**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 01/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 13 DE ENERO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Solicitud de Restaurant Bar en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, que presenta el C. Antonio Anguiano Rodríguez.

5º Solicitud de Restaurant Bar en la calle Dr. González Madrid Número 13 en esta ciudad, que presenta la C. Leticia Esparza Palafox.

6º Solicitud de la C. Leticia López Váldez, de apoyo económico de 2,000.00 pesos mensuales, para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, establecido en este municipio.

7º Solicitud que realiza Irma Verónica Gómez Carrillo para continuar con el apoyo de $350.00 pesos mensuales para las enfermeras auxiliares en los Centros de Salud de la Morita, El Teuchiteco y Chapulimita.

8º Asunto de la Peña relacionado con el Agua Potable.

9º Escrito presentado por el Lic. Guillermo López Nieves, sobre inconformidad de la cancha de Voleibol en la Plaza Principal de esta ciudad.

10º Se somete a consideración, la autorización para otorgar apoyo a las escuelas beneficiadas en el Programa Escuelas de Calidad.

11º Se solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado para participar en el “Programa Mochilas con Útiles Escolares”.

12º Ratificación de la Conformación del Patronato Pro Cementerio Municipal.

13º Se somete a consideración para aprobación la conformación del Comité de Fiestas de Carnaval 2016.

14º Solicitud para suscribir convenio respecto al Paradero San Ignacio-Ojo de Agua.

15º Asuntos Varios.

16º Clausura.

Siendo las **17:23** **horas** del día **13 de Enero del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Se pone a consideraciónla posibilidad de iniciar las actas que comprenden este año 2016 con el número 01/2016, por razones técnicas en el manejo de las mismas ya que se realiza un libro por año, y así se seguiría la secuencia correspondiente de año con año, ya que si se continuara con el orden ésta acta comprendería la número 24/2016 y de lo contrario se cerrará el libro 2015 con 23 actas. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JUAN ANTONIO ANGUIANO RODRÍGUEZ, en el cual solicita autorización para establecer un Restaurant-Bar en el domicilio ubicado en calle Prolongación Vicente Guerrero Número 68-1 entre la calle Privada Vicente Guerrero en Santa Cruz de Bárcenas, municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** otorgar la licencia de Restaurant-Bar en la finca marcada con el número 68-1 de la calle Prolongación Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, debiendo cumplir en todo momento con el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, presentar dictamen emitido por la Secretaría de Salud y la Dirección de Protección Civil Municipal, ordenándose notificar el presente acuerdo a la Dirección de Padrón y Licencias, para lo que haya lugar.

**5º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX en el cual solicita al H. Ayuntamiento textualmente dice: *“permiso para abrir un restaurant-bar, el cual estaría concentrado principalmente en el ambiente familiar lo que nos inspira a mí y a mi familia que la gente que llegue al pueblo tenga la facilidad de llevarse un buen sabor en su paladar una buena experiencia degustativa sin necesidad de retirarse del centro histórico, que la gente del pueblo así como los turistas que vengan a visitarnos tengan un lugar cómodo y tranquilo en donde puedan reunirse con una excelente ubicación.- El establecimiento contará principalmente con un servicio de calidad, higiene y comodidad con su respectivo mobiliario que encaje con el centro histórico y no haga perder ese maravilloso toque rústico que nos caracteriza.- El Restaurant-bar estaría ubicado en el domicilio en la calle Doctor González Madrid no. 13.- Dejo a su consideración mi petición y estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda.- Sin más por el momento me despido de ustedes agradeciendo su atención.- Atentamente.- Firmado.- Nombre.- Rúbrica.- Enero 2016.- Anexa.- copias de Identificación Oficial.- Solicitud de Calificación y de Autorización para el Funcionamiento de Giros por la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.- RFC.- Comprobante de domicilio.-*

PRESIDENTE.- De la misma manera presenta escrito en el cual menciona lo siguiente: *“Solicito se analice la posibilidad de poder instalar un toldo de madera, con un área de 24 mts2 (4.00 mts. X 6.00 mts) afuera de mi propiedad calle Dr. González Madrid No. 13, colonia centro esto se debe a que tengo la inquietud de poner un negocio. Dejo a su consideración mi petición y estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda.- Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención (…)”.- Anexa impresión de toldo.-*

Analizado y debidamente discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la solicitud que realiza la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX, para instalar un restaurant en la finca marcada con el número 13 de la calle Dr. González Madrid, sujeta al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado y bajo las siguientes restricciones:

1. No se permitirá venta de bebidas alcohólicas, en virtud de que se encuentra establecido un preescolar a muy corta distancia del domicilio solicitado.
2. No se autoriza instalar ningún tipo de estructura y/o toldo afuera de domicilio.
3. Se autoriza establecer máximo 4 mesas para 4 personas cada una y que sean movibles, (no fijas).
4. Deberá presentar dictamen emitido por la Secretaría de Salud y la Dirección de Protección Civil Municipal.
5. Que el mobiliario sea acorde al centro histórico (en color).

Debiendo notificar lo anterior a la solicitante y a la Dirección de Padrón y Licencias para lo que haya lugar.

**6º** PRESIDENTE.- Se da cuenta de la solicitud que presenta la Profra. Leticia López Valdez, el cual a la letra dice: *“Por este medio me permito saludarle y a la vez le informo de mi colaboración en el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos y así mismo solicitarle su ayuda para lo continuidad del apoyo económico de $2,000.00 pesos M/N por mes por el desempeño de Técnico Docente en el Municipio. Así mismo lo lleve a consideración a reunión de cabildo.-* *De antemano muchas gracias, me despido deseándole éxito en sus labores”.- ATTE.- Profra Leticia López Valdez.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de Recibido 28 Dic 2015”.*

El cabildo acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de dicha petición con la restricción de platicar con la persona para ver si el apoyo lo puede recibir en especie y de no ser así se otorgará en lo económico, debiendo notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Pública para que dé el debido cumplimiento.

**7º** PRESIDENTE.- Se da lectura a la solicitud que presenta la Dra. Irma Verónica Gómez Carrillo, el cual a la letra dice:

“La que suscribe **DRA. IRMA VERÓNICA GÓMEZ CARRILLO**, Médico Pasante de las Localidades solicito a usted se continúe el apoyo a las **C.C.C. MARGARITA MERCADO GONZÁLEZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de la Morita, MARIA DE LOURDES NUÑEZ MUÑOZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de El Teuchiteco y REBECA HERNÁNDEZ LOZANO, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de Chapulimita**, quiénes no perciben ningún sueldo por parte de la Secretaria de Salud, el único apoyo que recibían por parte del Ayuntamiento es la cantidad de $350.00 (Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) mensuales.- Sin otro en particular me despido de esperando una respuesta favorable a la presente solicitud.- ATENTAMENTE.- DICIEMBRE 18 DE 2015.- DRA. IRMA VERÓNICA GÓMEZ CARRILLO.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbricas.-

De la misma manera, se da lectura a la solicitud que presentan las **CC.** **MARGARITA MERCADO GONZÁLEZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de la Morita, MARIA DE LOURDES NUÑEZ MUÑOZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de El Teuchiteco y REBECA HERNÁNDEZ LOZANO, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de Chapulimita,** de fecha 08 de Enero del presente año, quiénes manifiestan que se considere el apoyo solicitado anteriormente y que el mismo ascienda a la cantidad de $500.00 pesos, en virtud de que no perciben ningún sueldo.

Debidamente analizadas las solicitudes presentadas, el Pleno después de discutir al respecto, **AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar la cantidad de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) retroactivos del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del año 2015 y la cantidad de $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a partir del mes de Enero del 2016 y hasta el día 30 de septiembre del año 2018, como remuneración mensual que se otorga a las Auxiliares Voluntarias de Enfermería en referencia, quiénes brindan apoyo en las localidades de la Morita, Teuchiteco y Chapulimita, debiendo notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal para lo que haya lugar.

**8º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presentan habitantes de la localidad de La Peña, a través del cual manifiestan inconformidades con el suministro de agua en esa localidad y solicitando se regule equitativamente su uso para que no falte este servicio a la comunidad.

**Se acuerda por unanimidad,** visitar el próximo miércoles el cabildo en Pleno a la comunidad y dialogar con los habitantes para llegar a un acuerdo y eficientar el servicio de agua potable, priorizando su uso doméstico.

**9º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. GUILLERMO LÓPEZ NIEVES, el cual a la letra dice:

*“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- DE ESTA CIUDAD DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- GUILLERMO LÓPEZ NIEVES, en mi carácter de representante común, de diversos ciudadanos de ésta población como lo compruebo debidamente, me permito comparecer y.- EXPONER: Con antelación se ha efectuado petición, respecto al juego de pelota Voley bool que se lleva a cabo en forma cotidiana en la noche, en la plaza principal, que no es el lugar idóneo para ello, por lo nos inconformamos con ello como se comprueba en forma fehaciente con la copia de recibido pro ese H. Ayuntamiento donde firman diversas personas que recurrimos a la plaza a un sano esparcimiento.- El problema además de que no es lugar de juego la plaza, han golpeado a diversas personas, y hace poco a dos personas que estaban sentadas en la banca, junto a los que recurrimos cotidianamente al lugar, fueron golpeados, con la pelita que utilizan para jugar.- Se ruega por lo tanto se proceda como corresponda, atendiendo esta petición y la anterior en los diversos puntos que quedan debidamente esclarecidos y orden lo pertinente.- Por lo expuesto atentamente: PIDO: Único.- SE me curso a mi petición por ser ajustada a derecho, y como ciudadano y residente en ésta ciudad, sehace la petición, juntamente con diversas personas en ocurso anterior para que procedan como corresponda DEBIENDOME INFORMAR POR ESCRITO EL RESULTADO D ELA PRESENTE PETICIÓN EN JUNTA DE CABILDO LO ACORDADO.- ATENTAMENTE.- AHUALULCO DE MERCADO, JAL., 26 D ENOVIEMBRE DEL AÑO 2015.- FIRMA ILEGIBLE RÚBRICA.- Anexa dos copias simples.-*

**Se acuerda por unanimidad de votos,** conformar una comisión para platicar con él y resolver de la mejor manera posible en común acuerdo el asunto en comento.

**10º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para otorgar apoyo a las escuelas beneficiadas en el Programa Escuelas de Calidad, por lo que se propone otorgar la cantidad de $10,000 pesos a cada escuela beneficiada y que hayan cumplido los requisitos exigidos por el Programa de Escuelas de Calidad para este año 2016, el plazo para depositar el recurso sería el viernes 15 de Enero del presente año, y de acuerdo a la información recibida ya se encuentran autorizadas las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NO** | **ESCUELA** | **CLAVE** |
| 1 | PRIMARIA JOSE MA. MERCADO | 14EPR0013C |
| 2 | PREESCOLAR JUAN ESCUTIA | 14EJN0782B |
| 3 | PRIMARIA LUIS MANUEL ROJAS ARRIOLA | 14EPR0388Q |
| 4 | PRIMARIA JOSE MA. MERCADO | 14EPR0014B |
| 5 | SECUNDARIA JOSE MA. MERCADO | 14DES0008L |

Analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada escuela beneficiada con el Programa, debiéndose notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Pública para lo que corresponda.

**11º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para participar dentro del Programa Mochilas con útiles para el siguiente ciclo escolar, tomando en cuenta que se ha apoyado mucho en la economía familiar de los estudiantes que se han visto beneficiados con este apoyo, sujetándose éste Ayuntamiento a los siguientes puntos de ACUERDO:

1. El H. Ayuntamiento de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de subsidio compartido / descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
2. El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
3. El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido / descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
4. El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría** **calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
5. El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

**12º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración la ratificación de la Conformación del Patronato Pro Cementerio Municipal, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE**  En acta 05 del 26 abril se integró al Regidor Ignacio Contreras | **CARGO** |
| Tranquilino Camacho Nuño | Presidente |
| Gloria Guillen | Secretario |
| Sergio Castañeda Guillen | Tesorero |
| Regidora Cleotilde Paredes Camarena | Vocal |

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**13º** PRESIDENTE.- Se informa en relación a las próximas Fiestas que se celebran en nuestro municipio y se hace una breve explicación de su funcionalidad, por lo que se propone la conformación del Comité de Fiestas de Carnaval 2016, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| José Arturo García Vázquez | Presidente |
| Marco Antonio Trinidad López | Secretario |
| Regidora Damaris Idalia Reyes Pérez | Tesorero |

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**14º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales que correspondan, firmen el convenio que se celebre entre el municipio y quién o quiénes habrán de atender el paradero de San Ignacio Ojo de Agua, en su momento.

Propuesta que se **aprueba por unanimidad de votos**, facultando a las autoridades municipales para la firma del convenio y documentos respectivos.

**15º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.**

**15.1** PRESIDENTE.- Se somete a consideración la autorización a las autoridades correspondientes para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Jalisciense de las Mujeres, para ingresar al Programa de “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016”.

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, autorizando a las autoridades municipales correspondientes para la formalización de los documentos respectivos.

**15.2** Se autorice al Presidente Municipal para que suscriba el **C*onvenio de Coordinación para impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria,***con elobjeto de establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) así como con el Gobierno del Estado representado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para la implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria.

Analizada y discutido lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la suscripción del convenio respectivo, facultando al Presidente Municipal para la firma del mismo.

**15.3** PRESIDENTE. Se solicita la ratificación del Consejo Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, que fue debidamente integrado el día de hoy, el cual queda integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARGO** | **NOMBRE** |  |
| Presidente | Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín | Presidente Municipal |
| Srio. Técnico | Lic. Marco Antonio Trinidad López | Director de DIPADES |
| Vocales |  |  |
| 1 | C. Marco Antonio García Rosales | Regidor |
| 2 | Ing. Francisco Meza Cuadros | Representante de la SEMADET |
| 3 | C. Juan José Méndez Montes | Representante de los Ganaderos |
| 4 | Odont. Aurelio Moisés Ruelas Rodríguez | Director de Protección Civil |
| 5 | Regidor Armando Tiznado Arciniega | Representante de los Ejidos |
| 6 | Ing. Galo David Trejo Contreras | Representante de SESAVEJAL |
| 7 | C. Eduardo Díaz Bolaños | Director de Servicios Públicos Municipales |
| 8 | Lic. Edgar Esaú Navarro Caro | Comunicaciones |
| 9 | Mtra. Margarita Oliva Hernández | Directora de Educación |
| 10 | L.E.F. José Luis Gil Rodríguez | Director de Deportes |
| 11 | C. Juan Carlos Virgen Ramírez | Representante de la Sría. de Salud. |
| 12 | Fredy Sócrates Navarro Andalón | Representante de Comerciantes |
| 13 | Biólogo José Luis Martín Adame | Representante de la E.P.R.A.M. |
| 14 | Lic. Jaime Francisco Viera Rivera | Representante de la Secundaria General |
| 15 | C. Susan Aydee Orozco Sánchez | Representante de estudiantes del Municipio |
| 16 | Mtra. Martha Angélica García Zarate | Representante de las escuelas primarias del municipio |
| 17 | C. Aquilino Aldrete Armenta | Director de Fomento Agropecuario |
| 18 | Mtra. Mariana Cristina Bernal Martínez | Representante de Directores de Preescolares en el municipio. |

Propuesta que debidamente analizada, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**15.4** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para realizar traspaso entre cuentas bancarias del Municipio, específicamente de los Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal No. 0170490245, Fondo de Aportación de Fortalecimiento Municipal No. 0170490210, así como cuenta corriente No. 170490172, lo anterior para cubrir situaciones administrativas, reintegrándose dichos recursos a su cuenta original, respetando así el monto anual recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado por dichos conceptos, a partir del 1º de Enero del año 2016.

Analizado lo anterior, se pone a su consideración del Pleno dicha autorización, lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**15.5** PRESIDENTE.- En virtud de la visita de los vecinos de La Peña, se acuerda por unanimidad de votos, acudir el miércoles 20 de enero del presente año, a las 17:30 horas, a la comunidad para platicar con los habitantes y llegar a algunos acuerdos sobre el problema del agua potable.

**15.6** El Regidor Jesús Ortíz expone una solicitud del equipo de fútbol Halcones de San Ignacio Ojo de Agua, de material deportivo y para barda perimetral, cemento, ladrillo, etc., a lo que el Presidente manifiesta que del ayuntamiento se hará una revisión de necesidades de los clubes deportivos a través del CODEM y en su momento se notificará al cabildo.

**15.7** El Regidor Marco Antonio agradece el retiro de vehículos que se realizó cerca del arroyo en la comunidad de El Carmen y pregunta sobre la construcción del Puente, a lo que el Presidente manifiesta que lo tendrá presente dentro del FONDEREG.

De la misma manera el Regidor, comenta sobre la problemática de los camiones cañeros que pasan por la calle Díaz Ordaz y González Gallo, lo cual se verá el facilitar el paso por la delegación a los camiones cañeros en coordinación con vialidad y los ejidos.

**15.8** La Regidora María Elena Pérez, hace una invitación para los próximos días 27, 28 y 29 de Enero del presente año; el 27 en las delegaciones de Chapuli y La Peña, el 28 en Santa Cruz de Bárcenas y el 29 en San Ignacio, se solicita el apoyo del ayuntamiento con alimentos para 5 personas que realizarán mastografías, Papanicolaou y PCR en beneficio de las personas de esas localidades. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y se agradece el apoyo que a brindado la Doctora dentro del área de medicina.

**15.9** El Regidor Pedro Martínez hace mención del programa de nomenclatura y manifiesta disposición de cubrir con empresarios amigos el programa de nomenclatura para todo el municipio, para lo cual proporciona su correo electrónico para enviarle la relación de nomenclatura necesaria.

**15.10** El Presidente Municipal informa sobre el nuevo Sistema Acusatorio, en donde manifiesta que todas las detenciones que se hagan en el municipio habrán de desahogarse las audiencias en juicios orales que se llevarán a cabo en la ciudad de Tequila en donde se encuentran las salas para desahogar estas audiencias y que éstas iniciarán funciones el 15 de Enero del año 2016.

**15.11** Presidente Municipal, Informa sobre el cementerio en San Ignacio Ojo de Agua se realice el pago de $7,800 pesos a la hermana del Profr. José Villalaz Carrillo, quién realizó el préstamo de esa cantidad para el pago de trámites a SEMADES para poder seguir con los trámites de dicho cementerio. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**15.12** PRESIDENTE.- Se lectura a un escrito de vecinos del Fraccionamiento Libertad, el cual textualmente dice:

*“A quién corresponda.- Por medio de la presente reciba un saludo y a su vez por medio del presente le solicitamos nos diera autorización para mover la cruz ubicada en Prol. 8 de Julio unos metros más hacía atrás o si usted considera que no quedara bien ver su reubicación a la calle (20 de Noviembre pegada al puente) en espera de una respuesta favorable nos despedimos dándole las gracias.- Ahualulco de Mdo. Jal.- 12 de Enero de 2016.- Firmado.- 33 Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Recibido.-*

Se hace mención por parte del Presidente que al final del escrito se encuentra una leyenda del Pbro. Roberto Ochoa A. Sr. Cura de la Parroquia de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que dice:

*“A quién corresponda, por reste medio expreso mi intención a que se reubique la cruz en el domicilio señalado y que se haga la intención de los firmantes.- Por mi parte no encuentro motivo para que se cumpla.- Enero 13/2016.- Atte: Pbro. Roberto Ochoa A.”*

En virtud de lo anterior se analiza tanto la solicitud como la leyenda que estampa el párroco y **se aprueba** **por unanimidad que se realice lo anterior como los vecinos crean conveniente.**

**15.13** Presidente municipal, informa sobre la visita del Secretario de Movilidad el día de ayer, en la que estuvieron algunos presidentes de la región, en donde el Secretario manifestó que él era el encargado de atender a los municipios de la región Valles ante el Gobierno del estado, por haberle hecho esa encomienda el Gobernador.

**15.14** El Presidente municipal informa sobre el accidente que sufrió José Eduardo Arellano Núñez, empleado de éste ayuntamiento, el cual estará incapacitado durante el tiempo que el Dr. Tratante así lo determine y se notifica al cabildo para su conocimiento.

**15.15** El Presidente municipal manifiesta que la próxima sesión ya será grabada en cumplimiento a lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para su conocimiento.

**15.16**  El Presidente Municipal hace una cordial invitación a los Regidores al próximo Sábado comunitario que será el 16 de Enero del presente año, el cual tendrá verificativo en la Unidad Deportiva Municipal.

**15.17**  El Presidente Municipal, informa a los Regidores sobre la visita al Hermano Puerto de San Blas Nayarit, los próximos 30, 31 de Enero y 1º de Febrero del 2016, menciona que ya se están realizando las contrataciones de camiones y hoteles para el hospedaje; por lo que solicita que se autorice erogar el recurso correspondiente para cumplir con el tradicional viaje al Puerto de San Blas. Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**15.18**  El Presidente Municipal, pone a consideración el aumento del 4% al personal del ayuntamiento, ya que por error involuntario no se contemplo en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio 2016, **analizado el punto se aprueba por unanimidad** y se gire la instrucción al Encargado de la Hacienda Pública para lo que haya lugar.

**15.19**  El Presidente Municipal, solicita la autorización para suscribir convenio, entre el Ayuntamiento, la Unidad de Transparencia y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, para que éste último como sujeto obligado, publique su información y se atiendan las solicitudes de información pública mediante INFOMEX a través de la Unidad de Transparencia de éste Ayuntamiento en la página del municipio [www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx), lo anterior en virtud de que a pesar de que se encuentra registrado como Instituto, no cuenta con asignación de presupuesto propio para su funcionalidad. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** facultando al Presidente y Síndico suscribir el convenio respectivo.

**15.20** El Presidente Municipal, informa que se están realizando gestiones para obtener la autorización por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA) para realizar la perforación de un Pozo Profundo de Agua Potable en la localidad de Chapulimita, en virtud de que no se puede abastecer del servicio de Agua a la población de esa comunidad, por lo que solicita la autorización del Pleno para realizar la obra, la erogación del recurso correspondiente que se genera para la culminación de ese proyecto, así como la facultad para que las autoridades municipales respectivas suscriban los convenios respectivos.

Analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Se autoriza realizar la obra para la perforación de un pozo de Agua Potable en la Localidad de Chapulimita, perteneciente al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el abastecimiento de agua atendiendo a las necesidades de la ciudadanía en general.
2. Se autoriza erogar el recurso financiero correspondiente al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para llevar a cabo la obra que se tiene contemplada en beneficio de la comunidad de Chapulimita.
3. Se autoriza a las autoridades municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L. E. Oscar Arteaga Ayala en sus caracteres de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para en nombre del Ayuntamiento firmen el convenio con la Comisión Estatal de Agua, para que expidan la autorización para la perforación del pozo profundo que se pretende realizar en la Localidad de Chapulimita, perteneciente al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
   * 1. **15.21**  PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales que correspondan, firmen CONTRATO DE ASOCIACIÓN de Tierras Ejidales con el señor FAUSTINO ROSALES QUEZADA por 30 años para la perforación de un pozo profundo de Agua potable en la localidad de Chapulimita.

Una vez discutido el punto, se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA Y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública respectivamente, a la firma del CONTRATO DE ASOCIACIÓN que habrá de celebrarse con el C. FAUSTINO ROSALES QUEZADA, según certificado parcelario número 000001010803, titular de los derechos parcelarios de la parcela número 218 Z1 P1/6 del Ejido 5 de Mayo en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con superficie de 5-20-72.220 (DOS HECTÁREAS, VEINTE AREAS, SETENTA Y DOS PUNTO DOSCIENTOS VEINTE CENTIÁREAS) lo anterior a fin de que se realicen trabajos de PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO que abastecerá de Agua Potable a la localidad de Chapulimita del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; bien inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 53.360 MTS. CON BRECHA.

NORESTE 109.750 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR Y 227.10 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 219

SURESTE 118.240 MTS. CON AHUALULCO DE MERCADO CAMINO CHAPULIMITA.

SUROESTE 280.500 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 234.

NOROESTE 243.100 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 217 Y 43.11 MTS. CON BRECHA.

Superficie de la cual únicamente será materia del contrato de referencia 400.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20 MTS con el donante.

AL SUR: 20 MTS con el donante.

AL ORIENTE: 20 MTS con el donante.

AL PONIENTE 20 MTS con el donante.

La duración del contrato de Aprovechamiento antes aludido tendrá una vigencia de 30 años, mismos que podrán ser prorrogados por un término igual de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Agraria.

* + 1. Analizada la propuesta que realiza el Presidente Municipal **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**15.22** El presidente Municipal, invita el cabildo en Pleno para que se programe una visita al fraccionamiento LEONES IJALVI y recibir explicación de con qué se cuenta y que es lo que hace falta para reactivar dicho proyecto, el cabildo propone se programe una fecha en donde todos coincidan para realizar dicha visita.

**15.23** El Presidentemanifiesta que dado el gran número de vehículos que se encuentran en estado de chatarra en el predio de la unión de ejidos y que ya fueron dados de baja del patrimonio del municipio, es por lo que notifica al cabildo que el próximo sábado 16 de enero a las 13 horas vendrán unas personas interesadas en adquirir dicha chatarra para que si alguien gusta acompañarlo, esté presente a la hora y en el lugar antes mencionados.

**16º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:16 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 02/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 26 DE FEBRERO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Solicitud de licencia o permiso para Depósito que solicita el C. Juan Carlos Macías Zepeda en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas.

5º Se somete a consideración la autorización para ingresar al Programa FAISM 2016 y suscribir el convenio correspondiente.

6º Se solicita autorización para ingresar al Programa FONDEREG 2016 y suscribir convenio respectivo.

7º Se presenta a consideración del Pleno la propuesta que realiza la familia Arteaga de Subdivisión del Predio denominado “El Potrerito” en la localidad de la Ciénega.

8º Asuntos Varios.

9º Clausura.

Siendo las **16:20** **horas** del día **26 de Febrero del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JUAN CARLOS MACÍAS ZEPEDA, en el cual solicita licencia o permiso para Depósito para venta de bebidas alcohólicas (cerveza, tequila, refresco, etc.) en la calle 16 de septiembre número 66 entre la calle Juárez y Madero en la población de Santa Cruz de Bárcenas.

Analizado y discutido el punto se acuerda por unanimidad de votos, que quede pendiente hasta no tener dictamen de protección civil.

**5º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para ingresar al Programa FISM 2016, con las obras que se describen en el anexo técnico que se adjunta a la presente acta, y facultar a las autoridades municipales que corresponda para formalizar los documentos correspondientes. **Propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.**

**6º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio e ingresar al programa FONDEREG 2016, para la realización de obras que beneficien a nuestra comunidad, por lo que analizado y discutido lo anterior se acuerda lo siguiente:

**Por unanimidad de votos** los **CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ, LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ, ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA, CLEOTILDE PAREDES CAMARENA, FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ, DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA, PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ, MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES,** Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, **APRUEBAN INGRESAR AL PROGRAMA FONDEREG 2016** y facultan a los **CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN Y L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del **PROGRAMA FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **ACCIONES** | **APORTACIÓN MUNICIPAL** | **APORTACIÓN ESTATAL** | **INVERSION TOTAL** |
| Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la calle Guadalupe Victoria y Degollado en la cabecera municipal. | Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la calle Guadalupe Victoria y Degollado en la cabecera municipal. | 1’322,399.10 | 1’322,399.10 | 2’644,798.20 |
| **T O T A L ES** | | **1’322,399.10** | **1’322,399.10** | **2’644,798.20** |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$1’322,399.10 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)** para la obra **“Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la calle Guadalupe Victoria y Degollado en la cabecera municipal**”**,** en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**Por unanimidad de votos** los **CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ, LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ, ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA, CLEOTILDE PAREDES CAMARENA, FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ, DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA, PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ, MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES,** Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, **APRUEBAN INGRESAR AL PROGRAMA FONDEREG 2016** y facultan a los **CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN Y L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del **PROGRAMA FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **ACCIONES** | **APORTACIÓN MUNICIPAL** | **APORTACIÓN ESTATAL** | **INVERSION TOTAL** |
| Construcción de empedrado zampeado en concreto en la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de El Carmen de Ordaz en el municipio de Ahualulco de Mercado. | Construcción de empedrado zampeado en concreto en la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de El Carmen de Ordaz en el municipio de Ahualulco de Mercado. | 344,267.57 | 344,267.57 | 688,535.14 |
| **T O T A L ES** | | 344,267.57 | 344,267.57 | 688,535.14 |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$344,267.57** **(TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)** para la obra **“Construcción de empedrado zampeado en concreto en la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de El Carmen de Ordaz en el municipio de Ahualulco de Mercado”,** en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**7º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización al Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón para exponer lo referente al presente punto, propuesta que se aprueba por unanimidad.

En uso de la palabra el Arquitecto, hace referencia que existe una propuesta que realiza la familia Arteaga para realizar una Subdivisión del Predio denominado “El Potrerito” que se localiza en la Ciénega y lo hace del conocimiento al cabildo para que en su momento puedan seguir los trámites correspondientes y una vez que estén completos estos se turne nuevamente al Pleno para su aprobación.

**8º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.**

**8.1** REGIDORA MARÍA ELENA PÉREZ, hace una invitación para el día 08 de marzo del presente año, para celebrar el Día Internacional de la Mujer, en donde habrá servicios de metástasis, Papanicolaou y PCR.

**8.2** REGIDOR ARTURO RIVERA BENITES:

a) Hace referencia sobre identificación a trabajadores**,** por lo cual se giren instrucciones para que todos los trabajadores del ayuntamiento, soliciten al licenciado en informática Victor Alvarado, su gafete y credencial correspondiente y para los miembros del cabildo se mandarán hacer placas metálicas. Presidente responde, que se realizará lo correspondiente, para su cumplimiento.

b) Sobre accidente en Registro Civil.

Presidente, responde que se atenderá lo mencionado por el Regidor Arturo Benites para que no vuelva a pasar ningún accidente como el que se hace mención.

**8.3** PRESIDENTE.- De manera general hace mención de la situación que guardan algunas demandas generadas durante la administración 2010-2012, para que el cabildo esté informado de cuál es el estado que guardan las mismas.

**8.4** PRESIDENTE.- Hace una invitación para que se integren al Programa implementado por éste Ayuntamiento denominado “Miércoles Contigo”, consiste en realizar visitas a las diferentes colonias en la cabecera municipal y las delegaciones, para tener un acercamiento con los habitantes e invitarlos a que participen de éste programa cuya finalidad es que los funcionarios públicos estemos cerca de la gente y dándoles una atención.

**8.5** SECRETARIO GENERAL.- Profr. Oscar Jorge Carrillo García, comenta sobre los actos cívicos mencionando que la Dirección de Educación les giró fechas de los actos cívicos a los cuales los invitamos a todos para que nos acompañen.

Y sobre el espacio de estacionamiento se hace mención de respetar los espacios correspondientes al SITIO número 18 de Ahualulco.

**9º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:11 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 03/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 04 DE MARZO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Propuesta para ratificar como recinto oficial de la presente sesión la Casa de la Cultura, atendiendo a la necesidad de la medida.

4º Asunto de Seguridad Pública.

5º Clausura.

Siendo las **12:05 horas** del día **05 de Marzo del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, el Presidente Municipal propone la ratificación para declarar recinto oficial la Casa de la Cultura para llevar a cabo la presente sesión, atendiendo a la necesidad y urgencia de la medida solicitada y por el punto específico a tratar. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**4º** PRESIDENTE.- Se hace mención que se cuenta con la presencia del Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Fiscal General del Estado de Jalisco y se exponen temas de seguridad pública que ponen en riesgo inminente la gobernabilidad de este municipio.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **13:45 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 04/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 18 DE MARZO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Ratificación del Consejo Municipal de Artesanos en Ahualulco de Mercado, Jalisco.

5º Se somete a consideración el cambio de uso de suelo que solicita la C. MONICA CRISTINA ROMERO CÁRDENAS.

6º Solicitud de Restaurant Bar que realiza el Sr. J. Jesús Sandoval Sánchez.

7º Solicitud de Leticia Esparza Palafox para Venta de Bebidas Alcohólicas en domicilio ubicado en Plaza Principal.

8º Reformas al artículo 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobadas a través del decreto número 25795.

9º Se somete a consideración y aprobación la propuesta para suscribir convenio con el CEA y facultad a las autoridades municipales para la firma respectiva.

10º Se solicita autorización para continuar participando en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016 y designación de enlace.

11º Asuntos Varios.

12º Clausura.

Siendo las **16:22** **horas** del día **18 de Marzo del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se propone la ratificación del consejo Municipal de Desarrollo Artesanal del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el cual se conformó el pasado 17 de Febrero del presente año, participando varios Directores y artesanos de éste municipio, quedando integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **CARGO** | **NOMBRE** |
| Presidente | Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn |
| Secretario Técnico | Profesor Oscar Jorge Carrillo García |
| Comisario | Dra. Catalina Vega Orozco |
| Vocal | Lic. Pamela Orozco Camacho |
| Vocal | C. Yenizel Ulloa Ramírez |
| Vocal | C. Amador Padilla Ramírez |
| Vocal | C. María Dolores Hernández Delgado |
| Vocal | C. Oscar Covarrubias Marmolejo |
| Vocal | C. Pedro Gámez Ruiz |

Analizado lo anterior, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la ratificación de dicho Consejo.

**5º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la señora Mónica Cristina Romero Cárdenas el cual textualmente dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 10 de Marzo de 2016.- ASUNTO: Se solicita cambio de uso de suelo.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN.- Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- AT’N: H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO.- La que suscribe Mónica Cristina Romero Cárdenas, soy copropietaria en conjunto con el señor Octavio Hermosillo Jauregui del inmueble ubicado en la calle Mercado número 51 en esta ciudad, el cual consta de una extensión superficial de 906 metros cuadrados, y a través del presente solicito su autorización para el cambio de uso de suelo el cual se encuentra establecido dentro del Plan de Desarrollo Urbano actualmente como Habitacional y en caso de aprobarse sería de Habitacional a comercial y en específico construcción de una Farmacia-tienda conveniencia”.*

Se hace referencia que el Director de Obras Públicas mediante oficio No. 16/2016 de fecha Marzo 11 del presente año, manifiesta lo siguiente:

*“ASUNTO: Se emite factibilidad.- (…) Actualmente y de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano le corresponde como USO DE SUELO el de HABITACIONAL, motivo por el cual los Propietarios solicitan el Cambio de Uso de Suelo a COMERCIAL, y en específico Construcción de una Farmacia – Tienda de Conveniencia, al respecto le informo que en la actualidad esa Zona de esta Cabecera Municipal se ha ido convirtiendo en Comercial por la cantidad de comercios establecidos, por lo cual se acuerdo a un análisis se considera FACTIBLE dicha solicitud.- Cabe mencionar que hasta el momento nuestra dependencia no cuenta con el Proyecto de dicha Construcción.- (…) ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN. Director de Obras Públicas.- Firmado.- Firma Ilegible.- Rúbrica.- Sello oficial”.-*

Se discute el punto y los Regidores Jesús Ortíz y Arturo Rivera proponen que se sugiera a la señora que una vez que inicien los trámites el negocio que vaya a establecer, dé preferencia para que los empleos que se generen sean para la misma gente de la población; dicho lo anterior, el cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el cambio de uso de suelo DE Habitacional a Comercial.

**6º** PRESIDENTE.- Presenta nuevamente la solicitud dirigida al cabildo de parte del Sr. J. Jesús Sandoval Sánchez para la autorización de un Restaurant Bar en el domicilio Extramuros número 25-2 de la carretera El Refugio-San Marcos en la ciudad de Ahualulco de Mercado.

Se analiza y se discute por los integrantes del cabildo el punto, y el Secretario General informa que solicitó a protección Civil realizar un dictamen de procedencia y que tiene conocimiento de manera verbal por parte de la Dirección de Protección Civil de que se le hicieron algunas recomendaciones, por lo que el cabildo **acuerda por unanimidad aprobar** dicho permiso y que éste sea entregado una vez que se tenga el dictamen favorable por parte de Protección Civil.

**7º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX, que a la letra dice:

*“ASUNTO PERMISO.- C. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN.- CC. CUERPO DE REGIDORES.- PRESENTE: POR MEDIO DE ESTE ESCRITO ME PERMITO SALUDARLES AGRADECIENDO EL APOYO TAN IMPORTANTE QUE SE ME HA BRINDADO EN MI PROYECTO.- AL MISMO TIEMPO PIDIENDO UNO PERMISO PARA PODER VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS LOS FINES DE SEMANA A DEMANDA DE QUE UNA GRAN MAYORÍA DE CLIENTES QUE VIENEN PIDEN UNA BEBIDA, ESTO SE REALIZARÍA DE VIERNES A PARTIR DE LAS 4:00 PM Y CERRANDO A LAS 11:00 PM SABADO Y DOMINGO, RESPETANDO LOS HORARIOS QUE ME INDIQUEN ASÍ COMO RESTRECCIONES, ESTO YA QUE A FIN DE COMER ALGO RICO LOS CLIENTES DECEAN TOMAR UNA BEBIDA, RECORDANDO QUE ESTE LUGAR EL AMBIENTE FAMILIAR ES LO PRINCIPAL.- SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO AGRADECIENDO SU GRAN APOYO Y REITERANDO ESTOY A SUS ORDENES ESPERANDO SU SATISFACTORIA RESPUESTA.- ATENTAMENTE LETICIA ESPARZA PALAFOX MARZO 2016.- FIRMADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE”.-*

Se analiza la petición de la C. Leticia Esparza Palafox, restaurante en cuestión y se determina por unanimidad de votos, que se le notifique a la propietaria que no es posible otorgar dicho permiso y que solamente se le otorgarán permisos temporales con motivo de las fiestas patrias y de carnaval.

**8º** PRESIDENTE.- Se da a conocer el oficio DPL/137/2016, a través del cual el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, anexa copias certificadas del proyecto de decreto número 25795 mediante el cual se reforman los artículos 15, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual se pone a consideración del Pleno para efecto de emitir el voto correspondiente a éste Ayuntamiento si se está de acuerdo con las reformas que se mencionan, propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**9º** PRESIDENTE.- Se somete a consideración la propuesta para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua, y la erogación que corresponde a éste municipio, para continuar realizando obras en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas;

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO **“CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO ,** EN LO SUCESIVO **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN” EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES **(PROAGUA) EN SU**  **APARTADO RURAL**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** **“CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **$ 2´120,000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEITE MIL PESOS 00/100 MN).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS FEDERALES** | **70.%** | **$ 1´484,000.00** |
| **RECURSOS MUNICIPALES** | **20.%** | **$ 424,000.00** |
|  |  |  |
| **RECURSOS ESTATALES** | **10.%** | **$ 212,000.00** |
|  |  |  |
| **TOTAL** | **100.%** | **$ 2´120,000.00** |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE **“CEA”** SE LO NOTIFIQUE A **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA A **“CEA”,** REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **“CEA”** GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA **CEA,** ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“El AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE **“CEA”**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **“CEA”**.

**SEXTO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **“CEA”**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SÉPTIMO.- “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PEERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERO

**NOVENO**.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**DÉCIMO PRIMERO.- “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**10º** PRESIDENTE.- Da a conocer en qué consiste el programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016 y después de escuchar los integrantes del cabildo, pone a consideración la propuesta, por lo que debidamente analizado lo anterior **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la participación de éste municipio en dicho Programa y el Presidente propone se designe al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro como enlace por parte de éste ayuntamiento una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración del Pleno y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**11º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.**

**11.1** El Regidor IGNACIO CONTRERAS.- Hace mención de que él junto con la Licenciada Pamela Orozco Directora de Turismo, visitaron al Sr. Carlos Bretón (Presidente de Asociación de Ecoturismo) con el cual acordaron hacer una reunión de trabajo aquí en Ahualulco el lunes 04 de abril a las 10:00 horas, con el Presidente Municipal y hace extensiva la invitación al cabildo para acudir y arrancar un programa de ecoturismo en el Área de Piedras Bola.

Presidente.- Acepta la invitación y se compromete a estar presente en dicha reunión y exhorta a los demás regidores para que puedan acompañarlo.

**11.2** La Regidora **DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ,** da a conocer que se recibió una solicitud de la Secretaría de Cultura del Gobierno del estado, en donde se solicita apoyo para participar en una rodada ciclista programada para el domingo 03 de abril de la Vega a Ahualulco y se solicita apoyo para traslado de ciclistas de la ciudad de Guadalajara, de la Minerva a la Vega y el respectivo regreso de Ahualulco a la Minerva, con el camión, chofer y combustible, esto como parte de una prueba piloto y dependiendo del resultado se programarán de manera conjunta este tipo de actividades.

Presidente.- Se somete a consideración del Pleno el apoyo solicitado y éste es aprobado por unanimidad de votos.

**11.3** El Presidente, da a conocer un oficio que firman algunos comerciantes ambulantes que se ubican en la calle Hidalgo en el que solicitan se les permita cambiarse a la calle 16 de septiembre con motivo de la Semana Santa, comprometiéndose dichos comerciantes a regresar a sus lugares en la calle Hidalgo el día que el cabildo lo determine.

Analizado y discutido por los miembros del cabildo se hace mención de que se dé respuesta en lo general para que no se preste a que alguien quiera abusar de los demás comerciantes, argumentando que en el ayuntamiento se les cobró por dicho permiso. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el que se trasladen durante los días jueves 24 al domingo 27 de Marzo del presente año, a la calle 16 de septiembre y a partir del lunes 28 regresen a su lugar en la calle Hidalgo.

**11.4** El Presidente y la Regidora Damaris Idalia Reyes, exponen la necesidad de hacer algo para que los automovilistas respeten los espacios que se tienen exclusivos para discapacitados.-

El cabildo en Pleno acuerda enviar oficio a Movilidad para que hagan lo conducente.

**11.5** Presidente.- Hace mención que habrá de dirigir un oficio al oficial o comandante Oscar Martín Torres Salazar encargado de movilidad en la región valles para que se ordenen los camiones cañeros en el área de nuestro municipio, ya que algunos de ellos se estacionan en vías públicas durante muchas horas causando problemas a la misma vialidad y a los peatones.

El Regidor Armando Tiznado sugiere que este oficio se les gire también a los encargados de ZAFRA y Comisariados Ejidales.

**11.6** El Presidente Municipal da a conocer un requerimiento que llega de parte de la Secretaria de Administración Tributaria, para el pago de impuestos de los trabajadores que laboramos en este ayuntamiento, da a conocer detalles del requerimiento y propone gestionar ante la Secretario de Finanzas del Gobierno del estado un anticipo de las participaciones por $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

**Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, para subsanar el requerimiento del SAT, y lo restante aplicarlo en áreas de mayor prioridad como puede ser seguridad pública y servicios y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de abril de 2016 y hasta el mes de marzo de 2017.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día para la aprobación este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

**A C U E R D O:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Marzo del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de abril de 2016 por la cantidad de $87,500.00 (Ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $1’050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

El Regidor Ignacio Contreras propone que se visite de manera conjunta al Secretario de Finanzas o al Gobernador de ser preciso para que apoyen con recurso extraordinario al ayuntamiento de Ahualulco para salir del problema con el SAT y con proveedores.

Analizado el punto **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS PUNTOS** ANTERIORES para recibir la cantidad de $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) como adelanto a las participaciones que recibe éste ayuntamiento y el compromiso de que los regidores que puedan conseguir reuniones con las diferentes bancadas de diputados, agendarlas y acudir a esas reuniones el cabildo en Pleno ya que todo esto es con la intención de solicitar apoyo con recursos extraordinarios al presupuesto para subsanar muchas de las áreas que se encuentran con ésta problemática económica.

**11.6** PRESIDENTE.- Solicito autorización para dar el uso de la voz al Director de Planeación Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, para la exposición del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030. Propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.

Lic. Jacob Navarro.- Con su permiso señor presidente, con su venia señores regidores: El Plan Municipal de desarrollo, PMD, es un instrumento rector mediante el cual se norma el desarrollo del municipio, este plan propone los objetivos a largo, mediano y corto plazo para la realización de proyectos en el municipio. Para la realización del PMD se tomó una propuesta metodológica participativa, escuchando a los diversos sectores de la población. Las bases teóricas del mismo fuero tomadas de diversos autores, entre los que destacan Amartya Sen, identificando la pobreza multidimensional y Max Neef, con su propuesta de Desarrollo a Escala Humana. Tomando en cuenta que como administración pública debemos potenciar el desarrollo endógeno del municipio.

El PMD fue revisado por el equipo técnico local y aprobado en COPLADEMUN por lo que el siguiente paso debe ser la aprobación del mismo en este honorable ayuntamiento.

El Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030 que se expone. Propuesta que debidamente analizada y discutida por los Regidores SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**11.7** PRESIDENTE.- Pongo a consideración la propuesta para ingresar al Programa de Comedores Comunitarios 2016, para beneficiar a los adultos mayores. Por lo que una vez

analizada y discutida la propuesta que realiza el presidente municipal, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2016; por el cual, éste Organismo recibirá la cantidad de $388,080.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del comedor Comunitario instalado con recursos del Programa durante el ejercicio 2016.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

**SEGUNDO.** Se faculta al Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Síndico, Profr. Oscar Jorge Carrillo García, Secretario General del Ayuntamiento y Lic. en Econ. Oscar Arteaga Ayala Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriban en representación del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

**11.8** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para continuar con la impartición de talleres artísticos y erogar el recurso correspondiente a éste ayuntamiento por la cantidad de $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago de instructores de Talleres Artísticos Municipales.

Debidamente analizado y discutido el punto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la facultad de las autoridades municipales LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA y L.E. OSCAR ARTEGA AYALA, con los caracteres respectivos de Presidente, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para firmar los documentos correspondientes y la erogación del recurso que se menciona con anterioridad como aportación de éste municipio.

**11.9** SECRETARIO GENERAL.- Expone el asunto entre un comerciante y un particular por el espacio de estacionamiento el cual solicita que se deje libre su espacio que está frente a su negocio por la calle Herrera y Cairo, y por la acera de enfrente la Maestra Ma. de Jesús Flores de Anda, solicita también el mismo espacio en virtud de que su mamá se encuentra delicada de salud y que no sabe en qué momento requiera trasladarla al médico o al hospital.

Analizado el punto, por unanimidad de votos se acuerda lo siguiente: Otorgar el permiso de exclusividad de estacionamiento al comerciante Antonio Mendoza Sandoval quién tiene su negocio por la calle Herrera y Cairo; y a la Maestra Ma. de Jesús Flores de Anda, notificarle que por acuerdo de éste Ayuntamiento se le autoriza para que cuantas veces sea necesario hacer movimientos con su mamá a citas médicas, se estacionen en el arrollo de la calle, aunque se colapse la vialidad, ya que solamente es para subir y bajar a la persona con la enfermedad por su estado de salud, en virtud de que la calle es de un solo sentido y precisamente el lado para estacionamiento es el que está pegando a la acera del comerciante, procurando en todo momento que se respeten los derechos de terceros, así como reiterarle a la Maestra que el comerciante tiene la disponibilidad para que en caso de que así lo requiera y se encuentre libre el área de exclusividad puedan utilizar el espacio únicamente para atender su emergencia.

Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de Padrón y licencias para cumplimentar lo anterior, apegándose en todo momento a la Ley de Ingresos de éste municipio; y a la Maestra para su conocimiento y lo que haya lugar.

**12º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:11 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 05/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 26 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

5º Se solicita autorización para suscribir convenio de colaboración en Materia del Programa Campo Limpio.

6º Se somete a consideración la renovación del Convenio con la Comisión Estatal del Agua (Comodato).

7º Se presenta la INICIATIVA del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas de Ahualulco de Mercado, Jalisco y Reglamentos para Aprobación.

8º Ratificación de la Reestructura del Consejo Municipal Agropecuario.

9º Solicitud de subdivisión que presenta YASSINE MOUNHIM YAMLAHI ALAMI representante legal de FARELA INVERSIONES INMOBILIARIAS” S.A. DE C.V.

10º Se somete a consideración para aprobación las obras de Ampliación del Cementerio Municipal.

11º Se somete a análisis y aprobación los gastos generados por esta administración durante los meses de diciembre del 2015 y enero, febrero y marzo del 2016.

12º Asuntos Varios.

13º Clausura.

Siendo las **17:26 horas** del día **26 de Abril del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Solicita autorización para otorgar el uso de la palabra al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Director de Planeación municipal. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LIC. JACOB NAVARRO.- presentó los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se basa en 6 ejes fundamentales, que son:

1. ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE

2. ECONOMÍA PRÓSPERA E INCLUYENTE

3. EQUIDAD DE OPORTUNIDADES

4. COMUNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

5. INSTITUCIONES CONFIABLES Y EFECTIVAS

6. TEMAS TRANSVERSALES

De igual manera, explicó la importancia del desarrollo endógeno de la comunidad, potenciando la importancia de la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

El Regidor Ignacio Contreras, reitera la necesidad de servir, tocando puertas para bajar recursos que puedan ayudar a la economía del municipio y con ello abatir la inseguridad pública y la extrema pobreza.

La Regidora María Elena Pérez, comenta sobre la mala costumbre de buscar justificaciones por parte de la gente para ausentarse del trabajo.

El Regidor Armando Tiznado, manifiesta que actualmente son más las mujeres que acuden a trabajar a las empresas.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** la propuesta y presentación del Plan Municipal de Desarrollo presentada por el Director de Planeación.

**5º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco A.C., dentro del Programa Campo Limpio, para que en forma conjunta con el Ayuntamiento se realice la aplicación del Plan de Manejo de Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas; la participación de éste Ayuntamiento consiste en fomentar en los productores mediante programas de capacitación, el triple lavado de envases de plástico reciclables, establecer un centro de acopio, registrar la cantidad de envases acopiados y entregar los envases a los centros de acopio temporal indicados por el CESAVEJAL. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultando a las autoridades municipales que correspondan para la formalidad del convenio en cuestión.

**6º** PRESIDENTE.- Se solicita la autorización del Pleno para facultar a las autoridades Municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena y Profr. Oscar Jorge Carrillo Estrada, Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que suscriban Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato de fecha 27 de Enero de 2011 y entrega-recepción del material y equipo de promoción y difusión que serán utilizados para desempeñar funciones de cultura del agua en este municipio.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad, suscribir un Contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al Presidente, Secretario General y Síndico para que firmen en representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el documento en cuestión con una vigencia partiendo de la fecha del día de la sesión de hoy y hasta el día 30 de septiembre del año 2018, fecha que comprende el término de la administración municipal, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento en la cláusula cuarta del contrato de comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatados, se proceda conforme a derecho y se ejecute la sexta cláusula del presente de dicho contrato, en la cual el comodatario autoriza al comodante, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes.

**7º** PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se presenta al Pleno para análisis lo siguiente:

1. **INICIATIVA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**
2. **INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**
3. **PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,** el cual fue aprobado en la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de junio del 2010, publicado el día 19 de abril del 2010 con entrada en vigor el día 26 de abril del 2010, el cual en la actualidad se encuentra vigente y se aplica a las actividades diarias de la gestión municipal en el ámbito de su competencia.

Documentos de los cuales se hace entrega al Presidente de la Comisión de Reglamentos para su respectivo **análisis** y que en posteriores sesiones se emita el dictamen correspondiente, y se **proceda a la discusión y deliberación** en caso de que así se considere.

De la misma manera, se presentan para revisión los siguientes documentos:

1. **REVISIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,** el cual se ha venido aplicando en todas las administraciones a partir de su aprobación que dio lugar en la sesión de Ayuntamiento de fecha 15 de marzo del año 2007, bajo acta 05/2007 y que en la administración 2015-2018 se continúa aplicando, tomando en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en ley, en virtud de que permite que los trabajadores al servicio de éste Ayuntamiento conozcan sus facultades, obligaciones, responsabilidades y sanciones para la atención y mejora del funcionamiento y profesionalización de los mismos, así como de los servicios que se ofrecen.
2. **REVISIÓN AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO,** el cual fue debidamente publicado con fecha 05 de julio del año 2013, con entrada en vigor el 09 de julio del año 2013, documento que se aplica en la actualidad a las actividades propia de este Ayuntamiento.
3. **REVISIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,** el cual fue debidamente publicado con fecha 15 de Febrero del año 2008, con entrada en vigor a partir del día 25 de febrero del 2008, el cual se encuentra vigente y es el que se aplica en la actualidad en el ámbito de su competencia.
4. **REVISIÓN AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN,** el cual fue aprobado en sesión de Ayuntamiento bajo acta número 057 de fecha primero de marzo del año 2002, publicado con fecha19 diecinueve de marzo del 2002 con entrada en vigor a partir del día 22 de Marzo del 2002 y es el que se aplica en la actualidad.
5. **REVISIÓN AL REGLAMENTO DE TURISMO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,** que fue aprobado con fecha 26 de Agosto del año 2008, publicado el día 10 de febrero del año 2009, el cual entró en vigor el día 12 de febrero del año 2009, reglamento que se encuentra vigente y a la fecha no ha sufrido modificaciones.

Se hace mención que los anteriores reglamentos se encuentran en aplicación en el ámbito de su competencia de las actividades propias de la Administración Pública y se turnan a la comisión de Reglamentos para que se realice la revisión correspondiente o en su caso si así lo consideran apropiado se continué laborando con los mismos o en caso de que así se requiera se realicen las modificaciones, reformas o adiciones según corresponda, tomando como fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior**, Se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, turnar los presentes documentos a la Comisión de Reglamentos para lo que haya lugar.

**8º** PRESIDENTE.- Se hace mención que con fecha 26 de Enero del presente año, se realizó la Restructuración del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, el cual se presenta ante éste Ayuntamiento para la ratificación correspondiente, quedando integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** |
| Presidente | Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn |
| Srio. Técnico | Aquilino Aldrete Armenta  Director de Fomento Agropecuario |
| Asesor | José Luis Martín Adame |
| **VOCALES** | Gonzalo Monjo Mendoza |
|  | Juan José Méndez Montes |
|  | Armando Tiznado Arciniega |
|  | Juan Carlos García Corona |
|  | Teodocio García Torres |
|  | Isaac Murillo Núñez |
|  | Yenisel Rocío Ulloa Ramírez  Directora de Promoción Económica |
|  | Noe Andrade Flores |
|  | Felipe Navarro |
|  | Leonel Monjo |
|  | Ofelia Carbajal Gómez |
|  | Francisco Olmos Escatel |
|  | Carlos González Vallejo |
|  | Lic. Marco Antonio Trinidad López  Director de DIPADES |
|  | Lic. Elias López Rodríguez  CADER Etzatlán |
|  | Servando Carrillo Jiménez |
|  | C. Javier Guizar Villalvazo |
|  | Ing. Galo David Trejo Contreras |
|  | Ing. Ricardo Castañeda Luquìn |

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la conformación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Ahualulco de Mercado, Jalisco que se propone.

**9º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta YASSINE MOUNHIM YAMLAHI ALAMI representante legal de FEDALA INVERSIONES INMOBILIARIAS” S.A. DE C.V. en el cual realiza solicitud de **CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A USO MIXTO** del terreno ubicado en la calle Coronel Brizuela S/N en la colonia La Estación que lleva por número de cuenta predial U002532 es cual es propiedad de FEDALA INVERSIONES INMOBILIARIAS” S.A. DE C.V., y que consta de una extensión superficial de 613.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte; en 93.75 metros con la calle Coronel Brizuela.

Al Sur: en 91.72 metros con propiedad privada y área de donación de la colonia.

Al Oriente: en 8.00 metros con propiedad privada

Al Poniente: en 5.95 metros con calle Nicolás Bravo.

Asimismo, se solicita la Subdivisión del terreno que se describe con anterioridad en base al proyecto presentado ante la Dirección de Obras Públicas de éste Ayuntamiento, el cual se pretende fraccionar para casa habitación y comercio.

Analizado y discutido lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, **EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A MIXTO y la SUBDIVISIÓN** de dicho terreno, con la salvedad de que deberá cubrir en todo momento con los requisitos exigidos en la Ley aplicable a la materia y lo requerido por el Director de Obras Públicas.

Notifíquese el presente acuerdo al solicitante, así como al Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón, Director de Obras Públicas para los efectos a que haya lugar.

**10º** PRESIDENTE.-Se da a conocer al cuerpo edilicio la obra de ampliación del Panteón Municipal y se pone a consideración de los mismos los costos de las gavetas que habrán de estar sujetas a venta, siendo los precios los siguientes:

* Sencilla, para tres cuerpos: $20,000.00 pesos.
* Doble, para seis cuerpos: $34,000.00 pesos
* Tiple, para nueve cuerpos: $50,000.00 pesos

Haciendo mención que estos costos son para entregar la obra, para que los propietarios únicamente den el terminado que ellos deseen.

El Regidor Ignacio Contreras hace mención de que se debe de ir pensando en hacer espacios para nichos en el cementerio municipal.

Visto lo anterior, el Presidente pone a consideración el que en un futuro se haga la ampliación de la parte oriente de la barda perimetral que colinda el andador para que quede en línea recta toda esa parte.

Lo anterior es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se encomienda que junto con el patronato se continúen los trabajos de remodelación del cementerio.

**11º** PRESIDENTE.- Se somete a análisis y aprobación los gastos generados por esta administración durante los meses de diciembre del 2015 y enero, febrero y marzo del 2016, los cuales se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gastos del mes de Diciembre 2015 de la Cuenta Corriente** | | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| Isaías Hernández Mora | Pago total de finiquito del encargado de fraccionamientos de Catastro Mpal. | 20,144.80 |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago de factura folio fiscal…7b167349 y factura nº 3 por concepto de servicio de llantas a vehículos de este h. ayuntamiento constitucional. | 951.20 |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible del Parque Vehicular del Ayuntamiento autorizado por esta Dependencia Municipal. | 39,270.72 |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible del Parque Vehicular del Ayuntamiento autorizado por esta Dependencia Municipal. | 47,115.57 |
| Ricardo Corona Ortiz | Pago de factura no. 71 por concepto de elaboración de formas oficiales para uso de servicios médicos y protección civil de este h. ayuntamiento constitucional | 9,280.00 |
| Luis Alberto Navarro García | Pago de factura nº. 108 por concepto de servicio de mantenimiento y refacciones para vehículo oficial (cherokee) de este h. ayuntamiento constitucional. | 1,643.72 |
| Panorama S.A. de C.V. | Pago de boletos de avión GDL/MX/GDL para el Presidente y Sindico de este H. Ayuntamiento para gestión de recurso de programas. Documento mv 52447, facturas mf 56253, mt 32 y mt 35 | 6,382.00 |
| Panorama S.A. de C.V. | Pago de facturas mf56792,mt249, mf56785 y mt237 por concepto de boletos de avión de GDL/MEX/GDL para gestionar recurso de programas para este H. Ayuntamiento Constitucional. | 7,874.00 |
| María Georgina Mares Reyes | Pago de factura nº. A0109 por concepto de compra de toner para diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 16,356.00 |
| Laura Rebeca Orozco Torres | Pago por la compra de tonher Ricoh 1130 para Oficialia del Registro Civil, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 658.00 |
| Gabriel Lepe Guerrero | Pago de factura terminación de folio fiscal nº. …f80d7968 por concepto de traslado de vehículo Jeep Cherokee de este H. Ayuntamiento Constitucional a taller de Guadalajara, Jal. | 1,624.00 |
| Pedro Rivera Palomera | Pago por la renta de la ex-estacion correspondiente al mes de Diciembre 2015 para uso de talleres culturales y actividades compatibles con el inmueble. | 2,500.00 |
| Agustín Arciniega Bernal | Pago de factura nº. 194 por concepto de servicio de llantas para vehículos de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,644.80 |
| Autonova,s.a de c.v. | Pago por servicio de 90,000 kms. Básico (afinación mayor) al vehículo marca Chevrolet Aveo 2011 placas JJA2113,el cual se encuentran asignado a esta Tesorería. | 3,245.00 |
| Gustavo Acosta Bayardo | Pago de factura nº. 12 por el apoyo de una bicicleta que fue donada para persona de bajos recursos. | 2,030.00 |
| Jose Daniel Vela Jaime | Segundo pago de abono por el servicio, mantenimiento,reparación y refacciones para el vehículo oficial Jeep Laredo Modelo 2007 placas JFG-4430 al servicio de la Presidencia Municipal. | 8,000.00 |
| Tania Lizbeth Morales Torres | Pago eventual por laborar como auxiliar en el dpto. de Aseo Publico Parques y Jardines de este Mpio. Del 01 al 15 de Diciembre 2015. | 1,750.00 |
| Nemesia Rivera Valeria | Pago eventual por laborar como maestra de pintura adscrita a la Casa de la Cultura (parque ecológico)de este Mpio. Del 01 al 15 de Diciembre 2015. | 700.00 |
| Luis Alberto Navarro García | Pago de facturas nº. 117 y 116 por concepto de servicio de mantenimiento de vehículos (Nissan blanca y Ford) de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,181.34 |
| Comisión Estatal del Agua de Jalisco | Primer parcialidad del convenio con el CEA del expediente: CEA-IHAP-PROSSAPYS-067/2015 por la electrificación, equipamiento electromecánico de pozo profundo y construcción de línea deconducción y tanque. 1ra. Etapa. Factura nº. 1856C | 23,583.41 |
| Sistema para el DIF del Mpio. | Subsidio correspondiente a la 2da. Qcna. De Noviembre para cubrir gastos que se generan en el DIF. Fact. 29 | 43,264.00 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | Pago por el servicio telefónico que es utilizado por diferentes dependencias de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 30,059.71 |
| JoséRaúl Altamirano Vaca | Pago a pensionado de Aseo público,parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 31 de Octubre 2015. | 1,566.45 |
| Victor Rodríguez Morales | Pago a pensionado de Aseo público,parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 31 de Noviembre 2015. | 1,750.00 |
| María Trinidad Ortiz Perez | Pago a Jubilada del Registro Civil de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 5,221.35 |
| Francisco Nuñez Gomez | Pago a Jubilado de Agua drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 31 de Agosto 2015 | 3,654.90 |
| María Guadalupe Nuñez Alvarado | Pago a Jubilada de Aseo publico, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 1,566.45 |
| Nemecio Vergara Real | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Septiembre 2015 | 3,132.90 |
| Efrén Lozano Duron | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 1,827.45 |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a Jubilada de Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Agosto 2015 | 4,177.20 |
| Jose Isabel Navarro Mendiola | Pago a Jubilado de Mercados de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 939.75 |
| Francisco Javier Langarica Martinez | Pago a Jubilado de Aseo público, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Noviembre 2015. | 939.75 |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Noviembre 2015 | 939.75 |
| Pedro Rodriguez Gonzalez | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Noviembre 2015 | 939.75 |
| Sabino Ruelas Aguiar | Pago a Jubilado del Rastro Mpal. de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 1,096.50 |
| Ramon Perez Perez | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 626.55 |
| Jose Ledezma Figueroa | Pago a Jubilado de Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 1,879.65 |
| Luis Guillermo Martinez Olmos | Pago a Jubilado de Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo01 al 15 de Octubre 2015 | 8,480.00 |
| María Guadalupe Reyes | Pago a Jubilado del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 1,900.00 |
| Francisco Reyes Tellez | Pago de factura nº. 276 y 289 por concepto de compra de papelería para uso en diferentes oficias de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,368.99 |
| Especialistas en alta cocina, S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 169582 por concepto de consumo alimentos para personal que labora en el H.Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 476.00 |
| Operadora de Franquicias Alsea SAPI de CV | Pago de factura nº. 25064 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional en comisión de trabajo. | 89.00 |
| Sevicio Michifazo, S.A. de C.V. | Pago de factura nº. Fa005063 por concepto de consumo de combustible por vehículo oficial de este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 500.00 |
| Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. | Pago de factura nº. 146947469 por concepto de consumo de agua por personal que labora en este H.Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 124.50 |
| Troskari S.A. de C.V. | Pago de factura mnº. 4851 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en este H.Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 406.00 |
| Asados del Bosque S.A de C.V. | Pago de factura nº. 7237 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 398.00 |
| Silverio Vidrio Garcia | Pago de factura nº.653 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 1,014.00 |
| Agroorganic SPR de RL de CV | Pago de factura nº.46 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 1,450.00 |
| Terra de leyendas S de RL de CV | Pago por estacionamiento de vehículo de este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 63.00 |
| Servicios e Inmuebles Turísticos S de RL deCV | Pago por estacionamiento de vehículo de este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 77.00 |
| Operadora de ferias y exposiciones SA | Pago por estacionamiento de vehículo de este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 50.00 |
| Servicio Siglo XXI SA de CV | Pago de factura nº. E141042 por concepto de consumo de combustible por vehículo oficial de este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 450.07 |
| San Marino SA de CV | Pago de factura nº TB126183 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora en este H. Ayuntamiento en comisión de trabajo. | 481.00 |
| Transportación terrestre nueva imagen AC | Pago de factura nº. B001573944 por concepto de servicio de transporte público para el Presidente Mpal. En comisión de trabajo. | 230.00 |
| Silvestre Moreno Prado | Pago de factura nº. 183 por concepto de hojas t/carta para uso en diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento. | 463.00 |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecología correspondiente a la 1er. Qcna. Diciembre 2015 y lista de personal que laboro fuera de horario normal en la recolección de basura de 1ra. Qcna. Noviembre 2015. | 31,896.00 |
| Felipe de Jesús Rosales Villareal | Pago eventual por laborar como auxiliar en el dpto. de Presidencia de este Mpio. Del 01 al 15 de Diciembre 2015. | 2,000.00 |
| Felipe Neri Interian Hutzil | Pago de factura A171 por concepto de la elaboración de una placa fundida en aluminio pintado en color oro de 80x80 cms y con logotipos en latón. Colocada en la plaza Luis Manuel Rojas de este Mpio. | 6,960.00 |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas propiedad de este Mpio. | 272,301.00 |
| Comercializadora Rester S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 004928e por concepto de la compra de papelería para uso de diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 30,160.00 |
| Gildardo Orozco Arciga | Pago electrónico por copias a blanco y negro en hoja t/carta, para la entrega de cuentas publicas de este Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal. Factura No.1248 | 1,263.00 |
| Juan Daniel Sánchez García | Pago de factura A0347 por concepto de la compra de Aceite para Vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 24,087.40 |
| Mi pc com SA deCV | Pago por concepto de equipo de cómputo y accesorios para uso de diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 10,404.21 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Pago de Factura nº. FA004775 por concepto de consumo de combustible por vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 40,026.36 |
| Ricardo Corona Ortiz | Pago de factura nº. 78 por concepto de la elaboración de sellos automáticos para diferentes Dependencias de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 10,846.00 |
| Hilda Pérez Delgado | Pago de facturas nº.532, 526, 533, por consumo de alimentos por personal autorizado en comisiones de trabajo. | 1,922.12 |
| Dionicio Agraz Camacho | Pago de factura de terminación de folio fiscal …7b5e81334 por concepto de servicios mecánicos a diferentes vehículos de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 5,399.61 |
| Hilda Pérez Delgado | Pago de facturas nº531 por consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo. | 680.92 |
| Agustín Arciniega Bernal | Pago de factura nº. 206 por concepto de servicios de llanta Al vehículo Compactador utilizado para larecolección de basura de este Mpio. | 3,213.20 |
| Samuel Pedro Hernández Parra | Pago de factura nº. 169 A por concepto de servicio de mantenimiento a vehículo oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,502.00 |
| San Marino SA de CV | Pago de factura nº. Tb126183 por concepto de consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 481.00 |
| DulceríaGómez de Navarro e Hijos SA de CV | Pago de factura nº. A13366 por concepto de compra de dulces para apoyo en posadas de algunos prescolares y primarias del Mpio. | 2,915.26 |
| Mayo 113, S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 18266 por concepto de consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 354.00 |
| Leonor Rosas Bayardo | Pago de factura nº. F856 por concepto de consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 833.00 |
| Mariscos de Guadalajara S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 44447 por consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 701.00 |
| Jose Alberto Romero Romero | Pago de factura nº. 6118 por concepto de refacción para vehículo de Seguridad Publica de este Mpio. | 157.01 |
| Safe Refacciones Europeas SA de CV | Pago de factura nº. RA5469 por compra de refacción de vehículo oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 150.00 |
| Carlos Hiram Leal Leal | Pago de factura SUP 13562 por concepto de compra de refacciones para maquinaria de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 4,098.28 |
| Alberto PérezLópez | Pago de factura 3136 por concepto de compra de refacciones para Vehículo Isuzu de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 939.14 |
| Carlos Joel Murillo Gómez | Pago de factura nº. 1014 por concepto de reparación de Clutch de camión compactador de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,700.00 |
| Ana Laura Alba Córdova | Pago de factura nº. 65 por concepto de Lavado, engrasado, etc. A vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 3,220.37 |
| Panorama S.A. de C.V. | Pago de facturas nº. MT1321 y MF58327 por la compra de boletos de avión para viaje GDL/MEX/GDL para Presidente Mpal. Y encargada del Dpto. de Ce Mujer para gestión de recurso de Programa de este Dpto. | 4,662.00 |
| Javier Cárdenas Ibarra | Pago de factura nº. 132 por concepto de reparaciones a vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,914.00 |
| Sergio Medina Rubio | Pago electrónico por el servicio de elaboración e impresión de tarjetas e invitaciones para la novena cabalgata a realizar en el Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 2,784.00 |
| Radiomovil Dipsa SA de CV | Pago por el servicio de telefonía celular de los números siguientes: 3314106623, 3312253930, 3312282922, 3318486705, 3861004099 y 3315201993 que son utilizados por personal autorizado de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 8,324.00 |
| Alberto Romero Torres | Pago de factura de terminación de folio fiscal …76e3ead por concepto de asesoría legal del mes de mayo 2015 a H. Ayuntamiento Constitucional. | 50,000.00 |
| Alfonso Acosta Cruz | Pago eventual (abono del 50 % del pago total) por laborar como velador del tianguis navideño de este Mpio. | 1,500.00 |
| Daniel Mora López | Pago eventual (abono del 50 % del pago total) por laborar como velador del tianguis navideño de este Mpio. | 1,500.00 |
| Amparo Jáuregui Delgadillo | Pago de factura nº. 234 por la compra de materiales para el cementerio mpal. | 3,472.50 |
| José Ledezma Figueroa | Pago a Jubilado de Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 1,879.65 |
| Luis Guillermo Martínez Olmos | Pago a Jubilado de Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Octubre 2015 | 8,480.00 |
| JoséRaúl Altamirano Vaca | Pago a pensionado de Aseo público, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Noviembre 2015. | 1,566.45 |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a Jubilada del Registro Civil de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 5,221.35 |
| María Guadalupe Núñez Alvarado | Pago a Jubilada de Aseo público, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Octubre 2015 | 1,566.45 |
| Francisco NúñezGómez | Pago a Jubilado de Agua drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 septiembre 2015 | 3,654.90 |
| Nemecio Vergara Real | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Septiembre 2015 | 3,132.90 |
| Efrén Lozano Duron | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 Al 30 de Octubre 2015 | 1,827.45 |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a Jubilada de Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Agosto 2015 | 4,177.20 |
| José Isabel Navarro Mendiola | Pago a Jubilado de Mercados de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 939.75 |
| Francisco Javier Langarica Martínez | Pago a Jubilado de Aseo público, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 Diciembre 2015. | 939.75 |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 16 al 30 de Noviembre 2015 | 939.75 |
| Pedro RodríguezGonzález | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Diciembre 2015 | 939.75 |
| Sabino Ruelas Aguiar | Pago a Jubilado del Rastro Mpal. de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 1,096.50 |
| RamónPérezPérez | Pago a Jubilado de Agua, drenaje y alcantarillado de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Octubre 2015 | 626.55 |
| María Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad del ex trabajador Jaime Mares del periodo 16 al 30 de Octubre 2015 | 1,900.00 |
| Gloria Adame Gallegos | Pago de finiquito por su terminación laboral como auxiliar en el dpto. de aseo público parques y jardines de este H. Ayuntamiento. | 1,607.60 |
| Victor Rodríguez Morales | Pago a pensionado de Aseo público, parques y jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 01 al 15 de Diciembre 2015. | 1,750.00 |
| Ramiro Pérez Valle | Pago de medicamento como apoyo a Yesenia Avalos Serrano según acuerdo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 752.89 |
| Eva Ma. del RocióRodríguez Medina | Pago de medicamento como apoyo a Yesenia Avalos Serrano según acuerdo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,589.00 |
| Silvia Martínez Muñoz | Pago eventual por concepto de apoyo por lavar la ropa del centro de salud correspondiente al mes de Diciembre 2015. | 700.00 |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas propiedad de este Mpio. | 134,895.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Pago de factura nº. Fa005123 por concepto de consumo de combustible por vehículos de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 52,082.43 |
| Omar Villa Rodríguez | Pago de factura nº. 37 SE por concepto de Construcción de divisiones de tablaroca para oficinas de registro civil en Presidencia Mpal. | 20,691.06 |
| Gustavo Beas Pinzon | Abono a Finiquito por su terminación laboral como chofer de Presidencia Mpal | 4,890.65 |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecología correspondiente al 50% de Aguinaldo 2015 | 27,895.88 |
| Sistema para el DIF del Mpio. | Subsidio correspondiente a la 1er. Qcna. De Diciembre para cubrir gastos que se generan en el Dif. Fact. 33 | 43,264.00 |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago de factura nº. 6 por concepto de servicio de llantas a vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,853.60 |
| Carlos Vargas Valenzuela | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Velador del Mercado Mpal. | 2,156.70 |
| Rosendo SolísHernández | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Promotor B en Fomento Agropecuario de este H. Ayuntamiento Mpal. | 3,111.55 |
| José Martin Flores Castillo | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Auxiliar en Padrón y Licencias de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,182.70 |
| Erika Zulema Guizar Lomelí | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Encargada de Almacén de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 4,288.20 |
| Ana Griselda Campante Rodríguez | Abono a Finiquito por su terminación laboral de auxiliar en el departamento de Aseo, parques y Jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,058.90 |
| Karen Azucena Bernal Hernández | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Psicóloga de UAVI de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,029.10 |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya por apoyar en la recolección de basura el día 25 de diciembre 2015 en el Mpio. | 2,703.00 |
| José Luis Reyes Rosales | Pago por el consumo de alimentos por personal autorizado que trabajo fuera del horario normal de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 300.00 |
| Comercializadora Dalira S.A. de C.V. | Pago de factura de terminación de folio fiscal …a0029167 por concepto de compra de Artículos de papelería para uso de diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 4,999.99 |
| Silverio Vidrio García | Pago de factura nº 607 por concepto de consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 500.01 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago de factura nº. F000957 por concepto de material para reparar tubo quebrado en la secundaria del Carmen de Ordaz de este Mpio. | 183.00 |
| María dela Luz Pérez Muñoz | Pago de factura de terminación de folio fiscal …c3f6c61 por concepto de compra de medicamento para personal que labora en el dpto. de Padrón y Licencias de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 491.00 |
| Nueva Walmart de México, S de RL de CV | Pago de factura nº. Imasq4714 por concepto de compra de varios productos para reunión de regularización de predios rústicos en este Mpio. | 200.20 |
| Minisuper La Guadalupana S de RL. | Pago de factura nº. 000286 por concepto de varios productos para reunión que encabezo la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento. | 400.00 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | Pago de consumo de llamadas telefónicas de esta dependencia Mpal. Correspondiente al mes de Octubre 2015 | 1,619.00 |
| José Luis Tovar Tovar | Pago eventual por la reparación de herramienta del Dpto. de Aseo Público, parques y Jardines de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,050.00 |
| María del Carmen Magaña Bozada | Apoyo a persona de bajos recursos autorizado por el Presidente Mpal. De este H. Ayuntamiento. | 500.00 |
| Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. | Pago de factura Nº. 144848856 por la compra de tiempo aire para hacer llamada en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento. | 100.00 |
| Francisco Reyes Tellez | Pago de Factura nº. 265 por la compra de hojas y una USB para uso de en diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento. | 328.00 |
| Francisco Javier Torres Ocampo | Pago de factura nº.127 por concepto de compra de varios productos, autorizado por esta dependencia Mpal. | 579.00 |
| Ma. Del Carmen RodríguezRodríguez | Pago de factura nº. Cemo46331 por concepto de compra de varios productos para el festival del día de muertos de este Mpio. | 1,009.90 |
| Best Buy Store S de RL de CV | Pago de factura nº. E620915 por la compra de presentes para la posada del personal que labora en este H. Ayuntamiento. | 1,965.00 |
| Office Depot de México SA de CV | Pago de factura nº. 26910541 por compra de tóner para uso de esta dependencia Mpal. | 1,929.00 |
| Nueva Walmart de México, S de RL de CV | Pago de factura nº. Imasq4874 por la compra de varios productos autorizadopor esta dependencia Mpal. | 437.50 |
| Ana Isabel Solís Fregozo | Pago eventual por la compra de mandarinas para repartirlas después del evento de las tablas rítmicas en la Plaza Principal del Mpio. | 600.00 |
| Nueva Walmart de México, S de RL de CV | Pago de factura nº. Imasq4877 por la compra de una caja de hojas para uso de diferentes oficinas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 585.00 |
| Agustín Arciniega Bernal | Pago de factura nº. 188 y 187 por concepto de servicio de llantas a vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento. | 1,682.00 |
| Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. | Pago de factura nº. 145155331 por la compra de bebidas para reunión encabezada por el Presidente Mpal. En sala de ayuntamiento. | 253.50 |
| María Guadalupe Nuño Corona | Pago de factura nº. 473 por concepto de consumo de alimentos por personal que labora tiempo extra en este H. Ayuntamiento Constitucional. | 205.00 |
| Francisco Javier GonzálezJiménez | Pago de factura nº. 840 por la compra de aceite de goteo para pozo de agua potable de este Municipio. | 700.00 |
| Distriplus S.A de CV | Pago de factura nº. 1474 por la compra de bina, guantes y cinta para escolta de seguridad publica de este municipio. | 515.04 |
| Javier Balderas Franco | Pago de factura nº. 042 por concepto de consumo de alimentos por personal autorizado en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 335.00 |
| Silvestre Moreno Prado | Pago de factura nº. 172 por concepto de servicio de fotocopiado de la cuenta pública de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 1,073.00 |
| Servicaña SA de CV | Pago de factura 15136 y 15158 por consumo de combustible por vehículo oficial en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento. | 600.00 |
| Real Tonaltecas S.A. DE C.V. | Pago de factura 112961 por consumo de combustible por vehículo oficial en comisión de trabajo de este H. Ayuntamiento. | 100.00 |
| María Guadalupe Robles Covarrubias | Abono a Finiquito por su terminación laboral como Auxiliar de Intendencia en Casa de la Cultura de este H. Ayuntamiento Mpal. | 1,925.60 |
| Daniel Mora López | Pago eventual por laborar como velador del tianguis navideño que comprende los días del 13 al 24 de Diciembre 2015 | 1,500.00 |
| Alfonso Acosta Cruz | Pago eventual por laborar como velador del tianguis navideño que comprende los días del 13 al 24 de Diciembre 2016 | 1,500.00 |
| JesúsDomínguez Morales | Pago de factura nº. 112 por concepto de compra de material para el departamento de servicios públicos mpales del área de agua potable para mejorar la distribución del agua en la delegación de Sta. Cruz Bcnas. | 3,580.03 |
| Campos Reyeros y CIA,s.a de c.v. | Pago de factura No.GCRUZFA 16676 por la compra de material para pintar las instalaciones de la Presidencia Municipal. | 22,830.76 |
| Instituto de InformaciónEstadística y Geográfica del Estado de Jalisco | Pago de factura nº. 180 por concepto de Asesoría y Soporte del programa SIIGEM solicitado por el Dpto. de Catastro Mpal. De este H. Ayuntamiento. | 5,742.00 |
| Miguel Ángel Bello Camacho | Pago de facturas nº. 3062 y 4129 por concepto de consumo de agua purificada para diferentes áreas de este H. Ayuntamiento correspondiente a la Admon. 2010-2012. | 7,630.00 |
| Josefina Delgado Flores | Pago por el consumo de alimentos a dos operadores de SEDER bajo convenio SEDER-DGA CM-15/153 correspondiente a los días 19/nov a 10/dic 2015 | 2,400.00 |
| María Celina Barajas Saldate | Pago de facturas nº. 1892 y 1893 por concepto de compra de productos de limpieza y productos que brindaron en reuniones oficiales por diferentes dptos. De este H. Ayuntamiento. | 3,152.30 |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecología del 16 al 30 de Septiembre y lista de personal que laboro fuera de horario normal en la recolección de basura de 2da. Qcna de Diciembre 2015. | 35,381.86 |
| Constructora T.A.E. s.a de C.V. | Estimación No.3 y Finiquito de la obra Parque Ecológico Cultural Puente Grande consolidación integral ubicado en cabecera municipal. | 353,990.00 |
| José de JesúsJiménezJiménez | Pago de factura nº. 013061E por concepto de compra de material para el alumbrado publico de este Municipio. | 1,624.00 |
| Jose Ledezma Figueroa | Anticipo de pago a jubilado de Presidencia como mensajero de este H. Ayuntamiento correspondiente a la 2da. Qcna. De Octubre 2015. | 868.00 |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya por trabajos el día 01 de Enero del 2016 (tiempo extra) en la recolección de basura en este Municipio. | 3,633.26 |
| Operadora Vips S de RL de CV | Pago de factura nº. 7371 por concepto de consumo de alimentos a personal autorizado en comisión de trabajo de este H.Ayuntamiento. | 712.80 |
| Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas | Pago de factura nº. PACN 24 por la compra de carne de cerdo para posada del personal que labora en este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,500.00 |
| Guillermo Orozco Orozco | Pago de factura C47 por el consumo de alimentos por personal autorizado en comisiones de trabajo de este H. Ayuntamiento. | 3,657.00 |
| Leonor Rosas Bayardo | Pago de factura nº.F856 por concepto de consumo de alimentos a personal autorizado en comisión de trabajo de este H.Ayuntamiento. | 833.00 |
| Ricardo Barba Longoria | Pago Eventual por laborar como auxiliar en Hacienda Pública Mpal. De este H.Ayuntamiento. Del 16 al 30 de Septiembre 2015. | 3,500.00 |
| Dionicio Agraz Camacho | Pago de factura de terminación de folio fiscal …AAB3B88 por concepto de brindar servicios mecánicos a vehículo de este H. Ayuntamiento. | 2,500.00 |
| Julio Cesar Rico Ramírez | Anticipo por la rotulación en la Unidad del IJAS autorizado por esta Dependencia Municipal. | 4,000.00 |
| Karla Lucia Plascencia Espinoza | Pago por la compra de fruta y desechable consumido en reunión del Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Valles que se llevara a cabo en la Casa de la Cultura el día martes 27 de Octubre del 2015. | 374.00 |
| Leonor Rosas Bayardo | Pago por consumo de alimentos para Reunión de trabajo con Directores y Presidente Municipales en horarios fuera de servicio. | 1,885.50 |
|  | **TOTAL** | 1,692,255.52 |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2015 CUENTA F.F.M.** | | |
| **Nombre** | **Concepto** | **Cantidad** |
| Armando GómezMartínez | Pago por tiempo laborado del 16 al 20 de Octubre 2015 como policía de línea en Seguridad Pública del Municipio. | 1,253.90 |
| Julio Romero Lázaro | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 1,522.80 |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pensiónalimenticia del trabajador Jesús Duran Enríquez que labora como Policía de Línea en el Dpto. de Seguridad Publica del Mpio. De 1ER Y 2DA qcna de Nov/2015. | 2,100.00 |
| Laura Elena GonzálezDomínguez | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 1,792.53 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Pago de factura FA004772 por concepto de consumo de combustible por vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento en comisiones de trabajo. | 28,783.41 |
| Francisco Javier GonzálezJiménez | Abono de factura nº. 852 por concepto compra de la bomba de frenos de la unidad 1581 de la ambulancia de este H. Ayuntamiento. | 4,475.00 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de factura imasq. 4922 por la compra de productos para la elaboración de alimentos para los internos del reclusorio Mpal. | 501.90 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de factura nº. Imasq4985 por la compra de productos para la elaboración de alimentos para los internos del reclusorio Mpal. | 514.13 |
| Ma. Antonio NúñezGómez | Pago de factura terminación de folio fiscal …A0DAD6 por el concepto de compra de frutas, verduras, etc. Para la elaboración de alimentos para los internos del Reclusorio Mpal. | 3,547.00 |
| Gas Licuado, S.A. de C.V. | Pago de factura nº. GLA00017185 por concepto de la compra de gas para la preparación de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 500.50 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de factura nº. Imasq5007 por la compra de productos para la elaboración de alimentos para los internos del reclusorio Mpal. | 507.79 |
| María Celina Barajas Saldate | Pago de factura nº. 1885 por concepto de la compra de productos varios para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 428.68 |
| Josefina Delgado Flores | Pago de notas 1025 y 1026 por concepto de consumo de alimentos para personal autorizado de la Dirección de Seguridad Publica del Mpio. | 2,820.00 |
| Minisúper La Guadalupana S. de RL. | Pago de factura 000296 por la compra de productos varios para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 717.00 |
| Benjamín Torres Ocampo | Pago de factura nº. 298 A por la compra de tortillas para los internos del reclusorio Mpal. | 1,793.00 |
| Francisco Ortiz Pérez | Pago de la factura de terminación de folio fiscal …93a3bf3 por concepto de compra de carne para preparar alimentos a los internos del reclusorio Mpal. | 3,490.00 |
| Luis Alberto Navarro García | Pago de factura nº. 118 por concepto de mantenimiento vehicular del vehículo AM-04 del Dpto. de Seguridad Publica de este H. Ayuntamiento | 2,633.20 |
| Yesi Cecilia Aguilar | Pago de factura de terminación de folio fiscal …1d68db por concepto de capacitación a policías que laboran en el dpto. de Seguridad Publica del Mpio. | 36,000.00 |
| María Trinidad Santiago González | Pago por viudez y orfandad correspondiente a la 2da. Qcna. De Septiembre 2015 | 1,696.95 |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pensiónalimenticia del trabajador Jesús Duran Enríquez que labora como Policía de Línea en el Dpto. de Seguridad Publica del Mpio. De 1er. Qcna. Dic/2015 | 1,050.00 |
| J. Guadalupe Escobedo Castro | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 3,333.33 |
| Juan Antonio ÁvilaMejía | Pago Total de finiquito por terminación laboral como Sub-Comandante en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 5,340.20 |
| Eusevia Santos García | Abono por indemnización del extrabajador como policía de línea Lucino Luna García en el Dpto. de Seguridad Publica Mpal. | 20,000.00 |
| María Carmen Esparza Vallejo | Abono por indemnización del extrabajador como policía de líneaRamónRamírez Alatorre en el Dpto. de Seguridad Publica Mpal. | 20,000.00 |
| Pedro Suarez Solorzano | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 4,020.40 |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas de este Municipio. | 267,911.00 |
| Ma. Antonia NúñezGómez | Pago de factura de terminación de folio fiscal …dc1c7bcb2 por concepto de compra de abarrados para la elaboración de los alimentos de los internos del Reclusorio Mpal. | 4,044.50 |
| Benjamín Torres Ocampo | Pago de factura nº. 302 A por la compra de tortillas y masa para los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 1,455.00 |
| Gas Licuado, S.A. de C.V. | Pago de factura nº. GLA 00017293 por concepto de la compra de gas para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 500.50 |
| María Azucena Vega Navarro | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. (2DA. PARTE) | 3,017.47 |
| Julio Romero Lázaro | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 3,000.00 |
| María Trinidad Santiago González | Pago por viudez y orfandad correspondiente a la 1er. Qcna. De Octubre 2015 | 1,696.95 |
| Francisco Javier GonzálezJiménez | Pago total de factura nº. 852 por concepto compra de la bomba de frenos de la unidad 1581 de la ambulancia de este H. Ayuntamiento. | 4,475.00 |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas de este Municipio. | 13,745.00 |
| Benjamín Torres Ocampo | Pago de factura nº. 307 A por la compra de tortillas para los internos del reclusorio Mpal. | 1,188.00 |
| Ma. Antonio NúñezGómez | Pago de factura con terminación de folio fiscal …2d9c19 por concepto de la compra de abarrotes, frutas, etc. Para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 3,801.36 |
| Gas Licuado, S.A. de C.V. | Pago de la factura nº. GLA 00017264 por la compra de gas para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 500.49 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de la factura imasq5106 por la compra de productos para la elaboración de los alimentos para los internos del reclusorio Mpal. | 510.15 |
| Sergio Bernal Rodríguez | Abono a finiquito por laborar en el Departamento de Seguridad Publica. | 6,435.90 |
| Eduardo Torres Mora | Abono a finiquito por terminación laboral como policía de línea en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 3,119.20 |
| Heliodoro Bernal Rodríguez | Abono a finiquito por terminación laboral como Comandante en el dpto. de Seguridad Pública de este Mpio. | 7,347.40 |
| Beatriz Luquín Rosas | Apoyo a persona de la tercera edad para traslado para participar en la olimpiada del adulto mayor en la Cd. De Etzatlan, Jalisco. | 1,500.00 |
| Minisúper La Guadalupana S. de RL. | Pago de la factura nº. 000288 por la compra de productos varios para la preparación de los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 2,029.00 |
| María Celina Barajas Saldate | Pago de factura nº. 1874 por la compra de productos varios para la preparación de los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 2,842.65 |
| NUVE741206A27 | Pago de la factura de terminación de folio fiscal …d521d6a por concepto de compra frutas y verduras para preparar alimentos a los internos del reclusorio Mpal. | 962.00 |
| OIPF580121P20 | Pago de la factura de terminación de folio fiscal …7190cfb por concepto de compra de carne para la preparación de los alimentos de los internos del Reclusorio Mpal. | 1,130.00 |
| Sócrates Orozco Nuño | Pago de la factura nº. 14 A por la compra de frutas y verduras para la elaboración de los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 1,065.35 |
| Francisco Morales Ávila | Abono a finiquito por la terminación de relación laboral como Sub-comandante del Dpto. de Seguridad Publica de este Municipio. | 5,364.80 |
| Juventino González Santana | Pago de facturas nº. 1122, 1124, 1126, 1128 y 1130 por concepto de consumo de agua purificada por distintas dependencias de este H. Ayuntamiento. | 9,404.00 |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago de factura nº. 7 por concepto de servicio de llantas en vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento. | 4,500.00 |
| Luis Alberto Navarro García | Pago de factura nº. 113 por la reparaciónmecánica a vehículos oficiales de seguridad pública del Municipio. | 2,770.08 |
| Francisco Ortiz Pérez | Pago de la factura de terminación de folio fiscal …aefebff por compra de carne para la preparación de alimentos a los internos del reclusorio Mpal. | 1,490.00 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de factura nº. Imasq5148 por la compra de abarrote para la preparación de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 684.09 |
| Ma. Antonia NúñezGómez | Pago por la compra de abarrote, frutas y verduras para la elaboración de alimentos de los internos del Reclusorio Municipal. Factura No.AAA19691-A82A-4DAE-896F-9D60E9CE6435 | 325.91 |
| Gas Licuado,s.a de C.V. | Pago por la compra de Gas L.P. utilizado para el Departamento de Seguridad Publica. Factura GLA00017457 | 500.50 |
| Nueva Wal Mart de México, S.de R.L de C.V. | Pago de factura nº. Imasq5149 por la compra de carne de pollo para la preparación de los alimentos de los internos del reclusorio Mpal. | 514.07 |
| Benjamín Torres Ocampo | Pago de factura nº. 311 A por la compra de tortillas para los internos del reclusorio Mpal. | 704.00 |
| Ma. Antonia NúñezGómez | Pago por la compra de abarrote vario frutas y verduras para la elaboración de alimentos de los internos del reclusorio municipal. | 5,781.43 |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pensiónalimenticia del trabajador Jesús Duran Enríquez que labora como Policía de Línea en el Dpto. de Seguridad Publica del Mpio. 2DA qcna de Dic/2015. | 1,050.00 |
| José Bañuelos Núñez | Abono a finiquito por terminación laboral como Comandante en el dpto. De Seguridad Pública de este Mpio. | 2,733.13 |
| Sócrates Orozco Nuño | Pago de factura nº. 20A por la compra de frutas y verduras para preparar los alimentos de los internos del reclusorio mpal. | 2,500.00 |
|  | Total | 519,420.65 |
|  |  |  |
| **GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2015 VARIAS CTAS.** | | |
| **Nombre** | **Concepto** | **Cantidad** |
| Electroequipo InternacionalS.A. de C.V. | Pago de factura nº. 8948 por concepto de compra de material para el alumbrado público en la cabecera mpal. **FAISM** | 9,604.80 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya DEL 16 al 30 Noviembre 2015 por trabajos en fontanería en Snta. Cruz Bcnas. **FAISM** | 1,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30 Nov/2015 al 05/Dic/2015 por Red o sistema de agua potable (calle Manuel acuña del mpio.). **FAISM** | 3,600.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30 Nov/2015 al 05/Dic/2015 por Drenaje sanitario (descargas sanitarias y tomas de agua en calle 16 de sep). **FAISM** | 2,100.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30 Nov/2015 al 05/Dic/2015 por Caminos Rurales (rehabilitación del camino al relleno sanitario). **FAISM** | 3,850.00 |
| Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 004701e por la compra de material para darle mantenimiento a los pozos de agua potable del Mpio. **FAISM** | 13,350.65 |
| Ma. De Jesús Orozco Zamudio | Pago de factura 21A por brindar servicios para pozos de agua potable de los Mezquites y Sta. Cruz de Bcnas. Del Mpio. **FAISM** | 5,648.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic/2015 por Drenaje sanitario (descargas sanitarias y tomas de agua en calle 16 de sep). **FAISM** | 2,100.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic/2015 por Caminos Rurales (rehabilitación del camino al relleno sanitario). **FAISM** | 3,850.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12 de diciembre 2015 por rehabilitación de redes de agua potable (bacheo y sustitución de empedrado ecológico en la calle Ramírez Lazo del Mpio.) **FAISM** | 3,600.00 |
| Comercializadora Dalira S.A. de C.V. | Pago de factura nº. 005285e por concepto de material eléctrico utilizado para el mantenimiento de alumbrado público del municipio. **FAISM** | 28,053.44 |
| Margarito HernándezGómez | Pago por brindar servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público en varias colonias del municipio. **FAISM.** | 5,000.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic/2015 por concepto de Caminos Rurales (rehabilitación del camino al relleno sanitario). **FAISM** | 3,250.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por rehabilitación de redes de agua potable(bacheo y sustitución de empedrado ecológico en la calle María Ulloa y Prol. Reforma del Mpio.) **FAISM** | 3,600.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 01 al 16/Dic/2015 por trabajos en fontanería en Snta. Cruz Bcnas. **FAISM** | 1,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic/2015 por concepto de Caminos Rurales (rehabilitación del camino al relleno sanitario). **FAISM** | 4,800.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Caminos Rurales (rehabilitación del camino al relleno sanitario). **FAISM** | 4,800.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 17 al 31/Dic/2015 por trabajos en fontanería en Snta. Cruz Bcnas. **FAISM** | 1,300.00 |
| Ma. Engracia Gutiérrez Preciado | Pago de factura nº. 1258 por la compra de cepillos para la rehabilitación del sanitario de la primaria Benito Juárez. **FOPADEM** | 60.00 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago de factura nº. F001033 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria José Ma. Mdo. (amarilla) del Mpio. **FOPADEM** | 13,020.01 |
| Azulejos y complementos S.A. de C.V. | Pago de factura nº. FPI66276 Por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la Primaria José Ma. Mdo. (Amarilla) **FOPADEM** | 14,378.31 |
| Azulejos y complementos S.A. de C.V. | Pago de factura nº. FPI66819 Por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la Primaria José Ma. Mdo. (Amarilla) **FOPADEM** | 21,275.21 |
| Expo Ceramicas Jalisco MX S.A. de C.V. | Pago de lavamanos para la escuela Primaria José Ma. Mercado (Amarilla) **FOPADEM** | 3,628.80 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago de factura nº. F000843 por concepto de compra de material para la rehabilitación de sanitario de primaria Luis de la Peña en Portes Gil. **FOPADEM** | 1,111.28 |
| Luis Alberto Navarro García | Pago de factura nº. 112 por la compra de refacciones y servicios mecánicos para vehículo oficial de este H.Ayuntamiento. **FOPADEM** | 1,416.36 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 05/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Preescolar José Ma. Morelos y Pavón) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 05/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo.) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 05/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo. 472 mixta) **FOPADEM** | 3,340.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 05/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Luis de la Peña) **FOPADEM** | 2,750.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 05/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Benito Juárez) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo.) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Preescolar José Ma. Morelos y Pavón) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Benito Juárez) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo. 472 mixta) **FOPADEM** | 3,340.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Luis de la Peña) **FOPADEM** | 2,750.00 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago de factura nº. F000863 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria Luis de la Peña en Portes Gil. **FOPADEM** | 1,044.00 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago de la factura nº. F001062 por la compra de material para la rehabilitación del sanitario de la primaria José Ma. Mercado 472 mixta. **FOPADEM** | 775.53 |
| Feliciano Barboza Pérez | `Pago de factura nº. F000864 por la compra de material para la rehabilitación de la primaria José Ma. Mdo. (amarilla) **FOPADEM** | 1,937.62 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago de factura nº. F000862 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario del preescolar José Ma. Morelos de Ojo de Agua. **FOPADEM** | 856.79 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago de factura nº. F000861 por la compra de material para la rehabilitación de red de drenaje de la primaria Cinco de mayo. **FOPADEM** | 192.20 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago de factura nº. F001061 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria Benito Juárez. **FOPADEM** | 729.95 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Benito Juárez) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo.) **FOPADEM** | 3,700.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo. 472 mixta) **FOPADEM** | 3,420.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Preescolar José Ma. Morelos y Pavón) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Luis de la Peña) **FOPADEM** | 550.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Cinco de mayo) **FOPADEM** | 2,100.00 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura de terminación de folio fiscal …D814EF8 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria José Ma. Mdo.( Amarilla) **FOPADEM** | 179.99 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de facturas de terminación de folio fiscal …CDEFF166 Y 16F9F241F por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria José Ma. Mdo.( Mixta) **FOPADEM** | 4,296.08 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura de terminación de folio fiscal …D3FD0BC por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria Benito Juárez**FOPADEM** | 6,194.50 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura de terminación de folio fiscal …BC1F2303 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria Luis de la Peña de Portes Gil. **FOPADEM** | 1,071.02 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura de terminación de folio fiscal …E921EA2 por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la primaria José Ma. Mdo. (Mixta). **FOPADEM.** | 8,158.65 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura de terminación de folio fiscal …CBB63A2F por la compra de material para la rehabilitación de sanitario de la preescolar José Ma. Morelos y Pavón de Ojo de Agua (mixta). **FOPADEM.** | 9,678.56 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Cinco de mayo) **FOPADEM** | 5,400.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo.) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Benito Juárez) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Preescolar Javier Uribe) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria Luis de la Peña ) **FOPADEM** | 2,200.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Preescolar José Ma. Morelos y Pavón) **FOPADEM** | 1,100.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26/Dic 2015 por Rehabilitación de Sanitarios (Primaria José Ma. Mdo. 472 mixta) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| JesúsDomínguez Morales | Pago de facturas nº. 120 y 122 por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria Benito Juárez de este Mpio. **FOPADEM** | 1,262.54 |
| JesúsDomínguez Morales | Pago de facturas nº. 121 por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mdo. (amarilla) de este Mpio. **FOPADEM** | 708.23 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago por la compra de material utilizado para la rehabilitación de los sanitarios de la Escuela Primaria José Ma. Mercado en cabecera municipal dentro del Programa Fopedep-2015. **FOPADEM** | 900.97 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago por la compra de material utilizado para la rehabilitación de los sanitarios en la Escuela Primaria Benito Juárez No.266 en cabecera municipal dentro del Programa FOPEDEP-2015. **FOPADEM** | 243.01 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago por la compra de material utilizado para la rehabilitación de los Sanitarios de la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, en la localidad de San Ignacio Ojo de Agua, dentro del Programa FOPEDEP-2015. **FOPADEM** | 1,110.99 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago de facturas nº. F001091 por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mdo. (Amarilla) de este Mpio. **FOPADEM** | 140.00 |
| Luz AngélicaGutiérrez Becerra | Pago por la compra de material utilizado para le rehabilitación de los sanitarios en el Jardín de Niños Javier Uribe en cabecera municipal dentro del Programa FOPEDEP-2015. **FOPADEM** | 823.00 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago por la compra de material utilizado para la rehabilitación de los baños Escuela Primaria Benito Juárez No.266 (niñas) en cabecera municipal dentro del Programa FOPEDEP-2015. **FOPADEM** | 1,232.31 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago de facturas nº. 1264 por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mercado (mixta) de este Mpio. **FOPADEM** | 350.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago de facturas nº. 1263 por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria Luis de la Peña de Portes Gil de este Mpio. **FOPADEM** | 588.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago de facturas nº. 1282, 1278, 1279, 1280, 1281, por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mercado (mixta) de este Mpio. **FOPADEM** | 2,880.00 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura con terminación de folio fiscal E92EEAE por la compra de material para rehabilitar sanitarios de la Primaria Benito Juárez de este Municipio. **FOPADEM** | 6,673.89 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de factura con terminación de Folio Fiscal AAF2F72 por la compra de material para rehabilitación de sanitarios de la Escuela Primaria José Ma. Mercado (mixta) de este Municipio. **FOPADEM** | 599.95 |
| José Manuel Medrano Barba | Pago de la factura con terminación de folio fiscal 9615592 por la compra de material para rehabilitación sanitario del Preescolar José Ma. Morelos y Pavón de San Ignacio Ojo de Agua Portes Gil de este Municipio. **FOPADEM** | 1,424.40 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios Escuela Primaria José Ma. Mercado (mixta) en cabecera municipal. **FOPADEM** | 686.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios Escuela Primaria José Ma. Mercado (mixta) en cabecera municipal. **FOPADEM** | 120.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios Escuela Primaria José Ma. Mercado (mixta) en cabecera municipal. **FOPADEM** | 163.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago por la compra de material para la rehabilitación de sanitarios Escuela Primaria José Ma. Mercado (mixta) en cabecera municipal. **FOPADEM** | 189.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Rehabilitación de sanitarios de Primaria José Ma. Mdo. (Mixta) **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Rehabilitación de sanitarios de la Primaria Luis de la Peña **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Rehabilitación de sanitarios de la Primaria Benito Juárez. **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mdo. **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28/Dic/2015 al 02/Ene/2016 por concepto de Rehabilitación de sanitarios del Preescolar Javier Uribe **FOPADEM** | 3,300.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de diciembre del 2015 al 02 de enero del 2016, rehabilitación de sanitarios módulo de sanitario en la Escuela Primaria 5 de mayo de este Municipio. **FOPADEM** | 5,400.00 |
| Omar Villa Rodríguez | Pago de factura No.39 por rehabilitación de sanitarios de las primarias Luis de la Peña, Benito Juárez, Emiliano Zapata (Sta. Cruz Bárcenas) José Ma. Mercado (Mixta) José Ma. Morelos y Pavón y el Preescolar Javier Uribe, José Ma. Morelos y Pavón y Quetzalcóatl de este Municipio. **FOPADEM** | 302,066.73 |
| Francisco Hernández Nande | Pago de factura nº. 102 por la compra de material para la obra Rehabilitación de sanitarios de la Primaria José Ma. Mdo (mixta)**FOPADEM** | 33,194.56 |
| Gerardo Pérez Martin | Pago total de Factura No.76 por la compra de material para la obra Pavimento en calle Vicente Guerrero, en Santa Cruz dentro del Programa **FONDEREG 2015.** | 9,000.00 |
| Gerardo Pérez Martin | Pago electrónico por la compra de material para la Obra: Pavimento de la calle Vicente Guerrero, en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas del Programa **FONDEREG 2015.** | 1,472.00 |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 30/Nov al 04/Dic/2015 por concepto de Construcción de empedrado ahogado en concreto y sustitución de la redes de agua potable y drenaje en calle Vicente Gro. En Sta. Cruz Bcnas. Y calle Allende en San Ignacio Portes gil de este Mpio.**FONDEREG 2015** | 3,700.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Pago de facturas No.1172,1173,1174,1176,1177 por pavimentación de calle Allende en la localidad de San Ignacio Portes Gil, la factura No.1192 por pavimentación de la calle Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas y la factura No.1244 por pavimentación de la calle Vicente Guerrero en Santa Cruz de Bárcenas de este Municipio. **FONDEREG 2015** | 40,000.00 |
| Feliciano Barboza Pérez | Pago de factura nº. F00844 para la pavimentación de la calle Vicente guerrero de Sta. Cruz de Bcnas. **FONDEREG 2015** | 11,230.39 |
| Modificaciones Arquitectónicas del Sur S. A de C.V. | Pago de factura nº. MA-1222 por la renta de camiones de volteo con uso dentro del programa de Fondereg 2015. **FONDEREG 2015** | 25,680.00 |
| Modificaciones Arquitectónicas del Sur S. A de C.V. | Pago de factura nº. MA-1221 por la renta de una excavadora con uso dentro del programa de Fondereg 2015. **FONDEREG 2015** | 45,820.00 |
| Feliciano Barboza Pérez | Abono a factura nº. f000865 por la compra de material para la obra de pavimentación de la calle Vicente Guerrero en Sta. Cruz de Bcnas. De este Mpio. **FONDEREG 2015** | 30,000.00 |
| Luis Miguel Anaya Anaya | Pago de factura No.60 por la compra de Calentadores Solares, laminas y baños para ser entregados a los beneficiados del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2015. **FONDO DE APOYO A MIGRANTES** | 1,588,500.28 |
| UJTAIS,s.a de C.V. | Estimación No.3 Finiquito por los trabajos relativos a la obra Construcción de Pavimento en concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre, entre las calles Rayón y Prol. 16 de septiembre, calle Santa María entre las calles López Mateos y San Mauricio, calle San Mauricio entre calles Santa María y María de Jesús en cabecera municipal, bajo contrato FCE-2015-OPM-003. **CONTINGENCIAS ECONOMICAS** | 121,950.14 |
| BANSI,s.a de C.V. | Cobro de interese y cobro a capital a la cuenta clásica institucional No.00097315426 Bansi,s.a de los créditos 5973 y 5986. Crédito 5973: Cobro de intereses vigentes $86.35 MÁS $215,415.84 más cobro vigente de capital vigente $65,913.00 Crédito: 5986 cobro de intereses vigentes $102,451.85 más cobro de capital vigente $31,336.00 igual a cargo total. **BANSI** | 415,203.04 |
| Manualidades Decorama,s.a de c.v. | Pago de factura No.CEGU 13494 por la compra de material para taller de manualidades a beneficiados del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes del ejercicio 2015. **FONDO DE APOYO A MIGRANTES** | 15,000.00 |
| Coppel,s.a de c.v. | Pago de factura No.1208020286-M1 y 1208020292-M1 por las compra de artículos para beneficiados del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes del ejercicio 2015. **FONDO DE APOYO A MIGRANTES** | 93,697.39 |
| Jose de Jesus Zaragoza Delgadillo | Pago de factura No. EE2C1EE3F por la compra de articulos para entrega a beneficiados del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2015. **FONDO DE APOYO A MIGRANTES** | 11,992.25 |
| Omar Villa Rodriguez | Pago de factura No.38 por la preparacion , suministro y colocacion de piso firme a beneficiados del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes del ejercicio 2015.**FONDO DE APOYO A MIGRANTES** | 30,000.92 |
|  |  |  |
|  | **Total GENERAL** | **3,081,864.74** |
|  | **RELACION DE GASTOS DE ENERO 2016** |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
| Nemesia Rivera Valeria | Pago a eventual como maestra de pintura adscrita al área de Casa de la Cultura proyecto parque ecologico puente grande correspondiente a la 2da. Quincena de diciembre del 2016. | 700.00 | |
| Agustín Arciniega Bernal | Pago por el servicio foráneo a vehículo del Departamento de Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, compra de llanta usada para el mismo Departamento, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 3,572.80 | |
| Formas Continuas de Guadalajara,s.a de c.v. | Pago por la compra de un paquete de 200 cfDIS portal para que el municipio puede expedir facturas. | 1,218.00 | |
| Ana Laura Alba Cordova | Pago por el servicio de mantenimiento a vehículo de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 4,455.00 | |
| Higinio Robles Ruiz | Pago por la compra de refacción para vehículo de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 3,000.00 | |
| José Daniel Vela Jaime | Pago total por el servicio de mantenimiento, reparación y refacciones para el vehículo oficial Jeep Laredo modelo 2007, placas jfg-4430 al servicio de la Presidencia Mpal. | 20,320.20 | |
| María Espinoza Huerta | Pago por servicio de monitoreo y diagnóstico de Bulldozer Komatsu maquinaria utilizado por Obras Publicas Municipales. | 4,060.00 | |
| JoséRaúl Altamirano Vaca | Pago a pensionado de este H.Ayuntamiento Constitucional como Barrendero, correspondiente a la 2da. Quincena de noviembre del 2015. | 1,566.45 | |
| Victor Rodríguez Morales | Pago a pensionado de este H.Ayuntameinto Constitucional como chofer, correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre del 2015. | 1,750.00 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. | 5,221.35 | |
| María Guadalupe Núñez Alvarado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de intendencia correspondiente a la 1er. Quincena de Noviembre del 2015. | 1,566.45 | |
| Nemecio Vergara Real | Pago a Jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de Alcantarillado correspondiente a la 1er. Quincena de octubre del 2015. | 3,132.90 | |
| Efren Lozano Duron | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de bomba de agua potable, correspondiente a la 1er. Quincena de noviembre del 2015. | 1,827.45 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a jubilado de este H.Ayuntameinto como cajera correspondiente a la 1er. Quincena septiembre del 2015. | 4,177.20 | |
| Francisco Javier Langarica Martínez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Aseo Público correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre de 2015. | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Fontanero correspondiente a la 1er. Quincena de Diciembre del 2015. | 939.75 | |
| Pedro RodríguezGonzález | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Aseo, correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre del 2015. | 939.75 | |
| Sabino Ruelas Aguiar | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Intendencia correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. | 1,096.50 | |
| RamónPérezPérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de bomba de agua potable correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. | 626.55 | |
| José Ledezma Figueroa | Pago de complemento a jubilado como mensajero, correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. | 1,011.55 | |
| Luis Guillermo Martínez Olmos | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Asesor correspondiente a la 1er. Quincena de Noviembre del 2015. | 8,480.00 | |
| María Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad del Extrabajador Jaime Mares, correspondiente a la 1er. Quincena de Noviembre del 2015. | 1,900.00 | |
| Francisco NúñezGómez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de agua y drenaje correspondiente a la 2da. Quincena de septiembre del 2015. | 3,654.90 | |
| JoséIsabel Navarro Mendiola | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como velador del mercado municipal, correspondiente a la 2da, Quincena de Octubre del 2015. | 939.75 | |
| Gustavo RodríguezÁvila | Anticipo del 50% de aguinaldo 2015. | 2,541.00 | |
| Leticia López Valdez | Pago por el mes de septiembre del 2015, para técnico docente sin acuerdo de Ayuntamiento Constitucional. | 2,000.00 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por el consumo de combustible por vehículos oficiales de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 22,517.23 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Abono a factura FA005121 por el consumo de combustible por vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 3,508.82 | |
| Juan Armando Salgado Segura | Pago por la renta de multifuncional utilizado por el Departamento de Registro Civil de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,900.00 | |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago por servicio de mantenimiento de patrulla 01 utilizada en la Dirección de Seguridad Pública Municipal. | 4,536.40 | |
| Blanca Patricia GutiérrezMartínez | Pago total de finiquito a personal adscrito al Departamento de Aseo Público Parques y Jardines como Auxiliar. | 1,717.60 | |
| Ana Griselda Campante Rodríguez | Pago total de finiquito a auxiliar de Aseo en el Departamento de Aseo Público Parques y Jardines de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,058.90 | |
| María Guadalupe Virgen Torres | Abono del 50% a finiquito | 4,323.60 | |
| Armando Flores García | Pago por horas extra por trabajos realizados en tractor DS-65KOMATSU en el Ejido de Ojo de Agua. | 2,500.00 | |
| Sistema para el DIF Municipal | Pago de subsidio correspondiente a la segunda quincena de Diciembre del 2015. | 43,264.00 | |
| Sistema para el DIF Municipal | Pago de subsidio correspondiente a la segunda quincena de Octubre del 2015. | 43,264.00 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil correspondiente a la 1er. Quincena de Noviembre del 2015. | 10,442.70 | |
| Pedro Rivera Palomera | Pago de convenio del inmueble de la ex estacionamiento del Ferrocarril de este Municipio, acta 17 sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 9 de octubre del 2015, correspondiente al mes de Enero del 2016. | 2,500.00 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento correspondiente a la 1er. Quincena de Diciembre de 2015. | 5,221.35 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible para vehículos oficiales utilizados en Comisiones de trabajo de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 53,036.44 | |
| Ricardo Corona Ortiz | Pago por la elaboración de sellos automáticos para diferentes dependencias de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 4,176.00 | |
| Tania Lizbeth Morales Torres | Pago por laborar como auxiliar en el Departamento de Aseo Público Parques y Jardines de este Municipio, correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre del 2015. | 1,750.00 | |
| José de JesúsJiménez Montalvo | Pago por trabajar horas extras fuera de su horario normal durante el mes de Diciembre del 2015, en el área de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. | 799.98 | |
| Felipe de Jesús Rosales Villareal | Pago por laborar como auxiliar en el Departamento de Presidencia correspondiente al 2da. Quincena de Diciembre del 2015. | 2,000.00 | |
| Carlos Alberto Ortiz Velázquez | Abono a finiquito por su terminación laboral con recolector de basura en el Departamento de D.I.P.A.D.E.S causando baja el día 24 de agosto del 2015. | 1,990.42 | |
| Martha Cruz Álvarez Valdez | Anticipo por hospedaje a personas invitación para el aniversario luctuoso del Cura José Ma. Mercado en el Puerto de San Blas, Nayarit los días 30 y 31 de Enero del 2016. | 15,000.01 | |
| Jorge Huberto Saaib Gomez | Anticipo por hospedaje para personas invitadas a los Honores del fallecimiento deJosé Ma. Mercado en el Puerto de San Blas Nayarit, los días 30 y 31 de Enero del 2016. | 4,000.00 | |
| Pedro Díaz Bolaños | Pago de hospedaje ya que de acuerdo al convenio con Seder (SEDER-DGA CM-15/153) rehabilitación de caminos para los operadores de maquinaria, autorizados por esta Dependencia Municipal. | 1,577.60 | |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago por servicio de mantenimiento a vehículos del Municipio. | 2,871.00 | |
| Aceros y Ferretería Los Mezquites de Ahualulco, s.a de c.v. | Pago por la compra de material para servicios públicos municipales. | 1,897.35 | |
| Grupo RJX S de RL de C.V. | Pago por la compra de mobiliario para la Sala de espera de atención de las diferentes oficinas de la Presidencia Municipal. | 16,298.00 | |
| Francisco Javier GonzálezJiménez | Pago por la compra de refacciones para vehículos de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 4,500.00 | |
| Efrén Lozano Duron | Pago a jubilado de este H.Ayuntameinto como Encargado de bomba de agua potable correspondiente a la 2da. Quincena de Noviembre 2015, 1er. Quincena de Diciembre 2015 y 2da Diciembre 2015. | 5,482.35 | |
| Luis Alberto Navarro García | Pago por servicio de mantenimiento a vehículos(Chevi tornado placas JR94477 y Toyota SEQUOIA) de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 4,955.52 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado correspondiente a aguinaldo 2015. | 17,404.50 | |
| Francisco NúñezGómez | Pago a jubilado de este H.Ayuntameinto como Encargado de agua potable, drenaje y alcantarillado correspondiente a la 1er. Y 2da. Quincena de octubre de 2015. | 7,309.80 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil correspondiente a la 2da. De Diciembre del 2015. | 5,221.35 | |
| Efrén Lozano Duron | Pago correspondiente a aguinaldo 2015 como Jubilado de este H.Ayuntamiento CONSTITUCIONAL. | 6,091.50 | |
| Eliseo Ibarra Ortiz | Abono a finiquito por su terminaciónlaboral. | 3,843.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecología, correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016, y compensación de días extras, en su horario normal. | 30,837.06 | |
| Gabriel Huitron Moyo | Pago por la compra de una pantalla inflable con motor y bolsa de guardar para uso en el Programa Miércoles Contigo donde el Presidente visita la Comunidad y atiende sus quejas y sugerencias. | 20,900.00 | |
| Rines y Llantas Los Angeles s.a de c.v. | Pago por cambio de llantas a vehículos oficiales de este H.Ayuntamiento Constitucional para tener un mejor funcionamiento del vehículo. | 10,400.00 | |
| Electroequipo Internacional,s.a de c.v. | Pago por la compra de material para dar mantenimiento al Alumbrado Público de este Municipio. | 8,245.40 | |
| Ana Laura Alba Córdova | Pago por servicio de lavado y engrasado a vehículos de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 5,180.00 | |
| JesúsDomínguez Morales | Pago por la compra de material para el mantenimiento de la red de agua potable en la Delegación de Santa Cruz de Bárcenas de este Municipio. | 2,165.06 | |
| Servicrece&Bit,s.a de c.v. | Pago por la compra de impresora equipo de cómputo y tóner para uso de personal que labora en este H.Ayuntamiento Constitucional. | 1,900.00 | |
| Teléfonos de Mexico,S.A.B de C.V | Pago por el servicio telefónico en consumo de llamadas telefónicas hechas por las diferentes oficinas de esta Dependencia Municipal. | 40,375.19 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a jubilado el aguinaldo 2013 a Cajera de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 13,924.00 | |
| Hugo Alejandro Zepeda Acero | Apoyo a escuela Secundaria General 7 José Ma. Mercado dentro del Programa Escuelas de Calidad Pec. Según dictamen remitido por la Dirección del Programa de Escuelas de calidad de la Secretaria de Educación Jalisco ciclo 2015-2016. | 10,000.00 | |
| José Martin Flores Castillo | Pago total del finiquito por su terminación laboral como auxiliar en el Departamento de Padrón y Licencias causando baja el día 01 de Octubre del 2015. | 1,182.70 | |
| Camionera de Jalisco ,s.a de c.v. | Pago por servicio de mantenimiento a camión compactador internacional de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 7,620.10 | |
| Servicrece&Bit,s.a de c.v. | Pago por la compra de tóner para uso de personal que labora en esta Dependencia Municipal. | 1,700.00 | |
| Servicrece&Bit,s.a de c.v. | Pago total de factura por la compra de impresora, equipo de cómputo y tóner para uso de personal que labora en este H.Ayuntamiento Constitucional. | 1,400.00 | |
| Nemesia Rivera Valeria | Pago a eventual como maestra de pintura adscrita al área de Casa de la Cultura proyecto parque ecológico puente grande correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 700.00 | |
| JoséRaúl Altamirano Vaca | Pago a pensionado de este H.Ayuntamiento Constitucional como barrendero correspondiente a la 1er. Quincena de Diciembre del 2015. | 1,566.45 | |
| María Trinidad Ortiz Pérez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como oficial del Registro Civil correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 5,221.35 | |
| María Guadalupe Núñez Alvarado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de intendencia correspondiente a la 2da. Quincena de noviembre del 2015. | 1,566.45 | |
| Francisco NúñezGómez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de agua drenaje y alcantarillado correspondiente a la 1er. Noviembre del 2015. | 3,654.90 | |
| Nemecio Vergara Real | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento Constitucional como Encargado de Alcantarillado correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. | 3,132.90 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento Constitucional como cajera correspondiente a la 2da. Quincena de septiembre del 2015. | 4,177.20 | |
| José Isabel Navarro Mendiola | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como velador del mercado municipal correspondiente a la 1er. Quincena de noviembre del 2015. | 939.75 | |
| Francisco Javier Langarica Martínez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Aseo correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Fontanero correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre del 2015. | 939.75 | |
| Pedro RodríguezGonzález | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Aseo correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 939.75 | |
| RamónPérezPérez | Pago a jubilado como Encargado de bomba de agua potable, correspondiente a la 1er. Quincena de noviembre del 2015. | 626.55 | |
| José Ledezma Figueroa | Pago a jubilado como mensajero correspondiente a la 1er. Quincena de noviembre del 2015. | 1,879.65 | |
| Luis Guillermo Martínez Olmos | Pago a jubilado como Asesor correspondiente a la 2da. Quincena de noviembre del 2015. | 8,480.00 | |
| Victor Rodríguez Morales | Pago a pensionado como chofer, correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 1,750.00 | |
| María Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad del extrabajador Jaime Mares correspondiente a la 2da. Quincena de noviembre del 2015. | 1,900.00 | |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 375,466.00 | |
| Omar Villa Rodríguez | Abono a finiquito por su terminación laboral como auxiliar técnico A en el Departamento de Obras Publicas y Desarrollo Técnico con terminación el día 01 de octubre del 2015. | 4,934.40 | |
| Victor Rodríguez Morales | Pago a pensionado aguinaldo 2015. | 5,834.00 | |
| Francisco GómezNúñez | Pago a jubilado aguinaldo 2015. | 12,183.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 01 al 15 de Enero del 2016. | 8,010.00 | |
| Gerardo Pérez Martin | Pago por la renta de una pipa de agua con capacidad de 12000 lts. Para brindar servicio de agua al municipio. | 696.00 | |
| Panorama s.a de c.v. | Pago por viaje a la ciudad de México para cierre de Programa Federal de Obra para el Municipio. | 5,159.00 | |
| Rogelio Sirahuen Palomera Jiménez | Pago por la elaboración de invitaciones para el acto solemne de toma de protesta del Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquin y su Grupo de Regidores. | 5,568.00 | |
| Sergio Medina Rubio | Pago por la compra de trovicel impresas a color para los nombres de las diferentes oficinas dentro del Edificio de la Presidencia Municipal. | 2,216.76 | |
| Electroequipo Internacional,s.a de c.v. | Pago por la compra de material para dar mantenimiento al Alumbrado Público de este Municipio. | 8,245.40 | |
| José de JesúsJiménez Montalvo | Pago por laborar fuera de su horario normal durante la 2da. Quincena del mes de diciembre del 2015, en Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. | 799.98 | |
| Agustín Arciniega Bernal | Pago por la reparación de vehículos del Departamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por la compra de llantas usadas y servicios de llanta foráneo, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 2,668.00 | |
| Adriana Leticia Monteon Romero | Pago por hospedaje a personas que asistieron para evento de motociclista en este Municipio el día 16 y 17 de Enero de 2016, en la Plaza Principal. | 7,140.00 | |
| Martha Rosalia GonzálezHernández | Abono a finiquito por terminación laboral. | 3,125.60 | |
| Nemecio Vergara Real | Abono a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de alcantarillado correspondiente a la 1er. Quincena de noviembre del 2015. | 2,434.00 | |
| JoséRaúl Altamirano Vaca | Pago de aguinaldo 2013 a jubilado de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 5,221.50 | |
| Moises Isrrael Pineda Parra | Pago por la reparación de la torreta con focos leds de la ambulancia 2271 del área Servicios Médicos de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 8,120.00 | |
| JoséAdrián Figueroa Monroy | Reparación de lámina, pintura y pulida de camioneta Toyota Corola 2010 y pintada de 11 cascos de policía de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 6,348.00 | |
| Sistema para el DIF Municipal | Pago de subsidio correspondiente a la primera quincena de enero del 2016. | 43,264.00 | |
| Alberto Romero Torres | Pago por la asesoría legal del mes de noviembre 2015 para el áreajurídica de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 50,000.00 | |
| Alejandra Aguirre Castro | Pago por la compra de material para pintar instalaciones de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 32,381.40 | |
| Gustavo Acosta Bayardo | Pago por la compra de bicicletas para personal del Departamento de Inspección y recaudación para los cobros de Impuesto Predial y Agua Potable, de rezagos, impuestos de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 9,860.00 | |
| Francisco Javier Langarica Martinez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento correspondiente a aguinaldo 2015. | 3,132.50 | |
| MaríaNúñez Alvarado | Pago de aguinaldo 2013 a Jubilado de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 5,221.50 | |
| Alberto Joge Garcia Castillejo | Pago por concepto de reparación de bicicletas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,158.63 | |
| CR Formas S.A. de C.V. | Abono a factura FI 4171 por concepto de elaboración de recibo de servicio catastral para s debido cobro en el departamento de Catastro Municipal. | 3,761.00 | |
| CR Formas S.A. de C.V. | Pago por la elaboración de formas de recibo oficial para el cobro oficial de diferentes servicios ofrecidos por este H. Ayuntamiento Constitucional. | 6,955.36 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 18 al 23 de Enero de 2016, rehabilitación de Cementerio Municipal. | 8,010.00 | |
| José Isabel Navarro Mendiola | Pago a jubilado aguinaldo 2014 de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 3,132.50 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a jubilado aguinaldo 2014 de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 13,924.00 | |
| Ana MaríaPinzónRodríguez | Abono a finiquito por terminación laboral con esta Dependencia Municipal. | 3,353.00 | |
| Edgar Rogelio Cruz Nuño | Anticipo para la compra de reloj para ser obsequiados a los Regidores del Puerto de San Blas, Nayarit en el Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado. | 1,740.00 | |
| Roberto Álvarez Tapia | Anticipo de hospedaje para las personas que participaron en Honor a José Ma. Mercado en el Aniversario Luctuoso en el Puerto de San Blas, Nayarit autorizado por esta Dependencia. | 11,600.00 | |
| Luis Jesús Zarate Medina | Pago de anticipo de hospedaje para las personas que se presentaron en el Acto Luctuoso de José Ma. Mercado. | 6,250.00 | |
| Hiram Murillo Iracheta | Pago por trabajos de cerrajería a vehículos propiedad de este H.Ayuntamiento de diferentes áreas D.I.P.A.D.E.S | 9,784.60 | |
| Miguel Bernal Medina | Pago de aguinaldo 2015 | 5,000.40 | |
| Pedro RodríguezGonzález | Pago de aguinaldo a jubilado 2014 y 2015. | 6,065.00 | |
| Efrén Lozano Duron | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de bomba de agua, correspondiente a la 1er. Quincena de Enero 2016. | 1,827.45 | |
| Vianney Reyna Cruz Ramirez | Pago por rembolso por la compra de tóner para diferentes impresoras, consumo de combustible para vehículos en comisiones oficiales del Presidente Municipal. | 3,330.21 | |
| Gildardo Orozco Arciga | Pago por servicio de fotocopiado de la cuenta pública de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 1,383.64 | |
| Miguel Ángel Arciniega Pérez | Pago de reparaciónmecánica de vehículo oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 6,960.00 | |
| Juan Armando Salgado Segura | Pago por la renta de multifuncional utilizado por el Departamento de Registro Civil de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,900.00 | |
| Pedro Nuño Rodríguez | Pago por el servicio de dos viajes de pipa de agua para apagar un incendio en este Municipio. | 1,624.00 | |
| Servicrece&Bit,s.a de c.v. | Pago por la compra de impresora y tóner para uso de una Dependencia de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,090.00 | |
| Gildardo Orozco Arciga | Pago por servicio de fotocopiado de la cuenta pública de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 1,284.81 | |
| Rosendo Solis Hernández | Abono a finiquito por su terminación laboral como Promotor B en el Depto. De Fomento Agropecuario de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 3,111.55 | |
| Edgar Rogelio Cruz Nuño | Pago total por la compra de reloj para su obsequio a los Regidores del Puerto de San Blas, Nayarit, en el Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado. | 1,740.00 | |
| Pedro RodríguezGonzález | Pago total de aguinaldo 2015. a Jubilado. | 200.00 | |
| José Isabel Navarro Mendiola | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como velador del mercado municipal correspondiente al mes de diciembre del 2015. | 1,879.50 | |
| Rines y Llantas Los Angeles s.a de c.v. | Pago por la compra de llantas para vehículo oficial de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 9,600.00 | |
| Elpidio Hernandez Marquez | Abono a finiquito por su terminación laboral como auxiliar administrativo en el Departamento de Dirección de Padrón y Licencias causando baja el día 01 de octubre del 2015. | 4,413.60 | |
| Francisco NúñezGómez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de agua drenaje y alcantarillado correspondiente a la 2da.quincena de Noviembre del 2015. | 3,654.90 | |
| María Guadalupe Vizcarra Robles | Pago por el servicio mecánico a vehículo propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 1,914.00 | |
| María Guadalupe Vicarra Robles | Pago por el servicio mecánico a vehículo propiedad de este H.Ayuntamiento para servicio del mismo. | 2,088.00 | |
| Distribuidora Ingeniería y Servicios Electricos,s.a de c.v. | Pago por la renta de volteo para la recolección de residuos sólidos en el Municipio, los días del 08 al 31 de Diciembre del 2013. | 17,052.00 | |
| José Guadalupe JiménezHernández | Pago total de finiquito por su terminación laboral como Agente en el Departamento de Delegaciones y Agencias causando baja el 01 de Octubre del 2015. | 1,613.93 | |
| JesúsDomínguez Morales | Pago por la compra de material para uso del Departamento de Agua Potable de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,250.10 | |
| JesúsDomínguez Morales | Pago por la compra de material para la obra mantenimiento de redes hidráulicas y drenaje en este Municipio. | 4,914.37 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecología, correspondiente a la 2da. Quincena de Enero del 2016, y horas trabajadas fuera de su horario normal. | 29,855.45 | |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 1,551.00 | |
| Enrique Misael Alzaga Rodriguez | Pago por laborar como auxiliar como supervisor de obra en el Departamento de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del 01 al 15 de Enero del 2016. | 2,912.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 25 al 30 de Enero del 2016, rehabilitación cementerio municipal. | 8,010.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 25 al 30 de Enero del 2016, pintura en ex estación de este Municipio. | 1,500.00 | |
| Cuahtemoc Hernandez Patiño | Pago de hospedaje en el Hermano Puerto de San Blas por asistir al aniversario luctuoso del Cura José Ma. Mdo. | 39,500.00 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible para vehículos oficiales utilizados en Comisiones de trabajo de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 51,415.25 | |
| Sergio Luis Escamilla Iñiguez | Pago por la compra de material para uso de Servicios Médicos o Protección Civil de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 6,388.14 | |
| Jorge Humberto Saa Gómez | Pago de hospedaje por los días 30 y 31 de Enero del 2016, en el Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, en el Puerto de San Blas Nayarit. | 3,145.99 | |
| Gilberto Hernández Ruiz | Pago de hospedaje por los días 30 y 31 de Enero del 2016, en el Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, en el Puerto de San Blas Nayarit. | 5,000.00 | |
| Roberto Alvarez Tapia | Pago total hospedaje a personas que se presentaron en los actos del Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, al Puerto de San Blas, Nayarit los días 30 y 31 de Enero del 2016. | 13,920.00 | |
| Adrian Hernandez Montes | Pago total hospedaje a personas que se presentaron en los actos del Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, al Puerto de San Blas, Nayarit los días 30 y 31 de Enero del 2016. | 5,831.00 | |
| Martha Cruz Alvarez Valdez | Pago total hospedaje a personas que se presentaron en los actos del Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, al Puerto de San Blas, Nayarit los días 30 y 31 de Enero del 2016. | 26,650.00 | |
| Comisión Federal Electricidad | Pago por el consumo de energíaeléctrica en diferentes áreas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 666.00 | |
| Gabriel Lepe Guerrero | Pago por traslado de vehículo Toyota Sequia 2010, placas Jal JJA2114, por falla mecánica en el crucero a El Carmen hasta la ciudad de Guadalajara, Jalisco autorizado por esta Dependencia Municipal en vehículo comisionado para traslados oficiales al Presidente Municipal. | 1,624.00 | |
| Concepción Vega Orozco | Pago por el servicio de análisisclínicos a personal que labora en este H.Ayuntamiento autorizado por esta Dependencia Municipal. | 8,751.92 | |
| Alfredo González Patiño | Anticipo del 50% de transporte para personal que se transportó de este Municipio al Puerto de San Blas, Nayarit en el Aniversario Luctuoso de José Ma. Mercado, los días 30 y 31 de Enero y 1ero. De Febrero del 2016. | 104,400.00 | |
| Betzabe Paloma Salazar Sandoval | Pago por la renta de mueble en diferentes áreas de este H.Ayuntamiento de este Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 2,711.00 | |
| Elver Daniel Gonzalez Cruz | Pago total de finiquito por su terminación laboral como Promotor B en el Departamento de Deportes causando baja el 01 de Octubre de 2015. | 4,851.00 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Pago por varios servicios mecánicos hechos a los diferentes vehículos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 4,947.40 | |
| Ana Laura Alba Cordova | Pago por la compra de aditivos y lubricantes utilizados para los diferentes vehículos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 7,145.42 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago de consumo de combustible por vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional en comisiones de trabajo. | 38,325.98 | |
| Comisión Estatal del Agua de Jalisco. | Pago finiquito de Convenio del CEA con el H.Ayuntamiento Constitucional. | 23,583.41 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por el consumo de combustible por vehículos oficiales de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 42,803.42 | |
| Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V. | Pago de factura nº 004794E material para servicios públicos municipales de este Mpio. | 9,744.00 | |
|  | **TOTAL** | **1,795,668.65** | |
|  | **RELACION DE GASTOS DE FONDOS ENERO 2016.** |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
| Dalinda Gricel Frias Lopez | Rembolso por la compra de productos para la elaboracion de los alimentos para los presos del Reclusorio de este Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 5,000.00 | |
| Maria Trinidad Santiago Gonzalez | Pago por viudez y orfandad del ex. Trabajador Albino Manuel Castro correspondiente a la 2da. Quincena de Octubre del 2015. **FFM** | 1,696.95 | |
| Rebeca Enriquez Villa | Pago a eventual por laborar en el Departamento de Seguridad Publica en la Elaboracion de comida para los presos del Reclusorio Municipal, correspondiente a los dias 5,6,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 de diciembre del 2015. **FFM** | 2,500.00 | |
| Ma. Leticia Bernal Lozano | Pago a eventual por laborar en el Departamento de Seguridad Publica en la Elaboracion de comida para los presos del Reclusorio Municipal, correspondiente a los dias 5,6,12,13,19,20,21,22,23,24,  25,26,27,28,29,30 y 31 de diciembre del 2015. **FFM** | 2,500.00 | |
| Julio Romero Lazaro | Abono a finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea de Seguridad Publica ecausando baja el 10 de noviembre del 2015. **FFM** | 2,000.00 | |
| Laura Elena Gonzalez Dominguez | Abono a finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea de Seguridad Publica en el Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 1,792.53 | |
| Cristopher Sigala Mata | Abono a finiquito por terminacion laboral como Paramedico en el Departamento de Proteccion Civil. **FFM** | 3,348.00 | |
| Rafael Corona Andrade | Pago por la elaboracion de analisis clinicos a personal del Departamento de Seguridad Publica de este H.Ayuntamiento en el Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 14,930.00 | |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Pago por el consumo de combustible por vehiculos de este H. Ayuntamiento Constitucional. **FFM** | 28,946.40 | |
| Luis Alberto Navarro Garcia | Abono a factura nº. 125 por concepto de reparacion mecanica a vehiculo utilizado dentro del Fondo de Fortalecimiento Municipal. **FFM** | 4,500.00 | |
| Maria Trinidad Santiago Gonzalez | Pago por viudez y orfandad del ex. Trabajador Albino Manuel Castro correspondiente a la 1er.Quincena de Noviembre del 2015. **FFM** | 1,696.95 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energia electrica en diferentes areas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. **FFM** | 123,179.00 | |
| J.Guadalupe Escobedo Castro | Abono a finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica el cual laboro hasta el dia 27 de octubre del 2015. **FFM** | 3,333.33 | |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pension alimenticia del trabajador J.Jesus Duran Enriquez según expediente 104/2010, del Juzgado de Primera Instancia de Tequila Jal. correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. **FFM** | 1,050.00 | |
| Maria Celina Barajas,Nueva Walmart de Mexico s. de R.L. de c.v, Gas Licuado,s.a de c.v,etc… | Rembolso para la compra de productos para los alimentos de los presos del Reclusorio de este municipio autorizado por esta Dependencia Municipal. **FFM** | 10,000.00 | |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Pago por consumo de combustible por vehiculos oficiales de este H. Ayuntamiento Constitucional en comisiones de trabajo. | 33,930.78 | |
| Pablo Cesar Valenzuela Gudiño | Abono a finiquito por su terminacion laboral quien fungia como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica, causando baja el 01 de marzo del 2014. **FFM** | 3,606.66 | |
| Pedro Suarez Solorzano | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea de Seguridad Publica, causando baja el dia 01 de octubre del 2015. **FFM** | 4,020.40 | |
| Laura Elena Gonzalez Dominguez | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica, causando baja el dia 26 de marzo de 2014. **FFM** | 1,792.54 | |
| Julio Romero Lazaro | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea de Seguridad Publica, causando baja el 10 de noviembre del 2015.**FFM** | 2,742.98 | |
| Josefina Delgado Flores | Pago por el consumo de alimentos a los presos del Reclusorio de este Municipio autorizado por esta Dependencia Municipal. **FFM** | 7,110.00 | |
| Maria Celina Barajas, Francisco Ortiz Perez,etc… | Pago por la compra de productos para la elaboracion de los alimentos de los presos del Reclusorio de este Municipio. **FFM** | 10,000.02 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por consumo de energia electrica en diferentes areas de este H.Ayuntamiento en el Municipio. **FFM** | 165,822.00 | |
| Maria Azucena Vega Navarro | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica, el cual laboro hasta el dia 15 de Octubre del 2015 causando baja el 16 de Octubre del 2015. **FFM** | 3,017.46 | |
| Sergio Ivan Lopez Navarro | Pago de 1er. Abono a su finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica el cual laboro hasta el dia 06 de octubre del 2015, causando baja el 07 de Octubre del 2015. **FFM** | 4,000.00 | |
| Gabriel Lepe Guerrero | Pago por el servicio de grua en el traslado de camioneta Toyota Tacoma, en el Departamento de Seguridad Publica en el camino a la Uma de la Delegacion de la Peña de este Municipio. **FFM** | 870.00 | |
| Jose Antonio Sandoval Munguia | Abono a finiquito por su terminacion laboral como Alcaide en el Departamento de Seguridad Publica, causando baja el 01 de octubre del 2015. **FFM** | 4,447.80 | |
| Maria Celina Barajas,Gas Licuado s.a de c.v. Nueva Walmart de Mexico,s. de R.l.de c.v.,etc… | Pago de rembolso por la compra de productos para la elaboracion de los alimentos de los presos del Reclusorio de este Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 6,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 4 al 9 de Enero del 2016, caminos rurales rehabilitacion de camino al relleno sanitario de este Municipio. **FAISM** | 3,600.00 | |
| Maria Celina Barajas,Gas Licuado s.a de c.v. Nueva Walmart de Mexico,s. de R.l.de c.v.,etc… | Pago de rembolso por la compra de productos para la elaboracion de los alimentos de los presos del Reclusorio de este Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 6,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 4 al 9 de Enero del 2016, red o sistema de agua potable en rehabilitacion de tmas de agua potable y sustitucion de empedrado ecologico de la calle Ramon Corona de este Municipio. **FAISM** | 4,500.00 | |
| Omar Villa Rodriguez | Pago por rehabilitacion de Centro de Salud de la Localidad de El Carmen de Ordaz de este Municipio. **FAISM** | 21,302.24 | |
| Jesus Omar Cervantes Valderrama | Apoyo a escuela urbana No.472 Jose M. Mercado del Programa Escuelas de Calidad Pec. Según dictamen remitido por la Direccion del Programa de Escuelas de Calidad de la Secretaria de Educacion Jalisco ciclo 2015-2016. **FAISM** | 10,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 01 al 15 de Enero del 2015, trabajos de mantenimiento en Infraestructura Basica Fontaneria en la Delegacion de Santa Cruz de Barcenas de este Municipio. **FAISM** | 1,300.00 | |
| Mariana Cristina Bernal Martinez | Apoyo a escuelas Jardin de Niños Juan Escutia No.377 dentro del Programa Escuelas de Calidad Pec. Según dictamen remitido por la Direccion de Programa de Escuelas de Calidad de la Secretaria de Educacion Jalisco ciclo 2015-2016. **FAISM** | 10,000.00 | |
| Maria Consepcion Pinzon Rodriguez | Apoyo a escuela primaria urbana No.265 Jose Ma. Mercado dentro del Programa Escuelas de Calidad Pec. Según dictamen remitido por la Direccion de Programa de Escuelas de Calidad de la Secretaria de Educacion Jalisco ciclo 2015-2016.**FAISM** | 10,000.00 | |
| Maria Consepcion Pinzon Rodriguez | Apoyo a escuelas primaria urbana No981 Luis Manuel Arriola, dentro del Programa Escuelas de Calidad Pec. Según dictamen remitido por la Direccion del Programa de Escuelas de Calidad de la Secretaria de Educacion Jalisco ciclo 2015-2016. **FAISM** | 10,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 11 al 16 de enero del 2016, caminos rurales rehabilitacion de camino al relleno sanitario de este Municipio. **FAISM** | 2,150.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 11 al 16 de enero de l 2016 red o sistema de agua potable rehabilitacion y sustitucion de empedrado ecologico en calle Ramon Corona de este Municipio. **FAISM** | 3,300.00 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de focos y material para el alumbrado publico del Municipio. **FAISM** | 8,195.14 | |
| Feliciano Barboza Perez | Pago por la compra de material para la rehabilitacion de la red de sanitario en el Mercado Municipal dentro del Programa Agua Saneamiento. **FAISM** | 2,289.84 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material electrico solicitado por el Departamento de Servicios Publicos Municipales de este H.Ayuntamiento Constitucional. **FAISM** | 7,420.09 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material para el area de Alumbrado del Municipio. **FAISM** | 6,913.15 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material electrico solicitado por el Departamento de Obras Publicas Municipales. **FAISM** | 1,506.14 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material para la obra mantenimeinto de redes hidraulicas y drenaje dentro del Programa **FAISM** | 431.01 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la comprade material para la rehabilitacion de red drenaje en calle 16 de septiembre y mercado municipal. **FAISM** | 788.44 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de balastra y foco para el Alumbrado Publico del Municipio. **FAISM** | 12,915.03 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 22 de enero del 2016, caminos rurales rehabilitacion de camino a la Delegacion de la Peña de este Municipio. **FAISM** | 4,200.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 18 al 23 de enero del 2016, red o sistema de agua potable rehabilitacion de Tomas de agua y sustitucion de empedrado ecologico en la calle Allende y cruce con Manuel Acuña de este Municipio.**FAISM** | 4,380.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 16 al 31 de enero del 2016, trabajos de mantenimeinto en Infraestructura Basica de Fontaneria en la Delegacion de Santa Cruz de Barcenas de este Municipio. **FAISM** | 1,300.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 25 al 30 de enero del 2016, red osistema de agua potable rehabilitacion de Tomas de agua potable y sustitucion de Empedrado Ecologico en calle Guadalupe Victoria cruce con Ramirez Lazo de este Municipio. **FAISM** | 3,300.00 | |
|  | **TOTAL GENERAL** | **$ 589,624.88** | |
|  | **GASTOS MENSUALES FEBRERO 2016** |  | |
|  |  |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
|  |  |  | |
| Pedro Sánchez Martínez | Puerta pledagiza 4 hojas de aluminio blanco con cristal para oficina del Registro Civil de este H. Ayuntamiento factura No. FEA352DD3F3D | 7,076.00 | |
| Joseé Raúl Altamirano Vaca | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como barrendero correspondiente ala 2da. Quincena de Diciembre de 2015 | 1,566.45 | |
| Victor Rodriguez Morales | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como chofer, correspondiente a la 2da. Qna de enero 2016. | 1,750.00 | |
| Ma. Guadalupe Nuñez Alvarado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Intendencia correspondiente a la 1er qna de Diciembre de 2015 | 1,566.45 | |
| Francisco Nuñez Gómez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de agua drenaje y Alcantarillado correspondiente a la 1er qna. De diciembre 2015 | 3,654.90 | |
| Nemecio Vergara Real | Juilado complemento como Encargado de Alcantarillado correspondiente a la 1er. Qna noviembre 2015 | 698.00 | |
| Efren Lozano Duron | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Bomba de Agua Potable correspondiente a la 2da. Qna enero 2016 | 1,827.45 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Cajera correspondiente a la 1er. Qna de Octubre de 2015 | 4,177.20 | |
| Jose Isabel Navarro Mendiola | Jubilado de éste H.Ayuntamieto como velador del Mercado Municipal correspondiente a la 2da qna de noviembre de 2015 | 939.75 | |
| Francisco Javier Langarica Martínez | Juilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Aseo correspondiente a la 2da. Qna enero 2016 | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Fontanero correspondiente de la 1er. Qna de Enero de 2016 | 939.75 | |
| Pedro Rodriguez Gonzalez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Aseo correspondiente a la 2da. Qna enero 2015 | 939.75 | |
| Ramón Pérez Pérez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Bomba de Agua Potable correspondente a la 2da. Qna Noviembre 2015 | 626.55 | |
| José Ledezma Figueroa | Jubilado de éste H.Ayuntamiento como Mensajero correspondiente a 2da. Qna noviembre 2015 | 1,878.65 | |
| Luis Guillermo Martinez Olmos | Jubilado de éste H.Ayuntamiento como Asesor correspondiente a la 1er. Qna de Diciembre de 2015 | 8,480.00 | |
| Ma. Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad del Extrabajador Jaime Mares, correspondiente a la 1er. Qna. De diciembre 2015 | 1,900.00 | |
| Maria Trinidad Ortiz Pérez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil correspondiente a la 2da. Qna enero 2015 | 5,221.35 | |
| Nemecio Vergara Real | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Encargado de Alcanarillado, correspondiente a la 2da. Qna noviembre 2015 | 3,132.90 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Trabajos de soldadura envehículo para servicio de éste H.Ayuntamiento, maquinaria pesada. Factura No. 135 | 6,066.80 | |
| Alvaro Gómez Medina | Lista de Raya de Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de la 2a qna Enero 2016 | 2,000.00 | |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Subsidio correspondiente a la 1a. Qna del mes de Febrero 2016 factura No. 38 | 43,264.00 | |
| Afianzadora Sofimex S.A. | Obligaciones del Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Encargado de La Hacienda Pública Municipal ejercicio 2016. Fianzas. Factura No.AA 194553, AA 194559, AA 194548 | 11,330.88 | |
| Gabriel Huitron Moyo | Compra de Papeleria de escritorio para las diverda oficinas de ésta Dependencia Municipal, factura no. 1 | 6,106.01 | |
| Jose Antonio Castañeda de la Rosa | Estudio Hidrogeologico y Geofisico proyecto pozo profundo localidad, chapulimita Municipio de Ahualulco de Mercado factura 622D4EBC3DD3 | 12,180.00 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Servicios de llantas para vehiculos de éste H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco factura No. 15 | 1,078.80 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Servicios de llantas para vehiculos de éste H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco factura No. 16 | 2,012.60 | |
| Ricardo Corona Ortiz | Hojas membretadas a selección a color t/c y t/o , memorandum, Titulos de propieda impresa en apalina aselección de color, frascos de tinta para sellos, Actas de Nacimientos al servicio de esta Dependencia Municipal, factura No. 85 | 8,850.80 | |
| Servicio MichifazoS.A. de C.V. | Combustible para vehiculos oficiales utilizados en comisiones de trabajo en este H. Ayuntamiento constitucioal factura No. FA006213 | 54,470.80 | |
| Electroequipo Internacional S.A. de C.V. | Adquisición de balastros y lamparas para servicio de Alumbrado Público Municipal según factura No. 8999 | 4,490.36 | |
| Gustavo Alonzo Gómez Garcia | Abono de factura por consumo de alimentos a personas del Departamento de Seguridad Pública factura No. 0037 | 7,421.00 | |
| Josefina Delgado Flores | Consumo de alimentos a personal de SEDER-DGA CM15/224, en comisión de trabajo a éste Municipio correspondiente del 11 al 21 de Diciembre de 2015 notas de venta no. 1054 | 1,120.00 | |
| Concesionaria Autopista Guadalajara Tepic S.A. de C.V. J.Santos Villafuentes Díaz, Combu Express S.A. | Gastos de viáticos de hospedaje y combustible y casetas de cobro en comisión oficial al puerto de San Blas Nayarit, comisionado por éste H. Ayuntamiento autorizado por ésta Dependencia, facturas A498E1D09201, WCONCHA301669, WCONCHAP301667 | 3,167.03 | |
| Carlos Vargas Valenzuela | Finiquito por su terminación laboral como velador del Mercado Municipal, causando baja el 01 de Noviembre de 2015 | 2,156.70 | |
| CR Formas S.A. de C.V. | Impresión de recibos oficiales alservicio de esta Dependencia Municipal. | 601.76 | |
| CR Formas S.A. de C.V. | Formas recibo de predial al servicio de la de Impuesto predial y catastro factura FI 4754 | 7,492.44 | |
| Constructora TAE S.A. de C.V. | Cambio de Piso al caminamiento delPanteón Municipal (ingreso principal peatonal) de Ahualulco de Mercado,Jalisco. Factura 00A4E5CD1A78 | 40,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 01 al 06 de febrero de 2016, rahabilitación cementerio Municipal. | 8,010.00 | |
| Margarita Mercado Gonzalez | Apoyo como auxiliar de enfermeria en la Delegación de la Morita, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2015 | 700.00 | |
| Maria de Lourdes Nuñez Muñoz | Apoyo como Auxiliar de enfermeria enla Delegación de Teuchiteco, correspondiente a los meses de Octubre a Noviembre de 2015 | 700.00 | |
| Rebeca Hernández Lozano | Apoyo como auxiliar de enfermeria en la Delegación de Chapulimita de éste Municipio correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2015 | 700.00 | |
| Juan Antonio Vazquez | Lista de raya de Ecología correspondiente a la 2da. Qna enero 2016 | 1,699.95 | |
| Jorge Arturo Medina de la Rosa | Renta de la Casa habitación incluyendo energía electrica del Sr. Juan Gonzalez correspondiente a los meses de Diciembre y Enero por convenio CM-15/153 con SEDER-DGA CM-15/153 | 2,400.00 | |
| Omar Villa Rodriguez | Abono a finiquito por su terminación laboral como auxiliar técnico "A" en el Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano causando baja el 01 de Octubre de2015 | 4,934.40 | |
| Olimpia Yadira Chavarin Nuño | Abono a finiquito por su treminación laboral como Auxiliar Administrativo enel Departamento de Sindicatura, causando baja el 01 de Octubre de 2015 | 4,343.80 | |
| Elias Nuñez Gonzalez | Abono a procedimiento laboral 3295/2012-A | 19,000.00 | |
| Pedro Rivera Palomera | Renta de la ExEstación de este Municipio correspondiente al mes de febrero 2016 | 2,500.00 | |
| Agustin Arciniega Bernal | Compra de 2 llantas para vehículos alservicio del Departamento Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable enéste H. Ayuntamiento en el Municipio de Ahualulco de Mercado, factura No. 418 | 3,480.00 | |
| Carlos Alberto Ortiz Velazquez | Total Finiquito por su terminación laboral como recolector de basura, trabajador eventual enel Depto. De D.I.P A D E.S. causando baja el 23 de agosto de 2015 | 1,990.42 | |
| Ana Laura Alba Cordova | Compra de aceites, lavados, engrasados, liquido de frenos y sopleteado de filtros para vehiculo alservicio de está Dependencia Municipal. Factura No. 76 | 3,795.06 | |
| Orozco Arciga Gildardo | Copias blanco y negro tamaño carta de documentos al servicio de está Dependencia Municipal, factura No. 1257 | 1,344.67 | |
| Alfredo Gonzalez Patiño | Pago total por el traslado a personas a El Puerto de San Blas Nayarit al aniversario luctuoso de José María Mercado los días 30, 31 enero y 1 de febrero 2016 factura no. 50 | 104,400.00 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Servicios a vehículos oficiales de éste H. Ayuntamiento solicitado por el Departamento de Jefatura delParque Vehícular factura No. 140 | 3,654.00 | |
| Concepción Vega Orozco | Servicio de análisis clinicos a personal que labora en éste H. Ayuntamiento enel Municipio factura No. 93 | 1,878.32 | |
| Llantecnique Solución S.A. de C.V., Daynema Blindajes S.A. de C.V. Importadora Uranga S.A. de C.V. | Servicio Mecánico y mantenimiento a vehículo para servicio de éste H. Ayuntamiento, facturas A 398, 295468, PGLG348, PGLG349. | 13,351.51 | |
| Luis Alberto Navarro García | Reparación Mecánica y refacciones para vehiculo alservicio del Departamento de Obars Públicas de éste H. Ayuntamiento factura No. 124 | 232.00 | |
| Erica Liceth Vargas Rivera | Compra de Link Wireles N 300 Router, para ser instalado enla oficina del Registro Ciivl de éste H. Ayuntamiento, autorizado por esta Dependencia,facturas No. 090 y 092 y actualización al rquipo de la Red de datos Guest Internet GIS-R6+. | 1,926.00 | |
| Francisco Alejandeo Navarro Andalon | Lista de raya del 08 al 13 de febrero de 2016, rehabilitación de Cementerio Municipal. | 8,010.00 | |
| Francisco Alejandeo Navarro Andalon | Lista de raya del 08 al 13 de Febrero 2016, apoyo a la vivienda construcción de una rampa para discapacidad, domicilio Prol. Juarez No. 15 col. Las Mesitas de éste Municipio. | 3,600.00 | |
| Maria Becerra Gonzalez | Pago total finiquito por su terminación laboral en elDepartamento de Aseo Público, parques y Jardines, ausando baja el dia 01 de octubre de 2015 | 9,822.80 | |
| Jose Raul Altamirano Vaca | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como Barrendero correspondiente a la 2da. Qna enero 2015 | 1,566.45 | |
| María Guadalupe Nuñez Alvarado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento correspondiente a la 2da. Qna de diciembre de 2015 | 1566.45 | |
| Francisco Nuñez Gomez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Agua Drenaje y Alcantarillado correspondiente a la 2da qna diciembre 2015 | 3,654.90 | |
| Nemecio Vergara Real | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Alcantarillado correspondiente a la 1er qna diciembre de 2015 | 3,132.00 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como cajera correspodiente a la 2da qna de octubre de 2015 | 4,177.20 | |
| José Isabel Navarro Mendiola | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como velador del Mercado, Municipal, correspondiente a la 1er. Qna de enero de 2016 | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como auxiliar de fontanero correspondiente a la 2da. Qna diciembre 2015 | 939.75 | |
| Ramón Pérez Pérez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Bomba de Agua potable, correspondiente a la 1er. Qna diciembre 2015 | 626.55 | |
| Ledezma Figueroa Jose | Jubilado correspondiente a la 1er qna diciembre 2015 como mensajero de éste H. Ayuntamiento. | 1,879.65 | |
| Martinez Olmos Luis Guillermo | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Asesor correspondiente a la 1er. Qna de Enero 2015 | 8,480.00 | |
| Maria Guadalupe Reyes | Pago por viudez y Orfandad del Extrabajador Jaime Mares, correspondiente a la 2da. Qna de Diciembre 2015 | 1,900.00 | |
| Victor Rodriguez Morales | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como chofer,correspondiente a la 1er. Qna de Febrero de 2016 | 1,750.00 | |
| Ortiz Perez Maria Trinidad | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como oficial delRegistroCiivl, correspondiente a al 1er. Qna de febrero 2016 | 5,221.35 | |
| Lozano Duron Efren | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Bomba de Agua Potable, correspondiente a la 1er qna de febrero 2016 | 1,827.45 | |
| Langarica Martinez Francisco Javier | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Aseo correspondiente a la 1er qna de Febrero 2016 | 939.75 | |
| Rodriguez Gonzalez Pedro | Jubilado de éste H. Ayuntamiento comoAux. De Aseo correspondiente a la 1er qna febrero 2016 | 939.75 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Lista de raya del 1 al 15 de febrero 2016 y Horas laboradas fuera de su servicio. | 40,833.08 | |
| Servicrece & Bit S.A. de C.V. | Compra de 2 regulador sola basic ISB Slim Volt, 1300VA/700W, 4 contactos, gabinete metálico, 2 Nobreak tripp-lite internet900U, 12 contactos, con regulador, negro. Alservicio de ésta Dependencia Muni ipal. Factura no. F 9579 | 5,300.00 | |
| Alberto Ronero Torres | Pago de honorarios por asesoria legal del mes de Diciembre de 2015 solicitado por el Departamento Jurídico de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura 2D064481481C | 50,000.00 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Cajera correspondiente a la 1er y 2da qna de noviembre 2015 | 8,354.00 | |
| C.F.E. | Consumo energía eléctrica del Municipio de Ahualulco de Meracdo | 386,206.00 | |
| Jose Juan Pablo Rodriguez Cortes | Artículos de limpieza para los Departamentos al servicio de ésta Dependencia Municipal factura no. A 70 | 21,761.72 | |
| Proyectistas enConstrucción S.A. de C.V. | Concreto premezclado utilizado en pavimentación de calles de éste Municipio factura no. B 37 | 78,648.00 | |
| Servicrece & Bit S.A. de C.V. | compra de 4 calculadoras Canon P23-DHV al servicio de ésta Dependencia Municipal, factura no. F 9598 | 1,760.00 | |
| Servicio MichifazoS.A. de C.V. | Consumo combustible diferentes vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal, factura No. FA006211 | 86,129.01 | |
| Telefonos de México S.A. de C.V. | Llamadas telefónicas "Cuenta Maestra" al Servicio de ésta Dependencia Municipal. | 41,589.44 | |
| Maria Guadalupe Robles Covarrubias | Total finiquito por su terminación laboral como auxiliar de intendencia enel Departamento de Cultura con terminación el 01 de Octubre de 2015 | 1,925.60 | |
| Radio Movil Dipsa S.A. de C.V. | Servicio de teléfonos celulares para personas autorizadas para realizar llamadas oficiales para éste H. Ayuntamieno. | 6,904.44 | |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Subsidio correspondiente a la segunda quincena del mes de enero 2016 factura no. 37 | 43,264.00 | |
| Mob Conexiones de PVC SA de C.V. | Material para servicios públicos 99 Pz adap. Macho 1/2 insercción, material agua potable facturas DEV951, CFDI 20143, CFDI 20433 | 12,158.25 | |
| Eduardo Ramos Romero | Compra de transmisión para vehículo oficial solicitado por la jefatura de mantenimiento vehícular de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura no. 418 | 6,380.00 | |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Adelando de subsidio para el Desarrollo Itegral de la Familia del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco. | 25,000.00 | |
| Adrian Hernández Montes | reservación Hospedaje para los días 30 y 31 del enero de 2016, factura 02 | 5,831.00 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Pago por trabajos de soldadura y herreria, poner muelles especiales al compactador, hacer rejas alPayloder, quitar masa al compactador y arreglarlo, soldar y reforzar el brazo y el cucharon de la retroexcavadora, al servicio de ésta Dependencia Municipal, factura No. 141 | 16,588.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Lista de raya de Ecología correspondiente a la1er qna de febrero 2016 | 1,920.00 | |
| Aceros y Ferreteria Los Mezquites de Ahualulco de Mercado S.A. de C.V. | Material para la rehabilitacióndel Panteón Municipal factura no. A501 | 9,860.00 | |
| Oscar Rafael Guevera Rivera | Refacciones para vehículo alservicio de ésta Dependencia Municipal, factura 198 | 1,044.00 | |
| Jorge Adrian Garcia Bernal | Apoyo en las jornadas deportivas del 01 al 15 d efebrero de2016 | 1,200.00 | |
| Ernesto Lumbreras Ortíz | Apoyo en las jornadas deportivas del 01 al 15 d efebrero de2016 | 1,200.00 | |
| Hilda Pérez Delgado | Consumo de alimentos a personal de Fuerza única encomisión oficial para éste Municipio, factura no. 567 | 4,669.00 | |
| Elpidio Hernández Márquez | Total de finiquito por su terminació laboral como auxiliar administrativo enel departamento de dirección de padrón y licencias causando baja del 01 de octubre de 2015 | 1,711.80 | |
| Juan Armando Salgado Segura | Renta minima de multifuncional Konica Minolta Modelo BHZ 181 por un mes o 10,000 copias correspondiente al periodo Dic- Ene | 2,900.00 | |
| Copiadoras Japonesas S.A. de C.V. | Compra de refacciones, toner y servicio de mantenimiento para la copiadora Kyosera del Departamento de Agropecuario de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura A 46157 | 3,367.36 | |
| Constructora TAE S.A. de C.V. | Estimación No. 1 por el cambio de Piso en el Panteón Municipal en Ahualulco de Mercado, Jalisco. factura No. 29F9DDEE5495 | 30,000.00 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Servicio de llantas en diferentes vehículos oficiales de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura no. 18 | 6,078.40 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 15 al20 de febrero de 2016, limpieza de la ExEstación del Ferrocarril enéste Municipio | 3,800.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 15 al 20 de febrero de 2016, apoyo a la viienda construcción de una rampa para discapacitado, domicilio prol. Juárez No. 15 Col. Las Mesitas de éste Municipio. | 3,600.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 15 al 20 de febrero de2016, rahabilitación de cementerio municipal, construcción de barda perimetral. | 2,100.00 | |
| Rafael Corona Andrade | Servicio de Análisis clínicos a personal trabajadores de éste H. Ayuntamiento en el Municipio, autorizado poresta Dependencia Municipal facturas no. 631, 641, | 995.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 15 al 20 d efebrero de 2016 rehabilitación Cementerio Municipal del 15 al 20 e febrero 2016 | 9,212.00 | |
| Leonor Rosas Bayardo, ROMF5805144UB, Gasolinas Libramiento 1000, S.A. de C.V. Silverio Vidrio García | Consumo de alimentos, reparación de teléfono y consumo de combustible para vehículo asignado por comisión oficial del Presidente Municipal, facturas F928, d8e187ao7967, 824, 693. | 5,567.99 | |
| Maria Guadalupe Vizcarra Robles | Servicio Mecánico a diferentes vehículos propiedad de éste H. Ayuntamiento, autorizado por ésta Dependencia Municipal, comprobante factura B3A9173DF535,28120C3AB2C5,789337E4DEE, 7263EDEOF70B, Y B077419B20D2 | 9,146.60 | |
| Servicio MichifazoS.A. de C.V. | Consumo de combustible por los vehículos oficiales al servicio de ésta Dependencia Municipal, factura FA006425 | 60,450.26 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1250 | 2,861.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1249 | 1,651.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1248 | 4,476.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1380, 1382, 1260. | 4,537.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1251. | 1,482.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1252 | 2,326.00 | |
| Juventino Gonzalez Santana | Compra de agua purificada distribuida en diferentes dependencias de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura No. 1253 | 1,156.00 | |
| Margarita Mercado González | Auxiliar de enfermera en la Delegación de la Morita de éste Municipio, correspondiente a los meses de Diciembre de 2015 y enero 2016 | 850.00 | |
| Maria Loudes Nuñez Muñoz | Auxiliar enfermera de la Delegación del Teuchiteco de éste Municipio correspondiente a los meses de Diciembre de 2015 y enero 2016 | 850.00 | |
| Rebeca Hernández Lozano | Auxiliar enfermera de la Delegación del Chapulinita de éste Municipio correspondiente a los meses de Diciembre de 2015 y enero 2016 | 850.00 | |
| Hilda Berenice Martín Herrera | Servicio de reparación de tablas CONTPAQi para soporte en la realización de las nominas quincenales solicitado por el departamento de oficialia mayor administrativa de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura 1739 | 580.00 | |
| Servicrece & Bit S.A. de C.V. | Compra de toner para diferetes oficinas de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura F 9646 | 8,930.00 | |
| Juan Francisco Arciniega Hernández | Reparación mecánica y mano de obra en maquinaria pesada para servicio de éste H. Ayuntamiento enel Municipio para Obras enel Departamento de Obras Públicas, facturas 574 y 624 | 2,137.20 | |
| Servicrece & Bit S.A. de C.V. | Cartucho de tinte epson negro modelo 16 p/ workforce k101, k301 para equipo de esta dependencia municipal factura No. F 9680 | 970.00 | |
| María Georgina Mares Reyes | Compra de toner para uso de diferentes oficinas de éste H. Ayuntamiento, solicitado para el Departamento de Almacen factura A0185 | 27,434.00 | |
| Basilio Alba Martínez | Trbajos de cerrajeria en parte alta del rastro con lamina galvanizada y Herraría factura No. 7 | 14,000.00 | |
| Josefina Delgado Flores | Consumo de almentos del 06 al 22 enero 2016 oara operadores de SEDER Rahabilitación de Caminos CM-15/224 | 3,200.00 | |
| Silvia Martínez Muñoz | Apoyo por el lavado de ropa ene l centro de salud de éste Municipio, durante el mes de Febrero 2016 | 700.00 | |
| Alberto Aldrete Armenta | Honorarios Médicos a personal que labora en éste H. Ayuntamiento endiferentes áreas, comprobante No. 55 CRH. | 2,000.00 | |
| Eva Ma. Del Rocio Rodriguez Medina | Honorarios y Servicios médicos con medicamentos para trabajadores de éste H. Ayuntamiento en diferentes áreas de éste Municipio, facturas 158 CFE, 90 CFE. | 12,006.00 | |
| Hector Amezquita Aranda | Pago total a finiquito por su terminacion laboral alpuesto dentro del Rastro Municipal. | 7,416.80 | |
| Ricardo Corona Ortíz | Elaboración de formas oficiales solicitadas por el departamento de servicios médicos municipales, factura 98 | 2,610.23 | |
| CR Formas S.A. de C.V. | Elaboración de formas oficiales licencias y boletos de éste H. Ayuntamiento onstitucional, factura FI 4764 | 7,804.48 | |
| Ricardo Corona Ortíz | Elaboración de sellos automaticos de oficina y de bolsillo oficiales para diferentes oficinas de éste H. Ayuntamiento, factura 81 | 5,138.80 | |
| Susana Filomena Rodriguez Pérez | Abono a finiquito por su terminación laboral como director en el Departamento de Jurídico, causando baja el día 01 de Octubre de 2016 | 3,368.13 | |
| Efrain Alzaga Rodríguez | Pago total de finiquito por su terminación laboral como inspector adscrito al área de Padrón y Licencias, causando baja el 01 de octubre de 2015 | 3,711.68 | |
| Sergio Medina Rubio | Elaboración de lonas para publicidad a los " Miercoles contigo" programa implementado para atener a los ciudadanossolicitado por el Departamento de Comunicación Social factura F698, F 700 | 1,139.70 | |
| María Raquel Ocampo Velazquez | Servicio de tapiceria y techo para vehículo al servicio de ést Dependencia Municipal factura EE55773A503F | 1,650.00 | |
| Omar Villa Rodríguez | Finiquito total por su terminación laboral como auxiliar técnico "A" enel Departamento de Obras Públicas, con terminación laboral causando baja el 01 de Octubre de 2015 | 4,934.40 | |
| Maria celina Barajas Saldate | Articulos de abarrotes y productos de limpieza para diferentes reuniones enla casa de la cultura y limpieza endiferentes áreas de éste H.Ayuntamiento enel Municipio, factura No. 1938 | 3,320.50 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016 limpieza de la Exestación de Ferrocarril de éste Municipio | 2,400.00 | |
| Ana Laura Alba Cordova | Servicio a vehículos alservicio de ésta Dependencia Municipal del Departamento de Protección Civil y Servicios Médicos factura 75 | 5,020.27 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Elaboración de un Espectacular para éste Municipio de Ahualulco de Mercado, Jal, factura 144 | 7,846.24 | |
| Franciso Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016 rehabilitación de Cementerio Municipal construcción de barda perimetral delpanteón municipal. | 5,400.00 | |
| Franciso Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016 remosamiento del Asta de la bandera enla plaza de la constitución de éste Municipio. | 5,000.00 | |
| Franciso Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016, apoyo a la vivienda construcción de una rampa para discapacitados domicilio prol. Juárez 15 col. Las Mesitas. | 3,600.00 | |
| Betzabe Paloma Salazar Sandoval | Renta de toldos durante Las Fiestas de Carnaval, en éste Municipio los días 6,7,8,y 9 de febrero de 2016, para las exposiciones de los artesanos del Municipio factura 2E4D5096E2F3 | 1,624.00 | |
| Agustin Arciniega Bernal | Reparación de llantas a vehículos del Departamento de Dipades de éste H.Ayuntamiento enel Municipio comprobante 214 | 3,039.20 | |
| Hilda Pérez Delgado | Consumo de alimentos a personal de Tesoreria, Presidencia y mando único en comisiones oficiales comprobantes 568, 570,571, 573, 574 | 6,334.76 | |
| José Raúl Altamirano Vaca | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como barrendero correspondiente a la 1a. Qna febrero 2016 | 1,566.45 | |
| Maria Nuñez Alvarado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Intendencia correspondiente a la 1er. Qna enero 2016 | 1,566.45 | |
| Francisco Nuñez Gómez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Agua Drenaje y Alcantarillado correspondiente a la 1er. Qna enero 2016 | 3,654.90 | |
| Nemecio Vergara Real | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Alcantarillado correspondiente a la 2da. Qma Diciembre 2015 | 3,132.90 | |
| Lilai Gallardo Ibarra | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como cajera, correspondiente a la 1er qna de Diciembre 2016 | 4,177.20 | |
| Jose Isabel Navarro Mendiola | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como velador del Mercado Municipal correspondiente a la 2da. Qna enero 2016 | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Auxiliar de Fontanero correspondiente a la 1er. Qna de febrero 2016 | 939.75 | |
| Ramón Pérez Pérez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como encargado de Bomba de Agua potable, correspondiente a la 2da. Qna diciembre 2016 | 626.55 | |
| José Ledezma Figueroa | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como mensajero correspondiente a la 2da. Qna de diciembre de 2015 | 1,879.65 | |
| Luis Guillermo Martinez Olmos | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Asesor correspondiente a la 2da. Qna de Diciembre de 2015 | 8,480.00 | |
| Maria Guadalupe Reyes | Pago por viudez yOrfandad del Extrabajador Jaime Mares, correspondiente a la 2da. Qna enero 2016 | 1,900.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Lista de Raya de Ecología correspondiente a la 2da. Qna febrero de 2016 | 43,127.00 | |
| Victor Rodriguez Morales | Pensionado de éste H. Ayuntamiento como Chofer, correspondiente a la 2da. Qna. De febrero 2016 | 1,750.00 | |
| Maria Trinidad Ortiz Pérez | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil correspondiente a la 2da. Qna de febrero 2016 | 5,221.35 | |
| Efren Lozano Duron | Jubilado como encargado de Bomba de Agua potable, correspondiente a la 2da. Qna de febrero de 2016 | 1,827.45 | |
| Francisco Javier Langarica Martinez | Jubilado de éste H.Ayuntamiento como Auxiliar de Aseo, correspondiente a la 2da. Qna de febrero 2016 | 939.75 | |
| Pedro Rodriguez González | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como auxiliar de Aseo correspondiente a la 2da. Qna febrero 2016 | 939.75 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Enfermeras de las Delegaciones La Mora, Chapulimita y Teuchiteco correspondiente al mes de febrero 2016 | 1,500.00 | |
| Industrias Melder S.A. de C.V. Mariscos de Guadalajara S.A. de C.V. | Consumo de alimentos en comisiones oficiales a Presidente Municipal y apoyo para los ganaderos de éste Municipio en la Asamblea anual por los ganaderos de éste Municipio que les fueron rifadas para lo mismo. Factura 47065 y OCOG23293 | 2,705.00 | |
| Betzabe Paloma Salazar Sandoval | Renta de Toldos y sillas tablones para las fiestas de carnaval 2016, en la plaza principal de éste Municipio comprobante 76DB6BA1FD2 | 8,811.36 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Jubilado de éste H. Ayuntamiento como cajera correspondiente a la 2da. Qna diciembre 2016 | 4,177.20 | |
| Jesus Monjo Mendoza | Renta de la Oficina de movilidad de éste Municipio correspondiente al mes de Marzo de 2015 | 8,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 29 de febrero al 05 de marzo de 2016 limpieza de la ExEstación de Ferrocarril | 14,400.00 | |
| Arturo Martin Lopez Garcia | Pago de gastos de ratificación ante notario de los contratos relativos a las fianzas de los funcionarios delejercicio 2016. | 3,180.00 | |
|  | **T O T A L** | **1,800,391.61** | |
|  |  |  | |
|  | **GASTOS MENSUALES FEBRERO 2016** |  | |
|  | **F.F.M. F.A.I.S.M. FONDEREG** |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
|  |  |  | |
| María Trinidad Santiago González | Pago por viudez u Orfandad del Extrabajador Albino Manuel Castro Reyes correspondiente a la 2da qna Noviembre 2015 F.F.M. | 1,696.95 | |
| Juana Ines Partida Garcia | Radios portátiles y su programación para su debido uso por personal que labora en éste H.Ayuntamiento Constitucional factura 53 F.F.M. | 42,066.24 | |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Consumo de combustible para vehículos oficiales utilizados en comisiones de trabajo de este H. Ayuntamiento Constitucional factura FA006212 F.F.M. | 27,859.54 | |
| Antonia Nuñez Gómez, Socrates Orozco Nuño | Productos para la elaboración de los alimentos para los presos delreclusorio de éste Municipio, facturas BF243950EA6, 23 Y 24. F.F.M. | 9,999.98 | |
| Jairo Hernández Becerra | Pago total por su terminación laboral como Juez Municipal enel Departamento de Juzgados Municipales, causando baja el 01 de Octubre de 2015 F.F.M. | 4,895.50 | |
| Erick David Avila Mejia | Abono a finiquito por su terminación laboral como policía de Línea causando baja el 03 de junio de 2015 F.F.M. | 4,429.10 | |
| Francisco Ortíz Pérez | Compra de carne para la elaboración de los alimentos de los presos delreclusorio de éste Municipio factura No. 22B69B1F9984 F.F.M. | 5,000.00 | |
| Ma. Leticia Bernal Lozano | Elaboración de alimentos para los internos de la cárcel Municipal, correspondiente a los dias 2,3,9,10,17,16,23,24 30 y 31 enero 2016 F.F.M. | 2,000.00 | |
| Rebeca Enriquez Avila | Elaboración de alimentos para los internos de la cárcel Municipal, correspondiente a los dias 2,3,9,10,17,16,23,24 30 y 31 enero 2016 F.F.M. | 2,000.00 | |
| Sergio Bernal Rodríguez | Abono de finiquito por terminación laboral a su pesto que venía desempeñando como Policía de Línea en el Departamento de Seguridad Pública. | 3,217.95 | |
| Severiano Gomez Ojeda | Total Finiquito por su terminación laboral como policía de Línea enel Departamento de Seguridad Pública, causando baja el 22 de Enero de 2016 F.FM. | 2,048.40 | |
| Eduardo Torres Mora | Abono a finiquito por su terminación laboral como policía de línea enel departamento de Seguridad Pública. F.F.M. | 1,500.00 | |
| José Bañuelos Nuñez | Abono a finiquito por su terminación laboral como policía de línea en el departamento de seguridad pública causando baja el01 de octubre de 2015. F.F.M. | 2,733.13 | |
| Minisuper La Guadalupana S. de R.L. María Celina Barajas Saldate, Benjamin Torres Ocampo, Antonia Nuñez Gómez | Compra de productos para la elaboración de los alimentos d elos presos del reclusorio de éste Municipio, autorizado por ésta Dependencia comproantes facturas 321A, CD6D64432FE3, 000311 Y 1921 Y GLA 00018101 F.F.M. | 10,000.00 | |
| Luis Alberto Navarro Garcia | reparación mecánica de vehículo para el Departamento de Seguridad Pública de éste H. Ayuntamiento comprobante 125 F.F.M. | 2,686.20 | |
| Sergio Bernal Rodríguez | Pago total de finiquito por su terminación laboral como policía de línea en el Departamento de Segurida Pública, causando baja eldía 8 de Diciembre de 2015 F.F.M. | 3,217.95 | |
| Luis Duran González, Ma. Antonia Nuñez Gómez | Compra de productos para la elaboración de los alimentos de los presos de la Carcel del Reclusorio de éste Municipio comprobantes factura 5680A7S77F48 Folio 1. F.F.M. | 11,000.00 | |
| José Bañuelos Nuñez | Pago total de finiquito por suterminaciónlaboral como policía d e línea enel Departamento de seguridad pública causando baja el 01 de octubre de 2015 F.F.M. | 2,733.13 | |
| Josefina Delgado Flores | Elaboración de alimentos proporcionados a elementos de Mando único que realizan operativos de vigilancia durane los días 7,8,9 y 10 d efebrero 2016 F.F.M. | 6,120.00 | |
| Maria Trinidad Santiago Gonzalez | Pago por viudez y orfandad del Extrabajador Albino Manuel Castro Reyes a la 1er. Qna de diciembre de 2015 F.F.M. | 1,696.57 | |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pensíon alimenticia correspondiente a la 1a. Qna y 2da. De enero y 1er qna de febrero de 2016 F.F.M. | 3,150.00 | |
| Maria Carmen Esparza Vallejo | Abono por indemnización de acuerdo al Acta del dia 03 de Octubre de 2013 del Expolicía Ramón Ramírez Alatorre F.F.M. | 40,000.00 | |
| Eusevia Santos García | Abono por indemnización de acuerdo alacta del día 3 de octubre de 2013, del expolicía Lucino Luna García. F.F.M. | 40,000.00 | |
| Comisión Federal de Electricidad | Consumo de Energía Electrica | 113,850.00 | |
| José Antonio Sandoval Munguia | Total de finiquito por su terminación laboral como Alcaide en el Departamento de Seguridad Pública, causando baja el 01 de octubre de 2015. F.F.M. | 4,447.80 | |
| Grupo Philadelphia S.A. de C.V. | Recarga y mantenimiento de los extintores de la Unidad de Protección Civil. F.F.M. | 4,370.88 | |
| Gas Licuado S.A. de C.V. Nueva Wal Mart de México S. de R.L. Benjamin Torres Ocampo,Maria Celina Barajas Saldate, Minisuper La Guadalupana S.A. de R.L. Francisco Ortiz Perez | Productos para la elaboraciónde los alimentos, de los presos del reclusorio de éste H. Ayuntamiento enel Municipio. Facturas GLA00018209, IMASQ5527,IMASQ5528, IMASQ5529, 000309, 2FCD1153BD93, 1932 | 10,000.01 | |
| Luis Alberto Navarro García | Servicio mecánico a patrulla para el Departamento de Seguridad Pública de éste H. Ayuntamiento enel Municipio, facturas 115, 122. F.F.M. | 3,207.40 | |
| Leticia González Lozano | Total finiquito por suterminación laboral como policía de línea en el Departamento de Seguridad Pública, causando baja el 01 de Febrero de 2016. F.F.M. | 1,252.40 | |
| Juana Ines Partida García | Compra de Kit de 2 camaras 2 transaptores 1 fuente de alimentación cable UTP Blanco para camaras tubos conduit mano de obra para penal, Kit 2 camaras 1 DVR 4 canales 1 disco duro de 1 TB 2 Transaptores, 1 fuente de poder cable UTP Blanco para camaras canaletas y mano de obra para Presidencia, factura no. 54 F.F.M. | 38,748.76 | |
| Secretaria de Planeación Administración y Finanzas | Pago por elresguardo de arma en comodato mediante contrato de comodato CP/003/2013, del arma rifle colt. Calibre 22 sporter, matrícula ST011159, para elservicio de éste H. Ayuntamiento para el Departamento de Seguridad Pública de éste Municipio. F.F.M. | 17,000.00 | |
| Pablo Cesar Valenzuela Gudiño | Abono a finiquito por su terminación laboral como policía de línea en el Departamento de Seguridad Pública, causando baja el 01 demarzo 2014. F.F.M. | 3,606.66 | |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Consumo de combustible para vehículos alservicio de ésta Dependencia Municipal, factura No. FA006422 | 32,280.51 | |
| Rines y Llantas Los Angeles S.A. de C.V. | Compra de llantas para mejorar el servicio de vehículo oficial de éste H. Ayuntamiento Constitucional factura EJ1203 F.F.M | 10,000.00 | |
| Higinio Robles Ruíz | Brindar servicio de reparación a vehículo ambulancia 1581 de éste H. Ayuntamiento Constitucional solicitado por la jefatura del parque vehícular factura 2151 F.F.M | 1,060.01 | |
| Higinio Robles Ruíz | Brindar servicio d ereparación a vehículo Ram de Seguridad Pública de éste H. Ayuntamiento Constitucional solicitado por la jefatura delParque vehícular factura 2150 F.F.M | 3,389.96 | |
| Gas Licuado S.A. de C.V. Nueva Wal Mart de México S. de R.L. Ma. Antonia Nuñez Gómez, Benjamin Torres Ocampo, María Celina Barajas Saldate,Socrates Orozco Nuño | Productos para la elaboración de los alimentos de los presos del reclusorio de éste Municipio, comprobantes GLA 00018343IMASQ5580, 1939, 28A, AFC7A85D6F7E, 324 A. F.F.M. | 10,000.00 | |
| María Trinida Santiago González | Pago por viudez y orfandad del Extrabajjador AlbinoManuel Castro Reyes, correspondiente a la 1er. Qna de Enero de 2016 F.F.M. | 1,696.95 | |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pensión alimenticia del trabajador Jesus Duran Enriquez, dentro delExpediente 10412010 del juzgad de primera instancia de Tequila, Jal. F.F.M. | 1,050.00 | |
| Comisión Federal de Electricidad | Consumo Energía Eléctrica dentro del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jal. F.F.M. | 176,753.93 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 01 al06 d efebrero de 2016, Red o Sistemas de Agua Potable, construcción de cárcamo enla Delegación de Chapulimita de éste Municipio. F.A.I.S.M. | 4,800.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Lista de raya del 01 al 06 de febrero de 2016, Red o Sistema de Agua Potable Rehabilitación de Tomas de Agua Potable y sustitución del empedrado ecológico calle priv. Hidalgo cruce con Hidaldo. F.A.I.S.M. | 3,300.00 | |
| Grupo Empresarial TICAF S.A. DE C.V. | Compra de material eléctrico al sercvicio de ésta Dependencia Municipal, factura no. 013021E F.A.I.S.M. | 28,157.84 | |
| Comisión Federal de Electricidad | Pago por el 50% por instalación de Energía Eléctrica por extensión 47 mts baja tensión con cable múltiple, enl aprivada vicente guerrero enlas calles Gerardo Guizar y Juan José Zea, en éste Municipio. F.A.I.S.M. | 16,847.82 | |
| Margarito Hernández Gómez | Anticipo por c oncepto de trabajos realizados en mantenimiento a la red de alumbrado público envarias localidades y colonias de éste Municipio correspondiente al mes de noviembre de 2015. f.a.i.s.m. | 5,000.00 | |
| María Engracia Gutierrez Preciado | Material para construcción d ered de drenaje en la calle Juarez de éste Municipio, factura 1186 F.A.I.S.M. | 384.01 | |
| María Engracia Gutierrez Preciado | Pago por la compra de material para la rehabilitación de red de drenaje enla calle de Juárez de éste Municipio, facturas 1196, 1197 y 1202. F.A.I.S.M. | 1,256.46 | |
| María Engracia Gutierrez Preciado | Pago por la compra de material para la construcción de Red de Drenaje enla calle Juárez de éste Municipio, factura No. 1186 F.A.I.S.M. | 5,550.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del8 al 13 de febrero de 2016, Red o Sistema de Agua Potable rehabilitación de tomas de Agua Potable y sustitución del empedrado ecológico en la calle Priv. Hidalgo cruce Hidalgo. F.A.I.S.M. | 5,550.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 8 al 13 d efebrero de 2016, Red o Sistema de Agua Potable construcción de carcamo enla Localidad de Chapulimita de éste Municipio. F.A.I.S.M. | 1,800.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 01 al16 de febrero de 2016 trabajos de mantenimiento en infraestructura básica fontanería enla Delegación de Santa Cruz de Barcenas de éste Municipio. F.A.I.S.M. | 1,300.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 8 al 13 de febrero de 2016, caminos rurales rehabilitación de caminos al relleno sanitario de éste Municipio. F.A.I.S.M. | 4,200.00 | |
| Martín Chávez Urena | Adquisición de luminarias y postes para uso de alumbrado público d eéste Municipio, factura No. F 131 F.A.I.S.M. | 30,972.00 | |
| Margarito Hernández Gómez | Trabajos realizados de mantenimiento a la Red de alumbrado público, en varias localidades y colonias de éste Municipio correspondiente almes de Diciembre de 2015. F.A.I.S.M. | 7,000.00 | |
| Electroequipo Internacional S.A de C.V. | Pago del 50% de Material para el Servicio de AlumbradoPublico para éste Municipio de Ahualulco de Mercado, Jal. Factura No. 9006 F.A.I.S.M. | 7,526.08 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 15 al 20 d efebrero de 2016 Red o Sistemas de Agua Potable (Construcción de una caja de válvula e instalación de piezas especiales en calle Vicente Guerrero, Santa Cruz de Bárcenas) F.A.I.S.M. | 4,200.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de Raya del 15 al 20 de febrero de 2016, Caminos Rurales crte y nivelación del camino alrelleno sanitario. F.A.I.S.M. | 2,100.00 | |
| Margarito Hernández Gómez | Complemento de pago por co ncepto de trabajos realizados enel mantenimiento a la Red de Alumbrado Público en varias localidades y colonias en la cabecera municipal, corespondiente al mes de noviembre de 2016 F.A.I.S.M. | 2,000.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016, Red o Sistema de Agua Potable, rehabilitación y saneamiento del empedrado ecológico en la calle Soledad Ulloa en éste Municipio de Ahualulco de Mercado, Jal. F.A.I.S.M. | 3,900.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalón | Lista de raya del 22 al 27 de febrero de 2016, caminos rurales corte y nivelación del camino al relleno sanitario de éste Municipio. F.A.I.S.M. | 2,450.00 | |
| Maria Engracia Gutierrez Preciado | Compra de material para la pavimentación de la calle Vicente Guerrero en Santa Cruz de Bárcenas enésta Localidad facturas 1237, 1240, 1241, 1242 FONDEREG | 48,376.01 | |
|  | **T O T A L** | **849,436.13** | |
|  | **RELACION DE GASTOS DE MARZO 2016** |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
| Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia | Pago de subsidio correspondiente a la segunda quincena de Febrero del 2016 para cubrir los gastos generados en dicha Institucion. | 43,264.00 | |
| Electroequipo Internacional,s.a de c.v. | Pago por la factura No.9006 por la compra de vario material electrico utilizado para el mantenimiento de alumbrado publico de este Municipio. | 7,526.08 | |
| Comercializadora Rester,s.a de c.v. | Pago por la compra de papeleria de escritorio utilizada en las diferentes oficinas de esta Dependencia Municipal. | 34,947.90 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Pago por la reparacion mecanica y servicios de llantas hechas a los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 2,546.20 | |
| Sergio Ruelas Bobadilla | Pago por varias reparaciones mecanicas hechas a vehiculos chevrolet compactador y compactador No.1 al servicio de recoleccion de residuos en este Municipio. | 3,452.00 | |
| Gesede Gestion y Servicios Deportivos,s.c. | Pago por la compra de varios articulos deportivos utilizados en el Departamento de Deportes de esta Dependencia Municipal. | 15,000.00 | |
| Maria Celina Barajas Saldate | Pago por la compra de productos de abarrotes y productos de limpieza para diferentes oficinas de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 3,124.00 | |
| Pedro Rivera Palomera | Pago de renta de la exestacion de Ferrocarril en este Municipio, bajo acta del 17 de la Sesion ordinaria de fecha 9 de octubre del 2015, por tiempo indefinido. | 2,500.00 | |
| Ernesto Lumbreras Ortiz | Pago de lista de raya de DIPADES por la Recoleccion de basura durante la 2da. Quincena de Febrero del 2016. | 1,200.00 | |
| Basilio Alba Martinez | Anticipo del 50 % de trabajos de cerrajeria, cambio de chapas e instalacion de vidrios en ventanas exteriores planta alta de Presidencia Municipal. | 2,204.00 | |
| Agustin Arciniega Bernal | Pago por la compra de llantas para maquina pesada de Seder comisionada para trabajos en este H.Ayuntamiento en el municipio. | 5,336.00 | |
| Silverio Vidrio Garcia,Comidas y Carnes Selectas c.v, Deutsche Bank Mexico,s.a de c.v,etc… | Rembolso por consumo de alimentos pago de servicio telefonico celular, para realizar llamadas oficiales y hospedaje, a Presidente Municipal autorizado por esta Dependencia Municipal. | 23,930.00 | |
| Sergio Ruelas Bobadilla | Pago por la compra de refacciones para vehiculo chevrolet, compactador, comisionado para el servicio de Recoleccion de residuos en este Municipio. | 10,439.95 | |
| Feliciano Barboza Perez | Pago por la compra de material electrico y de agua potable utilizado para diferentes reparaciones electricas y tomas de aguas en este Municipio. | 19,796.65 | |
| Maricela Valencia Delgadillo | Pago de apoyo por la compra de lente completo oftalmico para el niño Johan Avisai Ornelas Aro. | 1,750.00 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material para mantenimiento de tanque elevado de la Estacion. | 208.01 | |
| Erica Zulema Guizar Lomeli | Abono a finiquito por su terminacion laboral de trabajo como Encargada de Almacen el dia 01 de octubre del 2016. | 1,976.00 | |
| Hilda Perez Delgado | Pago por el consumo de alimentos a Policias Estatales en comisiones oficiales para vigilancia en operativos por este municipio y sus Delegaciones autorizado por esta Dependencia Mpal. | 2,417.44 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago total de aguinaldo 2014. | 803.50 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Pago por servicio de soldaduras y reparaciones mecanicas hechas a los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 3,387.20 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Pago por varias reparaciones mecanicas hechas a los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 6,496.00 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por el consumo de combustible consumido por los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 39,756.98 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 07 al 12 de marzo del 2016, remodelacion de oficinas administrativas en la Planta alta del Mercado Municipal. | 2,500.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 07 al 12 de marzo del 2016, remodelacion cementerio municipal construccion de barda perimetral del Panteon Municipal. | 6,600.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 07 al 12 de marzo del 2016, limpieza de la ex estacion del Ferrocarril de este Municipio. | 2,400.00 | |
| Gustavo Beas Pinzon | Pago por laborar como auxiliar de Aseo en el Departamento de Aseo Publico Parques y Jardines del 16 al 29 de Febrero del 2016. | 1,000.00 | |
| Pedro Ornelas Hernandez | Anticipo por tocar la Banda Musical en la Delegacion Chapulimita de este Municipio el dia 12 de marzo del 2016. | 3,500.00 | |
| Pedro Ornelas Hernandez | Pago total por banda musical en evento al Turista en la Delegacion Chapulimita de este Municipio el dia 12 de marzo del 2016. | 3,500.00 | |
| Maria Esperanza Ramirez,Blanca Esthela Delgadillo Garcia,Nueva Walmart de Mexico s. de RL de c.v, etc… | Pago por consumo de alimentos y compra de refacciones para vehiculos propiedad de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 7,494.50 | |
| Josefina Delgado Flores | Pago por consumo de alimentos a operador de maquina de Seder Seder-DGA CM-15/224 del 25 de enero al 12 febrero del 2016,87 comidas a $40.00 c/u. | 3,480.00 | |
| Ana Laura Alba Cordova | Pago de factura No.88 por mantenimiento a vehiculos de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 4,370.60 | |
| Rafael Rodriguez Lopez | Pago por perifoneo invitando a todas las mujeres a Festejar el dia Internacional de la Mujer en este Municipio. | 1,600.00 | |
| Telefonos de Mexico, s.a.B de c.v. | Pago por servicio telefonico en consumo de llamadas oficiales de trabajo en las diferentes oficinas de esta Dependencia Municipal. | 36,582.04 | |
| Nemesia Rivera Valeria | Pago a eventual como maestra de pintura adscrita al area de Casa de la Cultura proyecto Parque Ecologico Puente Grande, correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016. | 700.00 | |
| Maria Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad del Extrabajador Jaime Mares correspondiente a la 1er. Quincena de enero del 2016. | 1,900.00 | |
| Jose Raul Altamirano Vaca | Pago a pensionado de este H.Ayuntamiento como Barrendero, correspondiente a la 2da. Quincena de Febrero del 2016. | 1,566.45 | |
| Maria Guadalupe Nuñez Alvarado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliarde intendencia correspondiente a la 2da. Quincena de Enero del 2016. | 1,566.45 | |
| Francisco Nuñez Gomez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de Agua , Drenaje y Alcantarillado, correspondiente a la 2da. Quincena de Enero del 2016. | 3,654.90 | |
| Nemecio Vergara Real | Pago a Jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de Alcantarillado correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 3,132.90 | |
| Lilia Gallardo Ibarra | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Cajera correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 4,177.20 | |
| Jose Isabel Navarro Mendiola | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Velador del Mercado Municipal correspondiente a la 1er. Quincena de Febrero del 2016. | 939.75 | |
| Valente Ernesto Morales Regalado | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de fontanero correspondiente a la 2da. Quincena de Febrero del 2016. | 939.75 | |
| Ramon Perez Perez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de bomba de agua potable , correspondiente a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 628.55 | |
| Jose Ledezma Figueroa | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como mensajero a la 1er. Quincena de Enero del 2016. | 1,879.55 | |
| Luis Guillermo Martinez Olmos | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Asesor correspondiente a la 2da. Quincena de Enero del 2016. | 8,480.00 | |
| Victor Rodriguez Morales | Pago a pensionado de este H.Ayuntamiento como Chofer, correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016. | 1,750.00 | |
| Maria Trinidad Ortiz Perez | Pago a Jubilado de este H.Ayuntamiento como Oficial del Registro Civil, correspondiente a la 1er. Quincena de Marzo del 2016. | 5,221.35 | |
| Efren Lozano Duron | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como Encargado de bomba correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016. | 1,827.45 | |
| Francisco Javier Langarica Martinez | Pago a jubilado de este Ayuntamiento como auxiliar de Aseo correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016. | 939.75 | |
| Pedro Rodriguez Gonzalez | Pago a jubilado de este H.Ayuntamiento como auxiliar de Aseo, correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016. | 939.75 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energia electrica en diferentes areas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 226,795.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya de Ecologia, correspondiente a la 1er. Quincena de marzo del 2016, y horas laboradas fuera de su horario normal. | 46,634.92 | |
| Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia | Pago de subsidio correspondiente a la primer quincena de marzo del 2016,a fin de cubrir el pago de nomina u otros gastos generados en dicha Institucion. | 43,264.00 | |
| Julian Alejandro Carbajal Perez | Pago total de finiquito por su terminacion laboral. | 17,632.40 | |
| Francisca Lemus Escatel, Tramo carretero Guadalajara, Colima, Vias de Comunicion Centro y Pacificos,s.a de c.v. | Rembolso por la compra de dulce para regalos y pago de casetas para el traslado de vehiculos oficiales al Puerto de San Blas, Nayarit en el Aniversario de Jose Ma. Mercado Aniversario Luctuoso, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 2,013.00 | |
| Roque Calzada Lepe | Pago por la compra de material para construccion de cubierta a baso de lamina galvanizada y estructura EN LA ESCUELA PRIMARIA Jose Ma. Mercado en este Municipio. | 13,782.33 | |
| Miguel Angel Arciniega Perez | Pago por varias reparaciones mecanicas hechas a los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 3,717.80 | |
| CR Formas,s.a de c.v. | Pago por la compra de formas valoradas oficiales utilizadas en el Departamento de Catastro Municipal de esta Dependencia Municipal. | 7,135.04 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible consumido por los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 65,525.44 | |
| Pamela Orozco Camacho | Pago por apoyo por participar con los artesanos de este Municipio, en el equinoccio de primavrea 2016, en Guachimontones Teuchitlan,Jal. | 1,700.00 | |
| Luis Alberto Navarro Garcia | Pago por la reparacion de vehiculo y refacciones , mano de obra , para vehiculo asignado para el Departamento de Agua Potable de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 1,426.80 | |
| Hiram Murillo Iracheta | Pago por trabajos de cerrajeria en diferentes vehiculos propiedad de este H.Ayuntamiento para servicio del mismo en Municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal. | 10,268.06 | |
| Sergio Ruelas Bobadilla | Pago por la compra de refacciones varias para vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 626.98 | |
| Sergio Ruelas Bobadilla | Pago por la compra de varias refacciones utilizadas para el mantenimiento de los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 2,944.97 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de marzo al 02 de abril del 2016, limpieza de la exestacion de Ferrocarril de este Municipio. | 1,200.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de marzo al 02 de abril del 2016, rehabilitacion de cementerio municipal, construccion de barda perimetral del Panteon Municipal. | 6,600.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19 de marzo del 2016,adecuacion (apertura de espacio destinado para servicio social) en este municipio. | 3,600.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19 de marzo del 2016, espacios educativos construccion e instalacion de tableros para cancha de usos multiples en la Escuela Primaria Jose Ma. Morelos y Pavon en la Delegacion de San Ignacio Ojo de Agua de este Municipio. | 6,800.00 | |
| Betzabe Paloma Salazar Sandoval | Pago por la renata de tablones para reunion de Coplademun de la Direccion de DIPADES, evento de supervivencia del Programa 65 y mas otorgados por este H.Ayuntamiento Constitucional. | 2,157.60 | |
| Rypaosa,s.a de c.v. | Pago por la compra de refacciones y reparacion para motoconformadora komatsu D6, para servicio de este H.Ayuntamiento en el Municipio. | 4,856.25 | |
| Accesorios y Servicios para Autos,s.a de c.v, Franquicias de Occidente,s.a de c.v, Maria del Rocio Camarena Figueroa,etc… | Rembolso por consumo de alimentos ¡, compra de refacciones chalecos nylon tiburon, gastos en comisiones oficiales del Presidente Municipal. | 9,816.00 | |
| Consecionaria Autopista Guadalajara-Tepic,s.a de c.v,Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Rembolso por el cobro de casetas de autopistas en el traslado por el Festejo del Aniversario Luctuoso de Jose Ma. Mercado, en el Puerto de San Blas,Nayarit pago de combustible para vehiculos para el traslado del mismo evento. | 4,630.50 | |
| Agustin Arciniega Bernal | Pago por la compra de llantas de volteo asignado para trabajos de Obras en este Municipio y servicios a llantas foraneos. | 6,786.00 | |
| Radio Movil Dipsa | Pago por el servicio de telefono celulares para personas autorizadas para realizar llamdas oficiales por este H.Ayuntamiento Constitucional. | 7,157.00 | |
| Ma. Consepcion Pinzon Rodriguez | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile de carnaval, que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016 en Escuela Primaria No.265 Jose Maria Mercado en este Municipio. | 800.00 | |
| Jose Cornelio Dominguez Alvarez | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval el dia 9 de febrero del 2016,Escuela Urbana No.540 Leonardo Oliva en este Municipio. | 800.00 | |
| Jose Daniel Lopez Parra | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile de carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016, Escuela Urbana Niños Heroes(Copal). | 800.00 | |
| Cristina de Alba Pinzon | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero de 2016, en la Escuela Primaria 5 de Mayo de este Municipio. | 800.00 | |
| Maria Elena Arellano Nuñez | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016, de la Escuela Jardin de Niños Javier Uribe en este Municipio. | 800.00 | |
| Liliana Garcia Vega | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016, de la Escuela Jardin de Niños Javier Uribe en este Municipio. | 800.00 | |
| Hilda Garcia Vega | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016, de la Escuela Jardin de Niños Javier Uribe en este Municipio. | 800.00 | |
| Mariana Cristina Bernal Martinez | Pago de apoyo por la participacion en el tradicional desfile carnaval que se llevo a cabo el dia 9 de febrero del 2016, de la Escuela Jardin de Niños Javier Uribe en este Municipio. | 800.00 | |
| Radio Movil Dipsa | Pago por el servicio de telefonos celulares para personas autorizadas para realizar llamadas oficiales por este H.Ayuntamiento Constitucional. | 7,157.00 | |
| Silvia Martinez Muñoz | Pago a Enacrgada del lavado de ropa del Centro de Salud en este Municipio correspondiente al mes de marzo del 2016. | 700.00 | |
| Gabriel Huitron Moyo | Pago por la compra de hojas de papel tamaño carta para ser utilizados en diferentes areas de este H.Ayuntamiento autorizado por esta Dependencia Municipal. | 1,204.08 | |
| Jesus Coronado Buelna | Pago porla compra de monitor,switch, regulador, kid teclado y 9 impresiones opalina color para el Departamento de Informatica de esta Dependencia Municipal. | 3,800.16 | |
| Grupo Ferretero Calzada, s.a de c.v,Autozone de Mexico,s. de RL de c.v. | Pago porla compra de material que sera utilizado en el Departamento de Proteccion Civil, de esta Dependencia Municipal. | 8,430.16 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por el consumo de combustible consumido por los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 60,889.87 | |
| Francisco Javier Gonzalez Jimenez | Pago de factura No.975,974,972,971,948,947,899,892,854,853,810,807 por la compra de refacciones para vehiculos oficiales de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 9,607.11 | |
| Ma. Martha Medina Dominguez | Apoyo a persona que sera Encargada de la Tiendita ubicada en las Instalaciones de la Unidad Deportiva de este Municipio. | 1,500.00 | |
| Eduardo Leonel Sanchez Lemus | Abono del 50% de su finiquito por su terminacion laboral como auxiliar contable " A" en el Departamento de Tesoreria Municipal causando baja el dia 01 de octubre del 2015. | 8,672.40 | |
| Dionicio Agraz Camacho | Pago por la reparacion mecanica de vehiculo para el servicio del Departamento de D.I.P.A.D.E.S en este H.Ayuntamiento dentro del Municipio, autorizado por esta Depèndencia. | 3,016.00 | |
| Alberto Aldrete Armenta, Eva Ma. Del Rocio ,Alberto Aldrete Armenta,etc… | Rembolso de gastos medicos de Regina Amezquita Medina hija menor de Mireya Medina Ochoa, empleada del Departamento de Comusida por servicios quirurgicamente por fractura de codo derecho autorizado por esta Dependencia Municipal. | 5,010.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26 de marzo del 2016, limpieza de la ex estacion del Ferrocarril de este Municipio. | 1,200.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26 de marzo del 2016, rehabilitacion de cementerio municipal, construccion de barda perimetral del Panteon Municipal. | 8,400.00 | |
| Juan Daniel Sanchez Garcia | Pago de factura No. a0459 por la compra de aceite para vehiculos de este H.Ayuntamiento Constitucional. | 12,934.00 | |
| Constructora TAE ,s.a de c.v. | Abono a factura No.EEE5D323B por Finiquito de obra en el ingreso principal peatonal del Panteon Municipal. | 10,000.00 | |
| Josefina Delgado Flores | Pago por el consumo de alimentos a operadordes de Seder Seder-DGA CM-15/224 correspondiente del 16 de febrero al 11 de marzo del 2016, con un costo de cada alimento de $ 40.00 c/ u | 4,160.00 | |
| Martha Rosalia Gonzalez Hernandez | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Auxiliar de Trabajador eventual en el Departamento de Participacion Ciudadana, causando baja el 01 de Octubre del 2016. | 3,125.60 | |
| Constructora TAE ,s.a de c.v. | Finiquito cambio de piso al caminamiento del Panteon municipal (ingreso principal peatonal) de Ahualulco de Mercado, Jal. | 458.67 | |
| Javier Cardenas Ibarra | Pago por varios trabajos de soldadura y reparaciones mecanicas hechas a los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 3,828.00 | |
| Aceros y Ferreteria Los Mezquites de Ahualulco,s.a de c.v. | Pago por la compra de material de construccion de tableros para la cancha de la Escuela Primaria Jose Ma. Morelos y Pavon en la Localidad de San Ignacio Ojo de Agua. | 8,320.46 | |
| Jorge Arturo Medina la Rosa | Pago de renta de casa habitacion de Operador de Seder SEDER DGACM15/224 Incluyendo energia electrica para el Señor Juan Gonzalez ,correspondiendo a los mese de Febrero y Marzo del 2016. | 2,400.00 | |
| Nemesia Rivera Valeria | Pago a eventual como maestra de pintura adscrita al area de Casa de la Cultura proyecto Parque Ecologico Puente Grande, correspondiente a la 2da. Quincena de marzo del 2016. | 700.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Apoyo como auxiliar de enfermeras de las Delegaciones de la Morita, Chapulimita y Teuchiteco correspondiente al mes de marzo de 2016. | 1,500.00 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energia electrica en diferentes areas propiedad de este H.Ayuntamiento Constitucional en el Municipio autorizado por esta Dependencia Municipal. | 164,047.00 | |
| Enrique Cesar Ocaranza Quintero | Pago de abono a factura No.72141E11CBC9 por compra de material de balastre y tepetate, para obra construccion de base de vias verdes (andador) autorizado por esta Dependencia Municipal. | 8,236.00 | |
| Erika Zulema Guizar Lomeli | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Encargada en el Departamento de almacen causando baja el 01 de octubre del 2016. | 2,312.20 | |
| Maria Guadalupe Reyes | Pago por viudez y orfandad correspondiente a la 1er. Quincena de Febrero del 2016, del extrabajador Jaime Mares. | 1,900.00 | |
| Oscar Arteaga Ayala | Pago de lista de raya del Departamento de Ecologia correspondiente a la 2da. Quincena de marzo del 2016 y horas trabajadas fuera de su horario normal. | 53,533.26 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de marzo al 02 de abril del 2016,limpieza de la exestacion del Ferrocarril de este Municipio. | 1,200.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de marzo al 02 de abril del 2016, rehabilitacion cementerio municipal, construccion de barda perimetral del Panteon Municipal. | 6,650.00 | |
| Higinio Robles Ruiz | Pago por la compra de refacciones varias utilizadas para los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 6,129.92 | |
| Alberto Romero Torres | Pago por Asesoria Legal correspondiente al mes de Enero del 2016. | 50,000.00 | |
| Higinio Robles Ruiz | Pago por la compra de refacciones varias utilizadas para los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 4,999.99 | |
| Servicio Michifazo,s.a de c.v. | Pago por consumo de combustible consumido por los diferentes vehiculos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 55,691.94 | |
|  | **TOTAL GENERAL =** | **1,370,516.76** | |
|  | **RELACION DE GASTOS DE FONDOS MARZO 2016** |  | |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | |
| Sergio Ivan Lopez Navarro | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como policia de linea en el Departamento de Seguridad Publica, causando baja el 07 de Octubre del 2015.**FFM** | 6,503.80 | |
| Pablo Cesar Valenzuela Gudiño | Pago total de finiquito por terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica , causando baja el 01 de marzo del 2014.**FFM** | 3,606.66 | |
| Basilio Alba Martinez | Anticipo del 50% de los trabajos puertas de armeria y puerta de Oficina en la Direccion de Seguridad Publica en este Municipio.**FFM** | 7,366.00 | |
| Carglas de Mexico, s.a de c.v. | Pago por la compra de cristales para camioneta marca Dodge Ram color blanco placas JS02953, para el Departamento de Seguridad Publica de este H.Ayuntamiento Constitucional. **FFM** | 10,000.00 | |
| Secretaria de Paneacion ,Administracion y Finanzas | Pago por la compra de municiones de armamento de Policias de Seguridad Publica, auxiliar en el Municipio autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 3,684.46 | |
| Ma. Leticia Bernal Lozano | Pago a eventual por laborar den el Departamento de Seguridad Publica en la Elaboracion de comida para los presos de la carcel municipal, correspondiente a los dias 6,7,13,14,20,21,27 y 28 de Febrero del 2016. **FFM** | 1,600.00 | |
| Rebeca Enriquez Villa | Pago a eventual por laborar den el Departamento de Seguridad Publica en la Elaboracion de comida para los presos de la carcel municipal, correspondiente a los dias 6,7,13,14,20,21,27 y 28 de Febrero del 2016.**FFM** | 1,600.00 | |
| Secretaria de Planeacion ,Administracion y Finanzas | Pago por la compra de municiones para armamento de Policias de Seguridad Publica auxiliar en el Municipio autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 29,767.74 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez, Francisco Ortiz Perez, Nueva Walmart de Mexico, s. de R.L. de c.v, etc… | Pago por la compra de productos para la elaboracion de los alimentos para los presos del Reclusorio de este H.Ayuntamiento Constitucional.**FFM** | 10,000.00 | |
| Maria Trinidad Santiago Gonzalez | Pago por viudez y orfandad del exestacion Albino Manuel Cstro Reyes correspondiente a la 2da. Quincena de Diciembre del 2015. **FFM** | 1,696.95 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por el consumo de energia electrica en diferentes areas propiedad de este H.Ayuntamiento en el Municipio. **FFM** | 273,040.00 | |
| Maria Carmen Esparza Vallejo | Abono por indemnizacion de acuerdo al acta del dia 03 de Octubre del 2013 de Ex Policia Ramon Ramirez Alatorre. **FFM** | 30,000.00 | |
| Eusevia Santos Garcia | Abono por indemnizacion de acuerdo al acta del dia 01 de octubre del 2013, del ExPolicia Lucino Luna Garcia.**FFM** | 30,000.00 | |
| Ma. Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pension alimenticia del Trabajador Jesus Duran Enriquez , dentro del expediente 104/2010 del Juzgado de primera Instancia de Tequila,Jal.**FFM** | 1,050.00 | |
| Juana Ines Partida Garcia | Pago por la compra de radios portatiles kenwood y camaras digitales HD cableado balum, jacks. canaletas, Programacion online, mano de obra e intslacion en Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 25,164.83 | |
| Servicio Michifazos.a de c.v. | Pago por consumo de combustible consumido por los diferentes vehiculos al servicio del Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 35,444.10 | |
| Luis Alberto Navarro Garcia | Pago por la reparacion mecanica a vehiculo Ranger placas JS-01-442 comisionada para el Departamento de Seguridad de este H.Ayuntamiento en el municipio, autorizado por esta Dependencia Municipal. **FFM** | 916.40 | |
| Arturo Lopez Amezquita | Pago por fumigacion de las instalaciones del Reclusorio de este H,.Ayuntameinto paratoda clase de insectos autorizado por esta Dependencia Municipal.**FFM** | 4,292.00 | |
| Daynema Blindajes,s.a de c.v. | Pago por varios servicios a diferentes vehiculos al servicio del Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 26,535.93 | |
| Eduardo Torres Mora | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica causando baja el 01 de octubre del 2015. **FFM** | 1,619.20 | |
| Nueva Walmart de Mexico,s.de RL de c.v,Antonia Nuñez Gomez, Francisco Ortiz Perez, etc… | Rembolso por la compra de productos para la elabvoracion de los alimentos de los Presos del Reclusorio de este Municipio. **FFM** | 10,000.00 | |
| Edgar Olmos Bañuelos | Abono a finiquito por terminacion laboral como Policia de Linea del Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 617.00 | |
| Edgar Olmos Bañuelos | Pago total de finiquito por su terminacion laboral como Policia de Linea en el Departamento de Seguridad Publica.**FFM** | 1,721.00 | |
| Ma.Guadalupe Sandoval Landeros | Pago por pension alimenticia del trabajador Jesus Duran Enriquez dentro del expediente 104/2010 del Juzgado mixto de primera Instancia de Tequila,Jal.correspondiente a la 2da. Quincena de marzo del 2016.**FFM** | 1,050.00 | |
| Maria Trinidad Santiago Gonzalez | Pago por viudez y orfandad del expolicia Albino Manuel Castro Reyes correspondiente a la 2da. Quincena de Enero del 2016. **FFM** | 1,696.95 | |
| Constructora TAE,s.a de c.v. | Pago de estimacion No.2 de la obra Parque Ecologico Cultural Puente Grande Consolidacion Integral, ubicada en la cabecera de Ahualulco de Mercado,Jal. **FFM** | 76,502.50 | |
| Cecasp Mexico, s de R.L. de c.v. | Pago por curso de capacitacion al personal de este H.Ayuntamiento Constitucional.**FFM** | 9,280.00 | |
| Juana Ines Partida Garcia | Pago por capacitaciones para personal de monitoreo de CCTV en esta Dependencia Municipal. **FFM** | 40,807.93 | |
| Juana Ines Partida Garcia | Pago por la compra de bateria de radio motorola adaptador de pared, adaptador de USB para cargador de automovil, diademas de radio portatil ,etc… utilizados para el Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 19,285.00 | |
| Qualitas Seguros | Pago por servicios de seguros a diferentes vehiculos al servicoio del Departamento de Seguridad Publica. **FFM** | 12,738.93 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 16 al 29 de febrero del 2016, red o sistema de agua potable mantenimiento de tomas de agua y cajas de valvulas, en la Delegacion de Santa Cruz de Barcenas de este Municipio. **FAISM** | 1,300.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 29 de febrero al 5 de marzo del 2016, red o sistema de agua potable en rehabilitacion y saneamiento de empedrado ecologico y tomas domiciliarias en calle Soledad Ulloa. **FAISM** | 3,900.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 29 de febrero al 5 de marzo del 2016, en caminos rurales corte y nivelacion del Camino al relleno sanitario de este Municipio.**FAISM** | 2,100.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 7 al 12 de marzo del 2016, caminos rurales corte y nivelacion de camino al relleno sanitario.**FAISM** | 2,100.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 7 al 12 de marzo del 2016, drenaje sanitario, rehabilitacion y saneamiento de la red de drenaje sanitario en el Mercado Municipal. **FAISM** | 3,900.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista deraya del 01 al 15 de marzo del 2016, red o sistema de agua potable mantenimiento de tomas de agua y cajas de valvula, en la Delegacion de Santa Cruz de Barcenas de este Municipio. **FAISM** | 1,300.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 14 al 19 de marzo del 2016, caminos rurales corte y nivelacion de camino al relleno sanitario deeste Municipio. **FAISM** | 2,100.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26 de marzo del 2016, caminos rurales y nivelacion del camino a la Morita de este Municipio. **FAISM** | 1,400.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 21 al 26 de marzo del 2016, guarniciones y banquetas acondicionamiento de banquetas en el Reclusorio Municipal.**FAISM** | 3,250.00 | |
| Comision Federal de Electricidad | Pago por instalacion de EnergiaElectrica en colonia Los Mezquites de este Municipio, calle Guamuchil 00048 46730 entre Prota e Higuera, con un extension de 80 metros lineales, autorizado por esta Dependencia Municipal. **FAISM** | 58,523.43 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 16 al 31 de marzo del 2016, red o sistema de agua potable mantenimeinto de Tomas de agua y cajas de valvula en la Delegacion de Santa Cruz de Barcenas de este Municipio. **FAISM** | 1,300.00 | |
| Francisco Alejandro Navarro Andalon | Pago de lista de raya del 28 de marzo al 02 de abril del 2016, red o sistema de agua potable en la calle Juarez de este Municipio. **FAISM** | 3,900.00 | |
| Comercializadora Dalira,s.a de c.v. | Pago por la compra de vario material electrico utilizado en cabecera municipal. **FAISM** | 46,574.00 | |
| Meosa Construcciones,s.a de c.v. | Pago por desmontaje de tanque de almacenamiento de agua, en la Localidad de San Ignacio Ojo de Agua, dentro del Plrograma Agua y Saneamiento (Sistema de Agua Potable).**FAISM** | 21,924.00 | |
| Electroequipo Internacional,s.a de c.v. | Pago por la compra de material electrico utilizado en obra de este Municipio.**FAISM** | 6,400.88 | |
| Ma. De Jesus Orozco Zamudio | Pago por reparaciones mecanicas hechas a Pozo Presa La Calera de Santa Cruz de Barcenas. **FAISM** | 19,276.00 | |
| Feliciano Barboza Perez | Pago por la compra de material para la rehabilitacion de red de drenaje en las Localidades de este Municipio dentro del Programa Agua y Saneamiento.**FAISM** | 5,746.15 | |
| Luz Angelica Gutierrez Becerra | Pago por la compra de material electrico utilizado en obra de este Municipio.**FAISM** | 19,642.63 | |
| Feliciano Barboza Perez | Pago por la compra de material de agua potable utilizado en red de agua potable en la Localidad de Chapulimita. **FAISM** | 2,580.15 | |
| Feliciano Barboza Perez | Pago por la compra de material para la rehabilitacion de redes de agua potable en cabecera municipal. **FAISM** | 3,166.40 | |
| Comercializadora Industrial de Zapopan,s.a de c.v. | Pago por la compra de bomba dosificadora marca milton Roy P141-358TI No.de serie 15094056147-6 instalada en el pozo de agua potable para la cloracion del agua el dia 8 de Febrero de 2016 en pozo del Fraccionamiento de Ahualulco de Mercado,Jal. **FAISM** | 15,360.00 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez | Pago por la compra de productos de abarrotes, carnes frias, lacteos, frutas y verduras, correspondiente al mes de octubre del 2015, autorizado por esta Dependencia Municipal. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015** | 26,268.00 | |
| Francisco Ortiz Perez | Pago por la compra de carne, para el comedor comunitario, correpsondiente al mes de Octubre del 2015, autorizado por esta Dependencia Municipal. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 8,800.00 | |
| Benjamin Torres Ocampo | Pago por la compra de tortillas de maiz, para el comedor asistencial, correspondiente al mes de Octubre del 2015, autorizado por esta Dependencia Municipal.**COMEDOR ASISTENCIAL 2015.** | 8,492.00 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez | Pago por la compra de productos de abarrotes, carnes frias, lacteos frutas y verduras para las personas que asisten a los alimentos en el Comedor Asistencial de este H.Ayuntamiento Constitucuonal. **COMEDOR ASISTENCIAL 2015.** | 26,312.00 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez | Pago por la compra de productos de abarrotes, carnes frias lacteos frutas y verduras, para comedores comunitarios para personas mayores de escasos recursos, correspondiente al mes de Noviembre del 2015. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015** | 25,786.00 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez | Pago por la compra de productos de abarrotes, carnes frias lacteos frutas y verduras, para comedores comunitarios para personas mayores de escasos recursos, correspondiente al mes de Enero del 2016. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015** | 26,850.00 | |
| Ma. Antonia Nuñez Gomez | Pago por la compra de productos de abarrotes, carnes frias lacteos frutas y verduras, para comedores comunitarios para personas mayores de escasos recursos, correspondiente al mes de Noviembre del 2015. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015** | 27,169.00 | |
| Francisco Ortiz Perez | Pago por la compra de carne de res y cerdo para comedores comunitarios para personas mayores y de escasos recursos, correspondiente al mes de Noviembre del 2015. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015**. | 9,370.00 | |
| Francisco Ortiz Perez | Pago por la compra de carne de res y cerdo para Comedores Comunitarios para personas de tercera edad y escasos recursos corresponidente al mes de Enero del 2015. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015** | 8,900.00 | |
| Francisco Ortiz Perez | Pago por la compra de carne de res y cerdo, para comedores comunitarios a personas de escasos recursos y mayores de edad, correspondiente al me de Febrero del 2016. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 8,526.00 | |
| Benjamin Torres Ocampo | Pago por la compra de tortillas de maiz, para comedores comunitarios, a personas mayores y de escasos recursos economicos, correspondiente al mes de Noviembre del 2015. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 8,404.00 | |
| Benjamin Torres Ocampo | Pago por la compra de tortillas de maiz, para comedores comunitarios, a personas mayores y de escasos recursos economicos, autorizado por esta Dependencia Municipal. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 8,580.00 | |
| Benjamin Torres Ocampo | Pago por la compra de tortillas de maiz para comedores comunitarios para personas mayores y de escasos recursos, correspondiente al mes de Enero del 2016. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 7,810.00 | |
| Benjamin Torres Ocampo | Pago por la compra de tortillas de maiz para comedores comunitarios para personas mayores y de escasos recursos, correspondiente al mes de Enero del 2016. **COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 7,865.00 | |
| Francisco Ortiz Pérez | Pago por la compra de tortillas de maiz, para comedores comunitarios para personas mayores y de escasos recursos autorizado por esta Dependencia Municipal.**COMEDORES COMUNITARIOS 2015.** | 8,668.00 | |
| Constructora TAE,S.A. DE C.V | Pago de estimación 2 de la obra Parque Ecológico Cultural Puente Grande Consolidación Integral,ubicada en la cabecera de Ahualulco de Mercado, Jal. **RECURSO ESTATAL** | 76,502.50 | |
|  | **TOTAL GENERAL =** | **$ 1,197,633.52** | |

**Debidamente analizados la información que se presenta, se aprueban por unanimidad de votos los gastos correspondientes a los meses de Diciembre del 2015, Enero, Febrero y Marzo del año 2016.**

**12º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.**

**12.1**PRESIDENTE.- Se solicita autorización para insertar Fe de erratas en dos actas del año 2009, respecto a lo siguiente:

a) Del acta número 012 de fecha 30 de junio del 2009, en el punto 5º “Asuntos Varios inciso F) se asentó el siguiente punto de acuerdo:

***F)*** *Solicita el Presidente Municipal, la Aprobación del Pleno para jubilar a 16 empleados de éste Ayuntamiento, siendo los siguientes:*

|  |  |
| --- | --- |
| **NO.** | **NOMBRE** |
| 1 | LEDEZMA FIGUEROA JOSE |
| 2 | RUELAS AGUIAR SABINO |
| 3 | BRAVO ROTH JOSE LUIS |
| 4 | RAMÍREZ GALINDO FRANCISCO |
| 5 | LANGARICA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER |
| 6 | RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO |
| 7 | VIORATO RUIZ ANGELINA |
| 8 | MORALES REGALADO VALENTE ERNESTO |
| 9 | VERGARA REAL NEMECIO |
| 10 | PEREZ PEREZ RAMÓN |
| 11 | NUÑEZ GONZÁLEZ FRANCISCO |
| 12 | NAVARRO MENDIOLA JOSE ISABEL |
| 13 | ORTIZ PEREZ TRINIDAD |
| 14 | GALLARDO IBARRA LILIA |
| 15 | RODRIGUEZ MORALES VICTOR |
| 16 | ALTAMIRANO VACA RAÚL |

*Por lo que una vez analizado y discutido por el Pleno lo anterior,* ***se acuerda y aprueba por unanimidad de votos****, el listado que se propone quiénes como empleados de éste Ayuntamiento, reciban la jubilación correspondiente, haciendo mención que los puestos que desempeñan cada uno de ellos no pueden ser suplidos por otras personas al momento de que se retiren de su relación laboral.”*

b) De la misma manera en el acta 14 del 30 de junio del año 2009, en el punto 5º Asuntos Varios, punto F) se asentó lo siguiente:

*“****F)*** *Se retoma el punto F del inciso 5º Asuntos Varios del Acta de 012/2009 de fecha 30 de junio del presente año, Solicita el Presidente Municipal, la Aprobación del Pleno para jubilar a 16 empleados de éste Ayuntamiento, siendo los siguientes:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **NOMBRE** | **PUESTO** | **CALIDAD DE JUBILACION** |
| 1 | LEDEZMA FIGUEROA JOSE | MENSAJERO DE PRESIDENCIA | EDAD |
| 2 | RUELAS AGUIAR SABINO | AUX. INTENDENCIA RASTRO MPAL. | EDAD |
| 3 | BRAVO ROTH JOSE LUIS | ALMACENISTA | EDAD |
| 4 | RAMÍREZ GALINDO FRANCISCO | AUX. INTENDENCIA RASTRO MPAL. | EDAD |
| 5 | LANGARICA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER | AUX. ASEO P. PARQUES Y JARDINES | EDAD |
| 6 | RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO | AUX. ASEO P. PARQUES Y JARDINES | EDAD |
| 7 | VIORATO RUIZ ANGELINA | AUX. DE INTENDENCIA | EDAD |
| 8 | MORALES REGALADO VALENTE ERNESTO | AUX. FONTANERÍA, AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO | EDAD |
| 9 | VERGARA REAL NEMECIO | ENCARG. DE ALCANTARILLADO | SERVICIO |
| 10 | PEREZ PEREZ RAMÓN | ENCARG. DE BOMBA | EDAD |
| 11 | NUÑEZ GOMEZ FRANCISCO | FONTANERO | SERVICIO |
| 12 | NAVARRO MENDIOLA JOSE ISABEL | VELADOR DEL MERCADO MPAL. | EDAD |
| 13 | ORTIZ PEREZ TRINIDAD | OFIC. DEL REGISTRO CIVIL | SERVICIO |
| 14 | GALLARDO IBARRA LILIA | CAJERA | SERVICIO |
| 15 | RODRIGUEZ MORALES VICTOR | AUX. DE ASEO | PENSIÓN |
| 16 | ALTAMIRANO VACA RAÚL | AUX. DE PARQUES Y JARDINES | PENSIÓN |

*Por lo que una vez analizado y discutido por el Pleno lo anterior,* ***se acuerda y aprueba por unanimidad de votos****, el listado que se propone, para que como empleados de éste Ayuntamiento, reciban la jubilación correspondiente, haciendo mención que los puestos que desempeñan cada uno de ellos no pueden ser suplidos por otras personas al momento de que se retiren de su relación laboral, se hace la observación de que se sustituyó el nombre asentado con el número 11 del listado del acta 012, ya que por error involuntario se escribió NUÑEZ GONZALEZ FRANCISCO debiendo ser NUÑEZ GOMEZ FRANCISCO como se asienta en la presente acta, lo anterior debido a una confusión que se presentó ya que su hijo también labora en éste Ayuntamiento.”*

Por lo que se propone insertar Fe de Erratas en ambas actas haciendo la aclaración en el sentido de que el nombre que aparece en el listado con el número 2 se encuentra asentado erróneamente estableciéndose “RUELAS AGUIAR SABINO” debiendo ser lo correcto “AGUIAR OLVERA SAVINO”.

Propuesta que después de haber sido analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo notificar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor Administrativa, Recursos Humanos y Encargado de la Hacienda Pública para lo que haya lugar.

**12.2** PRESIDENTE.- Informa que se están realizando gestiones para recibir recursos y así poder realizar obras en nuestro municipio que beneficien a la ciudadanía en general; es por lo que se solicita autorización para obtener recursos Federales. Lo cual debidamente analizado y discutido por el Pleno, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.-** Se autoriza al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de **$2,375,273.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.N. 00/100)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa **“FORTALECE 2016”** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **Nombra de Obra** |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES FONHAPO ARBOLEDAS |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EX ESTACIÓN |

**Segundo.-**Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s)referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**12.3** PRESIDENTE.- Se solicita se faculte a las autoridades municipales Presidente, Síndico y Secretario General para suscribir contrato de Prestación de Servicios con el Proveedor Ing. Juan Armando Salgado Segura respecto al arrendamiento de un equipo de copiado (copiadora, fax, scanner y/o impresora) para el servicio de las actividades de las diferentes oficinas de éste Ayuntamiento, el cual tendrá vigencia del 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del año 2016. Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**12.4** PRESIDENTE.-Se solicita autorización para ejecutar obras dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, así como la erogación correspondiente a éste municipio, en las siguientes obras:

* Unidad Deportiva Multifuncional Cultural, en la Delegación de El Carmen de Ordaz.
* Parque en la Colonia 5 de Mayo Ejidal.
* Parque en terreno ubicado en el Fraccionamiento Los Camichines en la localidad de La Ciénega, en la cabecera municipal.
* Parque en el Andador Rutas Creativas Vías Verdes en la localidad de San Ignacio Portes Gil.
* Parque Lineal en el Andador Rutas Creativas vías Verdes en la Ex Estación del Ferrocarril de Ahualulco de Mercado.
* Consolidación del Parque Lomas de Ayahualolco en el Fraccionamiento Lomas de Ayahualulco en la cabecera municipal.

Analizado y discutido el tema **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** facultar a las autoridades municipales necesarias para suscribir los instrumentos jurídicos respectivos, erogar el recurso que corresponda a éste municipio y ejecutar las obras que se mencionan con anterioridad.

**12.5** El REGIDOR IGNACIO CONTRERAS, habla sobre el caso del señor J. Ascención Ramírez Palafox y el problema que existe entre don Chon y Felipe con el negocio del Regidor Ignacio Contreras, y la mutual de Servicios Funerarios que preside el C. J. Ascención, y manifiesta que hay conflicto de intereses por lo que solicita la remoción del Sr. J. Ascención Ramírez del puesto de Director de Cementerio.

PRESIDENTE.- Manifiesta que en alusión al caso que comenta el Regidor Ignacio Contreras se cubrieron los gastos por la administración.

REGIDOR ARTURO RIVERA.- Manifiesta que habría que escuchar a don Chon y en su momento tomar una decisión.

REGIDOR JESÚS ORTÍZ.- Apoya lo que manifiesta Arturo Rivera.

REGIDOR IGNACIO CONTRERAS pide se eficiente el servicio del cementerio.

PRESIDENTE.- Invita al Regidor Ignacio Contreras a integrarse al Patronato del Cementerio.

Por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se integre el Regidor Ignacio Contreras al Patronato del Cementerio.

**12.6.-** EL REGIDOR IGNACIO CONTRERAS, expone la situación que existe en el municipio sobre el maltrato a la mujer, al seno de una familia y pone como ejemplo el caso ocurrido en la comunidad de San Ignacio.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Manifiesta que este caso y todos los que surjan de este tipo serán turnados a la C. Teresa Fregoso Pérez, Directora del CE-Mujer.

**12.7** PRESIDENTE.-Hace una invitación al cabildo en Pleno al recibimiento que ofrecerá el Ayuntamiento de Ahualulco dentro del marco de la Feria de San Marcos Jalisco, evento a celebrarse el jueves 28 de Abril del presente año.

**12.8** PRESIDENTE.- Da a conocer las acciones del Programa Jalisco Sí Pinta, invitando al cabildo para que el miércoles 04 de mayo del presente, lo acompañen al acto del arranque del programa en la comunidad de la Ciénega a las 5 de la tarde, evento en donde estará presente el Diputado Local Antonio López Orozco.

**12.9** PRESIDENTE.- Invita al cabildo a la celebración del día del Niño la cual se llevará a cabo el sábado 30 de abril del año en curso, y solicita al cabildo aprobación para los gastos que se deriven del mismo, los cuales habrán de ser mínimos dado que se ha recolectado cooperación de personas e instituciones. **PROPUESTA QUE SE APRUEBA POR UNANIMDAD DE VOTOS.**

**12.10** PRESIDENTE.- Manifiesta que ante la semifinales que habrá de celebrarse y la final de la liga de Fútbol de la Región, habrá de solicitarse el apoyo de la Fuerza Única para evitar enfrentamiento entre jugadores y porras, esperando que con ello se logre el objetivo de Fomentar el Deporte sano en nuestro municipio.

**13º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:18 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 06/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 30 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º UNICO.- Se somete a consideración ingresar al Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios con una reestructura de deuda.

5º Clausura

Siendo las **09:15 horas** del día **30** **de Abril de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se solicita la autorización para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se adhiera al Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, previsto por el Título Décimo Primero de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto de hasta $41,714,953.00 (Cuarenta y un millones setecientos catorce mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un plazo de pago de hasta 20 años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva.

**CONSIDERACIONES:** I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: “Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.”III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 5, tercer párrafo, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: “Los municipios podrán contratar deuda directa cuando así lo autorice el Ayuntamiento, por mayoría simple de sus miembros, o con el acuerdo de las dos terceras partes cuando el empréstito trascienda el periodo de la Administración Municipal”. IV.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 10, fracción III, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: “Son autoridades en materia de deuda pública dentro de sus respectivas competencias: III.- Los Ayuntamientos”. IV.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco “Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso; y V. En el Título Décimo Primero.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, el Congreso del Estado autorizó, por unanimidad el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos autorizados en su respectiva Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, me permito someter a votación los siguientes puntos de ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Previo análisis de la capacidad de pago del Municipio se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta $41,714,953.00 (Cuarenta y un millones setecientos catorce mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un Plazo de pago de hasta 20 años a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo Primero.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinarán al pago de las siguientes inversiones públicas productivas: (i) financiamiento del programa de inversión y obra pública del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en la administración 2015-2018, (ii) refinanciamiento o reestructura de créditos constitutivos de deuda pública municipal a su cargo contraídos con anterioridad al 31 de diciembre de 2014 hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o reestructura y (iii) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa mas no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas.

**TERCERO.-** Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Décimo Primero.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 por el que se Autoriza al Gobierno del Estado para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28 y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución dela obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio , en términos de la fracción VI del art. 49 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

**SEXTO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico y Tesorero Municipales suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

**SÉPTIMO.-** Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Jalisco y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**OCTAVO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el ejercicio 2015 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

**NOVENO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

Una vez analizado y discutido el tema, se ponen a consideración del Pleno para que deliberen al respecto y emitan su voto correspondiente y realizado lo anterior se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS los puntos de acuerdo** que se mencionan.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **11:25 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 07/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 23 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º UNICO.- Se somete a consideración para aprobación la iniciativa de Ley que reforma los artículos 8º, 11, 12, 22, 28, 34, 35, 40, 41, 47, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política y reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Código Electoral y de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal, Ley de Hacienda y Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del estado de Jalisco.

5º Clausura

Siendo las **17:18 horas** del día **23 de Mayo de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del oficio número DPL/175/LXII/2016 que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual envía la minuta del decreto número 25833 que se presenta la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 8º, 11, 12, 22, 28, 34, 35, 40, 41, 47, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política; Reforma los artículos 1, 114, 115, 134, 137, 202, 385, 390, 402, 411, 412, 413, 414, 416, 417, 418, 419, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 438, 439, 440, 442, 443, 444, 445, 505, 576, 580, 582, 596, 601, 613, 614, 629, 645, 646, 650, 651, 652 y 653; adiciona UN TÍTULO CUARTO, denominado “DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO” recorriéndose el actual y siguientes en su número de orden, UN TÍTULO OCTAVO, denominado “DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS”, y un TITULO NOVENO, denominado “DE LA PROPUESTA POPULAR”, ambos al libro quinto y los artículos 410-A, 410-B, 410-C, 410-D, 410-F, 410-G, 410-H, 445-A, 445-B, 445-C, 445-D, 445-E, 445-E, 445-F, 445-G, 445-H, 445-I, 445-J y 445-K; y deroga los artículos 432, 434, 435, 436, 437, 441 y 647 todos del Código de Electoral y de Participación Ciudadana; Reforma el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Reforma los artículos 79 y 81 y se adiciona el Capítulo II denominado “DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” al Título Quinto y se recorre el actual en su número y orden, y los artículos 81 BIS, 81 TER Y 123 BIS, a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; Reforma los artículos 11, 202 y 205 y se adiciona el artículo 11 Bis, de la Ley de Hacienda Municipal; y Reforma el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Por lo que se pone a consideración la Iniciativa de Ley que se presenta, la cual debidamente analizada y discutida por el Pleno de éste Ayuntamiento **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultando al Secretario General para que remita copia del presente acuerdo y del acta debidamente certificada al Congreso del Estado para efecto de la declaratoria correspondiente.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:45 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 08/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 30 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración el oficio DPL-317-LXI-16, que remite el Secretario General del Congreso del Estado.

5º En cumplimiento a lo exhortado por el Congreso del Estado de Jalisco, se propone la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología.

6º Se solicita autorización para facultar a las autoridades municipales, para suscribir los documentos necesarios para recibir en donación los terrenos en los cuales se edificaron las instalaciones para los DIF en Santa Cruz de Bárcenas y San Ignacio Ojo de Agua.

7º Se turne a la comisión de cultura el escrito que presenta el Profr. Vicente Carranza Cibrian.

8º Se pone a consideración el escrito que presenta El Comisariado Ejidal del Ejido Emiliano Zapata y el Consejo de Administración de la S.P.R. DE R.L. AGUA BLANCA ECOTUUR en el cual solicitan reubicación de terreno en comodato.

9º Escrito suscrito por el C. Miguel Angel Bayardo Bayardo.

10º Asuntos Varios

11º Clausura.

Siendo las **10:28 horas** del día **30 de Mayo de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del oficio DPL-317-LXI-16, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, relativo al acuerdo legislativo número 318-LXI-16 a través del cual se exhorta al Ayuntamiento para que se trabaje en programas de recolección de basura diferenciado; además de impulsar campañas de concientización para invitar a los ciudadanos a separar los residuos.

Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, informar al Congreso del Estado que se está trabajando en el tema, debiendo notificar el presente acuerdo al Director de DIPADES de éste Ayuntamiento para lo que haya lugar.

**5º** PRESIDENTE.-Se da cuenta del oficio DPL-313-LXI-16, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, relativo al acuerdo legislativo número 314-LXI-16 a través del cual se exhorta al Ayuntamiento para crear la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología y se incluya a la Reglamentación que regula la vida interna de la Administración Municipal, y en caso de que ya se encuentre contemplada en los ordenamientos, se dé impulso al fortalecimiento, desarrollo y consolidación a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y a la innovación.

Analizado y discutido lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la conformación de la Comisión Edilicia que se menciona quedando integrada de la siguiente manera:

* Sindico L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena
* Dra. María Elena Pérez Zepeda
* Lic. Educ. Dámaris Idalia Reyes Pérez

Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, para lo que haya lugar.

**6º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que se faculte a las autoridades municipales Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquìn, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y Síndico L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena para que en representación de èste Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes; a través de los cuales, se haga constar que el Ejido de Santa Cruz de Bárcenas otorga a éste Ayuntamiento en DONACIÓN un terreno con superficie de 296.34 metros cuadrados, en el cual se edificaron las instalaciones del Sistema DIF en esa comunidad; asimismo se recibe en donación por parte del Ejido Ahualulco la superficie de terreno que comprende 750.00 m2 en el cual se edificó el DIF para la Delegación de San Ignacio San Ignacio Ojo de Agua.

Propuesta que debidamente analizada, SE ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización de los funcionarios públicos que se mencionan anteriormente para que suscriban los documentos necesarios para la realización del contrato de Donación en favor de éste Ayuntamiento, debiendo notificar el presente acuerdo al Director Jurídico para efecto de que formalice los contratos respectivos.

**7º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. Profr. Vicente Carranza Cibrian, en el cual solicita intervención de éste Ayuntamiento a través de la Comisión de Cultura para conservación del Patrimonio Histórico Cultural de nuestro municipio respecto a las instalaciones del Portal Juárez en esta ciudad.

Por lo que analizado lo anterior, se turna a la Comisión de Cultura para lo que haya lugar, debiendo dar una respuesta al solicitante de las acciones que se están realizando respecto de su petición.

**8º** PRESIDENTE.-Se da cuenta del escrito que presentan los CC. JAIME VILLA, HECTOR M. RAMÍREZ LOMELÍ, LUIS LÓPEZ VARGAS, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Ejido Emiliano Zapata ubicado en esta ciudad, así como los CC. JOSE M. DOMINGUEZ MORA, JUAN JOSÉ REGLAS Z. Y PEDRO TORRES G., integrantes del Consejo de Vigilancia del Ejido en comento; así como JAIME VILLA, ENRIQUE JAIME CARBAJAL PÈREZ y JUAN CORTES RUIS, Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada denominada “AGUA BLANCA ECOUTUR” quiénes solicitan reubicación del terreno que se les había otorgado en comodato desde el año 2012 con ubicación en el fraccionamiento denominado La Primavera, para realizar la construcción de su casa Ejidal y sesionar el Ejido y la Sociedad de producción rural que representan.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 2 (DOS) ABSTENCIONES por parte de los Regidores C. Flavio Arturo Rivera Benites y Dra. María Elena Pérez Zepeda, cambiar el terreno otorgado en comodato por el término de 99 años, únicamente para el Ejido Denominado Emiliano Zapata para la Construcción de la Casa Ejidal y no para la Sociedad de Producción Rural, autorizando que sean 300.00 metros cuadrados del área de donación que se localiza en el Fraccionamiento Villas de la Estación, estableciéndose en el instrumento jurídico respectivo conceder el término a partir de esta fecha y hasta el término de la presente administración para que se ejecute la construcción y en caso de incumplimiento a esta condición, se proceda a declarar resarcido el comodato de referencia sin responsabilidad para éste Ayuntamiento. De la misma manera, se deje sin efecto el anterior instrumento legal, debiendo notificar lo anterior a la Dirección Jurídica y la Sindicatura para que se realicen los documentos necesarios para la formalidad del presente acuerdo y se dé el debido cumplimiento.

**9º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. MIGUEL ANGEL BAYARDO BAYARDO, a través del cual solicita autorización de cambio de uso de suelo de rústico a Urbano los terrenos que ubicado el primero en la calle Prolongación Morelos Esquina Avenida México con extensión superficial de 318 metros cuadrados; y segundo del predio denominado El Casco ubicado en la entrada Norte de esta ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Analizada el escrito de referencia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, turnar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas para efecto de que realice la revisión y que emita el dictamen de factibilidad respectivo y en su oportunidad sea turnada la presente solicitud al Pleno para estar en la posibilidad de emitir el acuerdo correspondiente.

**10º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

10.1 PRESIDENTE.- Se da cuenta de la solicitud que presenta el Grupo Amor y Liberación respecto a que le sea otorgado un terreno en comodato con una superficie de 200.00 metros cuadrados y que se consulte a la Dirección de Obras Públicas para ver propiedades del Ayuntamiento disponibles y así poder designarlo.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la presente petición dejando al análisis de los espacios con que se cuenta y poder asignar alguno de ellos a los solicitantes y no el espacio que ellos piden.

**10.2** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. FIDEL QUINTERO, a través del cual solicita autorización de cambio de uso de suelo del predio rústico denominado Piedra Bola y las Cinco Higueras, antes denominado Santa Cruz, ubicado en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que consta de una extensión superficial de 79-00-00 hectáreas, propiedad del solicitante y su esposa la señora Angélica Ruiz Jiménez.

Analizado lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, turnar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas, a efecto de que realice la revisión correspondiente y emita dictamen de factibilidad en caso de que proceda y con posterioridad turnarlo al Pleno para emitir el acuerdo correspondiente.

**10.3** REGIDORA LIC. EDUC. DAMARIS IDALIA REYES PEREZ, da lectura de una escrito que envía la señora Leticia Esparza Palafox en el cual solicita se le permita poner un kiosco afuera de su restaurant en la Plaza Principal del cual al oficio le anexa una fotografía para que se vea la imagen del mismo.

Analizado y discutido el punto SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización para la colocación de dicho kiosco.

**10.4** SINDICO L.N. ELISA BETZABEL.- Se solicita la ratificación del Consejo Municipal contra las Adicciones de éste municipio, el cual se conformó el pasado 8 de Abril del presente año y quedó integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |
| DR. GUSTAVO IGLESIAS ROBLES | SECRETARIO TÉCNICO |
| T.S. NORMA ABIGAIL AMBRIZ TORRES | ASESOR MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL CECAJ |
| C. JESÚS DURÁN ENRIQUEZ | COMISIONADO |
| BIOLOBO JOSÉ LUIS MARTÍN ADAME | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| LIC. DAMARIS IDALIA REYES PEREZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. JESUS ADRIAN TAPIA RODRÍGUEZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| REGIDOR JESÚS ORTÍZ PÉREZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| LIC. OSCAR IVAN RODRÍGUEZ SOLORZANO | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. BEATRIZ LUQUÌN ROSAS | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CARRILLO | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| REGIDORA MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÍAS | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. VICTOR CAMARENA VIRGEN | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| ODONT. AURELIO MOISES RUELAS HERNÁNDEZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. JOSE RAMÓN SERRITOS ORNELAS | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| SINDICO L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| MTRA. SILVIA CRISTINA DE ALBA PINZÓN | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| L.E. SERGIO CASTAÑEDA GUILLEN | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. ISAAC MURILLO NUÑEZ | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
| C. TEODORO BOBADILLO S. | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |
|  | MIEMBRO DE LA COMISIÓN |

Propuesta que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**10.5** SINDICO L.N. ELISA BETZABEL.- Pone a consideración la ratificación de la COMISIÒN DE CARRERA POLICIAL, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |
| PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÌA | SUPLENTE |
| LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÌAS | SECRETARIO AUXILIAR |
| LIC. JOSE DANIEL PACHECO LÒPEZ | SUPLENTE |
| LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA | JUSTICIA Y RESPONSABILIDAD |
| LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ | SUPLENTE |
| LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| C. JESÚS DURAN | SUPLENTE |
| ING. ELIAS IBARRA LEMUS | CDTE. DE SEGURIDAD PÙBLICA |
| C. ALONSO MONRROY GONZÁLEZ | SUPLENTE |
| C. FRANCISCA MEZA CERVANTES | REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÒN CIUDADANA |
| C. CARLOS MARTÍNEZ BERNAL | SUPLENTE |
|  |  |

Propuesta la cual debidamente analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**10.6** SECRETARIO GENERAL PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA.- Solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que le sea cubierto un adeudo al C. RUBEN HERMOSILLO PULIDO por la cantidad de $6,480.00 pesos por trabajos realizados como Instructor de Teatro de talleres artísticos en la Casa de la Cultura durante la administración 2010-2012. Propuesta que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**10.7** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Informa sobre la reunión de Turismo que tuvo lugar en Amatitan, donde le acompañaron La Regidora Damaris y la Directora de Turismo Pamela Orozco Camacho; hace mención que el próximo 30 de junio del presente se llevará a cabo una reunión similar en Ahualulco.

**10.8** PRESIDENTE.- Hace una invitación al cabildo para el martes 31 de mayo a las 11:00 horas de la mañana a la reinauguración de la UAVI (Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar) con la presencia de la Sra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, esposa del Gobernador Aristóteles Sandoval.

**10.9** PRESIDENTE.- Informa sobre el Proyecto que se tiene contemplado para la Construcción de un Centro de Salud de Servicios Ampliados con la finalidad de mejorar los servicios de salud en nuestro municipio y de la Región, por lo que las instancias estatales y federales de salud solicitan que el municipio apoye otorgando un inmueble en el cual se construirá el Centro de Salud en comento.

Por lo que se propone se otorguen en donación 3,000.00 metros cuadrados del área verde para destinos propiedad de éste Ayuntamiento ubicada en el predio Los Cascos ubicando al Poniente del antiguo Rancho San Francisco en esta ciudad, lo anterior tomando como fundamento la conveniencia y necesidad de contar con un espacio en materia de salud, así como el gran beneficio social que se lograría al realizar una obra de esta naturaleza **el pleno del Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, desincorporar como bien del dominio público de éste Ayuntamiento y donar** **a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** **3,000.00 m2, tres mil metros cuadrados del terreno de área verde para destinos**, ubicado en la manzana letra “A” con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: en 120.89 metros lineales, con calle Privada del Sol; Al Sur: 44.36 metros lineales, con propiedad privada y 76.89 metros lineales con área Verde de la Colonia Primavera; Al Oriente en 28.68 metros con resto de superficie; Al Poniente en 25.43 metros lineales con calle Prolongación Mariano Abasolo, ahora Fraccionamiento Los Limones, cuya propiedad ampara la escritura número 7,941 siete mil novecientos cuarenta y uno, tomo XXVII, Libro Tercero, Folios del 10515 al 10518, de fecha 17 de Junio del 2014 dos mil catorce, pasada ente la Fe del Licenciado Carlos Cárdenas Navarro, Notario Público Titular número 1 de Ahualulco de Mercado, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Ameca, Jalisco con folio real 6109516. Por lo que se autoriza al Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Profr. Oscar Jorge Carrillo García Secretario General del Ayuntamiento y Lic. Nut. Eliza Betzabel Castillo Camarena Síndico Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezcan ante un Fedatario Público a formalizar la donación a título gratuito de la fracción de terreno antes descrita, con el objeto único y exclusivo de que se edifique en dicho predio un Centro de Salud de Servicios Ampliados que beneficie a la población y quizás a sus alrededores en el entendido de que de no dársele el uso al inmueble de la condicionante que aquí se señala se obliga al adquirente de dicho predio a reintegran al Patrimonio Municipal dicho inmueble con las edificaciones que se hayan realizado sin costo económico alguno para el Ayuntamiento, y después de recibirlo ya el Ayuntamiento se le dará su destino en los términos del capítulo II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Asimismo se señala el Presidente Municipal que en este punto es importante destacar que considero prudente el hacer esta propuesta como consecuencia de las gestiones que se han llevado a cabo ante la Secretaría de Salud y que éste municipio de Ahualulco de Mercado y sus alrededores cuenten con un mejor servicio médico ya que esto traerá como consecuencia el crecimiento social, socio-económico y cultural a la sociedad de Ahualulco de Mercado; es por ello que se considera que no existe como por disposición de la Ley lo marca el decremento del patrimonio del Municipio; toda vez que la consecuencia de esta donación en los términos y condiciones referidas si bien no tiene como la Ley lo señala un ingreso económico si tiene un beneficio social y es de suma importancia tomar en cuenta el beneficio social con valor incalculable en comparación con lo económico ya que el edificar y mantener a cuenta y costo de una administración ese tipo de servicio sería imposible para los recursos con los que cuenta el municipio.

Se autoriza por unanimidad de votos del Pleno, se notifique por conducto del Representante Legal de éste Ayuntamiento al Congreso del Estado, anexando copia de la presente sesión, el acuerdo tomado respecto de la Donación condicionada a Título Gratuito y se aclare que la misma no va en decremento del Patrimonio Municipal por el objeto y la etiqueta que lleva el inmueble en su destino, término para cumplir con el objeto y obligación de reintegrar el inmueble de no cumplirse con el objeto.

Asimismo, se autoriza por unanimidad de votos erogar de la Hacienda Pública Municipal los gastos que se generen por la escrituración correspondiente.

Se aprueba por unanimidad de votos, celebrar con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco el Convenio de Colaboración para la Construcción de un Centro de Salud de Servicios Ampliados referido con antelación, por lo que se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y a los demás funcionarios municipales que se requiera para que en representación del municipio comparezcan a suscribir y firmar dicho convenio.

**10.10** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Hace mención sobre el caso de la Fábrica de Elastómeros.

El Presidente Municipal pide al cabildo que sea el Licenciado Marcos López, Director de DIPADES de éste Ayuntamiento, para que exponga la situación que actualmente vive esta empresa y el riesgo que se corre. Se acuerda entrevistarse con el Representante Legal de la empresa para llegar a acuerdos y se termine el riesgo para la población.

**10.11** PRESIDENTE.- El Presidente da lectura a un documento Título de Propiedad número 000000012511, a nombre de Lilia Villalaz Carrillo, en el Ejido Ahualulco, con superficie de 0-78-10.13 centiáreas, terreno que otorga en donación al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, para que se edifique el Cementerio Municipal en la comunidad de San Ignacio Ojo de Agua.

Analizado el punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, recibir el terreno en comento en donación y para el uso especificado con anterioridad y se acuerda se instruya a quién corresponda para hacer los contratos respectivos ante las instancias que corresponda.

**10.12** PRESIDENTE.-Se hace la invitación a los Regidores para que el día sábado 11 de junio del presente se realice la visita a los Hermanos del Puerto de San Blas Nayarit, para hacer la invitación oficial en la tradicional visita a éste municipio los días 12 y 13 de julio, solicitándole a los Regidores notificar al Secretario General sobre la posibilidad de acompañarnos; así mismo se solicita la autorización de los gastos que se generen por el traslado. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**10.13** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para facultar a las autoridades municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente, Profr. Oscar Jorge Carrillo García Secretario; L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena Síndico y L.E. Oscar Arteaga Ayala Tesorero; para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento, suscriban los documentos necesarios y realicen las gestiones pertinentes ante las dependencias correspondientes, para recibir en donación por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, la superficie de terreno en el cual se tiene contemplado implementar el Proyecto denominado “Unidad Deportiva” en la localidad de El Carmen de Ordaz perteneciente a éste municipio. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**10.14** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para facultar a las autoridades municipales que corresponda para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento, suscriban el convenio, así como los documentos necesarios y realicen las gestiones pertinentes ante las dependencias que corresponda, para la realización de Obra de Infraestructura y Equipamiento para un Establecimiento de Rastro tipo TIF Municipal. Analizado y discutido lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, autorizar a las autoridades Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Profr. Oscar Jorge Carrillo García, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena y L.E. Oscar Arteaga Ayala, con los caracteres respectivos de Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero Municipal.

**10.15** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para erogar la cantidad de $58,000.00 pesos para el pago del proyecto y gestión para el centro de salud de servicios ampliados que se pretende construir en nuestro municipio, que realizará la empresa NPM PROFESIONISTAS ASOCIADOS. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**11º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **13:34 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 08/2016 de la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO celebrada con fecha 30 de Mayo del año 2016.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 09/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 27 DE JUNIO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se presenta INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, para que sea turnada a la Comisión de Reglamentos.

5º Solicitud del Comité Pro Construcción Hermanos Vargas González y Sr. Cura Roberto Ochoa Avalos, de un terreno en donación para la “Construcción de Conjunto Pastoral”.

6º Se pone a consideración los proyectos de decretos número 25839 y 25841 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

7º Se someten para análisis y consideración los acuerdos legislativos números 474-LXI-16 y 477-LXI-16 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

8º Solicitud del C. Juan Antonio Lerma Gamboa de licencia municipal de Restaurant Bar.

9º Se solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la prestación de servicios de salud mental.

10º Asunto relacionado con la próxima visita de los Hermanos del Puerto de San Blas Nayarit, los próximos 12 y 13 de Julio del presente año.

11º Asuntos Varios

12º Clausura.

Siendo las **17:30 horas** del día **27 de Junio de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se presenta al Pleno para análisis **LA PROPUESTA DE** **INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

Por lo que por UNANIMIDAD DE VOTOS, se ACUERDA turnar a la Comisión de Reglamentos para su respectivo **análisis** y que en posteriores sesiones se emita el dictamen correspondiente, y se **proceda a la discusión y deliberación** en caso de que así se considere.

**5º** PRESIDENTE.- Se somete a consideración la solicitud que presenta David Parra Cervantes, Presidente del Comité Pro Construcción Hnos. Vargas González y Pbro. Roberto Ochoa Avalos Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís en esta ciudad, el cual a la letra dice:

*“10 de Junio de 2016.- Asunto: Solicitud de Terreno.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JAL.- Con atención a Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquìn.- Presidente Municipal.- Presente.- Reciban un cordial saludo.- Sabiendo de su compromiso e interés por el bienestar de los Ciudadanos de esta comunidad, por este conducto le solicitamos al pleno, nos conceda la donación de terreno de 24 x 25 mts. 2 del área verde de la Colonia Los Limones que se encuentra ubicado a espaldas del Templo en Construcción dedicado a los Beatos Hermanos Vargas González. El terreno se utilizará para la Construcción de Conjunto Pastoral con el fin de atender las necesidades de formación y de desarrollo integral de los fieles católicos que habitan en la colonia.- Nota: El Proyecto arquitectónico se encuentra en trámite. En cuanto se nos entregue, se lo haremos llegar a la brevedad posible.- Agradeciendo la atención a la presente.- Servidores en Cristo.- Firmado Firmas ilegibles.- Rubricas.- Sello de recibido Presidencia Municipal.- 10 Jun 2016.”*

Debidamente analizada y discutida la solicitud, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar en comodato por 99 años, la superficie de 604.17 metros cuadrados del área de donación que corresponde al Fraccionamiento Los Limones, junto al terreno donde se tiene contemplado construir el Hospital de Servicios Ampliados, autorización condiciona a que los solicitantes tienen que realizar la construcción del proyecto presentado antes del día 30 de septiembre del año 2018, ya que en caso contrario se tendrá por rescindido el documento jurídico correspondiente.

**6º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del oficio DPL-181-LXI-2016, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, relativo a lo acuerdo legislativo número 25839 a través del cual se propone sustituir la referencia al salario mínimo por el valor de la Unidad de Medida y Actualización, considerando que en nuestro Estado son 57 leyes las impactadas en materia de desindexación y se deben armonizar de conformidad a la Reforma Federal.

Así mismo, se presenta la iniciativa de decreto número 25841 en el cual se reforma el artículo 4º Apartado A, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el cual se pretende establecer que mujeres y hombres podrán votar y ser votados para los cargos de elección popular y ocupar el cargo respectivo, así como la prohibición para que en ningún caso las prácticas comunitarias puedan limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales, con lo que se estará adecuando el marco normativo a lo dispuesto en la Constitución Federal.

Se analizan ambas propuestas y **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, conformar una comisión que revise y emita con más claridad un dictamen para que el Pleno apruebe en su caso el punto.

Se propone que sea el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn Presidente y los Regidores Odont. Ignacio Contreras Ramírez y Pedro Isaúl Martínez Rodríguez, los que conformen la comisión respectiva.

**7º** PRESIDENTE.- Se da cuenta de los oficios DPL-477-LXI y DPL-474-LXI que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, relativos a los acuerdos legislativos números 477-LXI-16 y 474-LXI-16 a través de los cuales, se exhorta al Ayuntamiento en el primero para que como entidad fiscalizable y auditable se cumpla con la entrega a ésta soberanía del Informe Anual de Desempeño en la Gestión, durante los cuarenta y cinco días siguientes a partir de la aprobación del presente acuerdo legislativo; y en el segundo se exhorta para mantener lactarios activos y en buen estado para servicio de las mujeres que lo requieran, se capacite al personal de servicio público para sensibilizarlos sobre el respeto e importancia del tema y finalmente se responda a dicho exhorto indicando cuántos lactarios tiene en el municipio y en qué lugar están instalados.

Debidamente analizada la información que se presenta, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** los decretos en mención, debiendo notificar a las dependencias correspondientes para que se dé el debido cumplimiento, así como a la autoridad exhortante sobre las medidas que se están implementando para lo que haya lugar.

**8º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JUAN ANTONIO LERMA GAMBOA, el cual textualmente dice:

*“ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA MPAL.- Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 27 de Mayo del 2016.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- Presidente Municipal de esta ciudad.- Sirva el presente para darle un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades y agradeciendo el apoyo brindado, le solicito el apoyo para que se me otorgue licencia municipal de Restauran Bar “Venta de Micheladas” que se tiene contemplado establecer en la calle Profesora Soledad Ulloa número 73 esquina con la calle Prol. 8 de Julio en esta ciudad.” Firmado.- Firma Ilegible.- Rúbrica.- Sello de Recibido Presidencia Municipal.- 27 de Mayo de 2016.-*

Debidamente analizada la solicitud presentada se POR UNANIMIDAD DE VOTOS de momento se niega, hasta en tanto no tener un dictamen de factibilidad emitido por protección civil de éste municipio. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Protección civil para los efectos correspondientes.

**9º** PRESIDENTE.-Se solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud Jalisco, para establecer acciones necesarias para atender de manera coordinada, con oportunidad y calidad, la salud mental de la población en general de este municipio y municipios circunvecinos.

El Regidor Ignacio Contreras expone las bondades de éste tipo de instituciones.

La Regidora María Elena Pérez, abunda en el tema.

La Síndico Elisa Betzabel Castillo, abunda en favor del tema.

Derivado de lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, facultar al Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn Presidente Municipal, para suscribir convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y lo que corresponda de erogación al municipio.

**10º** PRESIDENTE.- Pone a consideración para su análisis y discusión, la Visita de los Hermanos del Puerto de San Blas Nayarit días 12 y 13 de julio, con motivo del CCXXXV Aniversario del Natalicio de José Ma. Mercado, y da a conocer el programa de actividades, por lo que pide el apoyo con su presencia en dichos actos, además de solicitar la aprobación de la erogación de los gastos que se generen con dicha visita. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**11º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

11.1 PRESIDENTE.- Informa de una solicitud de la señora Rosalina Gómez Rentería, quién solicita apoyo para sus hijos de nombre Johan Flores Gómez y Luis Armando Flores Gómez, de 12 y 15 años respectivamente, de la Delegación de Santa Cruz de Bárcenas, quiénes acuden a entrenar en el CECAF y Colomos por la mañana o por la tarde todos los días por ser seleccionados del Club Atlas A.C.

Solicitud que debidamente analizada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar la cantidad de hasta $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en forma semanal, para que los menores se trasladen a la ciudad de Zapopan, Jalisco, y cumplan con su compromiso en el Club en mención.

11.2 PRESIDENTE.- Da a conocer el Programa Verano Olímpico 2016 Ahualulco es Tierra de Deportistas, en el cual se involucran la Dirección de Deportes, Protección Civil, Seguridad Pública, Cultura, Turismo, Educación y Servicios Médicos, quiénes de manera conjunta trabajarán con este programa, por lo que el Presidente pone a consideración del Pleno para su aprobación la realización de éste proyecto, siendo el primer responsable el Director de Deportes L.E.F. José Luis Gil Rodríguez. Una vez analizado el punto se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, por lo que se realizará dicho programa.

11.3 PRESIDENTE.- Menciona el caso de la Construcción del DIF para la comunidad de San Ignacio Ojo de Agua que espera, a más tardar en un mes y quince días quede concluída la obra al 100% para llevar a cabo su inauguración.

11.4 PRESIDENTE.- Hace una invitación a los Regidores para realizar el próximo jueves 30, a las nueve treinta una visita a la Fabrica de VINITEK en esta ciudad, antes Elastomeros y Plásticos con el fin de atender la invitación que hicieran al cabildo para observar las instalaciones y dar seguimiento a que esta empresa retire el desecho que tiene en sus instalaciones.

11.5 REGIDORA CLEOTILDE PAREDES.- Hace mención sobre la situación de la señora que vive por la calle José Ma. Mercado, junto al Escarcena por el desaseo de su casa y que el mal olor se expide hasta la calle, lo que molesta a los transeúntes o la ciudadanía que por esa calle transita.

11.6 REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Habla sobre las bondades del programa FAISM y manifiesta su disposición para que con la fracción de su partido, lo que se requiera, para gestionar mayores beneficios para el municipio.

11.7 REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Sobre Edgar Zamora, sugiere al Presidente que ante las publicaciones que hace esta persona en los medios electrónicos lo ignore y no se preste a dar respuesta porque él tiene la investidura de presidente municipal y debe de estar consciente de que habrá comentarios buenos y malos y que los malos comentarios hay que revertirlos con buenas acciones como se están llevando a cabo en la administración.

El Presidente da una explicación al respecto del porqué lo hizo, porque respondió y enterado el cabildo se suma también a que no se dé respuesta a ese tipo de comentarios vertidas por ese tipo de personas, que lo que buscan con ello son cuestiones políticas.

11.8 REGIDORA DAMARIS IDALIA REYES, hace mención sobre el Barecito que se encuentra en la plaza San Fernando, por la calle José Ma. Mercado, para que respete el horario y sobre todo el sonido después de cierto horario sea sólo para los asistentes y no para todo el barrio, por lo que el cabildo analiza dicha exposición y acuerda por unanimidad de votos, se notifique a los propietarios de dicho bar en primera instancia y de no acatar volver a notificar por segunda ocasión y si hubiera incumplimiento por ésta segunda, sea clausurado el establecimiento por incumplimiento de las indicaciones señaladas en los Reglamentos respectivos.

11.9 REGIDORA MARÍA ELENA PÉREZ, Informa que el día 27 de junio del presente, acudió a una reunión de salud y manifiesta que de los días 13 al 15 de Julio, habrá una jornada de salud pública en la ciudad de Puerto Vallarta, por lo que solicita apoyo con traslado y hospedaje.

Propuesta que debidamente analizada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS otorgar el apoyo solicitado.

11.10 REGIDOR JESÚS ORTÍZ, Solicita autorización para vender 20 vehículos que no son útiles para éste ayuntamiento, resulta incosteable su reparación por no contar con recursos económicos para ponerlos en funcionalidad, siendo los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VEHÍCULOS PARA DAR DE BAJA** | | |  |  |  |  |
| **NO.** | **TIPO** | **MODELO** | **SERIE Y/O REFERENCIA** | **PLACAS** | **CONDICIÓN** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | DODGE PICK-UP | 1985 | 5E26951 | ZA 99-650 |  | Sin funcionalidad. |
| 2 | FAMSA PIPA  10000 lts | 1989 | C1314UMED04304 | JG65049 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/Sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 3 | VOLTEO DODGE | 1994 | RM512571 | JG 86454 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/Sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 4 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46XX5N680348 | JEB 3631 | Donado por el Ayto. de Guadalajara 24/Abril/13 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 5 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46X75N680348 | JEB 3552 | Donado por el Ayto. de Guadalajara 24/Abril/13 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 6 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46XX5N680540 | JEB 3686 |  | No sirve motor, llantas y la transmisión. |
| 7 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46X85N680536 | JEB 36-22 |  | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 8 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46X45N680336 | JEB 36-85 | Donado por el Ayto. de Guadalajara 24/Abril/13 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 9 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46X25N680449 | JEB 3556 | Donado por el Ayto. de Guadalajara 24/Abril/13 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 10 | STRATUS | 2005 | 1B3DL46XX5N680408 | JDZ 3176 | Donado por el Ayto. de Guadalajara 24/Abril/13 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 11 | STRATUS  COLOR AZUL | 2005 | 1B3DL46XX5N680277 | JEB 3626 | VERIFICAR FACTURA 30480 PARA SABER SI COINCIDE | No sirve motor, llantas y la transmisión. |
| 12 | STRATUS  COLOR AZUL | 2005 | 1B3DL46XX5N680027 | JEB 3666 |  | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 13 | FORD PICK-UP  F-250 | 2005 | 3FTEF17W25MA00836 | JL55059 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 14 | FORD PICK-UP  F-250 | 2005 | SIN SERIE VISIBLE | S/P | Donada por el Ayto de Zapopan el 27/sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 15 | VOLKSWAGEN | 1993 | 11P9053572 | HYZ 4884 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/Sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 16 | NISSAN  PICK-UP | 1998 | 3N1CD11S5WK002869 | JF14401 | Donada por el Ayto de Zapopan | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 17 | FORD  CAJA CERRADA | 1982 | AC3JMS53127 | JG 94-534 | Propiedad Municipal | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 18 | VOLTEO  DODGE | 1994 | SIN SERIE | S/P |  | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 19 | KODIAK  COMPACTADOR | 1996 | 3GCM7H1J2TM5000116 | JG87007 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/sept/12 | Sin funcionalidad, requiere Reparación de motor, llantas y la transmisión |
| 20 | FORD PICK-UP  F-250 | 2005 | 3FTEF17W25MA00803 | JL55059 | Donado por el Ayto de Zapopan el 27/sept/12 | Falta de palanca y llantas |

Discutido lo anterior y por los motivos que se exponen, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, desincorporar del patrimonio municipal los vehículos que se describen con anterioridad, debiendo notificar a la Contraloría Municipal y que se realice la venta de los mismos por incosteable su reparación.

11.11 SINDICO ELISA BETZABEL CASTILLO, propone que se turne a la comisión de reglamentos para su análisis los reglamentos de CEMENTERIO, DEPORTES, ECOLOGÍA, AGROPECUARIO Y CE-MUJER. El cabildo en Pleno, APRUEBA se turnen dichos Reglamentos a la Comisión respectiva, para su análisis y en posterior fecha, presentarlos nuevamente al Cabildo para la deliberación correspondiente.

11.12 REGIDOR ARTURO RIVERA, informa sobre pleito entre taxistas que según son constantes, dando una mala imagen a los usuarios como a la ciudadanía en general, por lo que pide se gire un oficio al representante de los taxistas para que modere su actuar en horario de trabajo, para que la imagen de estos trabajadores sea de servicio y respeto a la ciudadanía.

11.13 REGIDOR ARTURO RIVERA, hace mención sobre el pleito generado ayer en el fútbol entre los equipos Turín y Copal, se sugiere citar a los representantes de la liga de Fútbol, a los presidentes de los equipos y al colegio de árbitros.

El Presidente Municipal manifiesta que tuvo conocimiento del hecho y pone a consideración del Pleno el que se realicen reuniones de trabajo con dirigentes de la liga, Presidentes de Clubes, la Asociación de Árbitros. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, manifestando el Presidente que en su momento se les invitará para quiénes puedan asistir a la reunión, en donde el Presidente será tajante en cuanto a no tolerar otro tipo de incidentes como los sucedidos en día de ayer y manifestó que pondrá a disposición de los clubes deportivos la seguridad pública para cuando sea requerido dicho personal.

11.14 REGIDORA DAMARIS IDALIA REYES.- Manifiesta molestia de vecinos por corrales con animales en el barrio de El Nogal, que sobre todo en tiempo de calor y lluvias expiden malos olores que afectan la salud de los habitantes de ese barrio y pide se solicite apoyo de quién corresponda para que de ser posible se erradiquen esos y todos los criaderos de ganado de cualquier tipo de la cabecera municipal.

El Cabildo ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, dar seguimiento a la petición de la Regidora ante las instancias que corresponda.

11.15 REGIDORA DAMARIS IDALIA REYES.- Manifiesta el problema de estacionamientos que hay en el municipio, ya que en toda la zona centro no hay estacionamiento publico más que los de la calle, los cuales en su mayoría son ocupados por comerciantes tanto del mercado como de los negocios del centro, llegando a ser un problema porque todo el día dejan sus autos afuera de sus negocios, obstruyendo el estacionamiento para que los visitantes o compradores en dichos comercios puedan estacionar sus vehículos por tiempo determinado.

El Cabildo analiza la petición de la Regidora y acuerda por unanimidad de votos, verificar a qué estancia le compete vigilar dichos espacios para que dé el seguimiento a éste problema.

11.16 SECRETARIO GENERAL OSCAR JORGE CARRILLO, menciona que acudió hace algunos días a la ciudad de Tequila, a recibir información de la Dirección de Profesiones del Gobierno del estado, en dónde, el Director de esta dependencia mencionó que están en la mejor disposición de tramitar cédulas profesionales para todos los egresados de escuelas o universidades del estado y del país y puedan ejercer su profesión en el estado de Jalisco, siendo el costo de ellas el siguiente: Pasante $74.00, Provisional $155.00, Definitivo $423.00, especialidad, Maestría y Doctorado $423.00; y menciona que la Dirección de Profesiones se encuentra ubicada en la calle Madero número 110, esquina con Degollado en la Zona Centro en Guadalajara, Jalisco, con teléfono 15438800.

11.17 PRESIDENTE.- Se da cuenta de la solicitud que realiza el C. JORGE PADILLA ZAVALA, de cambio de uso de suelo en la finca marcada con el número 296 de la calle Mercado, esquina con carretera a Guadalajara, el cual tiene en arrendamiento por parte del C. Joel Velázquez Ramírez en el cual se pretende instalar una Central Camionera, Venta de Boletos y Paquetería para el traslado de pasajeros y paquetería a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por las necesidades de la ciudadanía de contara con otra opción de transporte hacía la zona metropolitana sin afectar vialidades dentro de esta ciudad.

Solicitud que debidamente analizada se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, notificando lo anterior al Director de Obras Públicas para que emita el dictamen de factibilidad correspondiente.

11.18 PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio entre el Ayuntamiento, la Unidad de Transparencia y el Sistema DIF Ahualulco, para que éste último como sujeto obligado, publique su información y se atiendan las solicitudes de información pública mediante INFOMEX a través de la Unidad de Transparencia de éste Ayuntamiento en la página del municipio [www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx), lo anterior en virtud de que el Organismo Público Descentralizado DIF Ahualulco, no cuenta con un registro de una página web de manejo exclusivo, ni recursos para implementarla. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** facultando al Presidente y Síndico suscribir el convenio respectivo.

11.19PRESIDENTE.- Se solicita autorización para nombrar apoderado especial al C. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO para que realice las gestiones y/o firme documentos necesarios ante la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica del SAT, para que en representación de éste Ayuntamiento reciba por parte de ARCINIEGA SIMÓN, la siguiente mercancía y destinarla a nuestro municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÒN (MATERIAL DE COMPOSICIÒN Y USO)** |
| 1 |  | Coche de Bomberos, Modelo PUMPER 1982, DISEL, 6 CILINDROS  NTC 350, TRANSMITION MANUAL DE 6  VELOCIDADES,  VIN 11HFT4488CLZ15943 |
| 1 |  | TALACHE METAL Y MADERA |
| 8 |  | ANDADERAS DE ALUMINIO ADULTO |
| 1 |  | ESCALERA METÁLICA DE  28 PIES |
| 1 |  | SILLA DE RUEDAS |
| 1 |  | MARRO GRANDE METÁLICO Y MADERA USO COMO EQUIPO DE BOMBEROS |
| 2 |  | MANGUERAS DE BOMBEROS EN NYLON Y ASBESTO |

Debidamente analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; se designa como apoderado especial al C. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO, para que en representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, reciba de ARCINIEGA SIMÓN y la mercancía que se describe con antelación.

11.20 PRESIDENTE.- Se solicita autorización para nombrar apoderado especial al C. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO para que realice las gestiones y/o firme documentos necesarios ante la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica del SAT, para que en representación de éste Ayuntamiento reciba por parte de ROMERO JR JOSE LUIS, la siguiente mercancía y destinarla a nuestro municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÒN (MATERIAL DE COMPOSICIÒN Y USO)** |
| 2 | UNIDAD | Camión de Bomberos modelo GMC SIERRA 1979 |
| 14 | PIEZAS | Refugios de protección |
| 12 | PIEZAS | Boquillas 1 ½” |
| 20 | PIEZAS | Equipos de respiración Autónoma |
| 2 | PIEZAS | Palas |
| 32 | PIEZAS | Cascos  1 Negro, 5 blancos, 12 rojos, 14 amarillos |
| 1 | PIEZA | Hacha |
| 25 | PIEZAS | Manguera 2 ½” |
| 21 | PIEZAS | Manguera 1 ¾” |
| 2 | PIEZAS | Manguera de 3” |
| 1 | SET | Quijadas de la vida |

Debidamente analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; designa como apoderado especial al C. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO, para que en representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, reciba de ROMERO JR JOSE LUIS, la mercancía que se describe con antelación.

**12º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:31 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Síndico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 09/2016, de la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, celebrada con fecha 27 de junio del año 2016.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 10/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 25 DE JULIO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se pone a consideración el decreto número 25859 que remite el Congreso del Estado de Jalisco, el cual reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el cual fue debidamente enviado a la Comisión conformada para su análisis y propuesta para aprobación.

5º Se somete a consideración los decretos números 555-LXI-16, 557-LXI-16, 631-LXI y 632-LXI-16 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

6º Se presenta la INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AHUALULCO DE MERCADO, para que sea turnada a la Comisión de Reglamentos.

7º Solicitud del C. JOSE LONGINO MARTÍNEZ MORA, de cesión de derechos de concesión de locales comerciales en el Mercado Municipal.

8º Se pone a consideración la solicitud que presenta el Lic. Marco Antonio Trinidad López, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este Ayuntamiento, para la aprobación de la Agenda Ambiental del Municipio de Ahualulco de Mercado del año 2016.

9º Solicitudes de licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas a los Clubes Deportivos, para su correspondiente regulación.

10º Solicitud de giro restringido que presenta el C. Victor Hugo Rodríguez Zaragoza, para instalarse en la calle Nicolás Bravo número 26, esquina con calle Emilio Carranza en esta ciudad.

11º Escrito que presenta el C. PABLO FRANCISCO BAÑUELOS CARAVEO, sobre sanitarios públicos que colindan frente a su propiedad.

12º Asuntos Varios

13º Clausura.

Siendo las **17:32 horas** del día **25 de Julio de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Pleno la propuesta de decreto número 25859 que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante oficio DPL/203/LXI/2016; a través del cual, se reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, anexando el CD que contiene los documentos correspondientes y que dieron origen a las reformas en cuestión; documentos que fueron debidamente turnados a la Comisión de Regidores conformada en sesión anterior para el análisis y estudio respectivo.

Analizado y discutido el punto, aclaradas las dudas de los Regidores, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, las reformas a los artículos que se mencionan de la Constitución Política del nuestro Estado, otorgando facultad al Profr. Oscar Jorge Carrillo García, Secretario General del Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo al Congreso del Estado y estar en la posibilidad de cumplir con lo requerido.

**5º** PRESIDENTE.- Se somete a consideración los acuerdos legislativos que remite el Congreso del Estado de Jalisco; a través de los cuales el Congreso del Estado de Jalisco, exhorta al Ayuntamiento en lo siguiente:

* **Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16**, para en coordinación con el Instituto de Antropología e Historia (INAH) Jalisco y la Secretaría de Cultura, se solucione la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.
* **Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16**, para que se implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio y se incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.
* **Acuerdo Legislativo número 631-LXI-16**, para que se supervisen y detengan de manera inmediata la Tala desmesurada y clandestina de árboles en nuestro municipio.
* **Acuerdo Legislativo número 632-LXI-16**, para que se considere que el espacio del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, sea ocupado por ciudadanos que cubran el perfil de acuerdo a las funciones que requiere el Instituto y procurando sean jóvenes emprendedores, con liderazgo y un ejemplo a seguir para la sociedad.

Asimismo, para que los Directores del área de los Institutos Municipales de Atención a la Juventud, elaboren un informe semestral de actividades, mismo que se deberá entregar a la Comisión de Juventud y Deporte en este Congreso del Estado, con la finalidad de que en conjunto con las Presidencias Municipales se pueda contribuir, para establecer herramientas para jóvenes que desarrollen en una sociedad con más oportunidades.

Debidamente analizado el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ordenándose notificar a las dependencias municipales correspondientes para que se dé el debido cumplimiento.

**6º** PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se presenta al Pleno para análisis **INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AHUALULCO DE MERCADO.**

Por lo que por UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA turnar a la Comisión de Reglamentos para su respectivo **análisis** y que en posteriores sesiones se emita el dictamen correspondiente, y se **proceda a la discusión y deliberación** en caso de que así se considere.

**7º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. José Longino Martínez Mora, a través del cual solicita autorización para realizar cesión de derechos de las concesiones de los locales comerciales ubicados en el mercado municipal, identificados con los números 3 y 64 en favor del C. Emilio González Vallejo.

Por lo que en estos momentos el Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la aprobación de cesión de las concesiones de los locales a que se hace referencia, lo cual debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** debiendo cubrir ante la Hacienda Pública el impuesto correspondiente por la cesión. Asimismo, se ordena notificar el presente acuerdo a la autoridad competente para su debido cumplimiento.

**8º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración para aprobación la Agenda Ambiental del Municipio de Ahualulco de Mercado, del año 2016, la cual resulta necesaria para ofrecer un servicio de calidad y generar conciencia sobre un desarrollo sustentable dentro de lo que comprende la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Propuesta que debidamente analizada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**9º** PRESIDENTE.-Hace una explicación de los resultados que se obtuvieron en las reuniones que se realizaron con los clubes, la liga y lo árbitros, informa que tuvieron dos reuniones en el ayuntamiento y una en la liga, donde se fijaron compromisos de cada una de las partes en el ámbito de su competencia, y por parte de éste ayuntamiento se contempló el otorgarles licencia de venta de bebidas alcohólicas para tener un mejor control en su regulación y que se fijen obligaciones para los clubes por la venta de las mismas; asimismo se ofreció el apoyo de seguridad pública en todo momento para evitar que se sigan generando actos de violencia en las instalaciones de los campos de fútbol, se tiene la intención de que sean espectáculos sanos.

Por lo que se propone a éste Ayuntamiento, se otorguen las licencias de venta de giros restringidos a los Clubes Deportivos para la regulación correspondiente, las cuales serán expedidas a los representantes de cada equipo. Propuesta que debidamente analizada se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**10º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. Victor Hugo Rodríguez Zaragoza, quién solicita autorización de este ayuntamiento un giro para explotar un negocio de expendio de cerveza, con venta de bolsas con cubitos de hielo, refrescos y botanas, para ayudarse en su economía, ya que dependen de él su esposa una menor de dos años, el cual pretende instalar en la calle Nicolás Bravo número 26, esquina con calle Emilio Carranza en esta ciudad.

Debidamente discutido y analizado lo anterior, el Pleno ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, negar dicha solicitud en virtud de que el domicilio en el cual se pretende establecer se localizan escuelas muy cerca.

**11º** PRESIDENTE.- Da cuenta del escrito que presenta PABLO FRANCISCO BAÑUELOS CARAVEO, el cual textualmente dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jal. Junio 29 de 2016.- C. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN.- PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.- PRESENTE.- Reciba usted un cordial saludo de su servidor Pablo Francisco Bañuelos Caraveo y de la manera más atenta solicito de la oficialía que dignamente preside la inspección de una obra que se encuentra mal ubicada sobre la calle Juárez frente al Parque Ecológico.- Por tratarse de un cuarto con sanitarios públicos a la vista y colindando con un terreno en proceso de construcción por mi parte, da mal aspecto y afecta sobremanera mi proyecto, ya que es una casa habitación y dicho cuarto esta sobre el arroyo de la banqueta.- Por este motivo mi solicitud a la inspección y el permiso para derrumbar o en su defecto, exigir a él los propietarios, tome las medidas necesarias para quitarlo.- Sin otro particular, agradezco la atención que preste a la presente y reitero a usted las seguridades de mi atención y respeto.- ATENTAMENTE.- C. PABLO FRANCISCO BAÑUELOS CARAVEO.- C.c.p. Presidente Municipal: Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn.- C.c.p. Director de Obras Públicas: Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón.- C.c.p. Director de Catastro: Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy.- C.c.p. Director de DIPADES: Marco Antonio Trinidad López.- C.c.p. Interesado.”*

Analizado y discutido el punto, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, turnar el escrito de referencia para que la Dirección Jurídica en conjunto con la Dirección de Obras Públicas de éste Ayuntamiento, realicen un dictamen correspondiente y ejecutar el acuerdo para que sean retirados de la vialidad los baños, dejando libre la banqueta para que los dueños tengan acceso a su predio.

**12º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

**12.1** PRESIDENTE.-Expone la necesidad de suscribir convenios entre el ayuntamiento y el CEA, así como una carta de adhesión, para llevar a cabo la perforación del pozo de agua potable en la delegación de Chapulimita perteneciente a éste municipio.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO **“CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DE MERCADO JALISCO ,** EN LO SUCESIVO **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA**   **LOCALIDAD DE CHAPULIMITA (CHAPULI)**  MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES **(PROAGUA) EN SU**  **APARTADO RURAL**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** **“CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **$ 2´199,500.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS FEDERALES** | **70.%** | **$ 1´539,650.00** |
| **RECURSOS ESTATAL** | **10.%** | **$ 219,950.00** |
|  |  |  |
| **RECURSOS MUNICIPAL** | **20.%** | **$ 439,900.00** |
|  |  |  |
| **TOTAL** | **100.%** | **$ 2´199,500.00** |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE **“CEA”** SE LO NOTIFIQUE A **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA A **“CEA”,** REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **“CEA”** GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“El AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE **“CEA”**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **“CEA”**.

**SEXTO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **“CEA”**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SÉPTIMO.- “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PEERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DE MERCADO** **JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERO

**NOVENO**.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**DÉCIMO PRIMERO.- “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**12.2** PRESIDENTE.- Da cuenta del escrito que presenta el C. Francisco Javier Gutiérrez Bobadilla, quién solicita apoyo económico para solventar los gastos de traslado de su menor hijo de nombre FRANCISCO JAZIEL GUTIÉRREZ TORRES, quién forma parte del equipo como jugador de la categoría 2001 de la Selección CORDICA, la cual participará en el torneo “SURF CUP” SAN DIEGO CALIFORNIA, del 29 de julio al 1º de Agosto del presente año, así como los torneos “Disney Cup” en Orlando Florida del 11 al 17 de julio y “Vegas Cup” en las Vegas del 28 al 30 de octubre del año en curso.

**Analizado y discutido lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** otorgar la cantidad de $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) como apoyo económico para que el menor FRANCISCO JAZIEL GUTIÉRREZ TORRES se traslade a jugar en los torneos que se mencionan.

**12.3** PRESIDENTE.-Se somete a consideración del Pleno, la ratificación de la constitución del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial que tuvo lugar el 01 de julio del año 2016, el cual se quedó integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN | PRESIDENTE |
| LIC. MARCO ANTONIO TRINIDAD LÓPEZ | SECRETARIO TÉCNICO |
| LIC. EDGAR ESAÚ NAVARRO CARO | COMUNICACIÓN SOCIAL |
| ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN | OBRAS PÚBLICAS |
| C. PEDRO TOVAR RODRÍGUEZ | PROTECCIÓN CIVIL |

Propuesta que debidamente analizada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**12.4** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios con el Arq. Miguel Angel Oswaldo Cordero Esparza para que realice el Proyecto Ejecutivo del Centro de Salud con Servicios Ampliados en Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Una vez analizada por el Pleno la solicitud, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la facultad de las autoridades Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn, Presidente Municipal y Lic. En Nut. Elisa Betzabel Castillo Camarena Síndico, para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento suscriban el Contrato respectivo y la erogación de la cantidad de $750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con el IVA incluido, por el proyecto ejecutivo en mención.

**12.5** PRESIDENTE.- Se somete a consideración la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil Anual de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a través del cual se establecen los instrumentos de planeación que se implementarán con la participación de diferentes dependencias, instituciones y personas, ante el reto que implica la afluencia de visitantes en el municipio y los fenómenos perturbadores que se pudieran presentar, lo que permite un tiempo adecuado de planeación con base en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a cada fenómeno.

Propuesta que debidamente analizada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**12.6** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que el LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, Presidente Municipal, a la brevedad posible proceda a la promulgación y de a conocer a la población en general, a través de su publicación en la correspondiente Gaceta de este municipio, o en el medio de mayor circulación y lugares visibles, así como en la página de Internet de este municipio [www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx), entrando en vigor al día siguiente de su publicación, las **Reformas de los artículos 23, 41 y 43 y la adición del artículo 43 bis, del Reglamento de Protección Civil de Ahualulco de Mercado Jalisco, que fueron aprobadas en sesión de ayuntamiento de fecha 22 de Enero del año 2013, bajo acta 01/2013, mediante dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos.**

Analizado lo anterior, el Pleno por UNANIMIDAD DE VOTOS otorga la facultad al Presidente Municipal para que promulgue y de a conocer a la ciudadanía en general las reformas y adición realizadas al Reglamento de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y en su oportunidad remita al Pleno del Ayuntamiento la certificación de su publicación y entrada en vigor, para asentar la certificación correspondiente.

**12.7** PRESIDENTE.- Da cuenta del envío del Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, al Congreso del Estado, la solicitud de iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al Poder Ejecutivo del Estado donar una fracción de un inmueble que es de propiedad estatal al municipio de Ahualulco de Mercado, predio ubicado en la delegación de El Carmen y en el cual se edificará de ser positiva esta petición una Unidad Deportiva que está en proceso de autorización a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), la cual es una indicación del Sr. Gobernador del estado.

**12.8** PRESIDENTE.- Realiza una invitación a los Regidores para que lo acompañen el próximo miércoles 27 de julio a las 18:00 horas a la inauguración del Centro de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Municipal en la comunidad de San Ignacio Ojo de Agua perteneciente a éste municipio.

**12.9** REGIDORA LIC. DAMARIS IDALIA REYES.- Informa que en el edificio del antiguo Cine Luz está abandonado y con las lluvias hay mucha humedad que afecta a los vecinos, por lo que solicita se investigue sobre los dueños y se les indique a través de quién corresponda que le den mantenimiento a dicho edificio.

**12.10** REGIDORA DRA. MARÍA ELENA PEREZ.- Informa sobre el exceso de perros callejeros que ahí en la población y manifiesta que la señora Maritza Pinzón presentará un proyecto para una posible solución a esta problemática.

**12.11** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Solicita información sobre el área de protección civil, respecto al cobro de traslados de ciudadanos a algún hospital bien sea aquí en la población o a la ciudad de Guadalajara, Ameca, Magdalena y pregunta si hay alguna tarifa para este tipo de servicios.

El Presidente da una explicación y si hubiera alguna irregularidad, solicita al cabildo que en confianza se le comenten directamente a él o al Secretario General, quiénes tomarán cartas en el asunto.

**12.12** SÍNDICO ELISA BETZABEL CASTILLO.- Solicita que del 11 al 14 de octubre del presente año, se lleve a cabo en la cabecera municipal y delegaciones la Semana de la prevención de adicciones a través del Consejo Municipal contra las Adicciones y el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y la autorización para la erogación correspondiente para llevar a cabo los eventos contemplados.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**12.13** PRESIDENTE.- Manifiesta que se acaba de recibir la visita del personal directivo de la Escuela Preparatoria de Ahualulco de la Universidad de Guadalajara, quiénes manifestaron la necesidad de apoyo para un proyecto el cual en su momento solicitan al Presidente les permita exponerlo en una sesión de ayuntamiento, a lo que el Presidente manifiesta que en su momento notificará a éste cuerpo edilicio cuando se lleve a cabo esta reunión.

**12.14** PRESIDENTE.- Se da cuenta a los Regidores en Pleno, de los oficios números 43700/2016 y 43701/2016 que remite el Lic. Gilberto Velasco Vidrio Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo con residencia en Zapopan Jalisco, a través de los cuales remite la demanda de amparo que promueve el C. Antonio García Arce en contra de autoridades municipales, respecto a la orden de privación y desposesión de una fracción del predio rústico en el derecho de vía de “El Ferrocarril” de Estación El Carmen Jalisco, del Ramal Etzatlán; lo cual se pone a consideración del Pleno la propuesta para que se faculte al Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn como Presidente Municipal y en nombre y representación del H. Ayuntamiento y Regidores respectivamente, rinda el informe solicitado por la autoridad requirente. Propuesta que debidamente analizada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**12.15** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir contrato de comodato por un año con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. de los inmuebles de propiedad municipal siguientes:

* Terreno con superficie de 823.08 metros cuadrados, que ampara el título de propiedad no. 00000183752 identificado como lote número 1 de la manzana 8, zona 5 de la comunidad 5 de Mayo ubicado en la calle Ma. Dolores Piña en Ahualulco de Mercado, Jalisco, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad con sede en Ameca, Jalisco bajo folio real 6115012.
* Terreno con superficie de 1,000 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento La Nogalera, del cuartel 3º, manzana sin número, en le ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que ampara la escritura pública número 49,923, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Ameca, Jalisco,

El ayuntamiento se obliga a recibir y llevar a cabo la instalación de los gimnasios al aire libre en espacios públicos y la conservación de los inmuebles, para destinarlos únicamente a la promoción del deporte convencional y su buen funcionamiento.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, autorizar a las autoridades municipales LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA y PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA, con los caracteres respectivos de Presidente, Síndico y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, suscriban contrato de Comodato de terrenos de propiedad municipal, por el término que se menciona para la instalación de gimnasios al aire libre.

**13º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **20:34 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 11/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 19 DE AGOSTO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Propuesta para la celebración del Torneo Deportivo.

5º Se somete a consideración la propuesta de Conformación del Comité de Fiestas Patrias 2016.

6º Se solicita autorización para designar recinto oficial para la Sesión Solemne de Entrega del Primer Informe de Gobierno.

7º Presentación del acuerdo de horario de bares.

8º Escrito que presenta el C. Héctor Ubaldo Zumaya Ramírez.

9º Solicitud del C. Ramón Quintero Bravo de licencia municipal para venta de bebidas alcohólicas.

10º Se somete a consideración la propuesta para ingresar al Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016 y autorización de erogación del recurso correspondiente al municipio.

11º Asuntos Varios

12º Clausura.

Siendo las **17:22** **horas** del día **19 de Agosto de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se solicita dejar pendiente para la lectura al acta de la sesión anterior para que en posterior sesión se delibere al respecto. Propuesta que debidamente analizada en votación económica se aprueba por unanimidad de votos.

**4º** PRESIDENTE.- Se informa que en el marco de las Fiestas Patrias 2016, se tiene contemplado realizar un Torneo de Fútbol Relámpago denominado Centenario Luis Manuel Rojas Arriola, dirigido a los clubes que militan en la Liga de Fútbol Premier Valles, con sistema de competencia de Eliminación Directa, bajo la siguiente premiación:

Primer Lugar: Gimnasio al aire libre con valor de $150,000.00 pesos, en beneficio para el club.

Segundo Lugar: $20,000.00 en premios en especie (aplicados a instalaciones del club)

Tercer Lugar: $10,000.00 en permios en especie (aplicados a instalaciones del club)

Propuesta que debidamente analizado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**5º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Pleno la conformación del Comité de Fiestas Patrias 2016, para lo cual se propone que el mismo quede integrado de la siguiente manera:

* Profr. José Arturo García Vázquez Presidente
* Mtra. Ma. del Rosario Hernández Carrillo Secretario
* Maestra Catalina Vega Orozco Tesorero
* C. Cleotilde Paredes Camarena Vocal
* Lic. Damaris Idalia Reyes Pérez Vocal
* Mtra. Margarita Oliva Hernández Vocal
* Lic. Araceli Pérez Chavarín Vocal
* L.F.E. José Luis Rodríguez Gil Vocal
* L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena Vocal

Propuesta que fue debidamente analizada por el Pleno quién APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**6º** PRESIDENTE.- Solicita autorización para designar la Casa de la Cultura como recinto oficial para la Sesión Solemne de Entrega del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín que tendrá verificativo el martes 06 de Septiembre del 2016, a las 18:00 horas, para lo cual se está realizando el protocolo respectivo para la notificación e invitación a los regidores y ciudadanía en general. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**7º** PRESIDENTE.- Respecto a las quejas que se han recibido en este ayuntamiento por el funcionamiento de Bares que han estado teniendo actividades fuera del horario establecido, se realizó una revisión al Reglamento de Bebidas Alcohólicas de nuestro municipio el cual se encuentra vigente en virtud de que no ha sufrido modificación alguna, en el artículo 13 de dicho Reglamento a la letra dice:

*“Artículo 13. Los establecimientos referidos en el artículo 5 del presente reglamento en la fracción I; será de las 10 horas a las 24 horas Dentro de la zona urbana”.*

*“CAPÍTULO II.- DE LOS TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES.- Artículo 5.- Para los efectos del presente reglamento, los establecimientos y locales se clasificarán de la manera siguiente:*

*I.- Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas: CANTINAS, CERVECERÍAS, DISCOTEC, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS, CENTROS BOTANEROS,* ***BARES*** *Y SIMILARES.*

*II.- (…).- III.- (…).- IV.- (…).-*

Motivos anteriores por los cuales se aprecia que el horario establecido para los BARES es de 10 horas a las 24 horas, resultando que los mismos presentan actividades después de la hora señalada, por lo que se propone fijar los siguientes horarios:

* De domingo a jueves de 10 a 24 horas como se señala en el Reglamento de Bebidas Alcohólicas.
* Los Viernes y Sábados, de 10:00 (de la mañana) a las 02:00 horas (de la mañana).

Propuesta que discutida y analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo firmar los propietarios una carta compromiso para el respeto y cumplimiento del horario mencionado y de igual manera la obligación de regular el sonido, para no molestar a los vecinos; salvo en festividades tradicionales.

SECRETARIO GENERAL.- Por otra parte se da cuenta del escrito que presenta el C. FEDERICO LEÓN GUTIÉRREZ, titular del giro de bar denominado The BARezito, con domicilio en la finca marcada con el número 228 de la calle Mercado, interior número 5 en esta ciudad; en el cual solicita apoyo con elementos de seguridad pública que encabeza el Sr. Gabriel Castillo López, para los días viernes, sábados y domingos a partir de las 9:00 pm con el fin de salvaguardar su establecimiento.

PRESIDENTE.- Hace mención que actualmente si se les proporciona a todos los establecimientos el apoyo por parte de la Dirección de Seguridad Pública cuando es necesario, pero no para que estén establecidos en el negocio de manera fija, ya que se requieren muchos servicios y emergencias de atención obligatoria.

Debidamente analizada la solicitud que se presenta, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, notificar al solicitante que en caso de requiera seguridad fija, deberá pagar cuota por hora.

**8º** PRESIDENTE.- Se da lectura al escrito que presenta el C. Héctor Ubaldo Zumaya Ramírez, recibido en esta dependencia el día 13 de julio del año en curso y del cual anexa acuses de recibido de cada uno de los Regidores; a través del cual anexa copia simple de una resolución de un juicio mercantil número 359/2014 del Juez Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado, Jalisco; Licenciado Sergio Alejandro Cisneros Iturbe de fecha 11 de Diciembre de 2015 en contra de éste Ayuntamiento, informando que dicha sentencia ha causado estado y quién solicita dar conocimiento al cabildo para que se lleven a cabo los trámites necesarios para que se efectúe dicho pago el cual asciende a la cantidad de $367,536.44 como suerte principal, más los intereses ordinarios al tipo legal que se generaron desde el día 30 de septiembre de 2012, más los que se generen hasta la total liquidación de la deuda, así como el pago de gastos, costos y honorarios que se originen en la tramitación del presente juicio.

Debidamente analizado el escrito de referencia, se ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, turnar dicha solicitud a la Comisión de Hacienda para su revisión, así como a la Dirección Jurídica para que se revise el caso y el Presidente investigará en Contraloría y Auditoria del Estado, de qué manera se pudiera soportar el pago de dicho adeudo de ser necesario sin que a futuro el Ayuntamiento como institución tenga consecuencias legales.

**9º** PRESIDENTE.-Se da cuenta del escrito que presenta Ramón Quintero Bravo, en el que hace mención respecto de la apertura de un negocio denominado “Mi Pueblo Supermercado”, ubicado por la calle Profesora María Ulloa García, identificado con el número 51, colonia Libertad en esta ciudad; en el cual establecerá un horario de 7:00 am a 22:00 pm, abierto todos los días de la semana y solicita se le conceda autorización para la venta de cerveza más no del consumo dentro de su negocio, con las limitaciones de no venta a menores de edad y las que imponga la propia autoridad.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, dejar la solicitud en comento hasta la siguiente sesión, para ver el punto de vista de los Directivos de la Preparatoria Regional en esta ciudad, encargándose el Presidente Municipal de ser el conducto para la entrevista correspondiente.

**10º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para ingresar al Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en su modalidad Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos, con una inversión total de $2’400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que se aplicará de acuerdo a la distribución siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Espacio Público** | **Domicilio** | **Inversión** | | |
| **Federal** | **Estatal** | **Municipal** |
| PARQUE LINEAL LA  CIÉNEGA | López Mateos S/N,  Colonia Camichines | $1,150,000.00 | $650,000.00 | $600,000.00 |
| TOTAL | | $1,150,000.00 | $650,000.00 | $600,000.00 |

Propuesta que debidamente analizada se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultando a las autoridades municipales para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los convenios y/o documentos necesarios para el ingreso al Programa que se menciona, así como la erogación correspondiente a éste municipio.

**11º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

**11.1** REGIDOR ARTURO RIVERA.-Presenta escrito firmado por aproximadamente 140 personas, que solicitan al Presidente Municipal la construcción de un **parque para uso recreativo**, los firmantes son vecinos de los fraccionamientos Villas del Sol y los Limones de éste municipio.

PRESIDENTE.- Comenta que a estas alturas del año civil es difícil bajar recursos pero que con gusto lo contempla para trámite en el siguiente año 2017.

**11.2** REGIDORA DRA. MARÍA ELENA PEREZ.- Solicita información sobre el programa Sobre el programa Jalisco Sí Pinta, sobre los vecinos a los que se les pidió documentación y que no se les ha entregado el Kit de pintura y si habrá ampliación del programa.

PRESIDENTE.- Da una explicación de la problemática que se ha tenido de ese programa, pero que en breve se está dando respuesta al cien por ciento de lo pendiente y se están haciendo gestiones para hacer una ampliación al programa.

**11.3** PRESIDENTE.- Da a conocer los avances de la Obra del Hospital de Servicios Ampliados, a lo cual presenta los planos y comenta que en breve estará completo el proyecto el cual espera presentarlo en próximas sesiones.

**12º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:36 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 12/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 29 DE AGOSTO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2017.

5º Aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos de éste municipio, para el ejercicio fiscal 2017, que presenta el L.E. Oscar Arteaga Ayala, Encargado de la Hacienda Municipal, la cual fue debidamente analizada por la Comisión de Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia.

6º Se presenta el Proyecto para realizar una escultura en la Plaza de la Constitución del “Constituyente Luis Manuel Rojas Arriola”.

7º Se somete a consideración el Proyecto de Unidad Deportiva denominada “Constituyente Luis Manuel Rojas Arriola y la delegación de El Carmen de Ordaz, y la erogación correspondiente.

8º Se pone a reconsideración la solicitud que presenta el C. Ramón Quintero Bravo, de autorización de licencia municipal para venta de bebidas alcohólicas.

9º Asuntos Varios

10º Clausura.

Siendo las **17:36 horas** del día **29 de Agosto de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores y al término de las mismas se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Solicita autorización para conceder el uso de la palabra al Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro para que realice la exposición correspondiente a este punto. Analizada la propuesta SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Hace mención que fue debidamente analizada la propuesta de Tabla de Valores Catastrales del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el ejercicio fiscal 2017 y revisadas por la autoridad competente, las cuales se ponen a consideración del Pleno los Valores Catastrales y Construcciones para el ejercicio fiscal 2017, el cual textualmente dice:

*“El que suscribe* ***LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN*** *Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica: Que bajo acta 14**de fecha 24**del mes de Mayo* *del 2016 se asienta lo que al pie de la letra dice:*

***ACUERDO DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL***

***(…)***

*Así mismo, El Consejo Técnico Catastral proponen llevar a cabo un análisis o estudio profundo de toda la zona urbana del municipio de Ahualulco de Mercado en forma masiva con el objeto de posteriormente hacer una actualización de las Tablas de Valores de terrenos urbanos, predios rústicos y construcciones para el año fiscal 2016-2017, tomando en consideración la zonificación correspondiente, la Agencia de Delegaciones y sus costos, respectivamente.*

**Valor de Predios Rústicos por hectáreas: Propuestos por el Consejo Técnico Catastral del Estado- (Se anexa tabla de valores).**

**Zona 1**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 156,300.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $84,700.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $67,700.00 |
| Agostadero primera clase | $44,000.00 |
| Agostadero segunda clase | $27,100.00 |
| Cerril improductivo | $8,500.00 |

**Zona 2**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 93.000.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $ 53,000.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $ 43.000.00 |
| Agostadero primer clase | $ 27.000.00 |
| Agostadero segunda clase | $ 17.000.00 |
| Cerril improductivo | $ 5,500.00 |

**Zona 3**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 63,000.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $ 45,000.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $ 32,000.00 |
| Agostadero primera clase | $ 17,000.00 |
| Agostadero segunda clase | $ 12,000.00 |
| Cerril improductivo | $ 4,500.00 |

**Valores de terreno Delegaciones, aprobadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal. (Se anexa tabla de valores).**

|  |  |
| --- | --- |
| **AGENCIA O DELEGACIONES** | **COSTO** |
| El Carmen | $ 250.00 M2| |
| Ejido Emiliano Zapata | $ 130.00 M2 |
| Ojo de Agua | $ 250.00 M2 |
| Santa Cruz de Bárcenas | $ 130.00 M2 |
| La Morita | $ 100.00 M2 |
| Chapulimita| | $ 130.00 M2 |
| La Peña | $ 80.00M2 |
| Teuchiteco | $ 80.00 M2 |
| El Tiro Patria | $ 80.00 M2 |

Tabla de valores de terrenos urbanos de la cabecera municipal, estos valores se apegan a la realidad, alcanzando así su valor de mercado, apegándonos a las recomendaciones emitidas por el mismo Consejo Técnico Catastral del Estado. (Se anexan tablas de valores). Se describen únicamente los valores que correspondan a la Zona Centro, quedando las demás calles actualizadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal. Ver tabla de valores anexa.

**Zona Centro**

|  |  |
| --- | --- |
| **CALLE** | **VALOR** |
| Herrera y Cairo inicia desde la calle Díaz Mirón hasta la calle López Cotilla | $ 2,100.00 M2 |
| Herrera y Cairo desde López Cotilla hasta Javier Mina | $ 2,800.00 M2 |
| Herrera y Cairo desde Javier Mina hasta la calle Morelos | $ 4,700.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde la calle Morelos hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez | $ 4,700.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde Josefa Ortiz de Domínguez hasta la calle Guadalupe Victoria | $ 2,800.00M2 |
| 16 de Septiembre desde Guadalupe Victoria a la calle Galeana | $ 2,070.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde Galeana hasta la calle Prolongación 16 de Septiembre | $ 700.00 M2 |
| Mercado desde calle Herrera Y Cairo hasta la calle Madero | $ 3,500.00 M2 |
| José Maria Mercado de la calle Madero a la calle Zaragoza | $ 2,850.00 M2 |
| Mercado desde la calle Zaragoza hasta la Carretera | $ 2,120.00 M2 |
| Morelos desde 16 de Septiembre hasta Juárez | $ 3,450.00 M2 |
| Morelos desde Juárez hasta la calle Ramón Corona | $ 2,100.00 M2 |
| Morelos desde Ramón Corona hasta Av. México | $ 1550.00 M2 |
| Morelos de Av. México hasta la Carretera | $ 700.00 M2 |
| Amado Nervo desde Herrera Y Cairo hasta Degollado | $ 4,700.00 M2 |
| Amado Nervo desde Degollado hasta Ocampo | $ 2,070.00 M2 |
| Amado Nervo de Ocampo hasta la calle Ferrocarril | $ 840.00 M2 |
| Álvaro Obregón de 16 de Septiembre a Emilio Carranza | $ 4,700.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Emilio Carranza a Reforma | $ 2,070.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Reforma hasta Quintana Roo | $ 1,380.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Quintana Roo a Ferrocarril | $ 690.00 M2 |
| Degollado de Guillermo Prieto hasta Amado Nervo | $ 1,200.00 M2 |
| Degollado de Amado Nervo hasta Álvaro Obregón | $ 2,160.00 M2 |
| Emilio Carranza de Nicolás Bravo hasta 5 de Febrero | $ 1,200.00 M2 |
| Melchor Ocampo desde Guillermo Prieto hasta Obregón | $ 1,040.00 M2 |
| Melchor Ocampo desde Reforma hasta Constitución | $1,040.00 M2 |
| Reforma desde Álvaro Obregón hasta Constitución. | $ 1,040.00 M2 |
| Constitución de Reforma hasta Emilio Carranza | $1,040.00 M2 |
| Constitución de Emilio Carranza hasta 16 de Septiembre | $ 1,200.00 M2 |
| Josefa Ortiz de Domínguez desde 16 de Septiembre hasta Juárez | $ 1,600.00 M2 |
| Josefa Ortiz de Domínguez desde Juárez hasta Ramón Corona | $ 1,200.00 M2 |
| Guillermo Prieto de Degollado hasta Herrera I. Cairo | $ 1,600.00 M2 |
| Javier Mina de Herrera I. Cairo hasta Madero | $ 1600.00 M2 |
| Hidalgo de 16 de Septiembre a Juárez | $ 4,700.00 M2 |
| Colonia Fonhapo, Los Cascos | $ 450.00 M2 |
| Villas del Sol | $ 580.00 M2 |
| Galeana Col. Ahualulco Ejidal y Col. Los Aguacates | $ 510 .00 M2 |
| Fraccionamiento Villas de la Estación | $ 450.00 M2 |
| Col. Las Mesitas, La Floresta y Col. La Loma | $ 450.00 M2 |
| Colonia Primavera, Fausto Quintero y el Espinal | $ 450.00 M2 |
| Col. 5 de Mayo Ejidal | $ 450.00 M2 |
| Fraccionamiento Lomas de Ayahualolco | $ 450.00 M2 |
| Francisco I. Madero hasta Allende, López Cotilla hasta Melchor Ocampo y calle Colón | $ 700.00 M2 |
| Leonardo Oliva hasta Galeana y Ramón Corona | $ 70000 M2 |
| Hermenegildo Galeana iniciando de la calle Ramón Corona hasta terminar con la calle Juárez, 16 de Septiembre, Privada 5 de Mayo para terminar en la calle Emilio Carranza y 8 de Julio | $ 700.00 M2 |
| Fraccionamiento Jardines de Ahualulco, Fraccionamiento Libertad y Fonhapo Arboledas | $ 660.00 M2 |
| Col. Emiliano Zapata | $ 450.00 M2 |
| Coronel Miguel Brizuela y calle Avenida San Juan | $ 450.00 M2 |
| Gómez Farías desde la Carretera hasta la calle Emilio Carranza | $ 700.00 M2 |
| Galeana hasta Juárez y Emilio Carranza | $ 700.00 M2 |
| Barrio de la Ciénaga | $ 450.00 M2 |
| Colon iniciando por Melchor Ocampo hasta Francisco I. Madero y de Calle Allende hasta Manuel Acuña hasta la carretera y termina en la calle Pról. Degollado | $ 550.00 M2 |
| Fraccionamiento Los Mezquites | $ 450.00 M2 |
| Calle Privada México | $ 690.00 M2 |
| Calle Av. México de Javier Mina hasta Miguel Hidalgo | $ 1000.00 M2 |
| Calle Manuel Acuña hasta Ramírez Lazo | $ 840.00 M2 |
| Calle Zaragoza hasta Mina | $ 840.00 M2 |
| Calle Ramón Corona de Morelos a Hidalgo | $ 1000.00 M2 |
| De la calle Madero de Mina hasta Morelos | $ 1,600.00 M2 |
| De la calle Juárez desde Morelos hasta Josefa Ortiz de Domínguez | $ 1,600.00 M2 |
| De la calle Madero de la calle Allende a la calle mina | $ 840.00 M2 |
| De la calle Juárez desde la calle Josefa Ortiz de Domínguez hasta Hermenegildo Galeana | $ 1,200.00 M2 |
| De la calle López Cotilla desde Ocampo a Privada López Cotilla y calle Dionisio Rodríguez y José Palomar Rueda | $ 510.00 M2 |
| Fraccionamiento Los Limones | $450.00M2 |
| Calle Ferrocarril | $500.00 M2 |
| FraccionamientoFonhapo Arboledas | $660.00 M2 |

**Zona Periférica.**

|  |  |
| --- | --- |
| Por Carretera Guadalajara – San Marcos | $ 600.00 M2 |
| Por Carretera Ameca – Ahualulco | $ 600.00 M2 |
| Por Carretera frente a la Gasera Cofradía y Novillero | $ 600.00 M2 |

Por lo que analizadas y discutidas detalladamente las Tablas de Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2016-2017, el **Pleno acuerda y aprueba por unanimidad de votos la propuesta de éstas,** mismas que se adjuntan a la presente acta para su homologación y aplicación.

**5º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para conceder el uso de la palabra al L.E. Oscar Arteaga Ayala, Encargado de la Hacienda Municipal, para exponer lo relativo a las propuestas para la Ley de Ingresos de éste municipio para el 2017. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Se solicita aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de este municipio, para el ejercicio fiscal 2017, la cual fue debidamente analizada por la Comisión de Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia, en base a lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios, es la falta de recursos para poder realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo y que en ocasiones se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo en respuesta a las necesidades que se identifican en la comunidades, un ejemplo de ello es la falta de infraestructura para la prestación de servicios básicos (luz, agua, drenaje, etc.), el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesita los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana.

En ese sentido, la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse allegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que proponga a la legislatura estatal en su Iniciativa de Ley de Ingresos municipal.

Por ello, el Ayuntamiento Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 3% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2017 por el Banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población, en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal.

De manera particular este Ayuntamiento, ha decidido proponer justificadamente las siguientes modificaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **LEY DE INGRESOS 2017** | **JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTACIÓN** |
| Art. 23 Fracción III. Tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra o por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y/o Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), los contribuyentes pagarán únicamente por concepto de impuesto las cuotas fijas que se mencionan a continuación:   |  |  | | --- | --- | | METROS CUADRADOS | CUOTA FIJA | | 0 a 300 | $48.88 | | 301 a 450 | $72.28 | | 451 a 600 | $120.12 | | 601 a 1,000 | $546.00 | |  |   En el caso de predios que sean materia de regularización y cuya superficie sea superior a 600 metros cuadrados, los contribuyentes pagarán el impuesto que les corresponda conforme a la aplicación de las dos primeras tablas del presente Artículo.  Para los casos previstos en esta fracción, así como también a los predios rústicos regularizados por medio del decreto 17114 del Congreso del Estado de Jalisco, se podrá omitir la presentación del avalúo o dictamen de valor que acompañe al aviso de transmisión patrimonial; sin embargo será necesario anexar comprobación que se señala en el artículo 81, fracción II, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. En los casos de Áreas de Cesión se podrá realizar una condonación de hasta el 90 % de los impuestos determinados. | Art. 23 Fracción III. Tratándose de terrenos en materia de regularización por porte de la Comisión de Regularización de Tenencia de la Tierra, del PROCEDE, y de la Comisión Municipal de Regularización mediante los decretos 16,664, 19, 580 o 20, 920, así como con la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, los contribuyentes deberán estar al corriente en el pago por concepto del impuesto predial, de los derechos por concepto de transmisión patrimonial, así como realizar el pago (o suscribir un convenio) por concepto áreas de cesión para destinos faltante, de conformidad con la presente Ley de Ingresos, Ley de Catastro y las leyes urbanas en la materia.  a)  Por concepto de transmisiones patrimonial las cuotas fijas que se mencionan a continuación:   |  |  | | --- | --- | | METROS CUADRADOS | CUOTA FIJA | | 0 a 300 | $44.00 | | 301 a 450 | $66.00 | | 451 a 600 | $109.00 | | 601 a 1,000 | $355.00 | | 1,001 a más | $1,234.00 | |  |   b)  Para los efectos del pago por concepto de áreas de cesión para destinos faltantes, se aplicara una reducción de cuando menos el cincuenta por ciento del avalúo elaborado por la Dirección de Catastro Municipal, previo a la modificación del sector a que corresponda.  c)  La obligación al fisco municipal por concepto del impuesto predial, se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, es decir se extingue, por prescripción, en el término de cinco años. Adicionalmente la Dirección de Catastro Municipal, de conformidad con las tablas de valores aprobadas por el ejercicio fiscal correspondiente, determinará el valor fiscal del predio, previo a la modificación del sector, a la que se le aplicará una reducción de cuando menos el cincuenta por ciento.  La aplicación del presente artículosólo será posible siempre y cuando los titulares de los lotes acrediten no ser propietarios de otro bien inmueble en el municipio.  Para los casos previstos en esta fracción, así como también a los predios rústicos regularizados por medio del decreto 17114 del Congreso del Estado de Jalisco, se podrá omitir la presentación del avalúo o dictamen de valor que acompañe al aviso de transmisión patrimonial; sin embargo será necesario anexar comprobación que se señala en el artículo 81, fracción II, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. En los casos de Áreas de Cesión se podrá realizar una condonación de hasta el 90 % de los impuestos determinados. | El 11 de Septiembre del 2014 el H. Honorable Congreso del Estado tuvo a bien emitir la Ley para la Regularación y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la cual posibilita que fraccionamientos de origen privado se regularicen, es decir, instrumenta, bajo los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, un procedimiento que permite, bajo la figura de Acción Urbanística por Objetivo Social, solventar problemas jurídicos de la tenencia de la tierra; resolver otros derivados de los procedimientos administrativos y recaudatorios municipales; y finalmente, permite la implementación de un sistema de urbanización progresiva a cargo de los promotores o, como sucede en la mayoría de los casos, de los propios colonos, definiendo con claridad que no es responsabilidad municipal la ejecución de las obras de infraestructura faltantes.  De igual forma, este ordenamiento legal define la obligación de otorgar las áreas de cesión para destinos para su integración al patrimonio municipal, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, disponiendo que las áreas de cesión para destino faltantes, deberán aportarse de acuerdo a un dictamen de valor del Catastro municipal para convertirlo en un crédito fiscal.  Uno de los fines que persigue este instrumento legislativo es que los beneficiarios obtengan seguridad jurídica de su patrimonio, sin embargo este objetivo no ha alcanzado el perfeccionamiento del acto, toda vez que no se han tomado en cuenta las previsiones necesarias para que las obligaciones derivadas en el proceso de regularización, no recaigan sobre los sectores populares y vulnerables.  En el caso de los procesos de regulación, a través de la Ley para la Regularización los vecinos asumen las responsabilidades que debieron ser cubiertas por el promotor, tales como: el pago por concepto de las áreas de cesión para destinos faltante; la realización de las obras de infraestructura y equipamiento faltante; sufragar los gastos por concepto de autorización e incorporación de su fraccionamiento; así como los costos por concepto del impuesto predial, generando todo ello, una carga excesiva sobre los ciudadanos a quien se pretende beneficiar.  Particularmente se tiene que los valores catastrales han sufrido indexaciones en los últimos añas que hacen que la tasación por concepto del pago de las áreas de cesión para destinos, adquiera proporciones excesivas haciendo prácticamente imposible suscribir los convenios de regularización entre el Ayuntamiento y las asociaciones vecinales, previsto en la citada Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos.  Ello es debido a que no se han considerado las salvedades adecuadas en las tasas de valoración catastral del suelo establecidas en la Ley de Ingresos Municipal. Así mismo, este proceso de regularización no ha contemplado los beneficios que se obtienen en los programas federales en cuanto a prerrogativas fiscales otorgadas por diversos códigos en el Estado, como son exenciones o disminuciones mediante una cuota fija para los trámites de transmisiones previstas por ley.  La presente iniciativa manifiesta la intención de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad jurídica de los beneficiarios de los procesos de regularización de predios o fraccionamientos acogidos a los decretos 16,664, 19,580 o 20, 920, así como la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, posibilitando al Ayuntamiento para que tenga instrumentos jurídicos plausibles para el impulso de los objetivos y las acciones de dicha ley. |
| Artículo 30.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.    El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | Artículo 30.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor de $73.04.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor de $73.04.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de $2,191.20 por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de $3,286.80 por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| Artículo 36.- Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del Municipio de dominio público pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con las siguientes:  TARIFAS   1. Arrendamiento de locales en el interior de mercados de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de:   $20.00 a $126.00   1. Arrendamiento de locales exteriores en mercados de dominio público, por metro cuadrado mensualmente, de:   $44.00 a $177.00   1. Concesión de kioscos en plazas y jardines, por metro cuadrado, mensualmente, de: $44.00 a $64.00 2. Arrendamiento o concesión de excusados y baños públicos, por metro cuadrado, mensualmente, de: $61.00 a $64.00 3. Arrendamiento de inmuebles para anuncios eventuales, por metro cuadrado, diariamente: $3.00 4. Arrendamiento de inmuebles para anuncios permanentes, por metro cuadrado, mensualmente, de: $34.00 a $44.00   VII. En los casos de traspasos de giros instalados en locales de propiedad municipal, se causarán productos equivalentes a 21 días del salario mínimo vigente en el Municipio por metro cuadrado, cuando estos traspasos se realicen por consanguinidad en línea recta hasta el primer grado, o entre cónyuges, se causaran productos equivalentes a 15 días del salario mínimo vigente en el Municipio por metro cuadrado; | Artículo 36.- Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del Municipio de dominio público pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con las siguientes:  TARIFAS   1. Arrendamiento de locales en el interior de mercados de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de:   $21.00 a $130.00   1. Arrendamiento de locales exteriores en mercados de dominio público, por metro cuadrado mensualmente, de:   $45.00 a $182.00   1. Concesión de kioscos en plazas y jardines, por metro cuadrado, mensualmente, de: $45.00 a $66.00 2. Arrendamiento o concesión de excusados y baños públicos, por metro cuadrado, mensualmente, de: $63.00 a $66.00 3. Arrendamiento de inmuebles para anuncios eventuales, por metro cuadrado, diariamente: $3.00 4. Arrendamiento de inmuebles para anuncios permanentes, por metro cuadrado, mensualmente, de: $35.00 a $45.00   VII. En los casos de traspasos de giros instalados en locales de propiedad municipal, se causará un importe de $1,533.84 por metro cuadrado, cuando estos traspasos se realicen por consanguinidad en línea recta hasta el primer grado, o entre cónyuges, se causara un importe de $1,095.60 por metro cuadrado; | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| **SECCIÓN CUARTA**  **DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PÚBLICO**  Artículo 42.- Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio público la construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a las siguientes:  TARIFAS   1. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado:   $134.00 | **SECCIÓN CUARTA**  **DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PÚBLICO**  Artículo 42.- Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio público la construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a las siguientes:  TARIFAS   1. Lotes en uso a perpetuidad en la cabecera municipal, por metro cuadrado:   $450.00 | Se realiza un aumento a $450.00 por metro cuadrado, para adecuarlo a las zonas colindantes de acuerdo a las tablas de Valores Catastrales, así mismo se agrega “cabecera municipal” para separarlo de otro cementerio.  Se anexan copias certificadas de las Tablas de Valores Catastrales. |
|  | Lotes en uso a perpetuidad en las delegaciones municipales, por metro cuadrado:  $250.00 | Se apertura la fracción II, contemplando cementerio municipales en las delegaciones, dado que actualmente se encuentra otro en funcionamiento.  Para el valor se toma en cuenta la tabla de valores de Catastro Municipal.  Se anexa Copia Certificada de la tabla de valores. |
| Las personas físicas o jurídicas, que estén en uso a perpetuidad de fosas en los cementerios municipales de dominio público, que decidan traspasar el mismo, pagarán las cuotas equivalentes que, por uso temporal, correspondan como se señala en la fracción II, de este Artículo. | Las personas físicas o jurídicas, que estén en uso a perpetuidad de fosas en los cementerios municipales de dominio público, que decidan traspasar el mismo, pagarán las cuotas equivalentes que, por uso temporal, correspondan como se señala en la fracción III, de este Artículo. | Se corrige a la fracción III por error Mecánico, en la Ley de Ingresos 2012 queda asentada que era la fracción II, másen las leyes de ingresos posteriores se omitió, mas sin embargo al agregarse una nueva fracción se recorren las posteriores, quedando en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 en la fracción III. |
| IV. Para el mantenimiento de cada fosa en uso a perpetuidad o uso temporal se pagará anualmente por metro cuadrado de fosa:  $49.00  IV. Para los efectos de la aplicación de esta sección, las dimensiones de las fosas en los cementerios municipales, serán las siguientes:  a) Las fosas para adultos tendrán un mínimo de 2.50 metros de largo por 1 metro de ancho; y  b) Las fosas para infantes, tendrán un mínimo de 1.20 metros de largo por 1 metro de ancho. | IV. Para el mantenimiento de cada fosa en uso a perpetuidad o uso temporal se pagará anualmente por metro cuadrado de fosa:  $49.00  V. Para los efectos de la aplicación de esta sección, las dimensiones de las fosas en los cementerios municipales, serán las siguientes:  a) Las fosas para adultos tendrán un mínimo de 2.50 metros de largo por 1 metro de ancho; y  b) Las fosas para infantes, tendrán un mínimo de 1.20 metros de largo por 1 metro de ancho. | Se realiza la corrección de los incisos, puesto que se repetía el inciso IV en ambos conceptos. |
| Artículo 48.- Por las obras destinadas a casa habitación para uso del propietario que no excedan de 25 salarios mínimos generales elevados al año de la zona económica correspondiente, se pagará el 2% sobre los derechos de licencias y permisos correspondientes, incluyendo alineamiento y número oficial.  Para tener derecho al beneficio señalado en el párrafo anterior, será necesario la presentación del certificado catastral en donde conste que el interesado es propietario de un solo inmueble en este Municipio.  Para tales efectos se requerirá peritaje de la dependencia competente de obras públicas y desarrollo urbano, el cual será gratuito siempre y cuando no se rebase la cantidad señalada.  Quedan comprendidos en este beneficio los supuestos a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.  Los términos de vigencia de las licencias y permisos a que se refiere el artículo 45, serán hasta por 24 meses; transcurrido este término, el solicitante pagará el 10 % del costo de su licencia o permiso por cada bimestre de prorroga; no será necesario el pago de éste cuando se haya dado aviso de suspensión de la obra. | Artículo 48.- Por las obras destinadas a casa habitación para uso del propietario que no excedan de $666,490.00 se pagará el 2% sobre los derechos de licencias y permisos correspondientes, incluyendo alineamiento y número oficial.  Para tener derecho al beneficio señalado en el párrafo anterior, será necesario la presentación del certificado catastral en donde conste que el interesado es propietario de un solo inmueble en este Municipio.  Para tales efectos se requerirá peritaje de la dependencia competente de obras públicas y desarrollo urbano, el cual será gratuito siempre y cuando no se rebase la cantidad señalada.  Quedan comprendidos en este beneficio los supuestos a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.  Los términos de vigencia de las licencias y permisos a que se refiere el artículo 45, serán hasta por 24 meses; transcurrido este término, el solicitante pagará el 10 % del costo de su licencia o permiso por cada bimestre de prorroga; no será necesario el pago de éste cuando se haya dado aviso de suspensión de la obra. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| Artículo 67.- Las personas físicas o jurídicas que requieran de los servicios de la dirección o área de catastro que en esta sección se enumeran, pagarán los derechos correspondientes conforme a las siguientes:  I. …..  II. …..  III. …..  IV. ….  V. …..  VII. Por la revisión y autorización del área de catastro, de cada avalúo practicado por otras instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro:  $96.00  Estos documentos se entregarán en un plazo máximo de 3 días, contados a partir del día siguiente de recepción de la solicitud, acompañada del recibo de pago correspondiente.  A solicitud del interesado, dichos documentos se entregarán en un plazo no mayor a 36 horas, cobrándose en este caso el doble de la cuota correspondiente.  VII. No se causará el pago de derechos por Servicios Catastrales:  a) Cuando las certificaciones, copias certificadas o informes se expidan por las autoridades, siempre y cuando no sean a petición de parte;  b) Las que estén destinadas a exhibirse ante los Tribunales del Trabajo, los Penales o el Ministerio Público, cuando este actúe en el orden penal y se expidan para el juicio de amparo;  c) Las que tengan por objeto probar hechos relacionados con demandas de indemnización civil provenientes de delito;  d) Las que se expidan para juicios de alimentos, cuando sean solicitados por el acreedor alimentista.  e) Cuando los servicios se deriven de actos, contratos de operaciones celebradas con la intervención de organismos públicos de seguridad social, o la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la Federación, Estado o Municipios. | Artículo 67.- Las personas físicas o jurídicas que requieran de los servicios de la dirección o área de catastro que en esta sección se enumeran, pagarán los derechos correspondientes conforme a las siguientes:  I. …..  II. …..  III. …..  IV. ….  V. …..  VI. Por la revisión y autorización del área de catastro, de cada avalúo practicado por otras instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro:  $99.00  Estos documentos se entregarán en un plazo máximo de 3 días, contados a partir del día siguiente de recepción de la solicitud, acompañada del recibo de pago correspondiente.  A solicitud del interesado, dichos documentos se entregarán en un plazo no mayor a 36 horas, cobrándose en este caso el doble de la cuota correspondiente.  VII. No se causará el pago de derechos por Servicios Catastrales:  a) Cuando las certificaciones, copias certificadas o informes se expidan por las autoridades, siempre y cuando no sean a petición de parte;  b) Las que estén destinadas a exhibirse ante los Tribunales del Trabajo, los Penales o el Ministerio Público, cuando este actúe en el orden penal y se expidan para el juicio de amparo;  c) Las que tengan por objeto probar hechos relacionados con demandas de indemnización civil provenientes de delito;  d) Las que se expidan para juicios de alimentos, cuando sean solicitados por el acreedor alimentista.  e) Cuando los servicios se deriven de actos, contratos de operaciones celebradas con la intervención de organismos públicos de seguridad social, o la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la Federación, Estado o Municipios. | Se propone corregir el artículo 67 en su fracción VII, debido a que en la Ley de Ingresos Municipal del ejercicio 2016 se manifiesta una duplicidad en dicha fracción, Por tal motivo se corrige la primera fracción VII, por la fracción VI para dar mayor certeza jurídica a la redacción del presente artículo. |
| Artículo 73.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | Artículo 73.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor de $73.04  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor de $73.04.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de $2,191.20 por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de $3,286.80 por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| **SECCIÓN TERCERA**  **PRODUCTOS DIVERSOS**  Artículo 82.- Los productos por concepto de formas impresas, calcomanías, credenciales y otros medios de identificación, se causarán y pagarán conforme a las tarifas señaladas a continuación:  I. Formas impresas:   1. …… 2. …… 3. …… 4. ....... 5. …… 6. …… 7. …… 8. …… 9. …… | **SECCIÓN TERCERA**  **PRODUCTOS DIVERSOS**  Artículo 82.- Los productos por concepto de formas impresas, calcomanías, credenciales y otros medios de identificación, se causarán y pagarán conforme a las tarifas señaladas a continuación:  I. Formas impresas:   1. ………………………………………… 2. …………………………………….. 3. ………………………….. 4. ………………………………………………… 5. ………. 6. …………… 7. …………… 8. …………… 9. …………… 10. Expedición o reposición de título de propiedad de los cementerios municipales.   $130.00 | Se anexa el inciso J) de la fracción I del artículo 82 de la presente ley, el cobro por la expedición y reposición de título de propiedad, el costo se plantea en $130.00 por los gastos de papelería (papel seguridad), imprenta, tóner, gastos de personal, mediciones y traslados que conlleva un gasto en combustible.  La presente iniciativa manifiesta la intención de contribuir a la certeza jurídica del cobro de dicho concepto. |
| Artículo 83.- Además de los productos señalados en el artículo anterior, el Municipio percibirá los productos de tipo corriente provenientes de los siguientes conceptos:  I. Depósitos de vehículos, por día:   1. Camiones:   $80.00   1. Automóviles:   $52.00   1. Motocicletas:   $4.00   1. Otros:   $2.00  II. La explotación de tierra para fabricación de adobe, teja y ladrillo, en terrenos propiedad del Municipio, además de requerir licencia municipal, causará un porcentaje del 20% sobre el valor de la producción;  III. La extracción de cantera, piedra común y piedra para fabricación de cal, ajustándose a las leyes de equilibrio ecológico, en terrenos propiedad del Municipio, además de requerir licencia municipal, causarán igualmente un porcentaje del 20% sobre el valor del producto extraído;  IV. Por la explotación de bienes municipales de dominio privado, concesión de servicios en funciones de derecho privado o por cualquier otro acto productivo de la administración, según los contratos celebrados por el Ayuntamiento;  En los casos de traspasos de giros instalados en locales de propiedad municipal, se causarán productos equivalentes a 21 días del salario mínimo vigente en el Municipio por metro cuadrado, cuando estos traspasos se realicen por consanguinidad en línea recta hasta el primer grado, o entre cónyuges, se causaran productos equivalentes a 15 días del salario mínimo vigente en el Municipio por metro cuadrado;  V. Por productos o utilidades de talleres y demás centros de trabajo que operen dentro de establecimientos municipales;  VI. La venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras;  VII. La venta de árboles, plantas, flores y demás productos procedentes de viveros y jardines públicos de jurisdicción municipal;  VIII. Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos a solicitudes de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco:   1. Copia simple por cada hoja: $1.00 2. Información en disco compacto, por cado uno: $16.00   Cuando la información se proporcione en formatos distintos a los mencionados en los incisos a) y b) el cobro de productos será el equivalente al precio de mercado que corresponda.  IX. Otros productos de tipo corriente no especificados en este título. | Artículo 83.- Además de los productos señalados en el artículo anterior, el Municipio percibirá los productos de tipo corriente provenientes de los siguientes conceptos:  I. Depósitos de vehículos, por día:   1. Camiones:   $82.00   1. Automóviles:   $54.00   1. Motocicletas:   $4.00   1. Otros:   $2.00  II. La explotación de tierra para fabricación de adobe, teja y ladrillo, en terrenos propiedad del Municipio, además de requerir licencia municipal, causará un porcentaje del 20% sobre el valor de la producción;  III. La extracción de cantera, piedra común y piedra para fabricación de cal, ajustándose a las leyes de equilibrio ecológico, en terrenos propiedad del Municipio, además de requerir licencia municipal, causarán igualmente un porcentaje del 20% sobre el valor del producto extraído;  IV. Por la explotación de bienes municipales de dominio privado, concesión de servicios en funciones de derecho privado o por cualquier otro acto productivo de la administración, según los contratos celebrados por el Ayuntamiento;  En los casos de traspasos de giros instalados en locales de propiedad municipal, se causarán un importe de $1,533.84 por metro cuadrado, cuando estos traspasos se realicen por consanguinidad en línea recta hasta el primer grado, o entre cónyuges, se causaran un importe de $1,095.60 por metro cuadrado;  V. Por productos o utilidades de talleres y demás centros de trabajo que operen dentro de establecimientos municipales;  VI. La venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras;  VII. La venta de árboles, plantas, flores y demás productos procedentes de viveros y jardines públicos de jurisdicción municipal;  VIII. Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos a solicitudes de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco:   1. Copia simple por cada hoja: $1.00 2. Información en disco compacto, por cado uno: $16.00   Cuando la información se proporcione en formatos distintos a los mencionados en los incisos a) y b) el cobro de productos será el equivalente al precio de mercado que corresponda.  IX. Otros productos de tipo corriente no especificados en este título. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| Artículo 88.- Los gastos de ejecución y de embargo se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución: Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | Artículo 88.- Los gastos de ejecución y de embargo se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución: Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor de $73.04.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor de $73.04  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de $2,191.20 por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de $3,286.80 por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| Artículo 89.- Las sanciones de orden administrativo, que en uso de sus facultades, imponga la autoridad municipal, serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente:  TARIFAS  I.-….  II.- ….  III.- …  IV.- ….  V. Violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:  a) Las sanciones que se causen por violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, serán aplicadas por los jueces municipales de la zona correspondiente, o en su caso, calificadores y recaudadores adscritos al área competente; a falta de éstos, las sanciones se determinarán por el presidente municipal con multa, de uno a cincuenta salarios mínimos vigentes en el Municipio o arresto hasta por 36 horas.  b)……  c)……  d)……  e)……  f)…….  g)……  h)……  i)……..  j)…….  VI. Sanciones por violaciones al uso y aprovechamiento del agua:  a)…..  b)….  c)…..  d)…..  e)…..  f)……  g) Por acciones u omisiones de los usuarios que disminuyan o pongan en peligro la disponibilidad del agua potable, para su abastecimiento, dañen el agua del subsuelo con sus desechos, perjudiquen el alcantarillado o se conecten sin autorización a las redes de los servicios y que motiven inspección de carácter técnico por personal de la dependencia que preste el servicio, se impondrá una sanción de cinco a veinte días de salario mínimo, de conformidad a los trabajos realizados y la gravedad de los daños causados.  La anterior sanción será independiente del pago de agua consumida en su caso, según la estimación técnica que al efecto se realice, pudiendo la autoridad clausurar las instalaciones, quedando a criterio de la misma la facultad de autorizar el servicio de agua.  h) Por diferencia entre la realidad y los datos proporcionados por el usuario que implique modificaciones al padrón, se impondrá una sanción equivalente de entre uno a cinco días de salario mínimo vigente en el Municipio, según la gravedad del caso, debiendo además pagar las diferencias que resulten así como los recargos de los últimos cinco años, en su caso.  VII.- …  VIII.- …  IX.- ….  X. Por violaciones a la Ley para Regular la Venta y Consumo de las Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se aplicarán las siguientes sanciones:  a)…..  b) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas en contravención a los programas de prevención de accidentes aplicables en el local, cuando así lo establezcan los reglamentos municipales (Conductor designado, taxi seguro, control de salida con alcoholímetro): De 35 a 350 días de salario mínimo vigente en el Municipio  c) A quien venda, suministre o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local del establecimiento: De 35 a 350 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  d) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos en los reglamentos, o en la presente ley, según corresponda: De 1440 a 2800 días de salario mínimo vigente en el Municipio. | Artículo 89.- Las sanciones de orden administrativo, que en uso de sus facultades, imponga la autoridad municipal, serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente:  TARIFAS  I.-….  II.- ….  III.- …  IV.- ….  V. Violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:  a) Las sanciones que se causen por violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, serán aplicadas por los jueces municipales de la zona correspondiente, o en su caso, calificadores y recaudadores adscritos al área competente; a falta de éstos, las sanciones se determinarán por el presidente municipal con multa, de $73.04 a $3,652.00 o arresto hasta por 36 horas.  b)……  c)……  d)……  e)……  f)…….  g)……  h)……  i)……..  j)…….  VI. Sanciones por violaciones al uso y aprovechamiento del agua:  a)…..  b)….  c)…..  d)…..  e)…..  f)……  g) Por acciones u omisiones de los usuarios que disminuyan o pongan en peligro la disponibilidad del agua potable, para su abastecimiento, dañen el agua del subsuelo con sus desechos, perjudiquen el alcantarillado o se conecten sin autorización a las redes de los servicios y que motiven inspección de carácter técnico por personal de la dependencia que preste el servicio, se impondrá una sanción de $365.20 a $1,460.80 de conformidad a los trabajos realizados y la gravedad de los daños causados.  La anterior sanción será independiente del pago de agua consumida en su caso, según la estimación técnica que al efecto se realice, pudiendo la autoridad clausurar las instalaciones, quedando a criterio de la misma la facultad de autorizar el servicio de agua.  h) Por diferencia entre la realidad y los datos proporcionados por el usuario que implique modificaciones al padrón, se impondrá una sanción equivalente de entre $73.04 a $365.20 según la gravedad del caso, debiendo además pagar las diferencias que resulten así como los recargos de los últimos cinco años, en su caso.  VII.- …  VIII.- …  IX.- ….  X. Por violaciones a la Ley para Regular la Venta y Consumo de las Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se aplicarán las siguientes sanciones:  a)…..  b) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas en contravención a los programas de prevención de accidentes aplicables en el local, cuando así lo establezcan los reglamentos municipales (Conductor designado, taxi seguro, control de salida con alcoholímetro): De $2,556.40 a $25,564.00.  c) A quien venda, suministre o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local del establecimiento: De $2,556.40 a $25,564.00.  d) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos en los reglamentos, o en la presente ley, según corresponda: De $105,177.60 a $204,512. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |
| Artículo 91.- Por violaciones a la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, se aplicarán las siguientes sanciones:  a) Por realizar la clasificación manual de residuos en los rellenos sanitarios; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  b) Por carecer de las autorizaciones correspondientes establecidas en la ley; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  c) Por omitir la presentación de informes semestrales o anuales establecidos en la ley; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  d) Por carecer del registro establecido en la ley; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  e) Por carecer de bitácoras de registro en los términos de la ley; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  f) Arrojar a la vía pública animales muertos o parte de ellos; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  g) Por almacenar los residuos correspondientes sin sujeción a las normas oficiales mexicanas o los ordenamientos jurídicos del Estado de Jalisco: De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  h) Por mezclar residuos sólidos urbanos y de manejo especial con residuos peligrosos contraviniendo lo dispuesto en la Ley General, en la del Estado y en los demás ordenamientos legales o normativos aplicables; De 20 a 5,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  i) Por depositar en los recipientes de almacenamiento de uso público o privado residuos que contengan sustancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o aquellos que despidan olores desagradables: De 5,001 a 10,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  j) Por realizar la recolección de residuos de manejo especial sin cumplir con la normatividad vigente: De 5,001 a 10,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  k) Por crear basureros o tiraderos clandestinos:  De 10,001 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  l) Por el depósito o confinamiento de residuos fuera de los sitios destinados para dicho fin en parques, áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, zonas rurales o áreas de conservación ecológica y otros lugares no autorizados; De 10,001 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  m) Por establecer sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial en lugares no autorizados; De 10,001 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  n) Por el confinamiento o depósito final de residuos en Estado liquido o con contenidos líquidos o de materia orgánica que excedan los máximos permitidos por las normas oficiales mexicanas; De 10,001 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  o) Realizar procesos de tratamiento de residuos sólidos urbanos sin cumplir con las disposiciones que establecen las normas oficiales mexicanas y las normas ambientales estatales en esta materia; De 10,001 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  p) Por la incineración de residuos en condiciones contrarias a las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, y sin el permiso de las autoridades competentes; De 15,001 a 20,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio.  q) Por la dilución o mezcla de residuos sólidos urbanos o de manejo especial con líquidos para su vertimiento al sistema de alcantarillado, a cualquier cuerpo de agua o sobre suelos con o sin cubierta vegetal; y De 15,001 a 20,000 días de salario mínimo vigente en el Municipio. | Artículo 91.- Por violaciones a la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, se aplicarán las siguientes sanciones:  a) Por realizar la clasificación manual de residuos en los rellenos sanitarios; De $1,460.80 a $365,200.00.  b) Por carecer de las autorizaciones correspondientes establecidas en la ley; De $1,460.80 a $365,200.00.  c) Por omitir la presentación de informes semestrales o anuales establecidos en la ley; De $1,460.80 a $365,200.00.  d) Por carecer del registro establecido en la ley; De $1,460.80 a $365,200.00.  e) Por carecer de bitácoras de registro en los términos de la ley; De $1,460.80 a $365,200.00.  f) Arrojar a la vía pública animales muertos o parte de ellos; De $1,460.80 a $365,200.00.  g) Por almacenar los residuos correspondientes sin sujeción a las normas oficiales mexicanas o los ordenamientos jurídicos del Estado de Jalisco: De $1,460.80 a $365,200.00.  h) Por mezclar residuos sólidos urbanos y de manejo especial con residuos peligrosos contraviniendo lo dispuesto en la Ley General, en la del Estado y en los demás ordenamientos legales o normativos aplicables; De $1,460.80 a $365,200.00.  i) Por depositar en los recipientes de almacenamiento de uso público o privado residuos que contengan sustancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o aquellos que despidan olores desagradables: De $365,273.04 a $730,400.00.  j) Por realizar la recolección de residuos de manejo especial sin cumplir con la normatividad vigente: De $365,273.04 a $730,400.00.  k) Por crear basureros o tiraderos clandestinos:  De $730,473.04 a $1,095,600.00.  l) Por el depósito o confinamiento de residuos fuera de los sitios destinados para dicho fin en parques, áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, zonas rurales o áreas de conservación ecológica y otros lugares no autorizados; De $730,473.04 a $1,095,600.00.  m) Por establecer sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial en lugares no autorizados; De $730,473.04 a $1,095,600.00.  n) Por el confinamiento o depósito final de residuos en Estado liquido o con contenidos líquidos o de materia orgánica que excedan los máximos permitidos por las normas oficiales mexicanas; De $730,473.04 a $1,095,600.00.  o) Realizar procesos de tratamiento de residuos sólidos urbanos sin cumplir con las disposiciones que establecen las normas oficiales mexicanas y las normas ambientales estatales en esta materia; De $730,473.04 a $1,095,600.00.  p) Por la incineración de residuos en condiciones contrarias a las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, y sin el permiso de las autoridades competentes; De $1,095,673.04 a $1,460,800.00.  q) Por la dilución o mezcla de residuos sólidos urbanos o de manejo especial con líquidos para su vertimiento al sistema de alcantarillado, a cualquier cuerpo de agua o sobre suelos con o sin cubierta vegetal; y De $1,095,673.04 a $1,460,800.00. | De igual forma, se aplica la desindexación del salario mínimo general, estableciendo los importes que corresponde a las veces del salario mínimo que se señala a la largo de la Ley de Ingresos, en consideración a las reformas de los Artículo 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula la prohibición de utilizar los salarios mínimos como unidad de base, medida o referencia económica. |

El incremento general **junto con las particularidades** que aquí se proponen, permitirá fortalecer las finanzas públicas del municipio, con el menor impacto en la economía de los contribuyentes, considerando que realizar incrementos desmedidos a las cuotas y tarifas de los impuestos, derecho, y contribuciones de mejoras, pudiera generar cuentas incobrables o generar la imposibilidad de pago por parte de los usuarios.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente iniciativa de: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Por lo que debidamente analizado y discutido el presente proyecto de Ley de Ingresos, el Pleno del Ayuntamiento, Presidente Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn. Regidores: Tec. Jesús Ortíz Pérez, Lic. Dámaris Edalia Reyes Pérez, C. Armando Tiznado Arciniega, C. Cleotilde Paredes Camarena, C. Flavio Arturo Rivera Benites, Dra. María Elena Pérez Zepeda, C. Pedro Isaúl Martínez Rodríguez, Odont. Ignacio Contreras Ramírez, C. Marco Antonio Rosales García y la Síndico L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, **la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Ahualulco de Mercado, estado de Jalisco, ejercicio 2017,** facultando en esta sesión ordinaria para su presentación.

**6º** PRESIDENTE.- Hace la petición al cabildo para que se autorice la elaboración de una escultura de cuerpo completo del Constituyente Luis Manuel Rojas Arriola, la cual se colocaría en la Plaza de la Constitución de éste municipio.

El Regidor Flavio Arturo Rivera Benitez, propone que se instale en el parque junto a la iglesia.

Analizadas ambas propuestas el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, que se realice la escultura y se autoriza la erogación del gasto del costo de la misma, quedando pendiente el lugar para su colocación.

**7º** PRESIDENTE.- Pone a consideración el Proyecto de una Unidad Deportiva que llevaría por nombre “Constituyente Luis Manuel Rojas Arriola” en la comunidad de El Carmen de Ordaz, de éste municipio y pide que de ser aprobada se autorice la erogación correspondiente al municipio, siendo el costo de la primera etapa $2’400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el 50% corresponde a la Federación y se espera que el estado pague 20% y el 30% el municipio. Analizado el punto se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**8º** PRESIDENTE.- Se da cuenta de la solicitud que presenta el C. Ramón Quintero Bravo, quién solicita reconsideración de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en su negocio denominado “Mi Pueblo Supermercado”, ubicado por la calle Profesora María Ulloa García, identificado con el número 51, colonia Libertad en esta ciudad, en el cual establecerá un horario a partir de las 20 horas, a la hora de cierre que es a las 22:00 pm, abierto todos los días de la semana, que fue puesta a consideración en la pasada sesión ordinaria y la cual se negó por encontrarse establecidas escuelas cerca de dicho domicilio.

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación y se da el siguiente resultado: **SE** **APRUEBA CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR; 1 (UN) VOTO EN CONTRA y 1 (UNA) ABSTENCIÓN, OTORGAR LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** al C. Ramón Quintero Bravo, con el horario que establece a partir de las 20:00 horas y hasta las 22:00 horas; con la restricción de No Venta a Menores de Edad, ni en envase abierto dentro del establecimiento, así como la obligación de respetar lo establecido en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; debiendo notificar el presente acuerdo al Director de Padrón y Licencias para lo que haya lugar.

**9º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

**9.1** PRESIDENTE.- Hace entrega a cada uno de los Regidores de la invitación para el Primer Informe de Gobierno.

**9.2** PRESIDENTE.-Se da cuenta del escrito que presenta el C. LUIS FERNANDO CAMARENA SALAS, con el carácter de Tramitador puntos de Venta Abarrotera Lagunitas, de fecha 26 de agosto del 2016, a través del cual solicita se le autorice licencia de venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado en la Sucursal Abarrotera del Duero, S.A. DE C.V. (Abarrotera Lagunitas) ubicada en la calle Benito Juárez número 75 esquina con Josefa Ortíz de Domínguez colonia centro en Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Solicitud que debidamente analizada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la restricción de No Venta a Menores de Edad, ni en envase abierto dentro del establecimiento, así como la obligación de respetar lo establecido en le Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; debiendo notificar el presente acuerdo al Director de Padrón y Licencias para lo que haya lugar.

**9.3** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JOSÉ MANUEL PÉREZ ISMERIO, a través de la cual solicita autorización para ceder la concesión para la Explotación Comercial del local número 6 ubicado en el mercado municipal, a nombre de EDGAR ALEJANDRO CARPIO ORTIZ.

Asimismo, se da cuenta del escrito que presenta la C. ALICIA TORRES TELLO, en el cual solicita autorización para ceder la concesión para la Explotación comercial del local número 48, ubicado en el mercado municipal, a nombre de la C. MARÍA DE LOS ANGELES LUMBRERAS NERI.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

* Se autoriza la cesión del derecho de concesión del local comercial número 6 en el mercado municipal a nombre del C. EDGAR ALEJANDRO CARPIO ORTÍZ.
* Se autoriza la cesión del derecho de concesión del local comercial número 48 del mercado municipal a nombre de la C. MARÍA DE LOS ANGELES LUMBRERAS NERI.
* Deberán cubrir ante la Hacienda Pública el impuesto correspondiente por la cesión.
* Se notifique el presente acuerdo a las autoridades competentes del Ayuntamiento para realizar los trámites correspondientes y se dé el debido cumplimiento.

**9.4 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** notificar a los nuevos titulares, que los espacios del mercado materia de cesiones, arranquen sus labores a partir del mes septiembre y hasta octubre del 2016, y en caso de que no lo trabajen a partir del primero de noviembre del presente año, serán reintegrados a este ayuntamiento, para que se asignen a personas que tengan el interés de trabajarlos, tomando en cuenta que se tiene contemplado por esta administración tener funcional el mercado municipal; en caso contrario, y por cuestiones de alguna remodelación, previamente autorizada por la Dirección de Obras Públicas, no se pongan en funcionamiento, deberá de informar al Secretario General de éste Ayuntamiento, para la solicitud de ampliación del plazo para operar dichas concesiones.

**9.5** PRESIDENTE.- Se hace mención que en relación a la obra de Ampliación y Rehabilitación de Red de Distribución que se tiene contemplado realizar en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, se recibió notificación por parte de la Comisión Estatal del Agua, en la cual informan que se amplió el monto estimado de la obra de $2,120,000.00 pesos a 2´360,340.23, con una aportación del municipio del 20% del valor de la obra que comprende la cantidad de $472,068.05; se realizaron gestiones para que se rebaje el porcentaje al menos al 15% por parte del municipio y el otro 15% lo absorba el estado; con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento a la ejecución de la obra; tomando en cuenta la situación financiera que se presenta en el ayuntamiento y que imposibilita el contemplar obras a ejecutar para nuestra comunidad, en este caso resulta de gran beneficio para la población de Santa Cruz de Bárcenas que se ejecute dicha obra.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO **“CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO ,** EN LO SUCESIVO **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN” EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES **(PROAGUA) EN SU**  **APARTADO RURAL**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** **“CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **$ 2´360,340.23 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 MN).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS FEDERALES** | **70.%** | **$ 1´652,238.16** |
| **RECURSOS ESTATAL** | **15.%** | **$ 354,051.034** |
|  |  |  |
| **RECURSOS MUNICIPAL** | **15.%** | **$ 354,051.034** |
|  |  |  |
| **TOTAL** | **100.%** | **$ 2´ 360,340.23** |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE **“CEA”** SE LO NOTIFIQUE A **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA A **“CEA”,** REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **“CEA”** GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA **CEA,** ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“El AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE **“CEA”**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **“CEA”**.

**SEXTO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **“CEA”**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SÉPTIMO.- “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PEERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERO

**NOVENO**.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**DÉCIMO PRIMERO.- “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**9.6 PRESIDENTE.-** Se da cuenta del oficio número OF-DPL-641-LXI-16, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual notifica que se aprobó el acuerdo legislativo número 641-LXI-2016 para que de forma coordinada se busque crear o fortalecer la integración de Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de cada municipio y de esa forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes que se encuentran en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco.

**9.7 PRESIDENTE.-** Da lectura al escrito que presentan vecinos de San Ignacio Ojo de Agua, el cual textualmente dice:

*“San Ignacio Ojo de Agua, Ahualulco de Mercado, Jal., a 21 de Agosto de 2015.- ASUNTO: Se propone nombre para calle.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.- Los que suscriben, vecinos de San Ignacio Portes Gil, comunidad de Ojo de Agua, en este municipio, se dirigen a ustedes de la manera más atenta para PROPONER EL NOMBRE DE “FEDERICO MORENO ROSAS” a la calle registrada hasta ahora en la manzana 10 como CALLEJÓN S/N COL. OJO DE AGUA.- Se propone este nombre en virtud de que el Sr. FEDERICO MORENO ROSAS (finado) fue una persona reconocida por la comunidad, ya que fue* ***REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, COMISARIO MUNICIPAL*** *al menos de una década,* ***COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA*** *durante la administración municipal del C. Santana Campante Nuño y además* ***ES EL DONADOR LEGÍTIMO DEL TERRENO DONDE SE EDIFICA LA CLÍNICA DE SALUBRIDAD*** *de esta comunidad.- No se anexan documentos comprobatorios por carecer de ellos, pero existen pruebas meramente testimoniales.- Esperando contar con un dictamen favorable, nos es grato reiterarles nuestra consideración y respeto.- Atentamente Vecinos del lugar.- 14 firmar ilegibles.- Firma del Delegado de San Ignacio de Ojo de Agua.- Firma de Comunidad Agraria “San Ignacio Ojo de Agua”.-*

Analizada la solicitud anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** se asigne el nombre propuesto de FEDERICO MORENO ROSAS a la calle que se localiza en la manzana 10 conocida como Callejón S/N de la Colonia Ojo de Agua, en la localidad de San Ignacio Portes Gil. Debiendo notificar el presente acuerdo a las autoridades municipales: Director de Catastro y Director de Obras Públicas para lo que haya lugar.

**9.8 PRESIDENTE.-** Se da cuenta del escrito de la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX, presentado con fecha 26 de Agosto 2016; a través del cual solicita permiso para poder vender bebidas alcohólicas en su establecimiento ubicado en la plaza principal, del día sábado 10 de septiembre al domingo 18 de septiembre del año en curso, con un horario de 12:00 pm a 12:00 am, respetando los horarios así como restricciones, en el cual hace del conocimiento que es un lugar de ambiente familiar.

Debidamente analizada la solicitud, el PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar a la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX en base a lo siguiente:

* Se autoriza el permiso de venta de bebidas alcohólicas, únicamente del sábado 10 al viernes 16 de Septiembre del 2016, con horario de 5:00 a las 12:00 horas.
* Los días 15 y 16 se autoriza la venta durante todo el día, debiendo cubrir el importe por el permiso correspondiente al comité de Fiestas Patrias quién es el que se está encargando de realizar el cobro por este concepto.
* Se notifique el presente acuerdo al Comité de Fiestas Patrias para lo que haya lugar.

**9.9 PRESIDENTE.-** Hace del conocimiento a los Regidores que se está trabajando para regularizar los fraccionamientos que no cuenten con documento que acredite su titularidad, con fundamento en la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, se realizaron trámites para entregar a los titulares de los inmuebles un Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Ameca, Jalisco se inició en los Fraccionamientos La Primavera, La Providencia y algunos que quedaron de FONHAPO Arboledas; el costo por el trámite en mención incluyendo título será de $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada título expedido.

**12º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:24 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

**AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 13/2015**

**SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DIA.**

1º Honores a la bandera.

2º Pase de lista de asistencia y declaración del quórum.

3º Instalación legal de la sesión.

4º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

(Se solicita omisión de lectura para siguiente sesión ordinaria)

5º Entrega a los Regidores del Primer Informe de Gobierno de gestión municipal y mensaje a la ciudadanía.

6º Mensaje por parte del Lic. Alejandro Juárez Juárez, Director de Servicios Descentralizados de la Secretaría de Movilidad, en Representación del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.

7º Clausura.

Siendo las **18:15 horas** del día **06 seis de Septiembre del año 2016**, en la Casa de la Cultura, recinto oficial previamente autorizado por el Pleno del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Solemne de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018, que a continuación se mencionan:

**1º** Da inicio la Sesión, cumpliendo con el orden del día aprobado, y encontrándose presente nuestro lábaro patrio se procede a rendir los honores correspondientes. Acto continuo se entona el Himno Nacional, para que posteriormente se realice el retiro respectivo del lábaro patrio.

**2º** Se procede al pase de lista a los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento administración 2015-2018, mismos que a continuación se mencionan:

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquìn, como presidente de la sesión, instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- En relación al punto 4º del orden del día, se solicita autorización para dejar pendiente la lectura del acta de la sesión anterior y que en la siguiente sesión ordinaria se proceda a su aprobación, atendiendo al protocolo de solemnidad del acto; por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**5º** PRESIDENTE.- En estos momentos hace entrega a cada uno de los regidores, del documento que contiene su Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal, conforme lo dispone el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, documento en el cual se detallan e ilustran las actividades realizadas en las distintas dependencias del Gobierno Municipal, se ha trabajado para lograr una transformación de Ahualulco de Mercado, buscando ser una administración incluyente, responsable y cercana a la gente, con un gobierno de territorio y no de escritorio, acercarse a las colonias y sus habitantes para conocer y atender de primera mano sus necesidades reales, así como trabajando la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Se realiza una proyección destacando cuatro ejes que marcan la vida de la administración en este primer año de gestión.

EJE 1: ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE, que comprende los servicios públicos municipales: Agua potable, cementerio, alumbrado público, Protección ambiental y desarrollo sustentable, recolección de basura, deportes y obras públicas.

EJE 2: ECONOMÍA PRÓSPERA E INCLUYENTE Y EQUIDAD DE OPORTUNIDADES; relacionado con la Hacienda Pública Municipal; Educación; Fomento Agropecuario; Promoción Económica y Participación Social.

EJE 3: COMUNIDAD, CALIDAD DE VIDA Y GARANTÍA DE DERECHOS; Enfocado en las áreas de Registro Civil, Sábados Comunitarios y Miércoles Contigo, Módulo de Salud Mental, Sindicatura y Dirección Jurídica y Seguridad Pública.

EJE 4: JUVENTUD Y GESTIÓN MUNICIPAL: La Juventud y el Desarrollo del Municipio; así como la Gestión Municipal ante diversas dependencias de gobierno federal y estatal, congreso del estado y federación, con trabajo incansable con la finalidad de que se conozcan las necesidades más apremiantes de nuestro municipio y su gente, en las cuales se ha tenido logros significativos.

Destacando las gestiones que se están realizando para la perforación de un pozo profundo que conlleva beneficio para la comunidad de Chapulimita; así como la red de distribución de agua potable en la delegación de Santa Cruz de Bárcenas, la rehabilitación en su primera etapa en el cementerio municipal; atención de los servicios públicos municipales de alumbrado público, agua potable, alcantarillado, drenaje, recolección de residuos sólidos urbanos con su disposición final; actividades recreativas ofreciendo un gimnasio al aire libre; gestiones para realizar rehabilitación de calles en la cabecera municipal y sus delegaciones; la construcción de dos centros de Desarrollo comunitarios, pertenecientes al Sistema DIF Municipal uno en la delegación de San Ignacio Ojo de Agua y otro en Santa Cruz de Bárcenas; se ha otorgado credencialización de agricultores y ganaderos para un mejor control y manejo de los proyectos y sus beneficios; destacan los programas sociales dentro de los cuales: se apoyó con el programa Mochilas con los útiles para los sectores de preescolar, primaria y secundaria del municipio y delegaciones; se otorgó 5 escuelas 10,000.00 pesos beneficiadas en el programa escuelas de calidad; se logró apoyar a 400 beneficiarios con pintura para sus fachadas dentro del programa Jalisco Sí Pinta; se otorgó apoyo del fondo de Apoyo a Migrantes a 338 familias con láminas, calentadores solares y baños; se incorporaron más adultos mayores al programa 65 y más; se otorgó PISO FIRME con beneficio para 32 familias; se implementó una unidad móvil del registro civil para la expedición de actas de nacimiento de toda la república mexicana; se está trabajando más cercano a la gente con los programas de “Miércoles Contigo” y “Sábados Comunitarios”; en términos generales se realiza una proyección de las acciones realizadas buscando en todo momento ser un gobierno incluyente y cercano a la gente; recibido por los regidores el documento en comento y quedando uno en el archivo en la Secretaría General para su resguardo.

SECRETARIA GENERAL.- Se hace constar que en estos momentos los (10) diez Regidores reciben por parte del Presidente Municipal el documento que contiene el primer informe de su gestión.

**6º** Acto continuo se concede el uso de la palabra al Lic. Alejandro Juárez Juárez, Director de Servicios Descentralizados de la Secretaría de Movilidad, quién en Representación del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco expone una palabras de apoyo y agradecimiento.

**7º CLAUSURA**

No existiendo más asuntos que tratar, y en atención al orden del día, se clausura la sesión declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:10 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

Certifico y doy Fe.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 14/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 04 DE OCTUBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Correspondencia del Congreso del Estado de Jalisco, relativa a diversos acuerdos legislativos.

5º Se pone a consideración el proyecto de decreto número 25865 mediante el cual se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del estado de Jalisco.

6º Solicitud del Sr. Cura Roberto Ochoa Ávalos, de la Parroquia San Francisco de Asís en esta ciudad, para la donación de un terreno de 625 m2 para la construcción de una capilla en La Floresta.

7º Escrito que presenta la C. Natalia Arana Quintero, para solicitar licencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas en calle 18 de julio número 18-C, colonia centro en esta ciudad.

8º Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o con cualquiera institución de crédito del sistema financiero Mexicano, al amparo del Decreto 25785/LXI/15 de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 17 de Diciembre de 2015.

9º Se propone que el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal.

10º Se pone a consideración el escrito que presenta el C. MIGUEL CASTILLO CERRANO, en el cual solicita apoyo para revisión de área de la vía, ubicada en el Fraccionamiento Villas de la Estación.

11º Se somete a consideración la solicitud de cambio de uso de suelo que presenta la C. Margarita Ramírez Sánchez.

12º Asuntos Varios

13º Clausura.

Siendo las **17:53 horas** del día **04 de Octubre de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor AUSENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores números 12/2016 y 13/2016 y al término de las mismas se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** las actas que se mencionan con anterioridad y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se da a conocer la correspondencia que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, que consiste en lo siguiente:

**ACUERDO LEGISLATIVO 645-LXI-2016**, a través del cual se exhorta al Ayuntamiento para que se incluya en el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, las medidas necesarias para que los edificios públicos, sean sustentables y se elimine gradualmente el uso de productos derivados de Polietileno y Tereftalato.

**ACUERDO LEGISLATIVO 660-LXI-2016,** a través del cual se exhorta al ayuntamiento para se fortalezcan acciones para evitar la comercialización en mercados y espacios públicos de los productos pirata.

**ACUERDO LEGISLATIVO 661-LXI-2016**, a través del cual se exhorta al ayuntamiento, a efecto de que se armonicen, se adecuen y ejecuten los Reglamentos Municipales de Policía y Buen Gobierno, acorde a lo estipulado en el artículo 261 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual a la letra dice:

***CAPÍTULO XI.- Daño al patrimonio urbano***

***Artículo 261 Bis****. A quien utilizando cualquier sustancia o por cualquier medio plasme signos, códigos, mensajes, figuras, dibujos o cualquier otra representación, en bienes muebles o inmuebles, sin consentimiento del dueño o de quien legítimamente posea la cosa, modificando su apariencia original, se le impondrá de diez a cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos diez días de salario mínimo.*

*La sanción se aumentará hasta en dos terceras partes de la señalada en el párrafo anterior, cuando este delito afecte bienes de dominio público, monumentos, edificios, o sitios de valor histórico o arquitectónico, o se perjudique bienes de cantera, piedra, o cualquier otro material de difícil o imposible reparación.*

*Al reincidente se le aplicará, además, la pena de dos a cuatro años de prisión.*

**ACUERDO LEGISLATIVO NÙMERO 664-LXI-2016,** a través del cual se exhorta al ayuntamiento, para que se tomen acciones necesarias para la conservación de los recursos ambientales, en especial forestales, tomando medidas determinantes en contra de las personas que llevan a cabo la tala clandestina de árboles en el Estado, a efecto de evitar la deforestación en el estado de Jalisco y hacer cumplir la ley.

**ACUERDO LEGISLATIVO 668-LXI-2016**, a través del cual se exhorta al ayuntamiento, para efecto de que si se considera viable, se instruya a las Direcciones de seguridad pública o similares para que los cuerpos de seguridad pública, reciban capacitación como primer responsable sobre los procedimientos y métodos legales a seguir en las retenciones o detenciones que se deban aplicar con la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y que tengan que ver con su competencia y respetando en todo momento los derechos humanos.

**ACUERDO LEGISLATIVO 670-LXI-2016**, a través del cual se exhorta al ayuntamiento para que en la medida de lo posible se instruya a las direcciones correspondientes a su cargo, para que en base a la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, y la Ley General para el Control del Tabaco, así como ordenamientos relativos; a que se realicen las inspecciones y vigilancia en los establecimientos donde puede realizarse la venta a menores de edad de bebidas alcohólicas y cigarros, para que en su caso se sancione a los infractores con estricto apego a la ley.

**ACUERDO LEGISLATIVO 741-LXI-2016**, a través del cual se exhorta al ayuntamiento para que en el marco de las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, se revisen, actualicen, modifiquen, o en su caso se formulen instrumentos de Planeación Urbana y se integren Consejos Municipales de Desarrollo Urbano dentro del primer año de la administración, para así garantizar se cumplan con sus funciones en forma adecuada y eficaz; como organismos de participación ciudadana, social, vecinal y de consulta, auxiliares en la gestión del desarrollo urbano de las ciudades, representados por sectores público, privado y social; con la finalidad de evitar que se la población se establezca en zonas irregulares no aptas para la construcción de viviendas y la introducción y dotación de servicios básicos, como agua, luz y drenaje cuyos costos se aumentan en dos o tres veces más caros, por las condiciones irregulares en las cuales están asentados los centros de población, tomando en cuenta que sus respectivos polígonos no son reconocidos por los gobiernos federal y estatal y los municipios absorben la carga económica en su totalidad, generando un considerable atraso en su dotación.

**ACUERDO LEGISLATIVO 746-LXI-2016,** a través del cual se exhorta al ayuntamiento, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social delegación Jalisco; se realicen acciones necesarias para que en lo sucesivo y en cualquier evento donde se tenga participación u organización, se busquen instalaciones adecuadas y se mejoren los procedimientos de convocatoria y logística en la entrega de apoyos o beneficios de los programas sociales, para que se garanticen tanto la dignidad y la integridad física del adulto mayor, respetando sus derechos humanos y priorizando siempre honrar y reconocer su trayectoria.

Se tomó como base lo ocurrido el pasado mes de agosto en San Martín de Hidalgo en donde se encontraban cerca de tres mil adultos mayores citados por la SEDESOL para la entrega del apoyo económico que se les concede a todos los beneficiarios del programa pensión al adulto mayor 65 y más o para comprobar la supervivencia marcada como requisito, resultando un descontrol y mala organización, que repercutió directamente en los asistentes beneficiarios del programa, ya que les tocó hacer filas tratando de ingresar al lugar convocado con una espera de más de tres horas, a la intemperie, aglutinándose, parados y sentados en las banquetas y la calle, exponiendo a los beneficiarios que vulneran su dignidad y su salud, al no haber sillas ni toldos que les protegieran de las inclemencias del sol, mientras habían la fila para acceder al auditorio, muchos de ellos en sillas de ruedas y con bastones por sufrir alguna discapacidad física.

**ACUERDO LEGISLATIVO 748-LXI-2016,** a través del cual se exhorta al ayuntamiento para que se realicen convenios de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos o diversas asociaciones, con el fin de capacitar de manera permanente a los elementos de policía en el ámbito de los derechos humanos y la cultura de legalidad tal y como lo marca la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Jalisco.

**ACUERDO LEGISLATIVO 741-LXI-2016,** a través del cual se exhorta al ayuntamiento para que se colabore con la integración del inventario del patrimonio cultural del Estado de Jalisco; con la finalidad de que se preserve a lo largo de los años en el marco de las disposiciones del código urbano para el estado este tipo de bienes para que sean disfrutados no solo por los actuales habitantes del estado, sino por las futuras generaciones.

Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, dar por recibida la información que se remite del Congreso del Estado, debiendo notificar a las dependencias correspondientes para que en el ámbito de su competencia se realice lo necesario.

**5º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Pleno el oficio número DPL/209/LXI/2016, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual remite el proyecto de decreto número 25865 mediante el cual se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del estado de Jalisco.

En estos momentos el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, pregunta a los Regidores si están de acuerdo con la aprobación de las reformas a los artículos que se mencionan con anterioridad; por lo que debidamente analizada la información el Pleno de éste ayuntamiento, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** las mismas, facultando al Secretario General del Ayuntamiento, remita el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, para lo que haya lugar.

De la misma manera, se somete a consideración del Pleno el oficio número DPL/230/LXI, que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 25886, por el que se reforman los artículos: 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Información que debidamente analizada por el Pleno de éste Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, que representa el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, como presidente Municipal; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN QUORUM, las Reformas en cuestión, por lo que se faculta al Secretario General de éste Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, para lo que corresponda.

**6º** PRESIDENTE.- Se da lectura de la solicitud que presenta el Sr. Cura Roberto Ochoa Ávalos, de la Parroquía San Francisco de Asís, en Ahualulco de Mercado, Jalisco, el cual a la letra dice:

“*31 de Agosto de 2016.- Asunto: Solicitud de terreno.- Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín.- Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jal.- Presente: Reciba un cordial saludo.- Por este conducto, reiteramos la solicitud realizada el 10 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2015, a Ud y al pleno de que se conceda la donación de terreno de 25 mts por 25 mts., en la colonia La Floresta para la construcción de una Capilla y así poder realizar acciones de culto, además de atender las necesidades espirituales de los fieles católicos que habitan en la colonia”.*

El Regidor Pedro Martínez, comenta que se envíe a Obras Públicas para que se verifique que no haya problema con el Sr. Rafael Sahagún Rangel.

Se analiza la solicitud y se resuelve SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS entregar en COMODATO por noventa y nueve años, a la Parroquia San Francisco de Asís, la superficie de terreno solicitada y se otorgue un plazo de un año a partir de que sea debidamente notificado el presente acuerdo, para que inicien las obras para la capilla, ya que de no cumplirse quedará sin efecto el comodato respectivo.

**7º** PRESIDENTE.- Da lectura al escrito que presenta la C. Natalia Arana Quintero, el cual textualmente dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 24 de Agosto del 2016.- Asunto: Petición.- Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín.- Presidente Municipal y su Honorable Mesa de Cabildo.- Presente.- Reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta y respetuosa me autoricen una licencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas, misma que de ser aprobada situaré en la calle 18 de Julio número 18-C Colonia Centro, para mayor ubicación del lugar el barrio es conocido por “paso ancho” en esta cabecera Municipal, cabe hacer mención que a la periferia no existen escuelas públicas ni privadas, ni otras instituciones públicas o de orden particular, es menester recalcar que conozco mis obligaciones y responsabilidades toda vez que mi petición se vea satisfactoria.- Agradezco la atención brindada al presente, espero una respuesta favorable a mi petición, de antemano estor a sus órdenes y gracias.- Atentamente.- Nombre y firma.- Solicitante.- Recibido 08-Sep-2016”.-*

Regidor Ignacio Contreras, Pregunta si este tipo de giros debe pasar por sesión de Ayuntamiento siendo que debiera haber una comisión de Regidores y un consejo regulador de estos giros.

Regidor Arturo Rivera, solicita que se tenga conocimiento de horarios si es cerrado o para consumo en el lugar. Propone que sean intransferibles.

Debidamente analizado el punto, se ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, dejar pendiente la presente solicitud, hasta en tanto no se actualice el reglamento de giros restringidos y se apruebe por el cabildo y después quién se designe que atienda el caso hasta ser aprobado por cabildo.

**8**º PRESIDENTE.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta $**$41’205,389.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N)** más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta [20] veinte años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva.

**CONSIDERACIONES:** I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: “Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.” III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 5, tercer párrafo, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: “Los municipios podrán contratar deuda directa cuando así lo autorice el Ayuntamiento, por mayoría simple de sus miembros, o con el acuerdo de las dos terceras partes cuando el empréstito trascienda el periodo de la Administración Municipal” IV.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 10, fracción III, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: “Son autoridades en materia de deuda pública dentro de sus respectivas competencias: III.- Los Ayuntamientos”. IV.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco “Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso; y V. En el Título Noveno.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, el Congreso del Estado autorizó por unanimidad el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos autorizados en su respectiva Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Por lo anteriormente expuesto, se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Miembro del Ayuntamiento** | **Sentido del voto** |
| **1. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN** | **A FAVOR** |
| **2.** LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA | **A FAVOR** |
| **3.** TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ | **A FAVOR** |
| **4.** LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ | **A FAVOR** |
| **5.** C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA | **A FAVOR** |
| **6.** C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA | **A FAVOR** |
| **7.** C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES | **A FAVOR** |
| **8.** DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA | **A FAVOR** |
| **9.** C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | **A FAVOR** |
| **10.** ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ | **NO PARTICIPA** |
| **11.** C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES | **A FAVOR** |

Por lo que emitiéndose 10 votos a favor, 0 en contra, por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN QUORUM**, se ACUERDA:

**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta **$41’205,389.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N)** más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta [20] años contado a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco en la administración 2015-2018, considerando que se realizará una restructura de la deuda, y/o (ii) cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/o otros Municipios, y/o (iii) programas de reconstrucción, reactivación económica o fomento al empleo local, (iv) programas de modernización administrativa o de fiscalización, y/o (v) refinanciamiento o reestructura de créditos constitutivos de deuda pública municipal a su cargo contraídos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o restructura, y (vi) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa mas no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas.

**TERCERO.-** Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Noveno.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 por el que se Autoriza al Gobierno del Estado para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos de la fracción VI del art. 47 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico y Tesorero Municipales suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

**OCTAVO.-** Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Jalisco y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NOVENO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el ejercicio 2016 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

**DÉCIMO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

**9º** Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o con cualquiera institución de crédito del sistema financiero Mexicano, al amparo del Decreto 25785/LXI/15 de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 17 de Diciembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Miembro del Ayuntamiento** | **Sentido del voto** |
| **1. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN** | **A FAVOR** |
| **2.** LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA | **A FAVOR** |
| **3.** TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ | **A FAVOR** |
| **4.** LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ | **A FAVOR** |
| **5.** C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA | **A FAVOR** |
| **6.** C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA | **A FAVOR** |
| **7.** C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES | **A FAVOR** |
| **8.** DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA | **A FAVOR** |
| **9.** C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | **A FAVOR** |
| **10.** ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ | **NO PARTICIPA** |
| **11.** C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES | **A FAVOR** |

Por lo que emitiéndose 10 votos a favor, 0 en contra, por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN QUORUM**, se ACUERDA:

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o con cualquiera institución de crédito del sistema financiero Mexicano, hasta por la cantidad de **$6’000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2016, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o con cualquiera institución de crédito del sistema financiero Mexicano.

El Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o con cualquiera institución de crédito del sistema financiero Mexicano, a favor del Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco.

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

**SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**NOVENO:** El Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**DÉCIMO:** El Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

**10º** PRESIDENTE.- Da lectura al escrito que presenta el C. MIGUEL CASTILLO CERRANO, el cual textualmente dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 08 de Septiembre de 2016.-* ***LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÌN.-*** *Presidente Municipal.- Presente:- Por este conducto le externo un cordial saludo, agradeciendo su atención y amabilidad para con la presente, en la cual solicito su apoyo para que se realice una revisión en el área de la vía, ubicada en el Fraccionamiento Villas de la Estación, específicamente en el espacio que está ocupando el C. Benjamín Sedano, persona que se encuentra obstruyendo la vialidad a los vecinos por ser ésta la salida del Fraccionamiento, así como obstruye el cauce para el desahogo del agua que se acumula con las lluvias y que causa afectación a los vecinos, pues nos impide transitar libremente por ese espacio que es Federal conocido como la Vía del Ferrocarril y que sirve de salida del Fraccionamiento.- Se hace mención que ya se había expuesto esta problemática a la administración pasada, pero no se nos dio respuesta alguna, es por ello que ahora se hace la petición por la afectación que nos causa a los vecinos de esa zona.- Agradezco de antemano su apoyo y consideración para con los vecinos del Fraccionamiento en mención, ya que resulta muy difícil el transitar por esa zona.- ATENTAMENTE.- MIGUEL CASTILLO CERRANO”.-*

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se exhorte a las Direcciones de Jurídico y Obras Públicas para que por la vía legal se atienda dicha petición.

**11**º PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la C. Margarita Ramírez Sánchez a través del cual solicita el cambio de uso de suelo de agrícola a Urbano Especializado del predio rústico ubicado en el Potrero Nuevo localizado en el crucero de El Carmen de Ordaz, el cual tiene una superficie de 1.62 hectáreas, con los siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 102.45 metros con carretera El Refugio San Marcos

Al Sur: 99.36 metros con propiedad Avícola Gutiérrez

Al Oriente: 168.00 metros con carretera a El Carmen de Ordaz

Al Poniente: 154.32 metros con propiedad del señor Roberto Diéguez.

Con la finalidad de establecer una estación de Servicios (Gasolinera).

Presidente: hace mención que mediante oficio número 05/2016, de fecha 03 de octubre del 2016, suscrito por el Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón, Director de Obras Públicas de éste Ayuntamiento, a través del cual informa que “en base al análisis realizado por personal de obras públicas resulta que pudiera ser procedente la solicitud.”

Por lo que debidamente analizada y discutida dicha solicitud, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, autorizar el cambio de uso de suelo de agrícola a Urbano Especializado** del predio rústico ubicado en la localidad de El Carmen de Ordaz, propiedad de la señora Margarita Ramírez Sánchez, para el fin solicitado, debiendo notificar el presente acuerdo a la solicitante, así como a las autoridades municipales correspondientes para lo que haya lugar.

**12º** Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

**12.1** REGIDOR MARCO ANTONIO GARCÍA.- Solicita apoyo para el arreglo de la calle que cruza con el arroyo que conecta a la comunidad del Amarillo.

PRESIDENTE.- Menciona que contactará al Presidente Municipal de Teuchitlán, para que de manera conjunta se vea la posibilidad de que a la brevedad llevar a cabo dicha obra.

**12.2** REGIDOR MARCO ANTONIO GARCÍA.- Comenta sobre situación del DIF en el Carmen que está muy descuidado.

PRESIDENTE.- Hace mención que se enviará personal de obras públicas para que haga una valoración de los requerimientos y en próxima reunión, una vez que se tenga esta información notificar al cabildo, para su análisis y aprobación en su caso.

**12.3** REGIDOR ARTURO RIVERA.- Sobre los perifoneos que realiza Rafael Rodríguez López “El Chore”, se le notifique en qué horarios podrá hacerlo para que no incomode a la ciudadanía.

**12.4** REGIDOR ARTURO RIVERA, manifiesta la situación de aseo general en el pueblo.

PRESIDENTE.- Manifiesta que se realizará un plan de limpieza general a través de la Dirección de Ecología.

Regidor Arturo Rivera, pide que sea elaborado un proyecto para ello y manifiesta el deseo de ser parte del mismo proyecto.

Regidor Ignacio Contreras, apoya la propuesta y menciona que en ese plan queden integradas las escuelas del municipio.

La Regidora Damaris I. Reyes, pide que en las escuelas se concientice a los alumnos, a través de los propios maestros y padres de familia, para que los alumnos sean guardianes de la limpieza desde la escuela.

**12.5** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Sobre suciedad de perro en el pueblo.

PRESIDENTE.- Comenta al respecto, que este tema entraría como parte del proyecto integral de limpieza que en su momento presentará al cabildo la Dirección de Ecología.

**12.6** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Sobre situación de la fábrica.

PRESIDENTE.- Notifica al cabildo que a éste respecto que por las gestiones realizadas ante Protección Civil del estado, Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, ya hay resultados y se han retirado de 800 a 1000 toneladas aproximadamente.

**12.7** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Pregunta sobre las nomenclaturas.

Presidente.- Menciona sobre el tema, que quedó en manos del Regidor Pedro Martínez.

El Regidor Pedro Martínez, manifiesta que la aprobación que le autorizaron fue de cuarenta y tantos pesos y después subir a noventa pesos, por lo que no siguió.

Regidor Ignacio Contreras, comenta que la lámina no importa el grosor sino la pintura.

Por lo tanto, queda pendiente este tema, para buscar patrocinadores que puedan realizar este trabajo en beneficio de la ciudadanía y de ser posible sin costo para el ayuntamiento.

**12.8** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Comenta que en la calle Gómez Farías, cerca de la cancha pegada a diconsa hay una fuga de agua.

PRESIDENTE.- Agradece la notificación y dará instrucciones a quién corresponda para que a la mayor brevedad sea corregida.

**12.9** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Pregunta si la grabación de las sesiones de ayuntamiento, se pasará en vivo o editada?

PRESIDENTE.- Comenta que por ser las primeras, habrá que revisarlas y editarlas y en su momento se les notificará cuando ya se esté en condiciones de transmitirlas en vivo una vez que se cuente con el equipo técnico para ello.

**12.9** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Pregunta sobre las notificaciones del mercado municipal, con respecto a los locales, a lo que se comenta que a través de sindicatura se hará la notificación correspondiente para el manejo de los productos y limpieza de las áreas por los propios locatarios.

**12.10** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Sobre mujeres con cáncer de mama en nuestro municipio, le solicitaron apoyo para atenderse, manifiesta que les ofreció toda la logística para un evento en el lienzo charro.

Regidora María Elena Pérez Zepeda, Felicita al Regidor Pedro y manifiesta que en este mes se estarán ofreciendo atención y materiales.

Regidora Dámaris I. Reyes.- Manifiesta que se haga de manera general el apoyo.

Analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, que se apoye al grupo de personas a constituirse legalmente y que el ayuntamiento apoye en cada uno de los pasos que requiera el trámite hasta que logren su objetivo, si es que así lo aceptan, todo esto sin mezclar partidos políticos, para que no se distorsione el fin que tienen quiénes viven esa enfermedad.

**12.11 PRESIDENTE.-** Se pone a consideración la propuesta para Ingresar al Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016 y facultar a las autoridades municipales que corresponda para la suscripción del convenio respectivo. Debidamente analizado lo anterior el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, los siguientes puntos de acuerdo:

1. “El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
2. “El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
3. “El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

Asimismo, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, que la C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ, Directora Participación Social de este Municipio, sea el enlace de éste Programa ante la dependencia estatal.

**12.12** PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO, Secretario General, expone sobre la solicitud de apoyo para pago de gastos funerarios de la Señora Yolanda Muñoz Chávez.

Se analiza la solicitud y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, que el Presidente Victor Eduardo Castañeda Luquín, hablará con los familiares y ver lo del apoyo para los gastos funerarios y de hospitalización.

**12.13** PRESIDENTE. Menciona que ya llegó el recurso para las calles Guadalupe Victoria, Degollado y Josefa Ortíz de Domínguez en el Carmen de Ordaz, y solicita que estas obras se liciten y no se ejecuten bajo la modalidad de obra directa por parte de éste municipio. Propuesta que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**12.14** PRESIDENTE.- Menciona sobre el recibimiento el día 08 de octubre del presente año en San Juanito de Escobedo, y hace una cordial invitación a los Regidores para que lo acompañen en el evento; ya que ese municipio ofreció un recibimiento en las pasadas fiestas de septiembre nuestra ciudadanía. El cabildo aprueba la erogación de los gastos que se requieran para dicho evento.

**12.15** PRESIDENTE.- Informa sobre una reingeniería que se está realizando en el ayuntamiento y manifiesta que aproximadamente a 35 personas se descansará a partir del 1º y 15 de octubre respectivamente.

Por otra parte el Presidente, hace mención al cabildo que se entregarán 75 títulos de propiedad a vecinos de la colonia La Primavera, los cuales fueron gestionados a través de la administración municipal, siendo un beneficio para todos los ciudadanos que habrán de recibir dicho documento, que les da certeza jurídica de su propiedad o lote.

Regidor Arturo Rivera Benites, manifiesta que su tío Jaime Rivera Varela, está viendo la posibilidad de apoyar con lo necesario para la edificación de un parque en la colonia La Primavera.

**12.16** REGIDOR IGNACIO CONTRERAS, manifiesta la necesidad de promover al municipio de Ahualulco sobre la creación de empleos.

Presidente.- Argumenta que está trabajando en ello y pone como ejemplo las empresas con las que ha platicado para instalarse en el municipio, tal es el caso de DIVEMEX que próximamente operará en nuestro municipio.

Regidor Pedro Martínez, manifiesta disposición para que sí hay necesidad de ir a Guadalajara a tocar puertas, estemos dispuestos a participar.

Regidor Ignacio Contreras, expone lo del turismo que iba muy bien y de repente todo se paró y piensa que algo pasó (mano negra).

Regidor Pedro Martínez, propone al Presidente le diga a dónde tiene que acudir para ver lo referente a la deuda pública; asimismo, propone se convoque para traer empresas y dar premio a quién aterrice proyecto.

Presidente, menciona comentarios sobre ambas situaciones.

Regidor Arturo Rivera, propone que se haga una reunión de trabajo para conocer proyectos y entre dos regidores hacerse cargo de uno, se propone que la fecha de la reunión de trabajo sea el martes 11 de octubre a las 17:00 horas en la Sala de Cabildo, lo cual se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**12.17** PRESIDENTE, informa al cabildo sobre los resultados de la auditoría realizada al ejercicio octubre-diciembre del 2015 y manifiesta que las observaciones que hubo fueron mínimas y ya solventadas.

**13º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **23:13** **horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor (Ausente)**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 15/2016**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 17 DE OCTUBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración la propuesta para Declarar Regularizada la Colonia Lomas de Ayahualulco e iniciar con el Procedimiento de Regularización de la Plaza Luis Manuel Rojas y la Colonia Los Cascos.

5º Clausura.

Siendo las **16:43 horas** del día **17 de Octubre de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor PRESENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor AUSENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, se solicita dejar pendiente la lectura y correspondiente deliberación para la siguiente sesión ordinaria. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**4º** PRESIDENTE.- Se somete a consideración la propuesta para Declarar Regularizada la Colonia Lomas de Ayahualulco, así como la autorización para facultar a las autoridades municipales Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, a suscribir el Convenio de Regularización, Realización de las Obras Faltantes de Urbanización, pago de los créditos fiscales y de la resolución administrativa del proceso de regularización , así como titulación y pago del faltante de las áreas de cesión para destinos y vialidades de la acción urbanística por objetivo social con el Comité de Regularización del Fraccionamiento “Lomas de Ayahualulco”, en base a la siguiente:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL C. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, A EFECTO DE APROBAR EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN Y DECLARAR LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

**A N T E C E D E N T E S:**

1. Que el asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, es una acción urbanística asentada en un predio de propiedad privada que se ha acogido a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 09 de octubre del mismo año, con el propósito de iniciar el procedimiento de regularización y titulación, promoviéndose como una acción urbanística por objetivo social y suscribiéndose el convenio de regularización correspondiente.
2. Que el 11 de Julio del 2016 el C. Lic. José Trinidad Padilla López en su carácter de Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió el Dictamen de Procedencia respecto de la acción de regularización del asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, en el que se desprende que tanto en lo jurídico, económico y social, es factible la procedencia de su regularización.
3. Que el 07 de Octubre del 2016, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, acordó aprobar el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, del asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”.
4. Que la COMUR del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en la reunión celebrada el 07 de Octubre del 2016, ratifico el Proyecto Definitivo de Urbanización, del asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, elaborado en los términos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos.
5. Que la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, formuló el convenio de regularización entre éste y la asociación vecinal del asentamiento humano “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, en donde se especifican con claridad los siguientes puntos: **i)** las reducciones fiscales por los concepto de autorizaciones, aprobaciones, licencias, permisos, aportaciones, incorporaciones y certificaciones, en observancia de las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; **II)** la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento faltantes, mismas que serán realizadas a través de la modalidad de acción urbanística de objetivo social; y **III)** el crédito fiscal correspondiente a la obligación de aportar las áreas de cesión para destinos faltante.

**C O N S I D E R A N D O S:**

1. Que conforme al Artículo 20, fracciones I y II de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el que se establece que el Presidente de la Comisión dará cuenta del expediente a los integrantes de la misma para su estudio, análisis y resolución, y en su caso, acordar solicitar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano emita el Dictamen de Procedencia, condición que se cumplió en el asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, según solicitud elaborada el 05 de Julio del 2016.
2. Que conforme a la citada Ley para Regularización en su artículo 21, fracciones I y III, establece que la Comisión Municipal de Regularización analizará y en su caso aprobará el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, así como formular y autorizar y el Proyecto Definitivo de Urbanización, condiciones que se cumplieron en el asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO” según se desprende de los numerales 3 y 4 de los antecedentes.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el que se dispone que las áreas de cesión para destino existentes deberán integrarse al patrimonio municipal mediante su titulación formal, y las áreas de cesión faltantes se sustituya la obligación y se constituya como crédito fiscal, condición que se cumple en el asentamiento humano “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, según se deja constancia en convenio de regularización citado en la fracción 6 de los antecedentes.
4. Que con fundamento los artículos 1 fracción IV, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5 fracción IV, 8 fracción III, 11 fracción VII, 24 fracción III, 25 fracciones I, II, III, 26 fracciones I y II y 29 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se tiene el convenio de regularización de fecha 07 de Octubre del 2016, suscrito entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y la asociación vecinal del asentamiento humano “Lomas de Ayahualolco”, estableciéndose con claridad las reducciones fiscales comprendidas en Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los compromisos respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, así como el debido cumplimiento de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destinos faltantes.
5. Que de conformidad con lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, en sus artículos 26, 27 y 28 en los que se dispone que la Comisión Municipal de Regularización procederá a elaborar el proyecto de resolución administrativa para que sea turnado al Presidente Municipal junto con el expediente respectivo, para que sea sometido a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se apruebe el convenio de regularización y se autorice la regularización del asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”, para los efectos de:
6. Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación;
7. Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada;
8. Inscribirse ante el Registro Público de la Propiedad;
9. Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días; y
10. Notificar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal;

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en los antecedentes y considerandos, el C. Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, presenta a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, la resolución administrativa a efecto de que se apruebe el convenio de regularización y se autorice la regularización del asentamiento humano denominado “LOMAS DE AYAHUALOLCO”.

Debidamente analizado el punto, EL PLENO CON UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA en todos sus términos la presente resolución administrativa y se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, así como al Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

PRESIDENTE.- Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín. De la misma manera, somete a consideración del Pleno solicitar autorización para iniciar con el Procedimiento de Regularización de la Plaza Luis Manuel Rojas y la Colonia Los Cascos, ubicadas en la cabecera municipal.

Propuesta que se APRUEBA CON UNANIMIDAD DE VOTOS, debiendo notificar el presente acuerdo a las dependencias correspondientes, para lo que haya lugar.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **16:59 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor (ausente)**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 16/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4° Avances de la Reestructura del crédito acerca de la deuda pública con que cuenta el municipio.

5º Se pone a consideración el proyecto de decreto número 25911 mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

6º Se da a conocer el acuerdo legislativo número 839-LXI-2016 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

7º Propuesta para constituir una Comisión Municipal para la celebración del Centenario de la Constitución Federal y la del Estado de Jalisco, a celebrarse durante el año 2017 y designación de enlace.

8º Se somete a consideración la propuesta para suscribir contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

9º Solicitud por escrito del C. Regidor Flavio Arturo Rivera Benítez.

10º Asuntos Varios

11º Clausura.

Siendo las **20:26 horas** del día **04 de Noviembre de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor AUSENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan.

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura a las actas de fechas 04 y 17 de octubre y al término de las mismas se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se hace una exposición de la necesidad de realizar una contratación de crédito, destacando la problemática que enfrenta nuestro municipio y que con ello se resolverá la situación financiera con grandes beneficios que se alcanzará mediante la realización de obras o adquisiciones que serán financiadas con el crédito, así como los convenios o apoyos que en su caso se haya suscrito con autoridades federales o estatales para el financiamiento conjunto de las obras o adquisiciones.

Se pretende reestructurar la deuda a 20 años, con una tasa TIIE de alrededor de más 1.52%; disminuyendo así las condiciones en las que actualmente se tiene de una TIIE más 6% y se disminuirían 4.48 puntos porcentuales, lo que permitiría solventar la operatividad en las actividades de éste Ayuntamiento.

Obteniendo la reestructura y aún con la ampliación del crédito autorizado de los seis millones de pesos, el ahorro anual sería de alrededor de ochocientos mil pesos.

REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, dice que está de acuerdo de aprobarlo si es con la finalidad de disminuir los intereses del propio crédito.

REGIDOR ARTURO RIVERA, menciona que de hacerse, el remanente se aplique para el recolector del fraccionamiento Leones IJALVI y que se vea lo del puente que está en la salida de El Carmen de Ordaz rumbo al Amarillo municipio de Teuchitlán, y que se opere en conjunto con el Presidente de ese municipio.

PRESIDENTE.- Comenta que ya lo platicó con el Presidente de Teuchitlán y está de acuerdo de hacerlo de manera conjunta.

REGIDOR ARTURO RIVERA.- propone además que del crédito se vea la posibilidad de adquirir un pelican para alumbrado público.

REGIDOR IGNACIO CONTRERAS, comenta que el C. Juan Ramírez es el coordinador de financieras y lo contactará para ver la posibilidad de que explique al cabildo la situación de construir más viviendas.

Analizado y discutido el punto SE APRUEBA POR DIEZ VOTOS DE LOS PRESENTES, LA REESTRUCTURA DEL CRÉDITO con la institución de crédito BANOBRAS.

**5º** PRESIDENTE.- Se da cuenta de la correspondencia que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, a través de la cual remite el proyecto de decreto número 25911 mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de mejora regulatoria, como obligación para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.

Se pone a consideración del Pleno la propuesta de reforma que se menciona con anterioridad, lo cual debidamente analizado y discutido, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los regidores que conforman quórum, debiendo notificar el presente acuerdo al Congreso del Estado, para el cómputo correspondiente.

**6º** PRESIDENTE.- Se da a conocer información que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco a relativo al acuerdo legislativo número 839-LXI-2016, a través del cual se exhorta al ayuntamiento se informe a la Asamblea sobre las acciones que se han realizado en nuestro municipio para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad, con la finalidad de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

Analizado y discutido el Pleno SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, recibir la información y se rinda el informe correspondiente.

**7º** PRESIDENTE.- Se propone constituir una Comisión Municipal para la celebración del Centenario de la Constitución Federal y la del Estado de Jalisco, a celebrarse durante el año 2017 y designación de un enlace de este municipio con el Comité del estado.

En uso de la voz el Presidente Municipal expone que considerando:

I.- El día 5 de febrero del año 2017, habrán de cumplirse cien años de la Promulgación de la Constitución Política Federal, en el Palacio Nacional de Querétaro, por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permito felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; para lo que se suma a las actividades para la Conmemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se crea el COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como privados del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; cuyo funcionamiento se ajusta a las bases que rigen los Comités a nivel nacional y estatal.

SEGUNDO.- Se designa al LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO, como enlace por parte de este Ayuntamiento.

Por lo que en estos momentos el Presidente Municipal, pone a consideración la propuesta y en votación económica pregunta si lo aprueban y de ello resulta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum, comité que quedará integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Representación | Cargo o Comisión dentro del Comité |
| Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín | Presidente Municipal | Ayuntamiento | Presidente |
| Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro | Director de Planeación | Ayuntamiento | Enlace con el Comité Estatal |
| Mtra. Catalina Vega Orozco | Directora de Cultura | Ayuntamiento | Secretaria |
| L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena | Síndico | Ayuntamiento | Tesorera |
| Lic. Damaris Idalia Reyes Pérez | Regidora de Educación | Ayuntamiento | Vocal |
| Odont. Ignacio Contreras Ramírez | Regidor | Ayuntamiento | Vocal |
| Lic. Pamela Orozco Camacho | Directora de Turismo | Ayuntamiento | Vocal |
| Mtra. Margarita Oliva Hernández | Directora de Educación | Ayuntamiento | Vocal |
| Rigoberto Varo Ascencio | Gerente | Caja Popular José Ma. Mercado | Vocal |
| Gustavo Acosta Bayardo | Presidente Club Deportivo América | Clubes Deportivos | Vocal |
| Profra. Ma. Del Rosario Hernández Carrillo | Directora del DIF | De Partidos Políticos | Vocal |
| Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy | Director de Catastro | Del Sindicato de Maestros sección 16 | Vocal |
| J. Antonio González Favela | Presidente Ejido Ahualulco | De Comisariados Ejidales | Vocal |
| C. Serafín Hernández Campos | Presidente | Unión Local de Cañeros CNC | Vocal |
| Ing. Roberto Ochoa Gutiérrez | Presidente | Productores de Caña de la pequeña propiedad | Vocal |
| Párroco Roberto Ochoa Avalos | Sr. Cura | Agrupación Religiosa | Vocal |

8º PRESIDENTE.- Pone a consideración del Pleno la propuesta para suscribir contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, respecto de armas de fuego, cartuchos, y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo; facultando a las autoridades municipales Presidente Municipal y Síndico para que suscriban el documento respectivo.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE los regidores presentes**, la autorización al Presidente y Síndico para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban el contrato de comodato respectivo.

**9º** PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. Regidor Flavio Arturo Rivera Benítes y mismo que al pie de la letra dice: PRESIDENTE, Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 03 de noviembre de 2016.

**H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco De Mercado, Jalisco.**

**At´n Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquin**

Presidente Municipal

P r e s e n t e:

Estimados miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a través del presente externo mi más sincero y cordial saludo deseando que sus actividades se estén llevando a cabo con éxito, y agradeciendo de antemano su apoyo incondicional me permito hacer de su conocimiento que he decidido comenzar en un proyecto importante en mi vida personal y política, es por ello que solicito de la manera más atenta **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA PODER PARTICIPAR EN CARGOS PARTIDISTAS DE MI INSTITUTO POLITICO Y PARA LO CUAL UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE ELECCIONES EL DIA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 ESTARÉ REGRESANDO A MIS ACTIVIDADES LABORALES, POR LAS QUE FUI ELECTO Y SEGUIR REPRESENTANDO A CABALIDAD A LOS CIUDADANOS DE AHUALULCO DE MERCADO .**

Sin duda su valioso apoyo será de gran importancia para poder llevar a cabo la encomienda antes mencionada, de antemano reitero mi compromiso y solidaridad con el proyecto que dignamente representa esta administración 2015-2108.

Me despido de Ustedes, reiterando la más distinguida de las consideraciones, reconociendo de antemano su espíritu de servicio y compromiso con sociedad Ahualulcense.

**ATENTAMENTE: C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ,** REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO.

**CONSIDERACIONES:** I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana y del Estado de Jalisco, en su fracción 6, se establece que, para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

II. En la fracción 8, del artículo 24 de la ley antes citada, establece que: Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, me permito someter a votación los siguientes puntos de ACUERDOS:

**PRIMERO. -** Una vez analizado y discutido el tema, y emitiendo diferentes muestras de apoyo a favor del Regidor se ponen a consideración del Pleno para que deliberen al respecto y emitan su voto correspondiente y realizado lo anterior se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el punto de acuerdo** otorgando la licencia al regidor.

**10º** Se presentaron para su desahogo los siguientes **ASUNTOS VARIOS:**

**10.1** PRESIDENTE.- Informa que se notificara al suplente del Regidor Flavio Arturo Rivera, que es ISAAC MURILLO NUÑEZ, para que cubra la licencia del Regidor.

**10.2** SINDICO.- ELISA BETZABEL CASTILLO, solicita la ratificación del Consejo Municipal de Prevención de Accidentes, que se instaló con fecha 05 de octubre del 2016, el cual queda integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | TITULAR |
| PRESIDENTE | LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN |
| CORDINADOR DEL COMITÉ | DR. ULISES JUAN GERARDO RODRÍGUEZ GUILLEN |
| PROGRAMA | RESPONSABLE DEL PROGRAMA |
| Prevención de Accidentes en la Vía Pública | C. ISAAC MURO GARCÍA  LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ |
| Prevención de Accidentes en el Hogar | MAESTRA ROSARIO HERNÁNDEZ CARRILLO  SRA. BEATRIZ LUQUÍN ROSAS |
| Prevención de Accidentes en el Trabajo | ODONT. AURELIO MOISES RUELAS HERNÁNDEZ  DR. ANTONIO BELTRÁN BECERRA |
| Prevención de Accidentes en la Escuela | MTRA. LORENA OROZCO GUILLEN  MTRO. SALVADOR MALTOS BLANCAS |
| Prevención de Accidentes en Centros y Sitios de Recreación. | REGIDOR JESÚS ORTÍZ PÉREZ  L.T. PAMELA OROZCO CAMACHO  C. JOSÉ ADRIAN FIGUEROA MONROY |
| VOCALES | MTRA. MARGARITA OLIVA HERNÁNDEZ |
|  | ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN |
|  | C. VICTOR CAMARENA VIRGEN |
|  | C. JUAN CARLOS VIRGEN RAMÍREZ |
|  | DR. HUGO ALEJANDRO ZEPEDA ACERO |
|  | L.E.F. JOSÉ LUIS GIL RODRÍGUEZ |
|  | C. JESUS DURÁN ENRIQUEZ |
|  | L.T.S. MARÍA DEL ROCÍO CHAVEZ FLORES |

**10.3** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, solicita dar seguimiento por escrito a los perifoneos tanto fijos como ambulantes que realiza el C. Rafael Rodríguez López “PROMOCHORE”, para que realice sus actividades en horario a partir de las nueve de la mañana y hasta las veinte horas.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores que forman quórum y se giran instrucciones al Profr. Oscar Jorge Carrillo García para que realice lo conducente.

**10.4** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ hace mención que cuál es la realidad de lo acordado para regular los locales comerciales del Mercado municipal, ya que en ocasión anterior se aprobó hablar con los propietarios que no usan su local para darles un plazo para que lo activen o de lo contrario se pasen las concesiones a personas interesadas en operar dichos locales comerciales.

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO, Secretario General hace mención de que este punto habrá que verlo en conjunto con la comisión de Mercados, para iniciar con dicho proceso y espera en próximas fechas presentar a los miembros de dicha comisión el listado de las concesiones e iniciar las acciones correspondientes.

**10.5** REGIDORA ELISA BETZABEL CASTILLO, informa al cabildo que se convocará a Comerciantes que se dedican a la venta de alimentos a una capacitación sobre el manejo sanitario de los mismos.

**10.6** PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO, Secretario General, informa al cabildo que el día 10 de noviembre se llevará una campaña de salud contra el Cáncer de mama en coordinación el Ayuntamiento, El Instituto de la Mujer y el Grupo Vive del Instituto Jalisciense de Cancerología, por lo que se invita a los regidores hacer promoción para quiénes deseen hacerse papanicolau o mastografías.

**11º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **22:24 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor (Ausente)**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 17/2016**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4° Se pone a consideración para aprobación suscribir convenio para la reducción de costos en energía eléctrica en los pozos de este municipio.

5º Se solicita autorización para adelanto de participaciones.

6º Se someten a consideración las solicitudes de los CC. NATALIA ARANA QUINTERO y CESAR FABIAN PUGA HERNÁNDEZ, de licencia municipal para venta de bebidas alcohólicas y Restaurant Bar, respectivamente.

7º Asunto relacionado con el comercio ambulante y tianguis navideño, propuesta de instalación temporal sobre la calle 16 de septiembre e Hidalgo respectivamente.

8º Asuntos Varios

9º Clausura.

Siendo las **17:30 horas** del día **18 de Noviembre de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

**1º**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente PRESENTE

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico PRESENTE

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ Regidor PRESENTE

LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ Regidora PRESENTE

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA Regidor AUSENTE

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA Regidora PRESENTE

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES Regidor PRESENTE

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA Regidora PRESENTE

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Regidor PRESENTE

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ Regidor Ausente (Justificada)

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES Regidor PRESENTE

En estos momentos el Presidente Municipal, expone que el Regidor Ignacio Contreras Ramírez fue comisionado para atender asuntos relacionados al propio gobierno municipal, por lo que se propone se justifique su inasistencia. Propuesta que se APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.

**2º** Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan.

**3º** Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se pone a consideración para aprobación suscribir convenio para la reducción de costos en energía eléctrica en los pozos de este municipio.

**5º** PRESIDENTE.- Realiza una exposición respecto a la necesidad para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Pública, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

**Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2017.

(…) COMENTARIOS DE REGIDORES

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del 5º punto de la Orden del Día consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero, el cual debidamente analizado el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFOMAN QUÓRUM,** el siguiente

**A C U E R D O:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Lic. Nut. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de $132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $1’584,000.00 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para instruir a la Secretaria de la Administración y Finanzas, realice retención mensual por la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) como ahorro para solventar el compromiso de aguinaldos del 2017.

**6º** PRESIDENTE.-Se someten a consideración la solicitud de la CC. NATALIA ARANA QUINTERO, la cual textualmente dice:

“AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- A 24 DE AGOSTO DEL 2016.- ASUNTO: PETICIÓN.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU HONORABLE MESA DE CABILDO.- PRESENTE.- Reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta y respetuosa me autoricen una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, misma que de ser aprobada situaré en la calle 18 de julio número 18-C, Colonia Centro, para mayor ubicación del lugar el barrio es conocido por “paso ancho” en esta cabecera municipal, cabe hacer mención que a la periferia no existen escuelas públicas ni privadas, ni otras instituciones públicas o de orden particular, es menester recalcar que conozco mis obligaciones y responsabilidades toda vez que mi petición se vea satisfactoria.- Agradezco la atención brindada al presente, espero una respuesta favorable a mi petición, de antemano estoy a sus órdenes y gracias.- ATENTAMENTE.- C. NATALIA ARANA QUINTERO.- solicitante de Licencia.- Firmado.- Firma legible.- Sello de Recibido 08 de Septiembre de 2016”.-

Se hace constar que se encuentra anexo al escrito de referencia el permiso de negocio número 37/2016, que emite el Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de éste municipio en el cual se hace mención de la inspección que se realiza en el domicilio en el cual se pretende instalar el giro comercial de Venta de Bebidas Alcohólica denominado “LICORERIA EL PASO ANCHO” y se menciona que no existe inconveniente alguno para realizar dichas actividades laborales.

Debidamente analizada la solicitud, el Pleno con 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE CONFOMAN QUÓRUM APRUEBAN LA LICENCIA DE GIRO COMERCIAL DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS a nombre de la C. NATALIA ARANA QUINTERO, que se establecerá en la finca marcada con el número 18 de julio número 18-C, Colonia Centro en esta ciudad.

De la misma manera se hace mención del escrito que presenta el C. CESAR FABIAN PUGA HERNÁNDEZ, el cual textualmente dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jalisco, miércoles 9 de noviembre de 2016.- Asunto: Solicitud de licencia para Restauran Bar Familiar.- El que suscribe Sr. Cesar Fabian Puga Hernández.- Se dirige a Ud. Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ahualulco de mercado Jalisco.- Para solicitar a ustedes su aprobación del asunto antes mencionado, ya que mi única finalidad es trabajar de manera honesta en este municipio, espero salir beneficiado con su honorable y respetuosa decisión hacia mi persona.- Sin otro particular se despide de ustedes honorable cabildo de esta población su servidor y amigo Cesar Fabian Puga Hernández.- Compañeros que conforman la mesa directiva del cabildo.- Nota: el local se ubicará en Avenida México No. 60 Cruza con las calles: José Ma. Mercado. De esta localidad.- Firmado.- nombre y Firma ilegibles.- Recibido 15 de Noviembre de 2016”.-*

Puesta a consideración del Pleno la solicitud en comento; SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES que forman quórum la licencia de Restauran Bar que solicita el C. Cesar Fabian Puga Hernández, estableciéndose en la finca marcada con el número 60 de la calle Avenida México en esta ciudad.

Se ordena notificar al Director de Padrón y Licencias lo anterior, para efecto de que se dé cabal cumplimiento a los presentes acuerdos, debiendo hacer del conocimiento a los solicitantes que deberán cumplir en todo momento con el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

**7º** PRESIDENTE.- Da lectura al oficio que recibió de parte de los Comerciantes de Ahualulco que conforman el Tianguis Navideño en el cual solicitan que se les permita instalarse a partir del 13 de Diciembre y hasta el 25 del mismo mes, sobre las calles Hidalgo y Juárez como tradicionalmente se ubican con motivo de las Fiestas Navideñas.

REGIDOR JESÚS ORTIZ PÉREZ.- Propone que los puestos de comida se ubiquen correctamente respetando accesos para discapacitados y que tengan aseado su espacio todo el tiempo.

REGIDOR ARTURO RIVERA BENITEZ.- Pide que se le notifique al Comerciante de alimentos Javier Beltrán, conocido como “El Happy”, dé facilidades para que dentro del docenario de la virgen respete el espacio que será ocupado por las festividades de la Iglesia.

REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, pide que los comerciantes de comida que serán removidos temporalmente se regresen en la fecha que se les indique a la calle Hidalgo y que respeten los acuerdos que habrán de tomarse en este punto.

Se analizó la petición que de manera verbal presentó ante el Secretario General del Ayuntamiento de una comisión de comerciantes del tianguis de los jueves, para que se les permitiera trabajar el jueves 15 y 22 de Diciembre del 2016, y analizado lo anterior, por el Pleno APRUEBA POR 10 VOTOS FAVOR, que los comerciantes del Tianguis de los Jueves de cada semana, **no laboren los próximos jueves 15 y 22 de Diciembre del presente año**, pudiendo regresar a sus labores a partir del jueves 29 del mismo mes y año. Dado lo anterior, se da instrucciones al Secretario General para que notifique a quién corresponda y dé el cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Asimismo, se analiza el tema de los comerciantes de alimentos que se ubican en la calle Hidalgo, para que **se trasladen temporalmente del 1º al 26 de Diciembre del 2016 a la calle 16 de Septiembre, con el compromiso de reintegrarse a su lugar original; es decir sobre la calle Hidalgo a partir del día 27 de Diciembre,** debiendo notificarles lo anterior en forma personal, así como el compromiso de respetar banquetas y accesos para discapacitados, ya que de no ser así serán reubicados en otro espacio que el propio ayuntamiento indique. Propuesta que se pone a consideración del Pleno, la cual SE APRUEBA POR 10 VOTOS A FAVOR, de los regidores que conforman quórum y se giran instrucciones al Secretario General para que por su conducto notifique a la dependencia correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo.

**8º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:**

**8.1** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Manifiesta que unas personas le presentaron un proyecto para cambio de luminarias, mencionando que a mediano o largo plazo habría ahorro el en pago de suministro eléctrico, que le dejaron documentos los cuales se los proporcionará al presidente para su análisis, la persona se llama Gabriel Bracamontes.

**8.2** REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Pide informe sobre los avances del acuerdo de reuniones anteriores sobre el voceo que realiza el Sr. Rafael Rodríguez López “Promo Chore”, de que se estableciera un horario, siendo éste de 9 de la mañana a 8 de la noche, por quejas de los vecinos.

SECRETARIO GENERAL.- Comenta que en breve entregará por escrito a dicha persona el acuerdo de ayuntamiento pidiendo que de no acatarse se le informe para tomar otras medidas.

**8.3**  REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, pregunta que avance hay sobre los locales del mercado que se encuentran en desuso, a lo que el Secretario General comenta que entregará un listado de dichos locales a los regidores integrantes de la Comisión de Mercados, para que en forma colegiada se proceda.

**8.4** REGIDORA DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ.- Comenta que la señora Claudia Robles se acercó a exponerle lo siguiente: “Que como madre de familia de la escuela de Niñas Benito Juárez, solicita que los días jueves de cada semana se deje un acceso a dicha escuela para que pueda entrar y salir la ambulancia, ya que en caso de ser requerido el servicio no hay manera de ingreso porque es el día en que se pone el tianguis”.

Se vierten varios comentarios y se concluye que protección Civil realice un dictamen de factibilidad de acceso de los servicios médicos en caso de requerirse en ese día, en donde se manifieste tiempo que tardarían en prestar el servicio.

**8.5** REGIDOR JESÚS ORTÍZ PÉREZ.- Hace mención sobre transparencia y pide que se equipe al Director de Comunicación Social para tener un equipo para el grabado de las sesiones.

**8.6** PRESIDENTE.- Comenta los avances que se tienen sobre la reestructura del crédito con BANOBRAS.

**8.7** PRESIDENTE.- Comenta que el viernes 25 de noviembre a las 12:00 horas en la Casa de la Cultura será la entrega de títulos de propiedad del Fraccionamiento Lomas de Ayahualolco, por lo que invita a los miembros del cabildo que lo puedan acompañar.

**9º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:37 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

**Presidente Municipal**

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

**Sindico Regidor**

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA **Regidora Regidor**

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

**Regidora Regidor**

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**Regidora Regidor**

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

**Regidor (Ausente)**

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

**Regidor**

**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**

Secretario General del Ayto.